



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SLV/3-4
23 de julio de 2009

Original: ESPAÑOL

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS
ESTADOS PARTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 44
DE LA CONVENCIÓN**

**Tercer y cuarto informes periódicos que los Estados Partes
debían presentar en 2007**

EL SALVADOR* **

[21 de febrero de 2008]

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados Partes acerca de la tramitación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

** Los anexos se distribuyen tal como se recibieron y solamente en el idioma en que se presentaron.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 6	6
II. INFORMACIÓN GENERAL	7 - 37	7
A. Definición de niño o niña.....	7	7
B. Información general sobre la población infantil	8 - 13	7
C. Estado de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia.....	14 - 20	8
D. Estado del Plan Nacional de Acción (2001-2010).....	21	10
E. Asignaciones y tendencias presupuestarias destinadas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño	22 - 25	11
F. Cooperación internacional	26	15
G. Información sobre programas de atención a niños pertenecientes a grupos vulnerables	27 - 32	15
H. Papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos con competencia en derechos de la niñez...	33	19
I. Difusión de la Convención.....	34 - 37	19
III. PRINCIPIOS GENERALES	38	19
IV. DERECHOS CIVILES Y DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	39 - 43	20
A. Libertad de expresión; libertad de reunión y asociación.....	39 - 43	20
V. ENTORNO FAMILIAR Y OTRO TIPO DE TUTELA	44 - 91	21
A. La dirección y orientación parentales, y las responsabilidades de los padres.....	44 - 49	21
B. Niñas y niños separados temporalmente de sus padres por decisión judicial no penal	50 - 55	24
C. El pago de la pensión alimenticia	56	26
D. La adopción.....	57 - 58	26
E. Protección y asistencia de niños y niñas	59 - 68	27
F. Protección contra la violencia intrafamiliar	69 - 91	30

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
VI. SALUD BÁSICA Y BIENESTAR	92 - 215	36
A. Supervivencia y desarrollo; nutrición	92 - 124	36
B. Niños y niñas con discapacidades.....	125 - 163	47
C. La salud y los servicios sanitarios.....	164 - 179	58
D. La seguridad social	180 - 184	62
E. El VIH/SIDA	185 - 215	63
VII. EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES	216 - 278	69
A. La educación, la formación y orientación profesional.....	216 - 232	69
B. Actividades para incrementar la cobertura y calidad de la educación.....	233 - 277	78
C. El descanso, el esparcimiento y las actividades culturales y artísticas.....	278	90
VIII. MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN	279 - 386	91
A. Niñas y niños retornados.....	279 - 288	91
B. Niñas y niños víctimas de trata y explotación sexual	289 - 310	94
C. Niñas y niños refugiados.....	311	101
D. Niños y niñas en conflicto con la justicia	312 - 342	101
E. Los niños y niñas sometidos a explotación y a las peores formas de trabajo infantil	343 - 356	112
F. Niñas y niños pertenecientes a minorías o a grupos indígenas...	357 - 365	121
G. El uso indebido de estupefacientes	367 - 374	123
H. Niñas y niños en situación de calle.....	375 - 376	125
I. Prevención de la violencia contra las personas menores de edad.....	377 - 380	125
J. Niñas y niños desaparecidos	381 - 386	126

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Página</i>
<i>Anexos</i>	
I. Población infantil de El Salvador	129
II. Sistema de Información para la Infancia (SIPI): indicadores de protección (ISNA)	131
III. Presencia del ISNA a nivel nacional	134
IV. Tratamiento de los crímenes sexuales	135
V. Tipos penales en los cuales se sanciona con penas privativas de libertad la irresponsabilidad paterna (Código Penal).....	140
VI. Datos estadísticos de la Fiscalía General de la República sobre los delitos relativos a las relaciones familiares	142
VII. Niños y niñas víctimas de agresión sexual y maltrato atendidos por el ISDEMU	143
VIII. Beneficiarios de actividades de apoyo individual y grupal para víctimas de violencia intrafamiliar	144
IX. Desnutrición y anemia	145
X. Revisión "Plus 5" de la aplicación de compromisos del Plan de Acción del documento "Un mundo apropiado para los niños"	146
XI. Mapa de vulnerabilidad nutricional	174
XII. Práctica de la lactancia materna en El Salvador	175
XIII. Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	176
XIV. Gasto público del MINED por nivel educativo línea presupuestaria (2001-2005)	178
XV. Aulas Alternativas	180
XVI. Embarazos y matrimonios de menores de edad.....	181
XVII. Población de 6 y más años de edad por condición de alfabetismo, según sexo y grupos de edad.....	182
XVIII. Población de 4 y más años de edad, por asistencia escolar, según sexo y grupos de edad	188

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Página</i>
<i>Anexos (continuación)</i>	
XIX. Menores de edad deportados, 2004-2005	195
XX. Atención a víctimas de trata	196
XXI. Delitos presuntamente cometidos por personas menores de 18 años de edad...	198
XXII. Programa de desarrollo continuo para inspectores de trabajo, 2004-2005	202
XXIII. Programa de prevención	204

I. INTRODUCCIÓN

1. El Salvador, en estricta observancia de los compromisos asumidos al ratificar en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, presenta al Comité de los Derechos del Niño su tercer y cuarto informe periódico, de conformidad con lo solicitado por el Comité en sus observaciones finales al segundo informe periódico¹.
2. El presente informe comprende el período 2004-2007, en virtud de que el Comité tuvo la oportunidad de analizar la situación de cumplimiento de la Convención hasta el año 2003 al examinar el segundo informe periódico de El Salvador. Asimismo, comprende la información y respuestas de El Salvador a las últimas observaciones emitidas por el Comité al segundo informe periódico.
3. El informe fue preparado siguiendo las Directrices del Comité para la elaboración de informes periódicos, tomando en consideración las observaciones finales emitidas por el Comité durante el examen del segundo informe periódico.
4. En la elaboración del informe participaron las instituciones estatales con competencia en el ámbito de los derechos del niño, y fueron consultadas las principales organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en esta materia, pero no se recibió información alguna por escrito².
5. A menos que se indique lo contrario, los mandatos institucionales y el marco jurídico aplicable en la protección de los derechos y libertades fundamentales de los niños, niñas y adolescentes descritos en el segundo informe periódico, no han sufrido transformaciones sustanciales durante el período 2004-2007. En consecuencia, para consultar la información general sobre las normas, órganos y procedimientos de protección y promoción de los derechos de la niñez, deberá consultarse el segundo informe periódico de El Salvador (CRC/C/65/Add.25 de 22 de octubre de 2003).
6. El Gobierno de El Salvador expresa ante el Comité de Derechos del Niño el compromiso de tomar las medidas necesarias para seguir dando cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, y de hacer los esfuerzos para presentar en el futuro los informes periódicos de manera oportuna.

¹ CRC/C/15/Add.232 de 30 de junio de 2004, párr. 71.

² Esta información se solicitó a la Red para la Infancia y Adolescencia, que aglutina a unas 60 ONG que trabajan en la promoción y defensa de los derechos de la niñez en El Salvador. Se llevaron a cabo dos reuniones para explicar la metodología de elaboración del informe y solicitar sus insumos para ser incorporados al mismo.

II. INFORMACIÓN GENERAL

A. Definición de niño o niña

7. Las disposiciones legales vigentes en El Salvador relativas a la definición de "Niño/Niña", y que fueron descritas en el segundo informe periódico no han tenido transformaciones sustanciales durante el período objeto del presente informe³.

B. Información general sobre la población infantil

8. Según proyecciones de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía (DIGESTYC), basadas en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), hacia 2006 se calculaba en 43,83% el porcentaje de la población menor de 18 años en el país, de los cuales el 51,13% serían niños y el 48,87% niñas.

9. En los cuadros 1, 2 y 3 se presentan datos sobre la población infantil por sexo, grupos de edad, y condición urbana y rural, calculada para el año 2006.

Cuadro 1

Población infantil total por sexo, según grupos de edad, 2006, total país

Grupos de edad	Total	Hombre	Mujer
0 a 4 años	666.508	341.995	324.513
5 a 9 años	851.671	431.421	420.250
10 a 14 años	850.920	444.476	406.444
15 a 17 años	463.122	230.132	232.990
Total	2.832.221	1.448.024	1.384.197

Fuente: Ministerio de Economía, DIGESTYC, EHPM. 2006.

Cuadro 2

Población infantil total por sexo, según grupos de edad, 2006, total país urbano

Grupos de edad	Total	Hombre	Mujer
0 a 4 años	363.773	192.003	171.770
5 a 9 años	464.349	236.122	228.227
10 a 14 años	467.817	243.182	224.635
15 a 17 años	260.780	131.183	129.597
Total	1.556.719	802.490	754.229

Fuente: Ministerio de Economía, DIGESTYC, EHPM. 2006.

³ CRC/C/65/Add.25 de 22 de octubre de 2003, párrs. 5 a 22.

Cuadro 3

Población infantil total por sexo, según grupos de edad, 2006, total país rural

Grupos de edad	Total	Hombre	Mujer
0 a 4 años	302.735	149.992	152.743
5 a 9 años	387.322	195.299	192.023
10 a 14 años	383.103	201.294	181.809
15 a 17 años	202.342	98.949	103.393
Total	1.275.502	645.534	629.968

Fuente: Ministerio de Economía, DIGESTYC, EHPM, 2006.

10. En el anexo I se presentan los datos sobre la población infantil por sexo, grupos de edad y condición urbana y rural del período 2004-2005.

11. El Ministerio de Economía esta llevando a cabo la sistematización de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2007. Los resultados definitivos estarán listos el primer trimestre de 2008 y, en consecuencia, oportunamente se actualizará el documento básico de país en la sección relativa a la información general sobre la población.

12. El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescente (ISNA)⁴ ha desarrollado un Sistema de Información para la Infancia (SIPI). En ese sistema ha establecido indicadores en las áreas de prevención con educación inicial, protección con atención a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, y reeducación para adolescentes en conflicto con la actual Ley penal juvenil.

13. El listado de los indicadores se presenta en el anexo II.

C. Estado de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia

14. En 2004 se iniciaron actividades para potenciar el cumplimiento y desarrollo de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (PNDINA). La prioridad institucional del ISNA se resumió en implementar la PNDINA en el marco del desarrollo local y corresponsabilidad social. En cumplimiento de esta prioridad, se creó el Departamento de Promoción y Adecuación de la Política, al cual se le asignaron recursos humanos y financieros para desarrollar las líneas de trabajo en cuatro escenarios de acción:

⁴ Anteriormente llamado Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM).

- a) Politicoinstitucional. Se impulsó un programa de capacitación de recursos humanos en entidades públicas y privadas sobre la política y el enfoque de derechos de niñez y adolescencia.
- b) Gestión local. Se promovió la política a nivel local en los municipios implementando la metodología de diagnósticos participativos comunitarios sobre la situación de los derechos de la niñez a nivel local.
- c) Participación ciudadana. Se elaboraron diagnósticos situacionales sobre los derechos de la niñez, planes de trabajo y la formación de comités para el seguimiento de los planes.
- d) Comunicación social: se ejecutaron acciones de promoción y sensibilización sobre la no vulneración de derechos de niñez y adolescencia.

15. En 2005 se trabajaron los mismos escenarios de acción, se amplió la cobertura y las metas en municipios, y se implementó como nueva estrategia la formación de agentes multiplicadores voluntarios para la promoción de los derechos de niñez. En 2006 se tuvo la necesidad de acercar los servicios a la comunidad para garantizar mejor los resultados en el marco del fortalecimiento a las redes locales en el área de los derechos de la niñez y política nacional para el desarrollo integral de la niñez.

16. Entre los logros obtenidos podemos destacar los convenios suscritos entre el ISNA y gobiernos locales para la promoción y protección de los derechos de la niñez. En 2005 se firmaron acuerdos con 21 municipios, equivalentes a un 15,78% del total de gobiernos de la zona central y paracentral del país. En 2006, con el cambio de estrategia y la creación de 9 oficinas comunitarias del ISNA, las metas se habían incrementado a 76 gobiernos locales, equivalentes al 57,14% del total de municipios, que ascienden a 133. En 2004 la ejecución del Plan se inició con 6 diagnósticos situacionales sobre derechos de la niñez, con sus respectivos planes de trabajo y la formación de comités locales. En 2006 se contaba con un total de 25 diagnósticos situacionales en el ámbito local.

17. En 2004 el ISNA realizó 52 acciones formativas en el programa de capacitación de recursos humanos en temáticas de derechos y política de niñez. Al menos 831 personas del ISNA y de otras instituciones cooperantes del ISNA fueron informadas y sensibilizadas sobre los derechos y libertades de la niñez. En el período 2005-2006 se logró un incremento de 1.284 socios y aliados estratégicos capacitados, totalizando en los tres años objeto del informe 2.115 personas. Además, se produjo la incorporación y el fortalecimiento de 22 redes locales, que en el 2005 sumaban 6 redes en el oriente del país y 5 redes en el occidente. Al final del período, se encuentran funcionando 33 redes locales del ISNA encargadas de promover y proteger los derechos de la niñez.

18. El ISNA ha elaborado la versión infantil de la PNDINA, con el fin de informar a la población infantil en la temática de derechos de la niñez, de los cuales se han entregado más de 4.000 ejemplares a niños, niñas y adolescentes en todo el país.

19. Uno de los obstáculos que tuvo el Plan en la ampliación de su cobertura fue que el modelo por ser participativo estaba sujeto a la disponibilidad de tiempo de los adolescentes, a la conciliación de agendas de los participantes y a la falta de voluntad política de algunos gobiernos locales, por lo que se modificó su estrategia. Se continuó con las alianzas, y la labor se centró en los procesos de trabajo e inmersión en los municipios a través del fortalecimiento a las redes locales y la ampliación de cobertura de los servicios por medio de un proceso de desconcentración de los servicios institucionales del ISNA.

20. Con la promulgación de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, el ISNA ha ejecutado mecanismos de protección integral con presencia en el 43% de municipios del país (111 municipios), con programas preventivos de promoción de derechos y prevención de la violencia, haciendo incidencia en diagnósticos y planes de desarrollo local con enfoque de niñez. También se han impulsado planes de prevención con gobiernos locales, como el Plan de preparación de habilidades para la vida, para adolescentes de 12 a 17 años de edad en la zona oriental del país; la gestión para la adopción de unidades operativas de niñez y adolescencia por las alcaldías; la aprobación de ordenanzas municipales de protección contra las peores formas de trabajo infantil; y el impulso de comités de salud mental.

D. Estado del Plan Nacional de Acción (2001-2010)

21. El ISNA ha realizado diversas acciones en cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Acción para la Infancia 2001-2010, entre las cuales se pueden señalar:

- a) Respecto al objetivo de ampliar y mejorar el acceso a la educación integral en primera infancia, se puede mencionar que el ISNA administra los Centros de Bienestar Infantil (CBI), los Centros de Desarrollo Integral (CDI), y los Hogares de Atención Inicial (HAI), los cuales tienen presencia en el 48,5% de los municipios del país, es decir, en 127 municipios. Uno de los principales avances es el abordaje integral de la concepción de la atención de la niñez, con participación de la familia y de actores locales con el propósito de fortalecer y promover las buenas prácticas de crianza con la familia. Las actividades pretenden cambiar las malas prácticas que son transmitidas por esquemas culturales y que influyen de manera perjudicial en el desarrollo de la niñez. La estrategia utilizada son las Escuelas de familia o los Talleres de fortalecimiento familiar, que han sido desarrolladas a través de diferentes metodologías de integración, como el desarrollo infantil y material de destrezas para la vida, entre otros. Ello permite que los niños y niñas reciban una mejor atención tanto en los centros de atención inicial como en su núcleo familiar.

- b) Otro avance sustantivo es la implementación de las Guías Curriculares Integradas, que fueron elaboradas con enfoques de salud, educación y protección, en los cuales se integraron esfuerzos técnicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), del Ministerio de Educación (MINED), del ISNA, y de ONG que trabajan por los derechos de la niñez. Estas guías, aprobadas por el Ministerio de Educación, son utilizadas por el personal del área de educación no formal (educadoras, personal de salud, padres y madres de familia), permitiendo garantizar la cualificación en la atención a la niñez;
- c) En relación con el objetivo de reducir desigualdades de género en la educación, en los programas de educación inicial del ISNA se ha logrado generar una participación equitativa e igualitaria, ya que se atienden un 50,7% de niños y un 49,3% de niñas;
- d) En cuanto al objetivo de desarrollar la protección de niños y niñas contra malos tratos, explotación y violencia, las estadísticas del ISNA señalan que en 2004 se han recibido 351 denuncias de malos tratos; en 2005, 423 denuncias; y en 2006, 463 denuncias. Esa proporcionalidad porcentual reflejó -respecto a la totalidad de niños y niñas atendidos por vulneración de sus derechos-, el 10,5% total de casos en 2004, 8,6% en 2005, y 9% en 2006. En el mismo orden, las denuncias por explotación económica, de un porcentaje de 1,5% en 2004, bajaron a 1,1% en 2005, y a 1% en 2006, con 51 casos en 2004, 64 casos en 2005, y 74 casos en 2006.
- e) Con respecto a la reducción de índices de participación de niños, niñas y adolescentes en las peores formas de trabajo infantil, a septiembre de 2007 han sido retirados y prevenidos 46.657 niños, niñas y adolescentes de este tipo de actividades.

E. Asignaciones y tendencias presupuestarias destinadas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño

22. De 2004 a 2006 se ha ido incrementando sostenidamente el presupuesto del Estado destinado a la atención y promoción de los derechos de la niñez, como se evidencia en el siguiente cuadro.

Cuadro 4

Ejecución de gastos relacionados con los derechos de la niñez por fuentes de financiamiento

Al principio del cuadro aparecen rubros en cero, relacionados con la Secretaría de la Juventud y con los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia juvenil, en virtud de que a dicha fecha no se contaba con esta institución y programas.

Ejecución de gastos relacionados con los derechos de la niñez por fuentes de financiamiento

(En miles de dólares)

Ramo/institución		2004	2005	2006
Presidencia de la República		26.236,4	31.627,8	32.149,4
Secretaría de la Juventud	Fondo general	0,0	2.569,5	4.399,1
Prevención social de la violencia y la delincuencia juvenil	Fondo general	0,0	600,7	494,5
Prevención social de la violencia y la delincuencia juvenil (donación)	Donación	429,2	483,3	1.430,7
Servicio de becas	Fondo general	360,1	434,5	586,4
Atención familiar	Fondo general	2.040,7	2.720,0	2.438,1
Asistencia alimentaria	Fondo general	989,2	1.255,6	1.212,4
INDES	Fondo general	8.940,7	10.287,4	9.316,1
ISNA	Fondo general	11.856,4	11.659,2	11.817,8
ISDEMU	Fondo general	1.425,9	1.423,4	260,0
Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona Discapacitada	Fondo general	194,3	194,3	194,3
Corte Suprema de Justicia		10.130,8	10,122,7	10,894,4
Fortalecimiento a la Oficina de Apoyo a la Justicia Juvenil de la CSJ	Fondo externo	39,2	31,1	16,2
Juzgados de menores	Fondo general	4.025,2	4.025,2	4.318,7
Juzgados de familia	Fondo general	6.066,4	6.066,4	6.559,5
Fiscalía General de la República		740,9	775,6	905,6
Menor infractor	Fondo general	740,9	775,6	905,6
Procuraduría General de la República		3.942,0	3.709,7	4.171,5
Asistencia a la familia y al menor	Fondo general	3.942,0	3.709,7	4.171,5
Ministerio de Gobernación		329,0	355,6	372,0
Prevención social del consumo de drogas	Fondo general	329,0	355,6	372,0
Ministerio de Seguridad Pública		297,7	314,6	298,1
Comisión Nacional Antidrogas	Fondo general	5,0	40,9	31,7
	Donación empresa privada	11,1	2,2	1,8
	Donación organismos internacionales	5,7		
Dirección General de Seguridad Ciudadana	Fondo general	231,5	231,5	238,2
Dirección General de Centros Penales	Fondo general	16,6	11,2	9,2
Dirección General de Migraciones y Extranjería	Fondo general	0,4	1,4	12,2
Policía nacional civil	Donación organismos internacionales	27,4	27,4	5,0
Ministerio de Educación		371.966,8	380.714,5	419.282,2
Educación parvularia	Fondo general	35.665,9	36.689,7	40.897,3
Educación básica	Fondo general	285.883,5	293.332,7	313.953,9
Educación media	Fondo general	29.355,1	30.407,5	33.665,9
Subsidios a:				
Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo	Fondo general	38,9	38,9	38,9
Asociación Museo de los Niños	Fondo general	48,6	48,6	48,6
Asociación Nacional Pro Infancia	Fondo general	1,0	1,0	1,0
Asociación Scout de El Salvador	Fondo general	97,6	77,7	77,7

Ramo/institución		2004	2005	2006
Asociación de Muchachas Guías de El Salvador	Fondo general	9,7	9,7	9,7
Fundación Pro Educación Especial	Fondo general	48,6	48,6	12 8,6
FUNDASALVA	Fondo general	77,7	77,7	77,7
Comité Nacional de las Olimpiadas Especiales	Fondo general	19,4	19,4	19,4
Asociación Educacional Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora de la ciudad Chalchuapa, departamento de Santa Ana	Fondo general	75,0	4,7	4,7
Programas de inversión para el logro de competitividad, equidad e innovación en la educación	Fondo general			9.370,8
Fortalecimiento de acceso, calidad y equidad en la educación	Fondo general	9.201,8	9.015,4	9.190,5
CONCULTURA	Fondo general	11.444,0	10.942,8	11.797,4
Ministerio de Salud		78.115,1	93.604,5	104.043,6
Sistema Nacional de Salud ¹	Fondo general	51.513,4	59.284,1	56.569,4
Hospital Bloom	Fondo general	14.237,9	13.578,5	14.944,2
	Recursos propios	748,9	648,6	1.623,6
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	Recursos propios	319,2	372,0	415,0
	Fondo general	3.765,1	3.978,2	4.178,2
Fondo Solidario para la Salud (en operación a partir de agosto de 2005)	Fondo general	0,0	4.136,1	13.876,2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Recursos propios	6.792,6	11.059,8	11.714,8
Subsidios a:				
Fundación Ayúdame a Vivir	Fondo general	522,9	422,9	422,9
FUNDASALVA	Fondo general	190,1	114,3	194,3
Albergue Jardín de Amor, Zacatecoluca	Fondo general	5,0	10,0	10,0
Fundación Hogares Providencia	Fondo general	20,0		40,0
Asociación Hogares CREA de El Salvador	Fondo general			25,0
FUNDA INOCENCIA	Fondo general			30,0
Ministerio de Trabajo y Previsión Social		41,4	43,2	43,2
Erradicación del trabajo infantil	Fondo general	34,7	36,5	36,5
INSAFOR	Recursos propios	6,7	6,7	6,7
Total		491.800,1	521.268,1	572.160,1

¹ La información de la atención hospitalaria de 2006 está pendiente de completar con datos del Ministerio de Salud, razón por la que se estimó la misma de 2005

Fuente: SAFI, ISRI, FOSALUD, ISSS, MISPYAS.

23. Como entidad especializada en la atención a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, al ISNA se le ha otorgado la siguiente asignación presupuestaria en los últimos tres años.

Cuadro 5
Presupuesto asignado al ISNA (2004-2006)
(En dólares de los EE.UU.)

Año	Presupuesto
2004	12.357.166,36
2005	11.763.675,00
2006	12.701.745,55

Datos tomados de la Unidad Financiera ISNA sobre la base de presupuestos ejecutados.

24. Debe destacarse que la tendencia a apoyar los presupuestos destinados a la atención de niños y niñas también se produce en el fortalecimiento de los tribunales y oficinas especializadas del órgano judicial relacionadas con personas menores de edad, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 6
Órgano judicial, Corte Suprema de Justicia, Dirección Financiera Institucional

(En dólares de los EE.UU.)

	Fuente de financiamiento	2004	2005	2006	Total acumulado
Fortalecimiento a la Oficina de Apoyo a la Justicia Juvenil de la CSJ	Fondo externo	39.231	31.116	16.221	86.568
Juzgados de menores (3 cam y 20 juzgados)	Fondo general	4.025.187*	4.025.187	4.348.689	12.399.063
Juzgados de familia (3 cam y 22 juzgados)	Fondo general	6.066.432*	6.066.432	6.559.487	18.692.351
Total		10.130.850	10.122.735	10.924.397	31.177.982

* Datos estimados.

25. Asimismo, en el ámbito de la prevención de la delincuencia juvenil se han destinado importantes recursos financieros al Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 7
Ministerio de Seguridad Pública

(En dólares de los EE.UU.)

Programas e Instituciones	Fuente de financiamiento	2004	2005	2006
Comisión Nacional antidrogas	Fondo general	4.964,7	40.943,7	31.736,6
	Donación empresa privada	11.057,5	2.203,4	1.777,1
	Donación organismos internacionales	5.669,8		
Dirección General de Seguridad Ciudadana	Fondo general	231.505,4	231.505,4	238.165,4
Dirección General de Centros Penales	Fondo general	16.644,0	11.234,7	9.154,2
Dirección General de Migración y Extranjería	Fondo general	386,2	1.433,2	12.199,8
Policía Nacional Civil	Fondo general			
	Donación organismos internacionales	27.392,7	27.392,7	5.000,0
Total		297.620,3	314.713,2	298.033,1

Fuente: Unidades financieras de: Comisión Nacional Antidrogas; Dirección General de Seguridad Ciudadana; Dirección General de Centros Penales; Dirección General de Migración y Extranjería; Policía Nacional Civil.

F. Cooperación internacional

26. A nivel de alianzas estratégicas en el período que comprende el presente informe el ISNA suscribió convenios de cooperación con organizaciones internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Organismo de Cooperación Técnica (GTZ), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Plan Internacional El Salvador, y Save The Children, para la ejecución de planes y programas a nivel nacional en el ámbito de la promoción y la protección de los derechos de la niñez, previstos en la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (PNDINA). Entre ellos figuran: a) la implementación de la política de la niñez con énfasis en la erradicación del trabajo infantil, con cobertura nacional de 19 municipios en los que había presencia de trabajo infantil, el cual se realizó con financiamiento y apoyo técnico de la OIT; b) la escuela metodológica para la capacitación de actores claves y la formación de enlaces locales en 27 municipios, con financiamiento y apoyo técnico del UNICEF; c) la fundación alemana GTZ proporcionó apoyo técnico en la realización de investigaciones y la formulación de propuestas para el desarrollo municipal, y el financiamiento de acciones locales; y d) USAID, en el marco del proyecto de Educación Inicial desde la Familia (EDIFAM), apoyó la promoción e implementación de la política financiando el diseño y reproducción de la versión infantil, así como una serie de actividades de movilización social. Por otra parte el Comité Nacional contra la Trata de Personas tiene relaciones de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la OIT y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre otras, en donde apoyan las diferentes actividades que se realizan.

G. Información sobre programas de atención a niños pertenecientes a grupos vulnerables

27. El ISNA tiene entre sus principales atribuciones las siguientes: a) promover el desarrollo integral de la personalidad de niños y niñas, tomando en cuenta sus derechos y deberes fundamentales, así como sus necesidades subjetivas involucrando en tal protección a la familia, a la comunidad, a las Municipalidades y al Estado; b) promover la participación de la comunidad y la sociedad en la solución de los problemas que afrontan los niños, niñas y la familia; c) conocer las amenazas y violaciones de los derechos de la niñez y de la situación de orfandad en que se encuentren; investigar y evaluar su situación, la de su familia, y la de aquellos que pretendan brindarle protección en su hogar, y en su caso, tomar las medidas de protección en las situaciones en las que se compruebe que están amenazados o violados en sus derechos o en situación de orfandad; d) elaborar los planes y programas de carácter preventivo para la protección de la niñez en su medio familiar, y los programas de atención en centros estatales, municipales y ONG, de acuerdo a las características personales y a la tipología; y e) coordinar y supervisar la ejecución de los programas y organizar el registro de los niños y niñas atendidos por dichos centros, establecimientos u organismos.

28. En cumplimiento de las anteriores atribuciones, el ISNA ha ejecutado los siguientes programas durante el período correspondiente al presente informe:

Cuadro 8

Programas desarrollados por el ISNA

Programas	Objetivos	Breve descripción
Protección y atención especializada a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos o con necesidades especiales y a sus familias	Restituir derechos violentados o negados de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para superar la necesidad emanada de la problemática particular y la condición de vida presente en el momento de la vulneración y exigibilidad del derecho.	Se brinda servicios de protección, atención integral y especializada de carácter temporal o permanente en centros gubernamentales o privados, a niños, niñas o adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas, tráfico ilegal, trabajo infantil, abuso sexual, abandono, maltrato, adicción, VIH, capacidades especiales y víctimas de desastres; apoyando a la familia biológica, extensa o por afinidad, mediante coordinaciones interinstitucionales y atención de zonas en riesgo, trabajando con la sociedad civil la orientación, el acompañamiento y la información que contribuyan a restituir derechos.
Atención a la integración social de niños y adolescentes en situación de calle	Brindar un proyecto de vida y devolver a la familia a los niños que se encuentran en situación de calle, complementando un proceso de rehabilitación sociofamiliar.	Se proporciona a los niños alternativas de reinserción y un espacio alternativo a la calle dentro de un Centro de Convivencia donde reciben todo un modelo de atención socioeducativo creado exclusivamente para niños y jóvenes en situación de calle.
Medidas alternativas e internamiento de jóvenes en conflicto con la Ley penal juvenil	Reinserción familiar y social de jóvenes sentenciados por haber cometido faltas o delitos de tipo penal.	Consiste en desarrollar un programa marco en el cual se les brinda a los jóvenes reeducación y capacitación vocacional para que puedan reinsertarse a la sociedad una vez cumplan con la medida que les ha sido aplicada.
Prevención a la vulneración de derechos a través del fortalecimiento a la familia, coordinación interinstitucional y participación ciudadana a nivel nacional y local	Promover el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia mediante el apoyo a gobiernos municipales a través de la creación, el fortalecimiento y la consolidación de redes locales de protección, con enfoque preventivo del riesgo y/o vulneración social, en el marco de la Ley del ISNA y las Líneas de Acción de la PNDINA.	Consiste en coordinar con concejos municipales, sociedad civil y organizaciones gubernamentales los derechos de la niñez para incidir en que se pongan en práctica los proyectos que beneficien de manera directa y específica a la niñez en el municipio, mediante diagnósticos y planes de trabajo locales, Centros de Bienestar Infantil, Centros de Desarrollo Integral y, Hogares de Atención Inicial en conexión con Centros de Apoyo a Escuela de Padres/Madres y Centros de Mediación.

Programas	Objetivos	Breve descripción
Inscripción y evaluación de ONG, organizaciones gubernamentales y entidades privadas con programas de niñez	Vigilar el cumplimiento de derechos de la niñez en las instituciones autorizadas inscritas en el ISNA.	Monitoreos y evaluaciones de modelos de trabajo que aplican las diferentes instancias inscritas en el ISNA, supervisando condiciones de atención, trato y situación legal de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los programas; recomendando acciones o sancionando en los casos de violación de derechos.

29. Véase en el anexo III la distribución geográfica del ISNA a nivel nacional.

30. En los cuadros siguientes se presenta la distribución por edad y género de los niños y niñas atendidos por el ISNA.

Cuadro 9

Género de la población total atendida por el ISNA (2004, 2005 y 2006)

Género	2004		2005		2006	
	Niños/as	Porcentaje	Niños/as	Porcentaje	Niños/as	Porcentaje
Femenino	3.059	50,9	3.517	52,4	3.971	51
Masculino	2.945	49,1	3.197	47,6	3.855	49
Total	6.004	100	6.714	100	7.826	100

Cuadro 10

Población atendida en Subsistema de Protección del ISNA por grupos de edad (2004, 2005 y 2006)

Grupos de edad	2004		2005		2006	
	Niños/as	Porcentaje	Niños/as	Porcentaje	Niños/as	Porcentaje
0 < 3 años	830	13,8	816	12,2	975	12
3 < 6 años	790	13,2	771	11,5	850	11
6 < 9 años	789	13,1	902	13,4	1.086	14
9 < 12 años	959	16,0	1.076	16,0	1.250	16
12 < 15 años	1.273	21,2	1.526	22,7	1.699	22
15 < 18 años	1.188	19,8	1.491	22,2	1.829	23
18 años y más	175	2,9	132	2,0	137	2
Total	6.004	100	6.714	100	7.826	100

Fuente: Sistema de Información para la Infancia del ISNA.

31. El Gobierno de El Salvador ha creado la Secretaría de la Juventud en el año 2004 como una institución dependiente de la Presidencia de la República, especializada en la promoción de

programas en beneficio de los derechos de los y las adolescente en el campo de la participación, la educación, el derecho al esparcimiento sano, la prevención de la violencia, y la rehabilitación.

32. Entre los programas desarrollados por esta dependencia se pueden mencionar:
- a) Granja Escuela Izalco. Es un internado voluntario de rehabilitación donde se atienden a madres solteras ex pandilleras y a sus hijos menores de edad y adolescentes, que funciona desde marzo de 2005.
 - b) Centros de Rescate Juvenil. Es un centro de rehabilitación donde se atiende a más de 80 ex pandilleros.
 - c) Buscando un Camino. Es un programa ejecutado en conjunto con la organización privada Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), donde se atienden a 20 jóvenes, niños y niñas huérfanos, que se encuentran en el Parque Centenario de la ciudad de San Salvador. A los beneficiarios se les brinda rehabilitación psicológica, refuerzo escolar, juegos lúdicos y práctica de hábitos de readecuación.
 - d) Recorrido Participativo. Es un programa de salud preventiva que se transmite a jóvenes usando materiales informativos que estimulan la discusión grupal. Se ejecuta en apoyo del Plan Nacional de la Comisión Nacional contra el SIDA, al cual se destinan 4.176 dólares de los EE.UU. por año.
 - e) Cine Foro. Son actividades de entretenimiento que fomentan la discusión y aprendizaje de temas que afectan el sano desarrollo de la juventud. Cuenta con un presupuesto de 4.000 dólares anuales.
 - f) Ferias de Salud. Son actividades públicas ambulantes que brindan la oportunidad de adquirir o aumentar conocimientos en salud, así como el acceso a servicios de salud. Este programa tiene un presupuesto de 5.000 dólares por año.
 - g) Escuela para Padres. Son programas televisivos producidos por el Canal 99 de la Universidad privada Francisco Gavidia, y la Secretaría de la Juventud. El objetivo de esta actividad es orientar y educar a padres y madres de familia, y a miembros del grupo familiar para que les ayuden a servir de moldeadores de la conducta y buenos ejemplos a los adolescentes. Esta actividad tiene un presupuesto de 4.200 dólares anuales.
 - h) Ha creado el "Observatorio de la Juventud". El Plan Nacional 2005-2015 contempla la instalación de un sistema de monitoreo que vigile y garantice la implementación operativa de las políticas públicas propuestas. El sistema de monitoreo toma forma con el lanzamiento del Observatorio de Juventud que cuenta con herramientas de medición cuantitativa y cualitativa, tales como: la encuesta nacional de juventud; el índice de desarrollo juvenil; el informe sobre desarrollo humano centrado en los jóvenes; y la red de expertos e investigadores. Lo más importante a resaltar es que el conjunto del Plan Nacional de Juventud, el Sistema Interinstitucional de Juventud, y el Observatorio de Juventud, le brindan al país los mecanismos para promover el desarrollo integral de la juventud, así como monitorear y evaluar los resultados.

H. Papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos con competencia en derechos de la niñez

33. Durante el período del presente informe no han existido modificaciones a las facultades de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en materia de promoción y protección de los derechos de la niñez que fueron reportadas en el segundo informe periódico⁵.

I. Difusión de la Convención

34. El Salvador ha ejecutado múltiples actividades para dar a conocer el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño, las cuales se reseñan a lo largo del presente informe, así como se describen también a lo largo del informe las principales medidas adoptadas para dar vigencia a la Convención. Por ejemplo, al año 2006 el ISNA había realizado 110 acciones de movilización social con enfoque de derechos y de promoción de los derechos fundamentales de la niñez en todo el territorio nacional, en coordinación con socios estratégicos, a través de actividades como ferias, festivales y foros. Estas actividades tuvieron una cobertura de 21.000 niños, niñas y adolescentes en 2005, y de 29.841 en 2006. Las actividades se realizaron a través del Departamento de Promoción de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia del ISNA.

35. El ISNA ha promovido actividades de interlocución directa de niñas, niños y adolescentes en actividades de promoción de sus derechos. Se ha logrado incrementar la participación directa de los beneficiarios de 23.000 en 2005, a 36.169 en 2006.

36. En el Plan Operativo Anual del ISNA se ha contemplado el desarrollo de actividades de difusión por medio de conferencias y talleres de capacitación a centros y hogares de protección del ISNA y a ONG. En el período 2004 a 2006 se han desarrollado temas como la evaluación nutricional, alimentación y nutrición, y la preparación y manipulación de alimentos. Con las ONG se han trabajado los temas de cooperación interinstitucional para una estrategia comunitaria, preparación de expedientes, desarrollo integral de la niñez, promoción de derechos de la niñez, legislación y familia, disciplina alternativa, herramientas legales para los centros de protección, desarrollo Infantil con metodología participativa, terapia sobre abuso sexual, y enfoque de derechos en la atención de niños, niñas y adolescentes institucionalizados. En estas actividades han participado más de 30 ONG que trabajan por los derechos de la niñez.

37. Las actividades antes mencionadas han permitido la realización de programas de sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos y derechos de la niñez, en coordinación y con la cooperación de diferentes ONG, pero no se ha logrado hasta la fecha profundizar ni ampliar las actividades de difusión del anterior informe de país sobre esta materia.

III. PRINCIPIOS GENERALES

38. El concepto y los alcances del principio del interés superior de la niñez no han sido modificados en el marco de la legislación salvadoreña, plasmado en el Código de Familia

⁵ CRC/C/65/Add.25, de 22 de octubre de 2003, principalmente los párrafos 128 a 130.

(art. 350), por lo que conserva su misma estructura garantista, al igual que el principio de igualdad y no discriminación, reconocido y desarrollado en la Constitución y en la legislación secundaria del país, tal como se ha informado al Comité en los informes periódicos anteriores.

IV. DERECHOS CIVILES Y DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

A. Libertad de expresión; libertad de reunión y asociación

39. El ISNA ha promovido la capacitación de niños, niñas y adolescentes, y su participación en actividades públicas encaminadas a la difusión y defensa de los derechos y libertades fundamentales de la niñez. Se han formado 1.012 jóvenes como agentes multiplicadores voluntarios, y se ha integrado a niños, niñas y adolescentes a programas conjuntos ejecutados con ONG, como el Movimiento de Jóvenes Encuentristas de Ilobasco (170 jóvenes); Visión Mundial (5.644 jóvenes); INTERVIDA (600 jóvenes); Plan Internacional El Salvador (6.000 jóvenes); Polígono Industrial Don Bosco (83 jóvenes); Fe y Alegría (150 jóvenes); Círculo Solidario (300 jóvenes); Ayuda en Acción (200 jóvenes); y Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL) (300 jóvenes). De esta forma, en el período se ha involucrado a 13.871 niños, niñas y adolescentes en programas participativos del ISNA y de ONG.

40. En cumplimiento del principio 10 de la PNDINA, relativo a la participación de niños, niñas y adolescentes en su propio desarrollo, el ISNA y diversas ONG han fomentado la constitución de varios organismos y ha promovido la ejecución de programas participativos, entre ellos, los siguientes.

Cuadro 11

Nombre de la asociación	Función
Jóvenes Encuentristas Ilobasco	Disminución de violencia a través de recreación e inserción laboral
Visión Mundial	Promoción de los derechos y el desarrollo humano (Prevención)
Casa Encuentro Juvenil, INTERVIDA	Uso del tiempo libre: Recreación, biblioteca, arte y cultura, deporte, ecología, salud sexual y reproductiva, habilidades para la vida, cine y liderazgo.
Plan El Salvador	Participación en defensa de los derechos de la niñez a nivel comunal
Polígono Industrial Don Bosco	Restitución de derechos a jóvenes en conflicto con la Ley penal
Centro de educación para todos, Fe y Alegría	Prevención socioeducativa con enfoque de derechos
Centro de formación y capacitación, Vicaría Divino Salvador, Arzobispado de San Salvador	Formación de agentes sociales como modelo para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social
Agentes Multiplicadores Voluntarios del ISNA	Prevención y disminución de la violencia hacia la niñez y adolescencia a través de la promoción de derechos y las buenas prácticas de crianza en la familia

41. Por su parte, la Secretaría Nacional de la Juventud, que tiene entre sus fines el fomento de la participación juvenil en el ámbito público como estrategia de promoción de una ciudadanía consciente de sus derechos y obligaciones, ha creado ocho Centros Integrales de Desarrollo a nivel nacional, cuyo objetivo es brindar espacios para acercar a la juventud oportunidades de formación vocacional, nivelación académica, acceso a la información, cultura, deporte, liderazgo, participación ciudadana, salud preventiva y voluntariado.
42. La Secretaría de la Juventud también ejecuta el proyecto Juventud al Parque, a fin de ampliar la oferta en opciones para el sano esparcimiento y la reactivación de espacios de recreación y de expresión cultural juvenil bajo el patrocinio de los gobiernos municipales. Asimismo, pretende incentivar a la juventud a desarrollar sus habilidades en las diferentes ramas del arte y el deporte, motivándoles a expresarlas públicamente.
43. Otros programas a cargo de esta Secretaría son los siguientes:
- a) Oportunidades en Vacaciones. Este programa se realiza con la organización privada FUSALMO, el Ministerio de Educación, la Policía Nacional Civil y el Museo de Arte, y su objetivo es dar a la juventud oportunidades para involucrarse, durante sus vacaciones, en actividades educativas, deportivas, culturales, laborales y formativas.
 - b) Deporte vías. Son programas de recuperación de espacios públicos para desarrollar actividades deportivas. Se realizan en conjunto con el Instituto Nacional de los Deportes (INDES), el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las alcaldías.
 - c) Programa Presidencial Futbolista Integral. Este programa se ejecuta en coordinación con la Fundación Privada Educando a un Salvadoreño (FESA). El objetivo es elevar la calidad del fútbol salvadoreño a través de la formación de jóvenes talentos en esta rama deportiva, brindándoles educación atlética sin descuidar aspectos como los estudios escolares, la salud, la alimentación y la formación en valores.
 - d) Campamentos Juveniles. Se desarrollan con el apoyo de la Academia Nacional de Seguridad Pública y el Ministerio de la Defensa Nacional, para la formación de líderes en áreas como motivación, manejo de grupos, y manejo del estrés.
 - e) Jóvenes Solidarios. Es la unión de organizaciones juveniles y voluntarios interesados en apoyar grandes causas comunes.

V. ENTORNO FAMILIAR Y OTRO TIPO DE TUTELA

A. La dirección y orientación parentales, y las responsabilidades de los padres

44. El ISNA cuenta con 203 Centros de Bienestar Infantil (CBI) y 15 Centros de Desarrollo Integral (CDI) en 117 municipios del país, además de 11 centros de protección y 3 centros reeducativos para infractores. El ISNA ha implementado un programa permanente de Escuela de Padres que funciona en los Centros de Bienestar Infantil y Centros de Desarrollo Integral. Este programa ha tenido una cobertura de 4.698 familias y de 8.354 niños y niñas. En los centros

reeducativos para infractores hasta el 50% de familias -un promedio de 244- de 487 internos participan en dichas escuelas.

45. Los Equipos Multidisciplinarios de los tribunales de familia cuentan con un área de educación y ejecutan jornadas de orientación sobre derechos de la niñez y responsabilidades de los padres. Se enumeran a continuación los trabajos realizados.

Cuadro 12

Jornadas de orientación a grupos (período 2004-2006)

Actividades	2004		2005		2006	
	Jornadas de trabajo	Asistencia	Jornadas de trabajo	Asistencia	Jornadas de trabajo	Asistencia
Jornadas educativas de sensibilización y orientación sobre derechos y deberes de las personas integrantes del grupo familiar, y usuarios de los tribunales de familia						
Escuela de Padres	627	6.373	591	5.402	462	5845
Niños y niñas	210	1.347	119	604	233	3.104
Adolescentes	246	1.500	254	1.264	75	600
Familias			24	53	223	645
Total	1.083	9.220	988	7.323	993	10.194
Divulgación sobre derechos y deberes, normados en el Código de Familia y en la Ley contra la violencia intrafamiliar, en instituciones fuera del Tribunal						
Escuelas	374	23.282	219	13.781	290	15.540
Colegios	29	1.961	34	2377	23	1638
Institutos	148	5.197	94	4.963	203	7194
Universidad	15	665	5	168	7	169
Cuarteles militares	22	1.170	10	597	22	653
Guarderías	16	839	12	484	7	299
Mercados	2	91	2	170	2	265
Grupos religiosos	5	432	2	39	26	814
Grupos comunales	80	2.627	56	1.308	19	717
Centros de salud	17	586	25	997	14	518
Municipalidades	17	455	8	302	8	176
ONG	28	954	26	624	13	265
Otros	73	4037	48	1892	29	898
Total	826	42.296	541	27.702	663	29.146

Fuente: Área de educación. Departamento de Coordinación de Equipos Multidisciplinarios de los Tribunales de Familia.

46. El ISNA cuenta con 11 centros u hogares de protección en los cuales se atiende población infantil separada de su entorno familiar por diversas razones, entre ellas: salida o ingreso ilegal al país, maltrato, abuso, negligencia, situación de calle, abandono, abuso sexual, explotación sexual comercial, y trata de personas. Al recibir a un niño, niña o adolescente, en el ISNA se realizan las siguientes acciones:

- a) Acogida o recibimiento del niño mediante oficio de autoridad gubernamental;
- b) Apertura de expediente;
- c) Valoración de condición física;
- d) Abordaje psicosocial y orientación;
- e) Ubicación temporal en el centro u hogar, dependiendo de edad y sexo;
- f) Provisión de vestimenta, accesorios de aseo personal y alimentación;
- g) Entrevista para identificar: arraigo familiar, nacionalidad, situación;
- h) Tramitar la incorporación a las actividades del centro u hogar de protección.

47. En el plano legal, se informa a los niños y niñas sobre su situación, su condición de estar bajo protección y no en situación de privación de libertad o detención, sobre las gestiones internacionales para su repatriación (cuando son extranjeros), y el tiempo promedio que tardarán en los establecimientos. Se notifica a la Fiscalía General de la República y a la Policía Nacional Civil cuando el caso es detectado como vulneración de derechos con efectos penales. Se les entrevista solicitando la presencia de la Procuraduría General de la República. De ser procedente, se les entrega a sus padres o responsables, previa evaluación y determinación de la medida legal conforme a la Ley del ISNA, y se establece el egreso con o sin seguimiento. Se hacen, en su caso, los trámites sobre la repatriación a su país de origen.

48. Los niños y niñas bajo responsabilidad del ISNA ascienden a un 51% de niños, y a un 49% de niñas. El 80% provienen de zonas urbanas y el 20% de zonas rurales.

Cuadro 13

Rangos de edad de los niños y niñas atendidos en el ISNA

(En porcentaje)

0 < 3 años	3 < 6 años	6 < 9 años	9 < 12 años	12 < 15 años	15 < 18 años	18 años y más	Total
11,3	8,9	12,1	16,1	25,2	25,7	0,6	100

Fuente: ISNA.

49. El número de niños y niñas separados temporalmente de sus padres y madres que encuentran bajo la protección institucional del ISNA son los siguientes.

Cuadro 14

Medida aplicada	Ingresos		Reingresos		Total	
	Número de casos	Porcentaje	Número de casos	Porcentaje	Número de casos	Porcentaje
Colocación institucional	1.591	36,4	429	70	2.020	41
30 días colocación institucional	244	5,6	59	10	303	6
Total	4.369	100	610	100	4.979	100

Fuente: ISNA.

Nota: El resto de niños y niñas que completan el 100%, fueron reintegrados a su medio familiar-comunitario.

B. Niñas y niños separados temporalmente de sus padres por decisión judicial no penal

50. El ISNA brinda protección a niños y niñas que son separados temporalmente de sus padres por decisión judicial no penal, y por haber cometido una infracción a las leyes penales, según la siguiente información:

Cuadro 15

Niñas y niños separados temporalmente de sus padres por decisión judicial no penal

Ente que dicta la medida	Número de niños y niñas	Porcentaje
Juzgados de familia	282	6
Otros juzgados	36	1
Total	4.979	100

Cuadro 16

Niñas y niños separados de sus padres por decisión de la justicia penal juvenil

Población	Total internos	
	18 años y más	Menos de 18 años
Internos definitivos masculino	153	129
Internos definitivos femenino	8	5
Internos provisionales masculino	19	154

Internos provisionales femenino	2	17
Subtotal	182	305
Total por centros	487	

51. Los niños separados temporalmente de sus padres son alojados en hogares de acogida del ISNA y de instituciones privadas autorizadas por el ISNA, según el siguiente cuadro.

Cuadro 17

Número de Centros u Hogares de Protección

Zona geográfica	Número de hogares de acogida	Capacidad aproximada
Occidental	11	1.000
Central y paracentral	34	1.400
Oriental	6	300
ISNA (nivel nacional)	11	1.200
Total	62	3.900

Fuente: ISNA

52. En los centros públicos y privados se ha atendido a más de 10.000 niños y niñas en los años 2004-2006, conforme se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro 18

Población atendida en Centros u Hogares de Protección del ISNA y de ONG

Instituciones	2004	2005	2006
ONG	2.520	2.464	2.765
ISNA	939	955	930
Total	3.459	3.419	3.695

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI) e Informes de Delegaciones Regionales ISNA.

53. Los niños y niñas privados del entorno familiar son beneficiados con distintos programas y servicios. El objetivo del ISNA en este ámbito es garantizar que todo niño, niña y adolescente a quien se le ha vulnerado sus derechos se le brinde la protección inmediata e integral requerida y se integre a un proceso de restitución de derechos, priorizando la alternativa familiar. Se les proporcionan todos los servicios, en particular, educación, salud, albergue y alimentación.

54. Entre las medidas adoptadas para disminuir la privación del entorno familiar de los niños y niñas se utilizan los hogares sustitutos, donde se coloca un promedio de 66 niños y niñas por año, y son objeto de seguimiento periódico de parte del ISNA. Los niños y niñas egresados de los

centros de protección del ISNA constituyen un promedio del 20%, lo cual representa un promedio de 739 niños y niñas, de 3.695 institucionalizados al año.

55. En relación con la política de disminuir el número de niñas y niños en instituciones públicas o privadas, y para reducir el tiempo que permanecen en ellas, el ISNA ha establecido una medida de atención en un tiempo no mayor a 30 días. En términos de política, se cuenta con mayor incidencia en la comunidad a través de la desconcentración de los servicios del ISNA, incidiendo en redes comunitarias para movilizar recursos por medio de las tres delegaciones regionales y diez oficinas locales.

C. El pago de la pensión alimenticia

56. En aplicación del Código de Familia, los Juzgados de Familia han ordenado el otorgamiento de alimentos en más de 3.000 casos en los últimos tres años.

Cuadro 19

Alimentos otorgados en beneficio de personas menores de edad (2004-2006), cifras por sexo

Juzgados de familia	Total			2004		2005		2006	
	Total	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Total	3.049	1.522	1.527	484	468	508	564	530	495

D. La adopción

57. En concordancia con el artículo 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en los últimos tres años se ha privilegiado la adopción de niños y niñas por nacionales, decretadas por los Juzgados de Familia. El proceso de adopción es sumamente garantista. El marco jurídico que regula la adopción es el Código de Familia, la Ley procesal de familia, Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional y la Convención sobre los Derechos del Niño.

58. La adopción tiene dos fases. La administrativa y la judicial. En la fase administrativa corresponde al ISNA calificar la adaptabilidad del niño; y conjuntamente con la Procuraduría General de la República (PGR) calificar la idoneidad de los extranjeros para adoptar en El Salvador. Las familias nacionales únicamente son calificadas aptas para adoptar, por la PGR. Esta tiene conformado un Comité de asignaciones, responsable de seleccionar a la familia que adoptará un niño previamente calificado adoptable. El Procurador General de la República es quien autoriza la adopción y en ese momento se da inicio a la fase judicial en donde el Juez decreta la adopción. La adopción nacional se ha estado privilegiando en los últimos años, por medio de la aplicación de la medida de protección de Hogar Sustituto, dado que el 90% de los casos los niños en Hogar Sustituto son adoptados por sus cuidadores. La realización del trámite para el cumplimiento de los requisitos señalados por la ley, se efectúa en la Oficina para Adopciones, integrada por personal técnico del ISNA y la PGR. De acuerdo al Convenio de La Haya de 1993, el ISNA y la PGR, son la autoridad central en materia de adopción.

Cuadro 20

Adopción de niños y niñas, cifras por origen del adoptante (2004-2006)

Juzgados de familia	Total			2004		2005		2006	
	Total	Nacional	Extranjeros	Nacional	Extranjeros	Nacional	Extranjeros	Nacional	Extranjeros
Total	1.924	1.637	287	461	77	511	82	665	128

E. Protección y asistencia de niños y niñas

59. La Fiscalía General de la República tiene como misión constitucional la persecución del delito. Para la protección de los niños y niñas víctimas de delitos la Fiscalía también realiza una función de prevención, para lo cual ha creado la Unidad de Apoyo Multidisciplinario, que tiene como objetivo contribuir a la prevención de la violencia y de la delincuencia a través de la elaboración de estudios criminológicos y de la ejecución de programas y proyectos de prevención, como la implementación de talleres sobre formación de multiplicadores adolescentes para la prevención de la violencia, la promoción de una cultura de paz y el dialogo entre generaciones y culturas.

60. En 1992, se creó al interior de la Fiscalía General de la República la Unidad de Delitos contra el Menor y la Mujer con el fin de darle una especial atención a la investigación de los delitos cometidos contra los niños y niñas en su relación familiar y a los delitos que atentan contra la libertad sexual. La Fiscalía está obligada a tomar las medidas necesarias para la protección inmediata de niños y niñas víctimas, y a evitar que se continúe afectando sus derechos como víctimas, siempre en atención al interés superior de la niñez. Esta unidad se ha extendido a nivel nacional para garantizar una mayor cobertura territorial.

61. En relación a la protección de la niñez víctima de delitos y a sus familias, la Unidad de Delitos contra el Menor y la Mujer brinda servicios de asistencia especial, entre ellos los siguientes:

- a) Asistencia Psicológica: cuya finalidad es dar apoyo a las víctimas de violencia física, psicológica y sexual, y a sus familiares, para reducir las secuelas del trauma a corto y largo plazo.
- b) Asistencia Social: la cual tiene como finalidad buscar alternativas de cuidado y protección a las víctimas de violencia física, sexual y psicológica, teniendo como base la investigación del ambiente sociofamiliar de la víctima, y estableciendo coordinación con otras instituciones que velen por la protección de los niños, niñas y adolescentes.
- c) Asistencia Legal: en la cual se sigue un procedimiento judicial para la sanción de los delitos. En el caso de los imputados adultos inicia con la presentación de un escrito de acusación llamado requerimiento en el que puede solicitarse al juez de paz.

62. Con respecto al proceso judicial, compete a la Procuraduría General de la República por medio de los procuradores de menores actuar como representante legal de las personas menores de edad para que la persona menor de edad no sea expuesta y garantizar los derechos y el interés superior de la niñez en los procesos antes referidos.

63. Las partes agraviadas, entre ellas las víctimas o querellantes, están facultadas por la ley para interponer recursos judiciales (recurso de apelación) en los casos de desestimación o sobreseimiento definitivo, y cuando se trata de sobreseimiento provisional o archivo del caso, pueden solicitar la reapertura del procedimiento judicial.

64. En los casos de violencia intrafamiliar es imprescindible que se le practique a la víctima un peritaje psicológico a fin de establecer la afectación emocional causada por el ciclo de violencia al que ha sido sometida. El fiscal del caso deberá asesorar anticipadamente a la víctima que intervendrá en las diligencias judiciales, y deberá proveer el apoyo psicológico y social, especialmente en el caso de niños, niñas y adolescentes víctimas, ofreciéndoseles la terapia o asistencia psicológica en sede fiscal.

65. Las audiencias y diligencias judiciales por regla general son públicas, pero el tribunal podrá decretar que sean parcial o totalmente privadas cuando así lo exigieren razones de moral, de interés público o en el caso de la participación de niños y niñas víctimas de delitos. En atención al interés superior de la niñez, el Código Procesal Penal establece que cuando la víctima fuese menor de 18 años de edad, tendrá derecho a que se le brinden facilidades para la rendición de su testimonio en ambientes no formales ni hostiles, y que se grabe su testimonio para facilitar su reproducción en la vista pública cuando sea necesario. La ley establece que no debe revelarse la identidad de los menores de edad ni la de sus familiares.

66. La ley brinda especial protección a los menores de 18 años de edad, agravando las penas en todos los delitos cometidos en su perjuicio. El Código Procesal Penal contempla que si la víctima es menor de edad y no tiene padres, ni tutor, o cuando el delito se ha cometido por uno de sus ascendientes, la Fiscalía General de la República ejercerá la acción penal en todos aquellos delitos dependientes de instancia particular.

67. En atención al interés superior de la niñez, la Fiscalía General de la República, a través de la Unidad del Menor y la Mujer está obligada a implementar mecanismos de protección a la niñez, con el fin de evitar la revictimización. Entre dichas medidas se pueden mencionar:

- a) Anticipo de pruebas en los procedimientos judiciales;
- b) No exposición de las víctimas en las audiencias judiciales, aplicando la Ley especial de régimen de protección de testigos;
- c) Gestionar albergue a la niñez víctima cuando fuere necesario;
- d) Gestionar el acompañamiento de ONG;
- e) Garantizar la atención psicológica y social del Equipo Multidisciplinario Institucional;
- f) Solicitar medidas de protección inmediatas contempladas en la Ley contra la violencia intrafamiliar.

68. Los tribunales penales (de paz, de instrucción y de sentencia) han conocido casos de delitos contra menores de edad, cuyo comportamiento y tramitación durante el período 2004-2005 se señala en los cuadros siguientes.

Cuadro 21

Datos estadísticos del total de causas con víctimas menores de edad en los 24 Juzgados de paz que disponen del Sistema de Seguimiento de Expedientes

Juzgados de paz	Total	2004					2005					2006				
		Total	De 0 a 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 15 años	De 16 a 17 años	Total	De 0 a 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 15 años	De 16 a 17 años	Total	De 0 a 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 15 años	De 16 a 17 años
Total	1.870	575	63	136	197	179	700	84	130	200	286	595	53	154	188	200
Promedio por juzgado	78	24	3	6	8	7	29	4	5	8	12	25	2	6	8	8

Cuadro 22

Datos estadísticos de causas con víctimas menores de edad en los 24 Juzgados de paz que disponen de Sistema de Seguimiento de Expedientes durante el año 2006

Juzgados de paz	Total	Archivar el proceso	Autoriza conciliación	Criterios de oportunidad	Declaratoria de falta	Decreta desestimación	Inadmisibles	Incompetencia	Nulidad absoluta	Ordena instrucción con detención provisional	Ordena instrucción con medida cautelar sustitutiva	Ordena instrucción con vista requerimiento	Ordena instrucción sin detención provisional	Perdón judicial	Plazo conciliatorio	Sentencia absolutoria en procedimiento de faltas	Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado	Sobreseimiento definitivo	Sobreseimiento provisional	Suspensión condicional del procedimiento
Total	583	1	54	1	3	19	2	2	1	128	53	1	54	2	3	1	3	99	144	12
Promedio por juzgado	24	0	2	0	0	1	0	0	0	5	2	0	2	0	0	0	0	4	6	1

Cuadro 23

Datos estadísticos del total causas con víctimas menores de edad en los 30 Juzgados de instrucción que disponen de Sistema de Seguimiento de Expedientes

Juzgados de instrucción	Total	2004					2005					2006				
		Total	De 0 a 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 15 años	De 16 a 17 años	Total	De 0 a 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 15 años	De 16 a 17 años	Total	De 0 a 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 15 años	De 16 a 17 años
Total	1.883	671	78	206	228	159	651	76	161	234	180	561	49	147	234	131
Promedio por juzgado	63	23	3	7	8	5	22	3	6	8	6	19	2	5	8	5

Cuadro 24

Datos estadísticos del total de causas con víctimas menores de edad en los 30 Juzgados de instrucción que disponen de Sistema de Seguimiento de Expedientes durante el año 2006

Juzgados de instrucción	Total	Proceso activo	Admisión o rechazo de prueba para vista pública	Apertura a juicio	Archivo provisional	Autoriza conciliación	Declaratoria de falta	Declaratoria de rebeldía	Incompetencia	Ratificar medidas cautelares	Revocar medidas cautelares	Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado	Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado	Sobreseimiento definitivo	Sobreseimiento provisional	Suspensión condicional del procedimiento
Total	561	263	1	170	1	21	1	12	5	1	1	6	1	26	38	14
Promedio por juzgado	19	9	0	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0

Cuadro 25

Datos estadísticos del total de causas con víctimas menores de edad en los ocho Tribunales de sentencia que disponen de Sistema de Seguimiento de Expedientes

Tribunales de sentencia	Total	2004					2005					2006				
		Total	De 0 a 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 15 años	De 16 a 17 años	Total	De 0 a 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 15 años	De 16 a 17 años	Total	De 0 a 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 15 años	De 16 a 17 años
Total	448	16	5	1	7	3	99	40	19	27	13	333	93	74	103	63
Promedio por tribunal	56	2	1	0	1	0	12	5	2	3	2	42	12	9	13	8

Cuadro 26

Datos estadísticos del total de causas con víctimas menores de edad en los ocho Tribunales de sentencia que disponen de Sistema de Seguimiento de Expedientes

Tribunales de sentencia	Total 2004-2006	2004			2005			2006				
		Total	Sentencia absolutoria	Sentencia condenatoria	Total	Sentencia absolutoria	Sentencia condenatoria	Sentencia mixta	Total	Sentencia absolutoria	Sentencia condenatoria	Sentencia mixta
Total	448	16	6	10	99	45	50	4	333	152	179	2
Promedio por tribunal	56	2	1	1	12	6	6	1	42	19	22	0

F. Protección contra la violencia intrafamiliar

69. En cuanto a la protección de la niñez contra la violencia intrafamiliar, la Fiscalía General de la República, así como diversos organismos gubernamentales y ONG constituyeron una Comisión Permanente de Trabajo, a solicitud de la Red de Acción contra la Violencia de Género en El Salvador. En 2004, la Comisión elaboró el Manual de aplicación de la Ley contra la

violencia intrafamiliar, que se distribuyó a distintas instituciones a nivel nacional, con el fin de brindar una atención pronta y efectiva a las víctimas de violencia doméstica.

70. Desde 2004 la Fiscalía es parte de un equipo técnico de trabajo creado para la elaboración de leyes en el marco de la Comisión de la Mujer y la Familia de la Asamblea Legislativa. En el seno de esta Comisión se elaboró una propuesta de ley de protección a víctimas de abuso sexual, violencia intrafamiliar y trata de personas con fines de explotación sexual comercial, la que se encuentra en estudio para su decisión por el pleno legislativo. También se han elaborado propuestas de reformas al Código de Familia tendientes a la protección de las mujeres y la niñez, que también se encuentra en estudio a la espera de su aprobación por la Asamblea Legislativa.

71. En el área de sensibilización y capacitación, existe desde el año 2000 el Comité Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, en el cual se realizan actividades, tales como proyectos de sensibilización y ferias preventivas de la violencia a nivel nacional, en las cuales se informa a la población sobre los derechos de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, y sobre la violencia de género, sus causas, así como sobre las instituciones competentes en esta materia. Este proyecto es dirigido por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

72. En cuanto a divulgación del tipo especial de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, existe desde 2003 la Mesa de Trabajo para la Erradicación, Prevención y Protección de los Niños y Niñas frente a la Explotación Sexual Comercial que fue creada mediante la firma de una Carta de Entendimiento por 15 instituciones: Asamblea Legislativa Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez, Fiscalía General de la República, Consejo Nacional de la Judicatura, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía Nacional Civil, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Asociación Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña, Asociación Patronato para el Desarrollo de las comunidades de Morazán y San Miguel, Fundación Huellas y Red contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes; que se comprometieron a trabajar conjuntamente en esta materia. En esta mesa se han elaborado diversos documentos informativos para proteger a la niñez contra la explotación sexual, los cuales han sido distribuidos a nivel nacional. En esta mesa también se ha elaborado un Plan de acción interinstitucional, el cual se está ejecutando.

73. Mediante foros dirigidos a operadores judiciales y a la ciudadanía en general, se ha trabajado también en temas de sensibilización, a fin de despertar en diversos sectores del Estado y de la sociedad el rechazo a la violencia contra niños, niñas y adolescentes. La Fiscalía General de la República ha ejecutado un proyecto de sensibilización sobre la problemática de la explotación sexual comercial, el cual tiene como objetivo brindar información a la población sobre el papel de los hombres en la prevención y erradicación de la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes. Actualmente, la Escuela de Capacitación Fiscal está desarrollando actividades de sensibilización sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, dirigidas a todo el personal de la Fiscalía a nivel nacional.

74. En los siguientes cuadros se detalla el tratamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra niños y niñas en el sistema judicial salvadoreño.

Cuadro 27

Datos estadísticos de menores de edad víctimas de violencia intrafamiliar en los 22 juzgados de familia del país, 2006

Juzgados de familia	Total	Por tipo de violencia			Por rangos de edad				Por sexo	
		Física	Sexual	Psicológica	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años	Femenino	Masculino
Total	283	169	4	110	95	19	44	125	204	79

Cuadro 28

Datos estadísticos de menores de edad víctimas de violencia intrafamiliar en los 22 juzgados de familia del país, 2006

Juzgados de familia	Tipo de violencia involucrada en menores de edad																							
	Física								Sexual				Psicológica											
	0 a 5 años		6 a 11 años		12 a 14 años		15 a 17 años		0 a 5 años		6 a 11 años		12 a 14 años		15 a 17 años									
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M								
Total	44	20	3	3	12	10	65	12	-	-	1	-	1	-	2	-	22	9	6	6	13	8	35	11

75. En la Política Nacional de la Mujer del Gobierno de El Salvador, ejecutada a través del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), se reconoce que la violencia contra la mujer, en espacios públicos y privados, se manifiesta en el ejercicio desigual del poder a través del establecimiento social de diferencias genéricas que ubican a las mujeres en una posición de desventaja ante los hombres, y sobre otros grupos vulnerables como la infancia, la adolescencia, la adultez, y las personas con discapacidades. La eliminación de estas desigualdades genéricas socioestructurales es un reto asumido por el Estado de El Salvador que sobrepasa las meras acciones legales y la consolidación de una infraestructura segura. Es necesaria, por lo tanto, la intervención orientada a generar cambios en los modelos culturales, que ubican a las mujeres en una situación de desventaja y desprotección ante la violencia de género.

76. En la ejecución de dicha política se desarrolla el Programa de Saneamiento de la Relación Familiar (PSRF), que tiene entre sus objetivos realizar programas educativos permanentes de sensibilización y prevención con perspectiva de género sobre la problemática de violencia intrafamiliar, agresión sexual y maltrato a la niñez, dirigidos a la población en riesgo, en coordinación con organismos gubernamentales, gobiernos locales, sociedad civil y empresa privada. En ese marco, se ha diseñado un Plan nacional para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, mediante el cual se han llevado a cabo diversas acciones de difusión y sensibilización contra la violencia, entre ellas: la difusión de la Ley contra la violencia intrafamiliar, de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y de la Convención sobre los Derechos del Niño, en actividades dirigidas a personal de instituciones gubernamentales y del sector justicia, centros escolares, fuerzas armadas, Policía Nacional Civil, y a la población en general. También se han realizado ferias preventivas desde 2004 en los 14 departamentos del país, habiéndose efectuado un total de 631 ferias, beneficiándose con ello a 160.744 personas directamente, y a 803.720 personas en forma indirecta.

Cuadro 29

Datos estadísticos de causas con menores de edad, víctimas de violencia intrafamiliar en los 24 juzgados de paz que disponen de Sistema de Seguimiento de Expedientes

Juzgados de paz	Total 2004-2006	2004										2005							2006								
		Total	Autoriza conciliación	Decreta desestimación	Desestimación	Inaplicabilidad de la Ley antimaras	Ordene instrucción con detención provisional	Ordene instrucción sin detención provisional	Sobreseimiento definitivo	Sobreseimiento provisional	Suspensión condicional del procedimiento	Total	Autoriza conciliación	Ordene instrucción con medida cautelar sustitutiva	Ordene instrucción sin detención provisional	Sobreseimiento definitivo	Sobreseimiento provisional	Suspensión condicional del procedimiento	Total	Autoriza conciliación	Decreta desestimación	Ordene instrucción con medida cautelar sustitutiva	Ordene instrucción con vista requerimiento	Ordene instrucción sin detención provisional	Sobreseimiento definitivo	Sobreseimiento provisional	Suspensión condicional del procedimiento
Total	345	6	1	4	1	1	1	1	20	11	3	44	6	3	10	9	15	1	7	12	13	4	2	15	17	96	2
Promedio por juzgado	14	6	0	4	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	1	0	7	1	1	0	0	1	1	4	0

Cuadro 30

Datos estadísticos de causas con menores de edad víctimas de violencia intrafamiliar en los 30 juzgados de instrucción que disponen de Sistema de Seguimiento de Expedientes

Juzgados de paz	Total 2004-2006	2004						2005						2006								
		Total	Proceso activo	Autoriza conciliación	Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado	Sobreseimiento definitivo	Sobreseimiento provisional	Total	Proceso activo	Apertura a juicio	Autoriza conciliación	Incompetencia	Sobreseimiento definitivo	Sobreseimiento provisional	Suspensión condicional del procedimiento	Total	Proceso activo	Autoriza conciliación	Declaratoria de rebeldía	Nulidad absoluta	Sobreseimiento definitivo	Suspensión condicional del procedimiento
Total	31	8	3	2	1	1	1	9	2	2	1	1	1	1	1	14	5	3	3	1	1	1
Promedio por juzgado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 31

Ferias contra la violencia intrafamiliar

Personas participantes en ferias contra la violencia intrafamiliar

Año	Número de ferias	Mujeres participantes	Hombres participantes	Total
2004	102	38.882	32.966	71.848
2005	463	30.699	23.019	53.718
2006	66	20.502	14.676	35.178
Total	631	90.083	70.661	160.744

Fuente: ISDEMU.

77. Desde 2004, el ISDEMU implementa las agendas de intervención grupales dirigidas a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar, de abusos sexuales y de explotación sexual comercial infantil.

78. El PSRF efectúa sesiones educativas dirigidas a estudiantes de centros escolares nacionales y privados, con temáticas como: maltrato a la niñez, abuso sexual, embarazo en adolescencia, explotación sexual comercial infantil, valores humanos y tráfico de personas. Asimismo, se implementan intervenciones psicológicas individuales y grupales dirigidas a niños, niñas y adolescentes con el objetivo de fortalecer la salud mental y autoestima. Se han beneficiado a 4.900 niños y niñas a través de atenciones psicológicas individuales; se ha brindado 5.794 atenciones a través de los grupos; y se han realizado 8.294 seguimientos psicológicos.

79. El Estado de El Salvador, a través de la Fiscalía General de la República y los tribunales de justicia, ha continuado persiguiendo a los ofensores sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Véase información a este respecto en el anexo IV.

80. En relación con la protección de niños y niñas en delitos que atentan contra los derechos y deberes familiares, la Unidad del Menor y la Mujer de la Fiscalía General de la República es la encargada de promover la acción penal. En la atención de las víctimas la Fiscalía brinda asistencia legal, psicológica y social, aplicando en algunos casos las medidas de protección contempladas en la Ley contra la violencia intrafamiliar. En ejercicio de esta función, la Fiscalía mantiene coordinación permanente con instituciones gubernamentales como el ISDEMU, el ISNA, la Secretaría Nacional de la Familia, el Instituto de Medicina Legal, la Corte Suprema de Justicia, y la Policía Nacional Civil, entre otras instituciones, para responder a este tema.

81. En la legislación penal se reconocen varios tipos penales en los cuales se sanciona con penas privativas de libertad la irresponsabilidad paterna. Véase en el anexo V la legislación pertinente.

82. La Fiscalía General de la República reporta estadísticas sobre los delitos relativos a las relaciones familiares para el período que comprende el presente informe. Véase la información en el anexo VI.

83. En relación con la protección de los niños y niñas víctimas de maltrato, en el 100% de los casos atendidos por el ISNA se han adoptado medidas de protección de acuerdo a la Ley del ISNA, y se han ordenado, asimismo, medidas a los responsables de los niños y niñas.

84. El ISDEMU también atiende a niños y niñas víctimas de agresión sexual y maltrato. En el siguiente cuadro se detallan el número y el porcentaje de niños y niñas que han recibido atención por el ISDEMU en 2006.

Cuadro 32

Niños y niñas víctimas de agresión sexual y maltrato atendidos por el ISDEMU (2006)

Edad (años)	Agresión sexual				Maltrato a la niñez				Total
	Femenino	Porcentaje	Masculino	Porcentaje	Femenino	Porcentaje	Masculino	Porcentaje	
0 a 1	1	0,16			37	2,37	18	1,31	56
2 a 5	40	6,33	23	24,21	164	10,50	147	10,74	374
6 a 9	95	15,03	39	41,05	379	24,26	423	30,90	936
10 a 13	188	29,75	23	24,21	478	30,60	490	35,79	1.179
14 a 17	308	48,73	10	10,53	504	32,27	291	21,26	1.113
Total	632		95		1.562		1.369		3.658

Fuente: ISDEMU.

85. Véase en el anexo VII los casos correspondientes a 2004-2005.

86. El ISDEMU cuenta con el albergue temporal para las mujeres y sus hijos e hijas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y explotación sexual comercial. La protección temporal es acompañada de atención psicológica y social, asesoría legal, y apoyo individual y grupal a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, incluidos los niños y niñas.

Cuadro 33

Víctimas de violencia intrafamiliar albergadas por el ISDEMU (2004-2007)

Año	Mujeres	Niños	Niñas	Total
2004	88	53	58	199
2005	54	30	95	179
2006	60	42	122	225
Total	244	151	348	744

Fuente: ISDEMU.

87. Véase en el anexo VIII el número de víctimas de violencia intrafamiliar atendidas por el ISDEMU, entre las que están contemplados niños y niñas.

88. El ISDEMU también tiene una línea de trabajo de capacitación y sensibilización a funcionarios claves para la atención e intervención inmediata en beneficio de las víctimas de la violencia intrafamiliar, incluidos niños y niñas. El personal de la Policía Nacional Civil ha sido objeto de participación especial en estas actividades.

Cuadro 34

Personal de la Policía Nacional Civil participante en actividades de capacitación y sensibilización contra la violencia intrafamiliar

Año	Número de actividades	Femenino	Masculino	Total
2004	111	3.654	3.064	6.718
2005	125	2.481	1.674	4.155
2006	130	2.346	1.660	4.006
Total	366	8.481	6.398	14.879

Fuente: ISDEMU.

89. En cuanto al internamiento de niños, niñas y adolescentes, la Ley del ISNA establece que la colocación institucional o internamiento es una medida de protección excepcional que se utiliza como último recurso, y que permite ubicar a los niños y niñas en un centro de protección apropiado, según su edad, personalidad y sexo, con el propósito de que realice sus estudios, aprenda un arte u oficio, reciba atención especializada para su rehabilitación, garantizándose siempre su protección integral. La circunstancia fundamental que se toma en cuenta para decidir el internamiento de un niño o niña para su atención, protección o tratamiento, es la amenaza directa e inmediata a su vida e integridad personal.

90. El ISNA es la principal institución encargada de albergar a niños y niñas en situación de riesgo, y de supervisar a las entidades privadas autorizadas para realizar dicha función. Para ello, cuenta con mecanismos internos de examen periódico y supervisión de las condiciones de internamiento.

91. En consideración al interés superior de los niños y niñas bajo internamiento, el ISNA ha establecido, adicionalmente, mecanismos de coordinación con la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República, la Policía Nacional Civil, los juzgados de familia y los juzgados de paz, para supervisar las condiciones de internamiento y facilitar la protección de los niños y niñas en riesgo. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, como parte del ministerio público y como un ente autónomo del Estado, también tiene facultades constitucionales y legales para efectuar labores de supervisión de los derechos humanos de los niños y niñas bajo régimen de internamiento en instituciones públicas.

VI. SALUD BÁSICA Y BIENESTAR

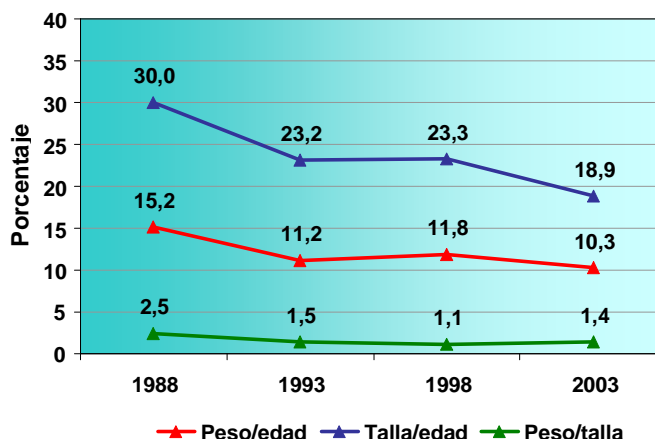
A. Supervivencia y desarrollo; nutrición

92. Las tendencias de los indicadores de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años de edad muestran que en El Salvador, en los últimos 15 años, ha habido una reducción considerable del problema, reflejando en forma importante el mejoramiento en la calidad de vida de la niñez. Sin embargo, hay diferencias significativas entre el comportamiento de estos indicadores según área de residencia. Los indicadores reflejan un avance en la solución de la problemática, ya que la tasa de 11,2% en 1991 descendió a 10,3% en 2003; y un decremento de -0,9 puntos en diez años, a un ritmo promedio de -0,09 puntos al año. De mantenerse este ritmo más reciente es

viable que El Salvador cumpla con las metas de reducir la tasa global de desnutrición severa y moderada a 7,5% en 2010 conforme el PA-MANA (Metas de Un Mundo apropiado para los Niños), y a 5,6% en según el ODM 1.

Cuadro 35

**Tendencia de la desnutrición en niños(as)
 < 5 años, 1988-2003**



93. Véase más información sobre desnutrición y anemia en el anexo IX.

94. Según el segundo Censo de talla en escolares (2000), el 80,5% de niños y niñas entre 6 y 9 años de edad no presentan retardo en talla. En el mínimo porcentaje que sí lo presenta, la proporción es 2,3 veces mayor en el área rural que en el área urbana.

95. El análisis a nivel municipal nos refleja que la mayoría de los niños y niñas presentan una talla adecuada. Sin embargo, de los 262 municipios del país, existen 9 municipios que alcanzan proporciones de retardo en talla arriba del 40%, tal es el caso de San Fernando en Chalatenango (50,6%), Mercedes La Ceiba en Cuscatlán (40,82%), California en Usulután (44%), San Antonio del Mosco en San Miguel (46,64%), y en Morazán: Guatajiagua (40,3%), Arambala (41,3%), San Fernando (41,38%), Cacaotera (44,61%) y San Simón (47,48%). El reto de los próximos años es nivelar este porcentaje municipal con el avance experimentado a nivel nacional.

96. La desnutrición es la consecuencia o causa directa de un alto porcentaje de las muertes infantiles. Sin embargo, en El Salvador se ha logrado reducir la tasa de mortalidad infantil de niños y niñas de 0 a 11 meses -como el número de defunciones de niños y niñas menores de 1 año de edad por 1.000 nacidos vivos- a 24, es decir, que la meta de 2010 de mortalidad infantil (27,3) ya fue alcanzada y superada durante el período 1998-2002 a nivel nacional con una tasa de 24.

Cuadro 36

Objetivo: reducir la mortalidad infantil (ODM 4)

1	Tasa de mortalidad infantil (0 a 11 meses) - como el número de defunciones de niños y niñas menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos	
	Meta: Reducirla en un tercio (2010) (PA-MANA A, 1, 36 a))	27,3%
	Meta: Reducirla en dos tercios (2015) (ODM 4)	13,7%

97. Para 2006 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reporta una tasa, incluso más reducida de 12,75 por 1.000 nacidos vivos. En este sentido, la meta de reducir en dos tercios este indicador también ya ha sido cumplida y superada por el país, por lo que es razonable proyectar el mantener cumplida la meta hasta el año 2015.

Cuadro 37

2	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4) - como el número de defunciones de niños y niñas de 1 a 4 años cumplidos por 1.000 nacidos vivos	
	Meta: Reducirla en un tercio (2010) (PA-MANA A, 1, 36 a))	8%
	Meta: Reducirla en dos tercios (2015) (ODM 4)	4%

98. La meta 2010 de mortalidad en la niñez (8) ya fue alcanzada y superada durante el período 1998-2002, a nivel nacional, con tasa 6.

99. De similar manera es muy probable proyectar el cumplimiento de la meta 2015.

100. Véase en el anexo X la Revisión "Plus 5" de la aplicación de compromisos del Plan de Acción para construir un Mundo Apropiado para los Niños, Niñas y Adolescentes -PA-MANA (2002).

101. Por otra parte, el 3,7% de niños y niñas menores de 5 años de edad presentan sobrepeso/obesidad. La prevalencia de sobrepeso/obesidad es mayor en los niños menores de 2 años de edad y en hogares con nivel socioeconómico alto. El 54,2% de mujeres en edad fértil presentan sobrepeso y obesidad, 35,8% sobrepeso y 18,4% obesidad.

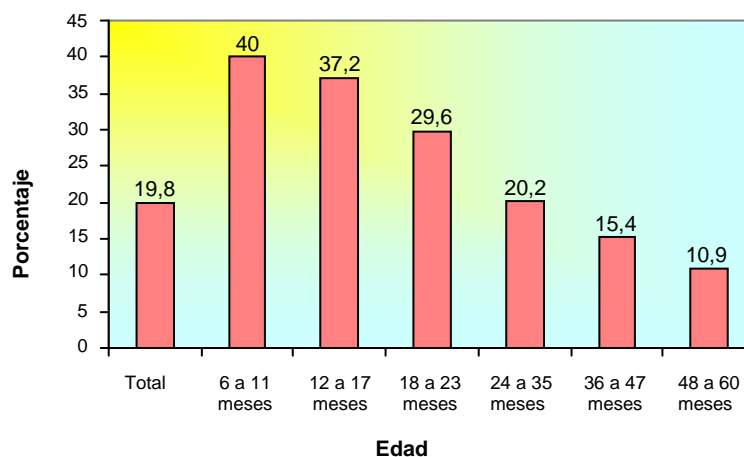
102. Según FESAL, a nivel nacional para 2002-2003, el 80,2% de los niños y niñas de 12 a 59 meses no presentaban un cuadro anémico; frente a un 19,8% que sí lo presentaron. Respecto a la prevalencia de anemia entre niños y niñas menores de 5 años de edad (12 a 59 meses) es entendida como la proporción de niños y niñas de ese rango de edades que por su nivel de hemoglobina padecen anemia según los criterios del Centro de Control de Enfermedades de los Estados Unidos de América (Morbidity and Mortality Weekly Report (MMWR)).

103. En cuanto al área geográfica a nivel nacional, el área rural presenta una prevalencia de 23,1% de niños y niñas con anemia, y en el área urbana esta se ve disminuida en un 15,8%. El grupo más afectado es el de los niños y niñas de 6 a 24 meses de edad, presentando prevalencias de 40% en los niños y niñas de 6 a 11 meses de edad. Así, la anemia nutricional, causada principalmente por la deficiencia de hierro, continúa siendo un problema de salud pública y de desarrollo de la niñez.

104. El Salvador se ha propuesto reducir la anemia en un 12,6% conforme a las metas del PA-MANA, es decir, reducirla a una tercera parte en 2010. Si se mantiene una tendencia descendente pronunciada, es probable plantear el cumplimiento de la meta tanto para el 2010 como para el 2015.

Cuadro 38

Prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 59 meses de edad, total nacional (FESAL 2002-2003)

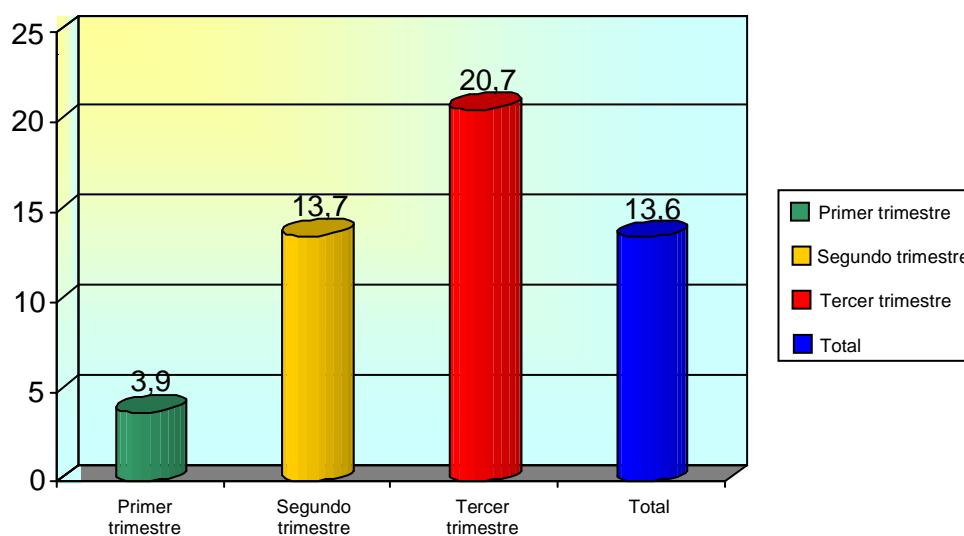


105. En el último quinquenio la prevalencia de la anemia (Hemoglobina < de 11 mg/dl) en mujeres no embarazadas es de un 8,8%, frente a un 80,2% de mujeres que no la presentan.

106. Por otra parte, la anemia en las mujeres embarazadas especialmente en el tercer trimestre muestran un aumento significativo de 20,7%, si se compara con las mujeres no embarazadas. Al final de dicho período la prevalencia de anemia en mujeres embarazadas fue de 13,6%, frente a un 86,4% de mujeres embarazadas que no la presentaron.

Cuadro 39

Prevalencia de anemia en mujeres embarazadas según trimestre, total nacional (FESAL 2002-2003)



107. A pesar de los avances, el control de este problema tiene una alta prioridad debido a que la anemia aumenta el riesgo de mortalidad materna, retrasa el desarrollo psicomotor de los niños y niñas, reduce su capacidad de aprendizaje y su rendimiento escolar, y disminuye la resistencia física y la productividad laboral del adulto.

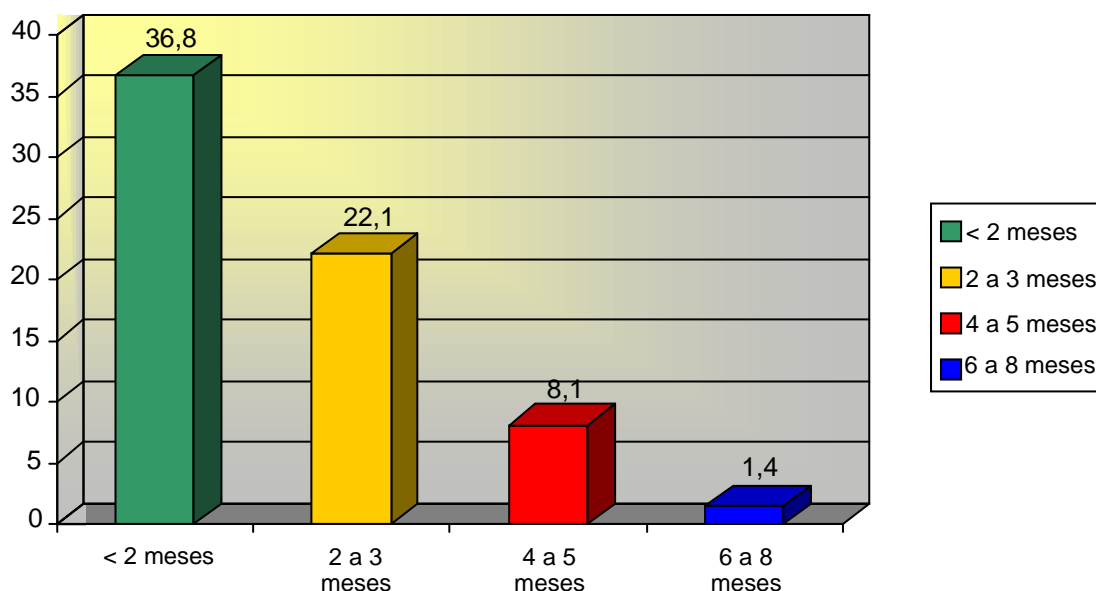
108. De acuerdo al último censo de talla (SCENTES/2000), se han identificado 4 departamentos y 66 municipios del país que presentan alto porcentaje de desnutrición, ubicándose estos principalmente en las áreas rurales del país. La priorización del área geográfica es importante para el inicio de intervenciones en estas áreas y concentrar esfuerzos donde más se necesita. Véase en el anexo XI el segundo Censo de talla escolar, 2000.

109. La lactancia materna exclusiva constituye el mejor alimento para el niño o niña durante los primeros 6 meses de vida, y es la piedra angular de la seguridad alimentaria nutricional en los primeros dos años, protege la salud materna, y tiene una repercusión económica en los hogares.

110. La práctica de la lactancia materna exclusiva ha aumentado en ocho puntos porcentuales en los últimos años, pasando de un 15,8 a un 24%, sin embargo su práctica sigue siendo baja, ya que únicamente dos de cada diez niños y niñas menores de 6 meses de edad son amamantados en forma exclusiva, existiendo una introducción temprana de alimentos, lo que implica que fortaleciendo el componente de educación alimentaria y nutricional, podría revertirse la introducción de otros líquidos que las madres aún consideran que son necesarios para el bebe⁶.

Cuadro 40

Prevalencia de lactancia materna exclusiva en niños y niñas menores de 9 meses, total nacional (FESAL 2002-2003)



⁶ Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2002-2003. El Salvador.

111. Véase en el anexo XII información sobre la lactancia materna en El Salvador.

112. Para 2002-2003, a nivel nacional, el 24% de los niños de 0 a 5 meses de edad recibieron lactancia materna exclusiva⁷. Según registros institucionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para 2006, un total de 105.397 niños(as) menores de 6 meses recibieron lactancia materna exclusiva, siendo el departamento de San Salvador el que mayor número de niños(as) reportó (20.774)⁸.

113. En 1988 el 36% de los niños y niñas salvadoreños menores de 5 años de edad presentaba bajos niveles de retinol sérico. La deficiencia de vitamina A está asociada a la mortalidad infantil, sobre todo neonatal. La deficiencia de vitamina A en El Salvador fue un problema grave de salud pública durante la década de los ochenta. Los últimos estudios mostraron que únicamente el 5% de los niños menores de 5 años de edad tenían niveles inferiores a 10 mg/dl. La implementación exitosa y el mantenimiento permanente de estrategias como la suplementación con megadosis de vitamina A, la fortificación de alimentos y la educación nutricional han minimizado el problema en El Salvador.

114. En 1990 la prevalencia nacional de bocio endémico en escolares fue de 24,8%, con mayor proporción en el área rural. Estudios recientes del nivel de yodo en orina realizado en escolares informan que solamente el 5,4% presentó niveles menores de 10 microgramos por decilitro, presentado el mayor número de escolares con esta deficiencia en el departamento de La Unión (26,4%)⁹, lo que significa que la sal yodada está llegando a la mayoría de hogares salvadoreños.

115. Las acciones nutricionales están encaminadas a mejorar las condiciones de la persona, la familia y la comunidad, y a garantizar el buen desarrollo físico y emocional. Para ejecutar las acciones nutricionales ha sido necesario un trabajo que requiere intensificar y focalizar una serie de acciones orientadas a los más desprotegidos. Así, se han fortalecido las acciones orientadas a la detección temprana de la desnutrición infantil; pero cuando esta se presenta se ha proporcionado un manejo y tratamiento adecuado e integral. También se ha fortalecido la vigilancia y evaluación permanente del estado nutricional y de sus condicionantes, contribuyendo ello al cumplimiento de las metas correspondientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

116. Bajo este contexto, basados en una situación diagnóstica y en el análisis de las intervenciones y costos de los programas actuales, con base a las prioridades de grupos y zonas más vulnerables, se presentan a continuación los avances y logros alcanzados en materia nutricional. Debe reconocerse que los avances han sido satisfactorios y sostenidos; sin embargo, persiste algún déficit en esta materia por lo que se han definido como líneas de acción en

⁷ FESAL 2002-2003.

⁸ Debemos hacer la observación que la próxima encuesta de la FESAL se hará en 2008, por ello se incorporan datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a nivel institucional.

⁹ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. III Estudio Nacional de Excreción Urinaria de Yodo en Escolares en El Salvador, 2004.

nutrición, consideradas como prioritarias para la reducción de los problemas nutricionales en el corto y mediano plazo.

117. Con el propósito de reducir el riesgo nutricional y la morbilidad durante la infancia y niñez temprana, así como de mejorar los indicadores de lactancia materna, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social implementa desde 1992 el componente de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y alimentación complementaria, a través de las iniciativas siguientes:

- a) Iniciativa de Hospitales Amigos de la Niñez (IHAN). Esta iniciativa toma como referencia la Declaración de Innocenti, adoptada en la cuadragésima quinta Asamblea Mundial de la Salud (1992). La finalidad de la IHAN es revertir las prácticas hospitalarias que interfieren con el inicio exitoso de la lactancia materna, desde el nacimiento y el mantenimiento de lactancia materna exclusiva, hasta el sexto mes de vida. De los 30 hospitales nacionales, 23 de ellos están en proceso de fortalecimiento y reacreditación, y 5 hospitales en proceso de acreditación.
- b) Iniciativa Unidades de Salud Amigas de la Mujer y Niñez (USANYM). El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social promueve esta iniciativa, oficializada en junio de 2004 e implementada en 367 unidades de salud, y tiene como propósito fortalecer y extender las actividades de promoción, apoyo y protección de la nutrición maternoinfantil durante la gestación, la lactancia y el período de infancia y niñez temprana, a través del primer nivel de atención, con el fin de incrementar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y promover una introducción adecuada de otros alimentos a esa edad, junto con lactancia materna prolongada hasta los 2 años o más. A nivel comunitario, se han capacitado a unos 2.000 promotoras(es) de salud para impulsar los mensajes claves de esta práctica, y se ha capacitado a consejeras voluntarias, para lo cual se han elaborado normas técnicas.

118. En la USANYM se desarrolla el componente de lactancia materna y alimentación complementaria a nivel local y comunitario, y se incorpora la atención nutricional a la mujer gestante y madre en período de lactancia. Paralelamente, se están realizando otros procesos para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas, tales como:

- a) Estudio del proyecto de ley de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.
- b) Estudio de la creación del comité nacional de lactancia materna y alimentación complementaria.
- c) Ejecución de evaluaciones periódicas (bianuales) sobre el cumplimiento del Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y socialización de sus resultados a nivel nacional.
- d) Incorporación de un componente de lactancia materna y alimentación infantil en la Estrategia Atención Integral en Nutrición en la Comunidad (AIN-C), y en la Estrategia de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI), en establecimientos de salud y en la comunidad, desarrollado por promotores de salud.

- e) Implementación de un Sistema de Monitoreo de Apoyo Directo de la Lactancia Materna (MADLAC) en 23 hospitales nacionales con servicio de maternidad.
- f) Fortalecimiento de la capacidad técnica del personal de salud. En 2005 se formaron 141 asesores técnicos para la implementación de las iniciativas IHAN y USANYM. En 2006 se certifica al primer equipo nacional de evaluadores externos, conformado por 35 profesionales del Ministerio de Salud, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y ONG (pediatras, neonatólogos, ginecólogos, médicos, nutricionistas, enfermeras y educadores), con la cooperación del UNICEF. En todos los establecimientos de salud hay personal de salud que brinda consejería en lactancia. También se ha incluido a docentes nutricionistas de la Universidad de El Salvador y Universidad Evangélica de El Salvador.
- g) Elaboración de instrumentos de monitoreo de las iniciativas (autoevaluación de hospitales y unidades de salud), y cuestionarios y datos consolidados de la información de MADLAC. La IHAN, impulsada por OMS/UNICEF a nivel mundial, se desarrolla implementando los diez pasos para una lactancia exitosa. Se ha llevado a cabo el proceso de acreditación y seguimiento de 23 hospitales con servicios de maternidad como Amigos de los Niños, lo que representa el 85% de los hospitales nacionales.

119. Bajo el enfoque de prevención y protección del estado nutricional de los niños y niñas se ha fortalecido y sostenido la promoción y monitoreo del crecimiento tanto en establecimientos de la red pública como en la comunidad, utilizando para ello los gráficos de crecimiento peso/edad, talla/edad, perímetro cefálico, interpretando la tendencia del crecimiento en los niños y niñas. Esta intervención se realiza en los 367 establecimientos públicos por el personal de salud y a nivel de comunidades por los promotores de salud. A la fecha hay un total de 1.900 promotores de salud y supervisores específicos de promotores capacitados. A nivel comunitario también se desarrolla la vigilancia nutricional, la cual se hace dos veces al año en el 100% de niños y niñas menores de 5 años del área rural a través del índice de peso/edad.

120. Para la extensión de coberturas se han implementado las siguientes estrategias:

- a) Atención Integral en Nutrición en la Comunidad (AIN). Esta es una estrategia comunitaria que promueve la salud y nutrición a través del monitoreo de la ganancia de peso de las mujeres embarazadas, y los niños y niñas menores de 2 años. La estrategia impulsa la promoción y desarrollo a través de la participación comunitaria, y es desarrollada por voluntarias(os), generalmente padres o madres. La estrategia, además del monitoreo del crecimiento y vigilancia de la salud maternoinfantil, brinda educación alimentaria nutricional a través de consejería nutricional a cargo de consejeras voluntarias. Desde 2002, se ha dado una cobertura a 1.120 caseríos en 150 municipios, capacitando a 516 facilitadores y 2.250 consejeros voluntarios. Con esta estrategia se ha atendido a un total de 16.000 niños y niñas, y a 3.000 mujeres embarazadas. La estrategia ha sido apoyada por diferentes organismos privados y de cooperación como INTERVIDA, Cooperación Canadiense-Proyecto SAGYS, CALMA, FUSAL, PLAN, USAID, Save the Children, Médicos del Mundo, entre otros.

- b) Atención Integral en Centros Rurales de Salud y Nutrición (CRSN). Estos centros brindan atención primaria en salud y nutrición, estimulación del desarrollo y educación inicial a niños y niñas de 2 a 5 años de edad. Se cuenta con 51 CRSN ubicados en zonas rurales y urbanomarginales de 34 municipios. El 63,9% de los centros están ubicados en municipios con altas prevalencias de retardo de talla. Los centros atienden a un promedio de 35 niños y niñas, totalizando una cobertura de 1.785 niños y niñas de 2 a 5 años de edad, atendidos por 153 promotoras de nutrición. Se desarrollan actividades de monitoreo y control de crecimiento físico, suplementación con micronutrientes (vitamina A, hierro y zinc), desparasitación, vacunación, alimentación complementaria (almuerzo y dos refrigerios), salud oral, educación alimentaria nutricional a padres, y educación inicial a los niños y niñas.

- c) Plan de atención nutricional a niños y niñas y mujeres embarazadas y madres en período de lactancia en municipios prioritarios. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el apoyo de la Dirección de Asistencia Alimentaria de la Secretaría Nacional de la Familia (SNF), y del Programa Mundial de Alimentos, está ejecutando el "Plan de atención nutricional a madres y niños menores de 5 años", en 62 municipios seleccionados por la alta prevalencia de retardo en talla. En el marco del plan se ha brindado un complemento alimentario a un promedio de 53.000 beneficiarios directos, que incluye a 44.000 niños y niñas menores de 5 años de edad, y a 9.000 mujeres embarazadas y madres en período de lactancia. El programa se inicia en 2003 con 22 municipios de Ahuachapán, Sonsonate y Santa Ana, departamentos seleccionados por la crisis del café. A la compra de alimentos se ha destinado un presupuesto de 3,1 millones de dólares, financiados por el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Desde noviembre de 2005, este programa brinda mensualmente un paquete básico de atenciones de salud y nutrición y una ración individual de alimentos (arroz, aceite, frijol y maíz), complemento nutricional a niños y madres (CSB/cereal vitaminado), y consejería en alimentos y nutrición. Mensualmente se distribuye un promedio de 475 tm de alimentos.

121. En el componente de educación alimentaria nutricional se han elaborado estrategias de comunicación, materiales educativos, guías y manuales técnicos en apoyo a las intervenciones y programas nutricionales, entre ellos los siguientes: Guía de alimentación para la familia salvadoreña; Prevengamos la anemia; Sal yodada; Vitamina A; Lactancia materna y alimentación complementaria; Alimentación de la embarazada; Guía de alimentación para adolescentes y mujeres en edad fértil; Láminas de consejería sobre Atención Integral en Nutrición en la Comunidad (AIN); y Apertura de espacios radiales y televisivos proporcionando temas relacionados con la salud y nutrición.

122. Los programas de fortificación de alimentos son una iniciativa de nación, siendo responsabilidad del sector gubernamental, y de los productores y consumidores, velar por que permanezcan, y que su calidad y cobertura mejoren en beneficio de la salud de la población salvadoreña. Estos programas incluyen: suplementación con micronutrientes (vitamina A, hierro más ácido fólico y zinc). La vitamina A se proporciona a cuatro grupos de población vulnerable: menores de 1 año de edad, niños y niñas de 1 a 4 años de edad, niños y niñas de 5 a 9 años, y lactantes. En 2005 las beneficiarias fueron 37.085 mujeres en período de lactancia. El hierro se suplementa a seis grupos de población: embarazadas, de 10 a 19 años de edad, embarazadas de 20 a 49 años de edad, lactantes de 10 a 19 años de edad, lactantes de 20

a 49 años de edad, mujeres en edad fértil de 10 a 19 años de edad y mujeres en edad fértil de 20 a 49 años de edad. En 2005 se benefició a 427.745 mujeres en edad fértil, es decir, el 20% recibió complemento de hierro. El zinc se suplementa a un grupo de población (niños de 1 a 4 años de edad), quienes reciben un tratamiento por año de 60 ml y dosis terapéuticas para el tratamiento de la diarrea. El 36% de la población total recibió este suplemento, es decir, 251.472 beneficiarios en 2005. El aceite yodado se administra en dosis terapéuticas a los niños y niñas que se identifiquen con deficiencias de yodo.

Cuadro 41

Estimaciones de coberturas del programa de suplementación

Vitamina A

Dosis	Menores de 1 año			De 1 a 4 años		De 5 a 9 años	Lactantes
	Primera	Segunda	Tercera	Primera	Segunda	Dosis única	Dosis única
Beneficiarios ¹⁹	81.440	60.359	45.862	121.313	109.735	103.783	37.085
Población total ²⁰	95.768	95.768	95.768	558.453	558.453	619.380	-**
Cobertura (porcentaje)	85	63	48	22	20	16	-
FESAL 2002/2003				47,8 ²¹			22,4 ²²

¹⁹ Fuente: Unidad de Información, Monitoreo y Evaluación, MSPAS (2005).

²⁰ 80% de la población total, según DIGESTYC (2004).

²¹ Porcentaje de niños menores de 5 años que viven con la madre, que al menos ha recibido una dosis de vitamina A: área rural 54,6%, área urbana 39,9%.

²² Porcentaje de mujeres que tomó vitamina A en los primeros días después del parto.

Zinc: Frasco 60 ml

De 1 a 4 años	
	Dosis única
Beneficiarios	251.472
Población total	558.453
Cobertura (porcentaje)	45

Hierro: Járabe frasco 60 ml (25/1 ml)

	6 a 11 meses	1 a 4 años
Beneficiarios	112.952	340.529
Población total	-**	558.453
Cobertura (porcentaje)	-	60,9
FESAL 2002/2003 (porcentaje)	28,7	66,4

123. El Programa de suplementación aplicó las siguientes iniciativas:

- a) Fortificación de sal con yodo. Por disposiciones legales¹⁰, la sal producida y envasada a nivel industrial debe ser fortalecida con yodo. Para el desarrollo de este programa se cuenta con normas y procedimientos administrativos, así como planes de vigilancia para la premezcla, en envasadoras de sal y en los lugares de producción. Dentro del Sistema de Garantía de la Calidad del programa se realizan análisis en muestras de alimentos en hogares cada año, con representatividad nacional para corroborar el nivel de fortificación según norma en hogares. Asimismo, cada cuatro años se realizan evaluaciones en escolares menores de 12 años a nivel nacional sobre excreción de yodo urinario para constatar el impacto de la fortificación de la sal yodada. Las variables que se investigan son: sexo, edad, procedencia, departamento, municipio, repetición de grado, marca de sal, presencia de yodo en sal¹¹ y niveles de yodo en orina¹².
- b) El tercer estudio realizado en 2004 fue en 87 escuelas, recolectando un total de 1.280 muestras de orina. Los resultados reportaron que la mediana poblacional de yodo en orina es de 20 microgramos de I/dl, la cual ha aumentado en comparación a la reportada en los estudios realizados en 1996-1997 y 2000. El 94,6% de los escolares del estudio reportaron niveles mayores o igual a 10 microgramos/dl, lo que demuestra que el programa de sal yodada ha impactado en la población y el yodo es consumido en la dieta diaria de los escolares. El programa de sal yodada cuenta con una estrategia de comunicación desde 1995 la cual comprende diversos materiales educativos y audiovisuales que incluye medios masivos de comunicación de radio, prensa y televisión.
- c) Fortificación del azúcar con vitamina A¹³. Desde 1990 dio inicio al programa gracias al apoyo del Gobierno del Japón a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con lo cual se ha logrado fortificar aproximadamente 2,5 millones de quintales de azúcar de consumo interno. La encuesta de salud familiar de salud realizada en el país reporta que la deficiencia de vitamina A ha disminuido a menos de 5%, en niños menores de 5 años de edad. El Programa de azúcar fortificada con

¹⁰ El Programa de sal yodada tiene como base legal la Ley de yodación de la sal de 1993 y su reglamento, y la Norma técnica de sal yodada, que fue actualizada en 2004, tomando las directrices del Codex alimentario.

¹¹ Método cualitativo utilizando MBI KITS.

¹² Método modificado de Dunn y Crutchfield por espectrofotometría.

¹³ En abril de 1994, por decreto legislativo se aprueba la Ley de fortificación del azúcar con vitamina A. En agosto de ese mismo año, se elaboró el Plan de vigilancia y monitoreo de control de calidad, el cual se viene practicando exitosamente desde entonces. En febrero de 1995, por decreto ejecutivo, se aprobó el reglamento de la Ley de fortificación del azúcar con vitamina A, y en mayo del mismo año, por resolución ministerial, se aprobó la Norma técnica de azúcar y de premezcla. Actualmente, el país cuenta con la Norma Salvadoreña Actualizada denominada NSO 67.20.01:04 Especificaciones de azúcares.

vitamina A, cuenta con una estrategia de comunicación desde 1996, que promueve la importancia de la vitamina A.

- d) Fortificación de harina de trigo con hierro, ácido fólico y vitaminas del complejo B. La fortificación de harina de trigo se reactivó en los años noventa. Aunque la cobertura del programa de fortificación de harina de trigo es buena, la anemia continúa manifestándose en niños menores de 2 años de edad y mujeres en edad fértil. A todas las harinas fortificadas para el consumo se les aplica el Plan de vigilancia en los molinos, expendios o tiendas y en los hogares para comprobar el nivel de fortificación. Para la prevención de la anemia se cuenta con una estrategia de comunicación desde 2003.
- e) Fortificación de harina de maíz nixtamalizado con hierro, ácido fólico y vitaminas del complejo B. En 2003 se logra la fortificación de la harina de maíz nixtamalizada con hierro, ácido fólico y vitaminas del complejo B, como niacina, tiamina y riboflavina¹⁴, ya que su consumo es mayor en el país. Esta acción se suma a las ya implementadas para el combate de la anemia en El Salvador; a su vez, se han realizado esfuerzos a nivel de las comunidades impulsando las agroindustrias rurales femeninas formándose las panaderías.

124. Para fortalecer la atención nutricional a la población con enfermedades nutricionales se han elaborados documentos técnicos para el manejo de pacientes a nivel hospitalario, y en algunos casos a nivel ambulatorio, tales como la Guía clínica de atención al niño y niña con desnutrición severa a nivel hospitalario y la Guía de atención nutricional para el manejo de personas viviendo con el VIH/SIDA.

B. Niños y niñas con discapacidades

125. El tema de la atención en educación a personas con discapacidad o necesidades educativas especiales, se encuentra regulado en la Constitución¹⁵ y en la legislación secundaria. La Constitución define la obligación del Estado respecto a la organización del sistema educativo y a la creación de las instituciones y servicios educativos especiales. También se establece que los ciudadanos tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica, y dispone que la educación especial, al igual que la parvularia y básica, será gratuita cuando la imparta el Estado. Estos postulados de la Constitución se amplían en la Ley general de educación¹⁶, y en su conjunto establecen los objetivos de la educación especial y la responsabilidad del Ministerio de Educación. Por otro lado El Salvador es Estado parte de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobada el pasado marzo de 2007 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

¹⁴ Se cuenta con la Norma Salvadoreña NSO 67.03.02:03 Harina de maíz nixtamalizada, así como con un Plan de vigilancia en lugares de producción, tiendas y hogares.

¹⁵ Véanse los artículos 54 y 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

¹⁶ Decreto legislativo N° 917, de 1996.

126. Por otra parte, desde 2000 se aprobó la Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, siendo el Consejo Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad (CONAIPD) el ente rector de su cumplimiento. Dicha entidad coordina todas las acciones y realiza los esfuerzos encaminados al cumplimiento de las obligaciones respecto de los derechos de niños y niñas con discapacidades, verificando y vigilando el funcionamiento de las instituciones que trabajan con dicha población.

127. El CONAIPD impulsa programas orientados a propiciar la concienciación social sobre los derechos de las personas con discapacidades en general, trabajando con los medios de comunicación social sobre la imagen correcta de la persona con discapacidades, mediante la promoción del concurso "Mejor Tratamiento Informativo a la Discapacidad", donde los distintos medios escritos, radiales y televisivos, participan en la redacción de notas periodísticas o noticias que pueden promover el cumplimiento a los derechos de esta población en distintos campos, como la educación, la prevención y detección oportuna, la no discriminación, el deporte, y la recreación, entre otros. Con ello se contribuye a que la sociedad en general se sensibilice a la inclusión social de niños y niñas con discapacidades, así como de la población con discapacidad en todo el proceso de su desarrollo. Se promueve también la divulgación de temáticas para la prevención de las discapacidades y la atención oportuna; se llevan a cabo acciones como la jornada científica "Avances en la prevención de la ceguera por medio del diagnóstico y tratamiento oportuno de la retinopatía del prematuro", realizada en febrero de 2007 dirigida a médicos y autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

128. El CONAIPD coordina, a través de su unidad de infraestructura, con Alcaldías, gremios de constructores y medios de comunicación, para promover el cumplimiento de la normativa de accesibilidad arquitectónica y urbanística, transporte y comunicaciones. La normativa establece los lineamientos para que todas las edificaciones públicas y privadas, incluyendo los centros escolares, cuenten con los detalles técnicos que permitan la eliminación de barreras para que los estudiantes con discapacidades físicas y sensoriales cuenten con el entorno con las adecuaciones necesarias para su proceso de aprendizaje. Asimismo, la institución promueve el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes con discapacidades, en la familia y la sociedad en general, a través de los medios de comunicación masiva. Dentro de este programa se realizaron gestiones ante la cooperación italiana y el Ministerio de Educación para impulsar un proyecto sobre educación inclusiva, en la Escuela República de Haití en Sonsonate, la cual será una modelo de escuela inclusiva que sirva de ejemplo a todo el país.

129. En el año 2004 se oficializó la inclusión de los niños y niñas no videntes y de baja visión al sistema educativo regular a partir del tercer grado. Este logro fue fruto del trabajo conjunto a través de la comisión interinstitucional del proceso de reforma para la atención educativa de la población ciega y de baja visión.

130. El CONAIPD implementa desde 2004 un certamen en coordinación con el Ministerio de Educación para promover la integración educativa. Consiste en un certamen entre los centros educativos regulares del sector público a efecto de estimular la implementación de estrategias pedagógicas creativas en el aula cuando hay niñas y niños con discapacidad y fomentar el cambio de actitud a favor del proceso de integración educativa.

131. El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI)¹⁷ es la entidad especializada que brinda atención y servicios de rehabilitación a usuarios con limitaciones físicas y mentales, atendiendo en sus centros a niños y niñas con discapacidades. El presupuesto total del ISRI se ha ido incrementando en el período objeto del presente informe, así: año 2004: 11.746.760 dólares; año 2005: 12.033.720 dólares; y año 2006: 12.928.120. El presupuesto asignado en 2007 a los centros de atención del ISRI es el siguiente:

Cuadro 42

Instituto salvadoreño de rehabilitación de inválidos

Centro de atención	2007				
	Bienes	Salarios	Total fondo general	Recursos propios	Total
Centro de rehabilitación para ciegos	44.505	405.730	450.235	10.415	460.650
Centro del aparato locomotor	20.230	879.750	899.980	148.340	1.048.320
Centro de audición y lenguaje	2.885	479.770	482.655	70.000	552.655
Centro de rehabilitación para la niñez y adolescencia	20.230	911.410	931.640	91.995	1.023.635
Centro de rehabilitación integral de occidente	8.095	490.075	498.170	57.370	555.540
Centro de rehabilitación integral de oriente	16.185	478.620	494.805	64.930	559.735
Centro de rehabilitación profesional	20.230	292.760	312.990	14.030	327.020
Unidad de consulta externa	25.440	314.100	339.540	20.020	359.560
Total centros	157.800	4.252.215	4.410.015	477.100	4.887.115

132. El presupuesto destinado a los centros de atención se ha ido incrementando durante el período del presente informe. Véase a este respecto el anexo XIII.

133. En El Salvador no existe aún un censo que refleje el número exacto de niños y niñas con discapacidades, pero se han iniciado ya acciones tendientes a realizar un censo exclusivo en discapacidad por parte del ente rector en discapacidad.

134. En el ISRI se atienden niños y niñas con discapacidades físicas (parálisis cerebral, mentales, discapacidad intelectual, síndrome de Down, autismo y sensoriales, ceguera y sordera). La edad de los niños es de 0 a más de 30 años (edad cronológica) cuando se trata de discapacidad intelectual. En 2006 se atendieron 7.001 niños y 5.207 niñas.

135. El ISRI brinda servicios a los niños y niñas con discapacidad en los distintos centros de atención. En los centros de rehabilitación de oriente y occidente así como en el Centro de Rehabilitación para la Niñez y Adolescencia (CRINA) y en el Centro del Aparato Locomotor se atiende a población, según sea la especialidad indicada por los profesionales que atienden a los usuarios, en los siguientes programas:

- a) En terapia física: estimulación temprana; programa motor sensorial; hidroterapia; hipoterapia, y elaboración de aditamentos;
- b) Terapia ocupacional: programa sensorial motor, y elaboración de aditamentos;

¹⁷ Actualmente existe un proyecto de una nueva ley para cambiar el nombre del ISRI por Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, adecuando la normativa a la realidad vigente que se encuentra en estudio en la Secretaría Técnica de Casa Presidencial.

- c) Terapia de lenguaje: programa de desarrollo de habilidades motoras (movimientos para articulación); programa de adquisición y desarrollo de lenguaje; programa de articulación; programa de afasias, y programa de comunicación alternativa;
- d) Terapia educativa: programa de educación regular; programa de maduración; cálculo y atención; comprensión verbal; y apresto;
- e) Programa de educación especial: socialización; multisensorial, y actividades de la vida diaria;
- f) Terapia musical;
- g) Terapia adaptativa;
- h) Servicios de apoyo;
- i) Psicología: evaluaciones psicológicas; asesoría individual a padres de familia; psicoterapia individual a padres de familia; y escuela de padres y madres;
- j) Trabajo social: programa educativo e instrucción al grupo familiar; y visitas recreo educativas;
- k) Fabricación de sillas especiales en el Centro del Aparato Locomotor (CAL), en el Centro Integral de Rehabilitación de Oriente (CRIOR), y en el de Occidente (CRIO).

136. En los Centros del Aparato Locomotor (CAL) y Centro de Audición y Lenguaje (CALE) se atienden usuarios con diferentes discapacidades, tanto del entorno neurológico, músculo esquelético, trastornos articulares y deformidades congénitas, así como con problemas de lenguaje y de voz.

137. En el Centro de Rehabilitación para Ciegos Eugenia de Dueñas se brinda atención a los usuarios ciegos y de baja visión. El servicio que se presta contiene una amplia variedad de acciones en el proceso de rehabilitación funcional y educativa del niño y la niña con discapacidad visual, ya sea congénita o adquirida.

138. El ISNA también alberga y brinda atención a 63 niños¹⁸ y 46 niñas¹⁹ con discapacidades. El ISNA, por su parte, desarrolla los siguientes programas de atención a niños y niñas con discapacidades:

- a) Atención psicosocial: atención en el campo de trabajo social y psicología, evaluación de ingresos, seguimiento de casos, visitas domiciliarias, trabajo individual y de grupo.

¹⁸ De la población de niños, 22 de ellos superan los 18 años cronológicamente, pero su edad mental oscila entre 1 a 8 años.

¹⁹ De la población de niñas, 14 superan los 18 años cronológicamente, pero su edad mental oscila entre 1 a 8 años.

- b) Programa escolar: actualmente el Centro de Educación Especial del ISNA cuenta con tres maestras, una en el turno de la mañana y dos en la tarde, y su currículo de estudio se desarrolla con base en los programas establecidos por el Ministerio de Educación. Como complemento, las niñas y niños beneficiarios participan en olimpiadas especiales en las ramas de atletismo y natación.
- c) Programa de salud: el centro recibe apoyo del Ministerio de Salud mediante médicos de la Unidad de Salud de San Martín. Un médico general va dos veces por semana, de igual forma un psiquiatra asiste a dar seguimiento a casos dos veces por semana. En la especialidad de odontología, se brinda atención los días sábado y domingo en la Unidad de Salud de San Martín. Se cuenta con una enfermera de planta en el Centro de Educación Especial, quien es la persona que controla el suministro de medicamentos y visita a los distintos hogares, atiende emergencias, coordina con unidades de salud, lleva el control de registro de medicamentos, y además, realiza las referencias a hospitales.
- d) Fisioterapia: el Centro de Educación Especial del ISNA cuenta con dos fisioterapeutas; un área de gimnasio para terapias; y un programa con seguimiento permanente brindando fisioterapia individual y de grupo, coordinando acciones de fisioterapia con la Fundación Teletón Pro Rehabilitación (FUNTER), entidad que ha brindado apoyo de ayudas técnicas;
- e) Talleres: en el centro se brindan talleres de manualidades²⁰, costura²¹ y panadería²².

139. El Fondo de protección de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado fue creado para brindar atención a las personas salvadoreñas lisiadas y discapacitadas ex combatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y la fuerza armada; a los familiares de combatientes fallecidos: padres e hijos con discapacidades, padres de la tercera edad e hijos menores de 18 años de edad; de igual manera a hijos menores de 18 años de edad beneficiarios de lisiados y discapacitados atendidos por el Fondo.

140. Dentro de las prestaciones a que tienen derecho los beneficiarios de la Institución se mencionan las siguientes:

- a) Prestaciones económicas y beneficios adicionales (pensiones, indemnizaciones, viáticos, gastos funerarios y entrega a hijos sobrevivientes);
- b) Prestaciones en especie (prótesis, órtesis, medicamentos y otras ayudas en rehabilitación);

²⁰ Elaboración de artesanías y adornos.

²¹ Aprendizaje de manejo de máquina o costura y bordado manual.

²² El Centro de Educación Especial posee la capacidad instalada e instructor para impartir este curso.

- c) Estaciones en servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, de laboratorio, salud mental y reinserción laboral-productiva.

141. En la actualidad el Fondo beneficia a la siguiente población infantil:

Cuadro 43

**Población infantil beneficiaria del Fondo de Protección de Lisiados
y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado (2006)**

Calidad	Niñas	Niños
Niños con discapacidad atendidos	30	71
Hijos de personas con discapacidad fallecidas	155	183
Hijos menores sin discapacidad de combatientes fallecidos	151	145
Hijos menores con discapacidad de combatientes fallecidos	33	50
Total	369	449

Fuente: Fondo de protección de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.

142. El Fondo de protección de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado, no solo atendió a personas adultas lisiadas o discapacitadas como consecuencia directa del conflicto armado, sino también a personas menores de 18 años de edad que perdieron su sostén familiar por las mismas causas.

Cuadro 44

Aporte del Gobierno de El Salvador desde abril de 1995 a abril de 2006	158.085.541,93
Presupuesto institucional para 2006	14.479.350,00
Población total de beneficiarios atendidos desde abril de 1995 hasta abril de 2006	30.577,00

143. Esta población de beneficiarios incluye a personas menores de edad huérfanos distribuidos de la siguiente manera.

Cuadro 45

Total de personas menores de edad huérfanos atendidos por el Fondo	7.124
---	--------------

Cuadro 46

Hijos menores de 18 años de edad de combatientes fallecidos	6.783
Hijos inválidos de combatientes fallecidos	81
Hijos de lisiados que han fallecido siendo beneficiarios del Fondo	260

144. La labor estatal para la atención de niños y niñas con discapacidades es completada por entidades privadas que son supervisadas por el Estado.

Cuadro 47

Niños y niñas con discapacidad atendidos por organismos privados

Entidad	Niños	Niñas
Centro de formación laboral El Progreso	30	7
Fundación Club de Amigos Especiales a Distancia	55	62
Asociación salvadoreña de Amigos y Padres Excepcionales Down	37	7
Hogar del Niño Minusválido abandonado. Fundación Hermano Pedro	67	73
Total	189	149

145. En relación con los programas ejecutados por organismos privados, podemos señalar:

- a) Centro de formación laboral El Progreso. Atiende personas con discapacidades intelectuales y síndrome de Down, en edades comprendidas entre los 5 y los 40 años de edad cronológica. Fue creado y es administrado por la Asociación de Padres de Personas con Retardo Mental, y realiza las siguientes actividades: brinda formación laboral bajo el sistema de taller protegido; realiza actividades recreoeducativas; apoya a padres, madres y al resto de la familia de niños y niñas con discapacidades; brinda cuidado especializado a los hijos e hijas con discapacidades mientras los padres y madres se dedican a trabajar; promueve la no discriminación en las familias, la participación comunitaria, la inclusión en la comunidad, y la accesibilidad en el transporte público y en las comunicaciones.
- b) Hogar de parálisis cerebral Roberto Callejas Montalvo. Realiza actividades de cuidados de día a niños, niñas, adolescentes y adultos con parálisis cerebral y otras discapacidades físicas. Dicho Hogar desarrolla actividades artísticas, manuales y de producción artesanal e industrial; promueve la integración educativa y la sensibilización con la familia; y ejecuta el Programa de Rehabilitación de Base Comunitaria en el Municipio de Santo Tomás, donde sensibiliza a la comunidad, promueve la detección temprana y la atención precoz de la discapacidad.
- c) Fundación Hellen Keller. Brinda servicios de capacitación en computación a niños, niñas, adolescentes sordos; facilita la alfabetización para sordos y niños y niñas con síndrome de Down; y promueve el aula de apoyo educativo.
- d) Fundación Club de Amigos Especiales a Distancia. Atiende discapacidad intelectual, física y sensorial a personas cuyas edades oscilan entre los 4 a los 35 años (cronológicamente). Desarrolla un taller protegido donde se realizan actividades manuales en tela y madera, barro y pintura; ejecuta un programa de educación a distancia, con apoyo de material del Ministerio de Educación (MINED); y promociona y da seguimiento a la integración educativa de niños y niñas.

- e) Asociación Salvadoreña de Amigos y Padres de Excepcionales Down. Brinda servicios educativos de parvularia y primer grado a niños, niñas y adolescentes con síndrome de Down; refuerza actividades de la vida diaria, psicomotricidad, talleres de manualidades, terapia de lenguaje, deporte, danza, y cuentan con apoyo de nutricionista;
- f) Hogar del Niño Minusválido Abandonado de la Fundación Hermano Pedro. Proporciona cuidados básicos de salud y en algunas áreas de rehabilitación a niños y niñas con discapacidades diversas. Atienden casos de personas desde 0 a 47 años (edad cronológica) con parálisis cerebral, discapacidad intelectual, autismo e hidrocefalia.

146. Por otro lado, está la Fundación Teletón Pro Rehabilitación (FUNTER) que del año 2004 al año 2006 ha atendido a 4.678 niños y niñas.

147. La Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad²³ desarrolla el tema de la educación a personas con necesidades educativas especiales, desde la perspectiva del derecho que tienen estas personas a recibir una educación basada en una metodología adecuada que facilite su aprendizaje, derecho que se extiende al campo de su formación, rehabilitación laboral y profesional, a ser atendida por personal idóneo en su rehabilitación integral y a acceder al sistema de becas educativas.

148. La ley se refiere a la obligatoriedad que tiene el Estado de reconocer los principios de igualdad de oportunidades de educación para todas las personas en discapacidad, así como para velar que la educación de estas personas esté integrada al sistema de enseñanza. Se establece también en la ley la posibilidad de que las personas mencionadas puedan integrarse al sistema regular de educación y sobre la obligatoriedad de que los centros educativos cuenten con servicios de apoyo apropiados y condiciones de accesibilidad²⁴. La responsabilidad estatal para fomentar la formación de recursos humanos para atender la demanda de educación especial se aborda también en la ley, y se dispone además el acceso de personas con necesidades educativas especiales a los centros que cuenten con los recursos idóneos. Se establece por ley la garantía del derecho de los padres y madres o encargados de familia a participen en la organización y evaluación de los servicios educativos a personas con necesidades educativas especiales.

149. El Reglamento de la Ley de equiparación de oportunidades para personas con discapacidad²⁵ hace un abordaje del tema a partir del concepto de "igualdad de oportunidades" y la responsabilidad del Ministerio de Educación para su cumplimiento (art. 34).

²³ Decreto legislativo N° 888, de 2000. Véase el artículo 2 de la ley.

²⁴ Véase los artículos 18 y 19 de la Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

²⁵ Decreto ejecutivo N° 99, de 2000.

150. El reglamento detalla las acciones básicas que debe impulsar el MINED respecto a los siguientes aspectos: aumento de la cobertura, poniendo una meta mínima de una escuela integradora por municipio; acomodación de currículos y aulas para educación especial; sistematización de información sobre necesidades educativas especiales; formación, capacitación y actualización pedagógica del personal docente; disposición de recursos pedagógicos, tecnología y apoyos adecuados para la educación especial; garantía de acceso al sistema de educación formal (incluyendo la universitaria) para las personas con necesidades educativas especiales; y garantía del derecho y acceso de las personas en discapacidad al sistema nacional de becas educativas.

151. En el artículo 36 del Reglamento se señalan las estrategias que en educación especial debe impulsar el Ministerio de Educación en relación con atención a la diversidad, integración educativa, servicios especializados y sensibilización. La misma disposición resalta la responsabilidad del MINED para brindar servicios de apoyo, capacitación de personal docente y suministro de materiales y equipo para la educación especial.

152. El artículo 37 resalta la necesidad de que en todo programa educativo para personas con necesidades educativas especiales se cuente con la participación de las instituciones, docentes, comunidad educativa, padres, madres o responsables de familia y sociedad en general. Esta disposición hace énfasis en la garantía de participación de padres, madres o responsables de niños y niñas con en discapacidad, en los Consejos Directivos Escolares.

153. Para dar cumplimiento a todo este marco legal, el MINED ha implementado acciones a través del Plan Nacional de Educación 2021 en correspondencia con las medidas de políticas establecidas para el sector educación en la política de equiparación de oportunidades para personas con discapacidad. Así, existen Aulas de Apoyo Educativo que son las aulas de apoyo psicopedagógico para estudiantes que presenten problemas específicos en el aprendizaje y apoyan el proceso de integración de estudiantes con discapacidad. Están ubicadas en zonas urbanas y rurales del país, según demanda del centro educativo. Existen 563 aulas de apoyo educativo, 163 en la zona rural, y atienden a un total de 25.810 estudiantes con necesidades educativas especiales en la zona rural, ya sean estas asociadas o no a discapacidad.

154. Las Escuelas Integradoras son centros educativos regulares que después de pasar por un proceso de sensibilización, capacitación y asistencia técnica, incorporan a estudiantes con discapacidad dentro de las aulas del centro educativo, participando los estudiantes integrados de todas las actividades que el centro educativo organiza. Existen 550 escuelas integradoras en todo el país; 103 en la zona rural.

155. En el Estado se dispone de escuelas de educación especial que son centros educativos que atienden a población con discapacidad mental moderada y severa. Aunque están ubicadas en zonas urbanas, la procedencia de los estudiantes es urbana y rural y, en el caso de procedencia rural, existe un rubro dentro de la transferencia de fondos que se le hace a la escuela para apoyar al estudiante con el transporte.

Cuadro 48

Niños y niñas atendidas en escuelas públicas especiales por departamento y tipo de discapacidad

Departamento	Ceguera	Baja visión (remanente visual no funcional)	Sordera	Hipoacusia	Síndrome de Down	Retardo mental	Problemas motores	Ausencia de miembros	Total
Ahuachapán	14	388	111	45	2	64	102	20	746
Santa Ana	16	574	50	45	14	117	214	21	1.051
Sonsonate	13	368	123	47	12	93	142	22	820
Chalatenango	14	470	51	16	10	116	117	14	808
La Libertad	44	551	110	41	15	119	184	22	1.086
San Salvador	101	1.466	333	114	51	777	507	63	3.412
Cuscatlán	6	246	32	19	10	59	79	17	468
La Paz	22	360	71	30	10	69	154	24	740
Cabañas	11	165	33	6	9	42	56	6	328
San Vicente	5	241	38	8	10	67	83	14	466
Usulután	8	295	100	30	31	192	184	18	858
San Miguel	13	442	123	34	18	124	189	27	970
Morazán	9	203	47	13	16	107	64	8	467
La Unión	9	213	35	8	11	81	85	12	454
Total	285	5.982	1.257	456	219	2.027	2.160	288	12.674

Fuente: Censo matricular 2006, MINED.

156. La educación especial en El Salvador tiene más de 60 años de haberse instituido. La atención educativa de la población con discapacidad, en general, ha representado un reto muy grande, y sus causas no están relacionadas solo al ámbito educativo, sino que, principalmente, a factores relacionados con el ámbito social y cultural de nuestro país, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: falta de identificación temprana de la discapacidad; mito social que representa la discapacidad; pobres expectativas con relación a esta población; demandas de servicios educativos dispersas, que dificulta la apertura de servicios especializados; y falta de conocimiento generalizado de la sociedad sobre la discapacidad. Estas causas hacen que el abordaje de esta situación se haga más difícil, principalmente en zonas rurales; sin embargo, existen esfuerzos por que la población con discapacidad cuente con servicios educativos ya sea en la escuela regular o en servicios especializados si así se requiere.

157. Dentro de los planes ejecutados por el MINED para la atención de los niños y niñas con discapacidades, también deben mencionarse acciones encaminadas a fortalecer a docentes a fin de lograr una efectiva atención de las personas con necesidades educativas especiales. El MINED ha diseñado y ejecutado cursos de especialización para maestros en las áreas de atención a niños sordos, ciegos y con discapacidad intelectual, así como el diseño de Módulos de Atención a la Diversidad para maestros regulares. Asimismo, se han hecho esfuerzos para aumentar la dotación de material de apoyo y docente para personas con discapacidad visual mediante, por ejemplo: la dotación de Bibliotecas Especializadas de escuela y de aula a 30 escuelas de educación especial y cinco escuelas de sordos; la dotación de material básico especializado a 152 estudiantes ciegos atendidos en las diferentes modalidades del sistema; la dotación de máquinas Perkins para ciegos a diez centros educativos rurales; y la provisión de ofertas educativas flexibles para garantizar el acceso a estudiantes con discapacidad auditiva y ciegos como círculos de alfabetización para sordos y ciegos; educación a distancia y exámenes de suficiencia.

158. En el diseño de la Política y Normativa de Atención a Necesidades Educativas Especiales se han considerado cuatro líneas estratégicas: organización administrativa, oferta de servicios educativos, profesionalización en la atención a las necesidades educativas especiales, y participación y sensibilización. Las mencionadas líneas estratégicas buscan vitalizar al sistema educativo nacional en cuanto a determinar responsabilidades a nivel central, departamental y local; diversificar la oferta de servicios educativos; promover la preparación continua de los profesionales involucrados, y orientar, promover y divulgar el proceso de escolarización de las y los estudiantes con discapacidad. Debe destacarse la importancia del protagonismo de los centros escolares regulares y el papel orientador de la escuela de educación especial.

159. En función de ampliar el marco de acción para la atención educativa de las y los estudiantes con discapacidad desde el nivel central, se rediseñó la estructura de la Unidad de Educación Especial del MINED. En este nuevo contexto se crea la Jefatura de Atención a las Necesidades Educativas Especiales con dos niveles de coordinación: apoyo a estudiantes y orientaciones y recursos para la diversidad. Ambas coordinaciones dirigen su esfuerzo hacia la permeabilidad del sistema educativo entero acerca del enfoque de atención a la diversidad.

160. En detalle, la Coordinación de Apoyo a Estudiantes es la instancia responsable de diseñar, implementar y proveer recursos de apoyo curricular y pedagógico especializado, que garanticen el acceso al currículo a estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad o aptitudes sobresalientes en sistema educativo regular. Por su parte, la Coordinación de Orientación y Recursos para la Diversidad es responsable de diseñar estrategias y recursos educativos que orienten a docentes, sobre las respuestas educativas para atención a la diversidad y a padres y madres de familia en procesos de prevención y evaluación de estudiantes. Los datos preliminares obtenidos del Censo matricular 2006, reflejan la cantidad de más de 12.000 niñas y niños con discapacidad en las diferentes modalidades que el sistema ofrece: Escuelas de Educación Especial, Escuelas regulares, Círculos de Alfabetización para sordos y Ciegos, Educación a Distancia, a quienes se les está brindando atención y apoyo en los centros escolares de educación regular donde se encuentran.

161. En el área de formación docente, en el marco de la política educativa "Docentes Competentes y Motivados" de la Jefatura de Desarrollo Profesional Docente del Ministerio de Educación, se están desarrollando cuatro cursos de especialización en las áreas de discapacidad intelectual, discapacidad auditiva, problemas en el aprendizaje y problemas emocionales para el nivel de educación básica. Además, se está participando en la revisión de los módulos de lenguaje y matemática dirigidos a la red de instituciones del Programa Comprendo, con la finalidad de velar por la incorporación del enfoque de atención a la diversidad en los mismos.

162. Se encuentra en una etapa muy avanzada el rediseño de instrumentos normativos para las diferentes áreas de atención a niñas y niños con discapacidad. Los instrumentos -denominados todos como Manual- en proceso de actualización son: Servicio psicológico educativo, servicios para sordos, aula de apoyo educativo y escuela de educación especial.

163. Todas las acciones anteriormente descritas están contempladas dentro del Programa Presidencial Todos Iguales, que a su vez es un componente del Plan Nacional de Educación 2021, por medio del cual se garantiza la educación a estudiantes con necesidades educativas especiales, asociados o no a discapacidad.

C. La salud y los servicios sanitarios

164. Por otra parte, la atención sanitaria a los niños y niñas continúa siendo prioridad para el Estado de El Salvador y continúa destinándose fondos significativos para su atención, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 49

Dirección de planificación de servicios de salud

Unidad de información de salud

Costos de atenciones infantiles, 2004-2006

(En dólares de los EE.UU.)

Año	Costos de atención infantil a nivel hospitalario				Costos de atención infantil de primer nivel de atención					
	Control infantil		Morbilidad infantil		Control infantil			Morbilidad infantil		
	Producción	Costo unitario	Producción	Costo unitario	Producción	Costo total	Costo unitario	Producción	Costo total	Costo unitario
2004	208.486,00	14,80	2.217.023,00	15,40	1.133.296,25	4.576.183,23	4,30	2.080.574,36	9.709.485,21	4,64
2005	155.627,00	14,56	2.255.782,00	17,24	1.064.602,14	6.123.168,19	5,98	2.029.929,94	12.005.318,17	5,43
2006	No hay datos depurados al momento				1.070.643,05	5.343.550,75	4,99	2.037.613,71	10.070.190,69	4,94

Fuente: Sistema de información gerencial, 2004-2006.

165. La proporción de hogares que carecen de acceso al agua potable entubada, sea que esté servida con conexión domiciliaria, o que esté servida en fuente pública de fácil acceso, ha disminuido²⁶, y se acerca al cumplimiento de las siguientes metas:

Cuadro 50

(En porcentaje)

Meta: reducir en un tercio (2010) (PA-MANA A, 1, 36 (d))	30,7
Meta: reducir a la mitad (2015) (ODM 7)	23,0

166. Entre 1991 y 2005 la proporción de hogares sin acceso logró descender de 46,06 a 31,92%, lo que representa un decremento de -14,17 puntos porcentuales, con un promedio anual de -0,94 puntos. De continuar a este ritmo general es muy probable que el país alcance las metas 2010 y 2015²⁷.

²⁶ Quedan excluidos aquí los hogares con acceso a "cañería del vecino".

²⁷ Ver EHPM.

167. Entre 1991 y 2005 la proporción de hogares que carecen de acceso a alcantarillado, fosa séptica o letrina logró descender de 24,16 a 10,12%, lo que representa un decremento de -14,04 puntos porcentuales, con un promedio anual de -0,94 puntos, lo cual muestra que la meta para 2010 (16,11%) ya ha sido cumplida y superada a nivel nacional²⁸.

168. El Gobierno de El Salvador ha creado un Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), a efecto de captar, recaudar y destinar recursos financieros a mejorar la atención en salud de la población. En los ejercicios fiscales 2005 y 2006, el FOSALUD ha erogado los siguientes recursos en beneficio de la niñez.

Cuadro 51

Fondo solidario para la salud

Gastos realizados en beneficio de la niñez

Ejercicio fiscal 2005 y 2006

(En miles de dólares)

Descriptor	2005	2006
Gasto en beneficio de la niñez ¹	4.136,1	13.876,2
Número de unidades de salud	66,0	105,0
Porcentaje de participación con respecto al gasto total	80,0	66,2

¹ En el año 2006 se le dio cobertura a: adquisición de vacunas del rotavirus, prevención del dengue, desarrollo de Programa de Salud Materno-infantil en las islas de la Bahía de Jiquilisco y en el Centro de Nutrición Materno Infantil de San Julián.

169. Las familias en los municipios más pobres de El Salvador presentan grandes desafíos que son la base de "Red Solidaria", que desde 2004 incluye el componente de combate frontal contra la pobreza como parte del Programa Presidencial "Oportunidades", el cual funciona con socios solidarios, la participación de las Alcaldías, de las ONG, de la comunidad internacional, de la empresa privada, y el trabajo coordinado del Gabinete de Gobierno.

170. La Red Solidaria atiende la extrema pobreza en el área rural y en los municipios que se han identificado como los más carentes de servicios básicos. Se trata de familias que, además de no tener un ingreso estable, no tienen acceso a servicios básicos, como energía, caminos, agua, y salud. El programa Red Solidaria hace una transferencia monetaria a cada hogar en extrema pobreza severa, a cambio de dos condiciones: que los niños y niñas vayan a la escuela, y que los de más corta edad y sus madres se pongan en control nutricional y de salud.

²⁸ *Ibíd.* Véase también el anexo X.

171. Lo fundamental es proporcionar una plataforma básica para rescatarlos de las condiciones extremadamente frágiles en que se encuentran. Con posterioridad se les brindan las herramientas para que con su trabajo y su esfuerzo salgan adelante dándole prioridad al cuidado de la salud y la educación de sus hijos e hijas. La mayoría de hogares pobres son administrados por una mujer. Red Solidaria busca cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio trazados por las Naciones Unidas para el año 2015, y le apuesta a transformar el panorama de pobreza de nuestro país, construyendo un entorno viable y duradero, con posibilidades de desarrollo y en un entorno de nuevas oportunidades.

172. Red Solidaria ya está beneficiando con bonos a más de 48.000 familias, de 47 municipios, 32 de pobreza extrema severa y 15 de pobreza extrema alta, habiendo entregado hasta finales de 2007 más de 10 millones de dólares a nivel nacional. Para 2008, la Red se extenderá con bonos para la educación y salud a 30 nuevos municipios de extrema pobreza alta, con los cuales se completará la cobertura a 77 municipios.

173. Es importante mencionar que en los 32 municipios de pobreza extrema severa en los que está presente la Red, se ha visibilizado un incremento en los controles de salud, incluyendo controles prenatales, de menores de 1 año y controles puerperales. También se ha incrementado la matrícula en estos 32 municipios, un 23% en parvularia, 6% en primer ciclo y 9% en segundo ciclo.

174. Dentro de los principales logros del Programa en cada uno de sus ejes hasta el mes de diciembre de 2007 se pueden mencionar:

- a) Eje 1. Red Solidaria a la familia:
 - i) 47 municipios de pobreza extrema severa y alta intervenidos;
 - ii) 87.326 hogares censados;
 - iii) 48.659 familias beneficiarias y 10,7 millones entregados en concepto del bono de salud y educación en municipios de pobreza extrema severa y alta.
 - iv) Más de 48.000 madres y padres de familias capacitados en temas como salud y nutrición infantil, derechos de los niños y las niñas, violencia intrafamiliar, vivienda saludable, entre otros.
- b) Eje 2. Red de servicios básicos:
 - i) 32,4 millones en inversión de infraestructura social básica en 47 municipios de pobreza extrema severa y alta, beneficiando aproximadamente a 446.447 personas (FISDL);
 - ii) 105 redes escolares efectivas implementadas por el MINED;

- iii) 83 municipios atendidos con el Programa de Extensión de Cobertura de Servicios de Salud del MSPAS;
- c) Eje 3. Red de sostenibilidad a la familia:
 - i) 28.416 familias beneficiarias con proyectos productivos implementados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a septiembre de 2007;
 - ii) 7.047 microcréditos colocados a través del Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) en municipios del Programa. Dichos microcréditos ascienden a un monto total de 12,2 millones de dólares, a septiembre 2007.

175. Red Solidaria funciona en tres pasos:

- a) Cambiando inmediatamente las condiciones de vida;
- b) Ampliando sus posibilidades de acceso a servicios básicos como agua y educación;
- c) Cambiando su entorno económico y ayudándoles a encontrar una posibilidad sostenible de ingresos y de desarrollo familiar, especialmente cuando la mujer está sola en el hogar, y no cuenta con el apoyo del padre.

176. Se invertirán alrededor de 50 millones de dólares cada año. Los fondos saldrán de cuatro fuentes: las asignaciones de los distintos ministerios que participan; la cooperación internacional; los préstamos de organismos internacionales; y una partida específica del presupuesto nacional. La meta es atender a 100.000 familias en extrema pobreza en los próximos cuatro años, a un costo de 200 millones de dólares.

177. Este es un programa que invertirá directamente en aquellos hogares extremadamente pobres, independientemente de dónde estén ubicados, y de la religión o ideologías que profesen.

178. El objetivo general es mejorar en forma integral las condiciones de vida de las familias en situación de extrema pobreza, con énfasis en el área rural, ampliando sus oportunidades y proveyendo los recursos necesarios, a través del mejoramiento de la red de servicios básicos, programas de desarrollo productivo y micro créditos, que permitan potenciar sus capacidades para aprovechar estas oportunidades y mejorar la calidad de vida personal, familiar y comunitaria.

179. Los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Mejorar los ingresos de las familias en extrema pobreza, contribuyendo a erradicar el hambre y vinculándolo a los protocolos de salud y educación básicos;
- b) Mejorar las condiciones de salud y nutrición rural, priorizando las atenciones preventivas materno infantil;

- c) Mejorar las condiciones de las familias rurales -especialmente las madres- en extrema pobreza mediante acciones de capacitación y apoyo;
- d) Mejorar la educación de la población en edad escolar -menor a 15 años-, de parvularia a sexto grado en el área rural;
- e) Potenciar la equidad de género, étnica, etarea, a través de la participación activa de las mujeres y hombres en todos los procesos de la red, y de la implementación de un protocolo de capacitación con equidad de género en distintos ámbitos para mejorar las condiciones y relaciones familiares y comunitarias;
- f) Fortalecer la oferta de servicios básicos en salud, programas nutricionales, y educación básica;
- g) Mejorar la infraestructura social básica -agua potable y saneamiento, e infraestructura estratégica-, para el acceso de los servicios, mediante acciones integrales y coordinadas con los sectores;
- h) Fortalecer la seguridad jurídica de la población, mediante la legalización de lugar de residencia y la documentación de identidad personal;
- i) Dotar de herramientas que permita la sostenibilidad económica del hogar, a través de proyectos productivos, capacitación laboral y microcrédito.

D. La seguridad social

180. Dentro de su sistema de prestaciones el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) cuenta con diversos programas tendentes a garantizar la salud integral de sus cotizantes y beneficiarios, tales como: atención integral a la mujer; nutrición; planificación familiar; VIH/SIDA; atención infantil; inmunización; adulto mayor; fomento y promoción de la salud; y salud ocupacional. Además de las prestaciones de salud, el plan incluye prestaciones monetarias en concepto de subsidios por incapacidad temporal, pensiones por riesgos del trabajo y auxilio de sepelio en caso de fallecimiento de un cotizante.

181. Según fuentes del ISSS en el período 2004-2006, estos programas han beneficiado a un total de 1.895.890 trabajadores y 786.377 niños entre las edades de 6 a 12 años, distribuidos de la siguiente manera: en 2004 se beneficiaron 612.190 trabajadores y 213.274 niños y niñas entre 6 y 12 años de edad; en 2005 se han beneficiado a un total de 633.752 trabajadores y a 256.557 niños y niñas entre las edades de 6 a 12 años; en 2006 se ha beneficiado un total de 649.948 trabajadores y 316.546 niños entre las edades de 6 a 12 años.

182. En el período del presente informe, el ISSS ha gastado más de 33 millones de dólares en atención a niños y niñas beneficiarios de asegurados.

Cuadro 52

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Unidad Financiera Institucional, Departamento de presupuesto, Sección control de costos
 Costo de atención a niños beneficiarios de asegurados, 2004-2006 y enero a mayo de 2007

Descripción	Resumen								Gran total en dólares EE.UU.
	2004	Dólares EE.UU.	2005	Dólares EE.UU.	2006	Dólares EE.UU.	Enero a mayo de 2007	Dólares EE.UU.	
Inversión Programa de vacunas		n.d.		683.000		1.100.000		362.000	1.462.000
Consultas	542.375	4.593.871,35	885.952	7.285.827	894.726	7.348.318,22	332.002	2.739.158,90	21.967.175,47
Exámenes rayos X	43.893	558.955,12	44.248	586.285,70	51.300	679.735,85	22.201	304.967,21	2.129.943,88
Medicamento		1.225.767,50		2.004.511,52		2.022.080,76		750.324,52	6.002.684,30
Pruebas de laboratorio	127.330	414.030,61	154.416	500.222,08	172.737	564.631,01	69.246	229.360,84	1.708.244,54
Total		6.792.624,58		11.059.846,30		11.714.765,84		4.385.811,47	33.270.048,19

Fuente: Departamento de actuario y estadística, Sección control de costos, Prevención en salud.

Nota: La atención médica a los niños beneficiarios de asegurados desde 1989 que se atendían en las edades de 0 a 2 años se ha venido ampliando. Actualmente se cubre el rango de edad de 0 a 12 años.

183. También es importante mencionar que con el propósito de contribuir al mejoramiento de la atención de la salud de los hijos de los trabajadores, el ISSS ha venido ampliando el rango de la edad para que puedan gozar de la prestación médica y hospitalaria, de tal forma que esto no represente un costo adicional para los trabajadores y trabajadoras que tienen bajo su responsabilidad hijos menores de edad. De acuerdo con lo anterior, en una primera etapa se incorporaron los niños menores de 2 años, posteriormente durante el período 1993-1996 se amplió a niños de 2 a 6 años, y en septiembre de 2004, se aprobó la cobertura de los niños de 6 a 12 años. A la fecha el número total de niños cubiertos asciende a 278.000, de los cuales alrededor de 92.000 corresponden al grupo de 6 a 12 años. Para finales del año se espera tener un total de 316.000 niños cubiertos, 131.000 de los cuales corresponderían al grupo de 6 a 12 años (la meta es cubrir alrededor de 211.000 niños de este grupo etario).

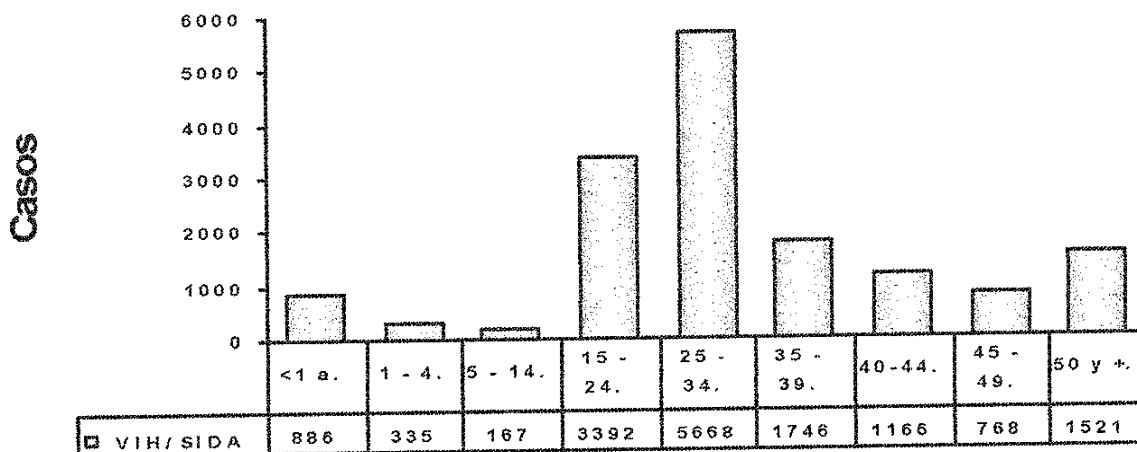
184. Dentro de los beneficios de atención médica a los hijos menores de 12 años de los derechohabientes se pueden mencionar los siguientes: la consulta especializada de pediatría, medicamentos, servicios de laboratorio, acceso a los programas preventivos de nutrición y vacunación, así como la atención de urgencias de baja complejidad en hospitales y unidades médicas previamente definidas.

E. EL VIH/SIDA

185. En cuanto al VIH/SIDA, el Estado ha llevado a cabo esfuerzos para atender a la población infectada, y ha desarrollado campañas de prevención de la enfermedad. En el siguiente gráfico se presentan los casos de VIH/SIDA detectados por grupos de edad, en el período 1991-2005.

Cuadro 53

Casos de VIH/SIDA según grupos de edad (1991-2005)

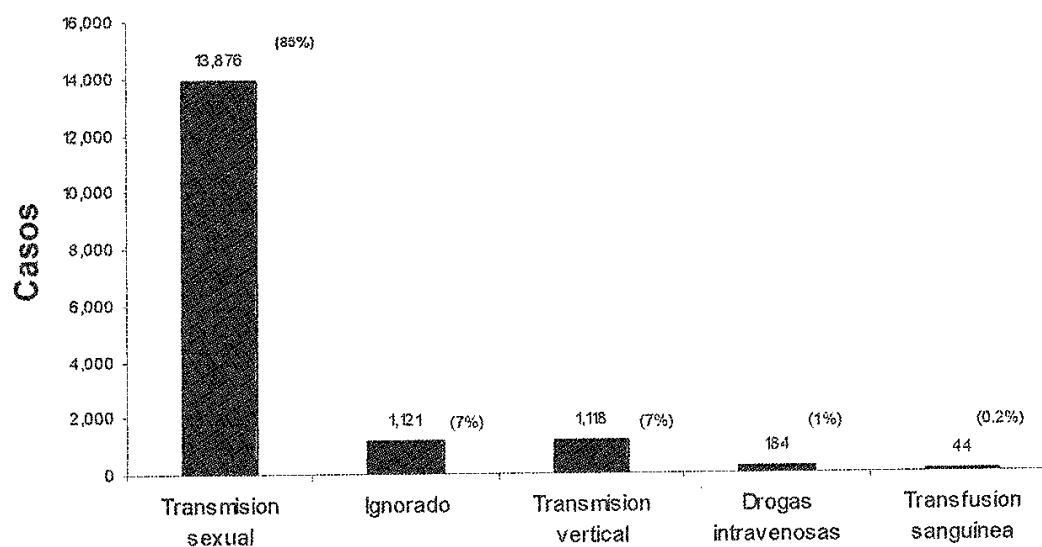


186. Como puede observarse, conforme a grupos de edad, el número de casos de VIH/SIDA registrados en la población de 25 a 34 años juega una posición predominante; no obstante, poblaciones comprendidas entre los 15 y 39 años presentan un alza significativa dentro de los diferentes grupos de edad, lo cual denota que la mayor incidencia de casos en la sociedad salvadoreña continúa concentrándose en individuos económicamente productivos.

187. En el siguiente gráfico, se muestran los casos de VIH/SIDA detectados según categoría de transmisión para el período 1991-2005.

Cuadro 54

Casos de VIH/SIDA según categoría de transmisión (1991-2005)



188. En el período estudiado, la transmisión sexual (heterosexual, homosexual y bisexual) ha sido la principal forma de exposición, alcanzando un 85% (13.876) del total de las formas de transmisión. La transmisión vertical (madre-hijo) tiene un 7% de incidencia.

189. Según el Programa Nacional de Control y Prevención de ITS/VIH/SIDA²⁹, la tasa de incidencia anual había presentado un incremento progresivo hasta el año 2003, tanto en el caso del VIH (seropositivos) como en los casos de SIDA. Este crecimiento ha sido particularmente notable a partir del año 2000, con un promedio anual de 765 nuevos casos del VIH y de 779 casos de SIDA, lo cual puede ser el resultado de una mejoría en el sistema de vigilancia epidemiológica y de la mayor disponibilidad de la prueba del VIH gratuita a nivel nacional, aunque no hay razón para afirmar que este fenómeno no responda también a un incremento sostenido -y agudizado más recientemente- del nivel de riesgo en el país³⁰.

190. Sin embargo, es importante mencionar que a partir de 2003 y 2004, gracias a los esfuerzos nacionales, la tasa de incidencia del VIH se ha logrado reducir en 3 puntos, pasando de 20 en 2004 a 17,3 en 2005; igualmente la tasa del SIDA se ha logrado reducir de 10,2 en 2004 a 6,2 para 2005. En consecuencia, de continuar la misma dinámica actual, sería probable que el país pueda contrarrestar la enfermedad.

191. Uno de los mayores logros en la lucha contra el VIH/SIDA en el país se evidencia en la reducción de casos de VIH y SIDA en menores de 1 año hasta 2005, dato que ha pasado de 92 en 2000 a 20 en 2005³¹.

1. Intervención nacional para la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH

192. La transmisión maternoinfantil del VIH, produce más del 90% de las infecciones de los niños menores de 15 años a nivel mundial. En El Salvador gracias a la intervención nacional para la prevención maternoinfantil del VIH se han producido avances significativos a través de una estrategia de intervención nacional para prevenir la infección de niñas y niños a través de esta vía.

193. Esta intervención nacional para la prevención maternoinfantil del VIH, se inicia a partir de 2001, como una prioridad en el plan de trabajo del Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y cuenta con cuatro fases formativas principalmente: a) fase de investigación, b) fase de capacitación, c) fase de abastecimiento, d) fase de monitoreo y evaluación.

194. Entre las actividades y tareas de las fases anteriores se destacan las siguientes:

²⁹ MSPAS. Ver también FESAL 98 y FESAL 2003.

³⁰ Es pertinente señalar que las estimaciones de ONUSIDA para 2004 se aproximan a un número de 30.000 casos de personas viviendo con el VIH/SIDA, debido a un subregistro que se considera fluctuaría entre el 40 y el 50%.

³¹ 142 en 2001, 138 en 2002, 129 en 2003 y 20 en 2004. Véase, además, el anexo X.

- a) Capacitación a actores claves (personal de salud y parteras);
- b) Prueba gratuita y voluntaria a nivel nacional para la embarazada con consejería pre y post prueba de VIH;
- c) Incentivo con dotación de ropa para bebe a las embarazadas que se realizan la prueba de detección de anticuerpos para VIH;
- d) Tratamiento antirretroviral profiláctico, a las mujeres embarazadas VIH positivas (con los esquemas de AZT, niverapina o triple terapia);
- e) Cesárea electiva a embarazadas VIH positivas;
- f) Consejería sobre nutrición infantil;
- g) Dotación de sucedáneos de la leche materna a hijos de madres VIH positivas, que consiste en ocho latas de leche por año;
- h) Seguimiento a los hijos de madres VIH positivas en el Centro de excelencia para niños con inmunodeficiencia;
- i) Inclusión en el Programa de canasta básica de alimentos, para estimular la adherencia al tratamiento.

195. A partir de 2003 se ofrece de forma voluntaria y gratuita la prueba del VIH a todas las mujeres embarazadas en todo el país, asimismo se entrega un artículo promocional, ropa de bebé, como incentivo por haberse tomado la prueba de VIH, de igual manera el Ministerio de Salud ofrece a las mujeres embarazadas seropositivas, cuidados y atención prenatal especializada, consejería, administración de antirretrovirales, atención de parto seguro, atención posparto y la alimentación necesaria (sucedáneos de la leche materna) de forma gratuita para la alimentación y nutrición adecuada del niño(a) hasta los 18 meses de edad.

196. En 2000 se da la apertura de la clínica para niños con inmunodeficiencias en el Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, se registra un aumento significativo en el número de nuevas infecciones, debido principalmente al trabajo realizado en la detección activa de nuevos casos y al manejo integral que se brinda a esta población, sumándose posteriormente el fortalecimiento de la "Iniciativa para la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH/SIDA" a nivel nacional por el Programa Nacional con la toma de pruebas gratis a nivel nacional en las unidades de salud que cuentan con laboratorio, asociada a la capacitación de todos los niveles operativos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a una campaña educativa intensiva en medios de comunicación.

197. Los logros de esta intervención se evidencian fuertemente a partir de 2004, pasando de registrar más de 100 casos de niños infectados con VIH al año a contabilizar en los últimos tres años menos de 20 casos al año, gracias a las acciones de prevención y atención integral realizadas.

198. Entre los logros más destacados de la intervención nacional para la prevención maternoinfantil se destaca:

- a) Reducción de un 88% en el número de casos de niños nacidos con VIH;
- b) Reducción del índice de positividad de VIH/SIDA en el embarazo, pasando de un 0,33% en 2002 a un 0,08% en 2006, lo que corresponde a una reducción equivalente al 60%;
- c) Incremento mayor del 100% en el número de pruebas realizadas de VIH de 2001 a 2006;
- d) Descentralización y ampliación de cobertura de centros de tercer nivel de atención para la PTMI, pasando de 1 hospital en 2001 a 13 centros en 2006.

2. Estrategia de información, comunicación y educación

199. En el área de educación se han impulsado diferentes estrategias para la prevención de la transmisión del VIH, todo ello con el propósito de reducir nuevas infecciones en la población. A través de estas estrategias se han diseñado diferentes mensajes que contribuyan en primer lugar a la adopción de las diferentes formas de prevenir la infección, así como también a informar sobre las formas de transmisión y no transmisión del VIH.

200. Es importante señalar que el desconocimiento sobre las formas en las que se transmite el VIH es un factor determinante para el estigma y la discriminación en diferentes ámbitos como la familia, la comunidad, centros de trabajo y los establecimientos de salud.

201. Las intervenciones de información, educación y comunicación (IEC) han llegado a todos los ámbitos a través de la utilización de diferentes canales como medios de comunicación masiva, comunicación interpersonal y grupal. El papel de los medios de comunicación ha sido protagónico en los últimos años, ya que han contribuido en todo un proceso de involucramiento de este gremio en acciones educativas sensibilizadoras hacia el tema de VIH/SIDA. Enmarcados en este proceso se implementa la estrategia "Premio al periodismo", el cual consiste en premiar publicaciones y reportajes sobre el tema de SIDA a nivel de radio, prensa y televisión.

202. En apoyo a todas las acciones señaladas anteriormente se han diseñado diversos materiales educativos impresos (trípticos, pasquines, folletos, afiches, rotafolios que hacen énfasis en el mensaje de prevención. Asimismo las diferentes campañas educativas se basan en la epidemiología, la cual nos orienta hacia qué grupos debemos dirigir nuestras intervenciones, evitando de esta manera el alza de los casos en grupos como adolescentes, HSH, TS, mujeres embarazadas y población en general.

3. Campaña "Decídete a esperar"

203. El aumento en los embarazos y las infecciones por VIH en el grupo de adolescentes cuyos riesgos someten a este grupo a una situación de mayor vulnerabilidad, ha motivado a realizar diferentes intervenciones en este grupo, el cual fue segmentado en dos grandes conjuntos, el primero de ellos adolescentes de 10 a 12 años de 4º a 6º grado y el segundo de 12 a 19 años. Esta situación nos permite señalar que el retraso del inicio de las relaciones sexuales en los adolescentes es una alternativa que ofrece un 100% de seguridad para la prevención del VIH/SIDA en este grupo poblacional.

204. Esta campaña es una iniciativa del Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con el Programa "Educación para la vida" que es fruto de la unión de esfuerzos de este Ministerio de Salud, la Secretaría Nacional de la Familia y el Ministerio de Educación. Todo esto es posible gracias al apoyo y coordinación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la empresa privada.

205. El objetivo principal de la campaña es generar una reflexión entre adolescentes sobre el ejercicio de una sexualidad responsable, el eslogan "Decídete a esperar" es una frase que encierra muchas interrogantes, y que al mismo tiempo emite un mensaje claro a los adolescentes sobre la postergación del inicio de las relaciones sexuales, cuyo mensaje consideramos es necesario fortalecer, con el propósito de lograr un cambio positivo hacia la conducta responsable de la juventud salvadoreña. Por otro lado los adolescentes conocen otras opciones de prevención y son sensibilizados a la reducción de la estigmatización y discriminación hacia las personas viviendo con el VIH/SIDA o afectados por el mismo.

206. Una de las campañas impulsadas durante 2005 surge como respuesta a los desafíos planteados por el estudio FESAL de 2005, que basado en la encuesta nacional de salud familiar 2002-2003, señala la percepción del riesgo personal de adquirir el VIH, así como el estigma y discriminación que pueden vivir las personas infectadas. Dicha campaña se realizó en dos fases, la primera fue denominada "Gánale la batalla al SIDA" y está dirigida a disminuir las situaciones de riesgo entre la población. Mientras la segunda "Únete contra la discriminación", está orientada a bajar los niveles de estigma y discriminación hacia las personas viviendo con el VIH. La difusión de ambas campañas en los medios masivos de publicidad representó la inversión más grande en la historia del país en campañas de prevención deL VIH/SIDA con un monto superior al millón de dólares.

4. Campaña educativa "Gánale la batalla al SIDA"

207. Esta campaña surge como una respuesta al incremento de casos en la población joven de nuestro país, y difunde en su contenido imágenes en diferentes ambientes donde la juventud se desenvuelve en la vida cotidiana, los mensajes centrales se orientan hacia una adecuada percepción de riesgo al VIH y recomendando las formas de prevención eficaces contra la epidemia, como son el retraso de la primera relación sexual, la fidelidad mutua de la pareja, la reflexión y el autocontrol de una vida sexual saludable y responsable.

208. La difusión de los mensajes se ha realizado a través de su ubicación en vallas de carretera, vallas en buses del transporte colectivo, así como ubicación de mensajes en los lugares más frecuentados por estos grupos como: salas de cine, restaurantes, bares, y fue lanzada en septiembre de 2005 por el Ministerio de Salud a través del programa Nacional de VIH-SIDA con apoyo de CONASIDA y la empresa privada.

5. Campañas educativas para población de muy alto riesgo y población general

209. Durante el desarrollo de las diferentes acciones de comunicación social del Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA, se han desarrollado campañas dirigidas a grupos poblacionales en riesgo como lo son los hombres que tiene sexo con hombre (HSH), las y los trabajadores del sexo (TS) y población en general para lo cual se han elaborado diferentes materiales educativos

sobre la enfermedad, enfatizando en aspectos específicos como las formas de transmisión, prevención y formas de no transmisión.

210. Asimismo al interior de los establecimientos de salud se brinda atención a esta población a través de entrevistas, charlas educativas y consejería. Al mismo tiempo se realizan reuniones mensuales con grupos de trabajadoras(es) del sexo (TS) quienes reciben orientación sobre el autocuidado de su salud, temas de salud sexual y el VIH/SIDA.

211. Al igual que otras campañas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, esta ha sido fortalecida con la implementación de las unidades móviles de toma de la prueba para la detección de anticuerpos del VIH, las cuales se desplazan hacia diferentes lugares con la finalidad de acceder este servicio a toda la población que lo solicite.

6. Jardín de la solidaridad

212. Como un homenaje a las personas que han fallecido a causa del SIDA y como un llamado de conciencia a la población general sobre la importancia de la prevención del VIH, se ha edificado el "Jardín de la solidaridad". El jardín conmemorativo posee un diseño con senderos, áreas verdes e iluminación solar, en total son 2.500 m de construcción, transmitiendo el mensaje de que "El ser humano avanza por el sendero de la vida reconociendo que debe solidarizarse con las personas que viven con VIH"; quienes son seres humanos por igual que tienen esperanzas de tener una vida normal y armoniosa.

213. La Comisión Nacional contra el SIDA (CONASIDA) fue el rector de esta actividad, la cual representó la principal acción para conmemorar en el país el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, que se lleva a cabo cada 1º de diciembre en todo el mundo, con el fin de reconocer los progresos en la lucha contra la epidemia, así como para recordar los retos que están pendientes.

214. En 2007 el tema central fue "Detén el SIDA, mantén la promesa", un compromiso que se busca compartir con toda persona interesada en ayudar desde el aspecto personal, con el liderazgo. Este compromiso individual consiste en aumentar las medidas de prevención, tratamiento, atención del VIH con apoyo y dignidad.

215. Es importante mencionar que el informe epidemiológico, hasta diciembre de 2007, señala que se han producido avances importantes contra el SIDA en El Salvador, gracias a un notable aumento del compromiso político, la coordinación entre instituciones a través de la CONASIDA con las políticas públicas en un plan unificado, para garantizar la efectividad de la prevención, tratamiento del VIH/SIDA, las pruebas de detección y el asesoramiento técnico, entre otras acciones efectivas.

VII. EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES

A. La educación, la formación y orientación profesional

216. El Salvador enfrenta los desafíos de superar la pobreza, mejorar su productividad y competitividad, y sentar las bases del desarrollo sostenible, la democracia y la paz social. Para ello, el país debe aumentar el nivel educativo de su gente, en lo que se refiere tanto a la formación de capacidades básicas para la vida como a la formación especializada de capital

humano en diversas áreas científicas, tecnológicas y humanísticas, además de implementar los programas sociales para combatir la pobreza como Red solidaria.

217. El Ministerio de Educación, en el marco del Plan Nacional de Educación 2021, que es una iniciativa del Gobierno de El Salvador impulsada bajo la coordinación del Ministerio de Educación a fin de articular los esfuerzos por mejorar el sistema educativo nacional, y que tiene por objetivo formular, con una visión de largo plazo, las políticas y metas educativas prioritarias para los próximos años, está impulsando el desarrollo de la carrera profesional docente, en la que se reconocerá la formación académica recibida de los docentes en servicio y el reconocimiento de los estudios cursados posterior a su profesorado, los que podrán servirles para concretar el término de una licenciatura en ciencias de la educación en la especialidad de la formación recibida. En tal sentido y con el propósito de mejorar métodos pedagógicos y fortalecer competencias de los docentes mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y dotación de instrumentos que les ayuden a resolver los problemas de aprendizaje de niños y niñas, se están desarrollando cursos de especialización en las áreas básicas del currículo, así como en la administración en dirección escolar. Cada uno de los cursos estará integrado por 8 módulos formativos con un valor académico de 4 créditos o unidades valorativas cada uno, equivalentes a 80 horas de formación presencial y de práctica docente, acumulando un total de 32 unidades valorativas por curso. Cada uno de los módulos que integran un curso está estructurado con temáticas de lenguaje y matemática con un enfoque por competencias y con orientaciones metodológicas prácticas. En este marco, a partir de 2004 se han realizado acciones de capacitación en temáticas puntuales con docentes de los diferentes niveles y modalidades educativas a nivel nacional. A partir de este año también se han iniciado procesos de especialización en áreas básicas del currículo con docentes en servicio pertenecientes a programas prioritarios del Ministerio de Educación: *comprendo*, redes escolares efectivas, escuelas efectivas y solidarias y MEGATEC, de acuerdo al detalle siguiente:

- a) Capacitación de 268 maestras y maestros de educación parvularia en el manejo y aplicación de guía integrada de procesos metodológicos, así como el desarrollo de módulos referidos a bases teóricas del currículo, acompañamiento técnico en el aula y elementos de nutrición del niño y la niña hasta los 6 años de edad;
- b) Capacitación a 480 docentes de educación básica y media en las temáticas de ETS/VIH/SIDA;
- c) Actualización en contenido y metodologías específicas para 7.716 docentes del nivel de educación media: elaboración de material didáctico, planeamiento didáctico, metodologías para la enseñanza de las asignaturas básicas del currículo, atención a la diversidad, atención a problemas de aprendizaje, ejes transversales, resolución de conflictos, etc.;
- d) Capacitación a 1.100 docentes del Programa *comprendo* y redes escolares y efectivas en el uso y aplicación de materiales de apoyo a proceso de enseñanza y aprendizaje: libro de texto, cuaderno de trabajo y guía para el docente.

218. En el cuadro siguiente, se presenta el detalle del presupuesto del Ministerio de Educación por nivel educativo.

Cuadro 55

Presupuesto asignado al Ministerio de Educación (2001-2007)

(En dólares de los EE.UU.)

Año	Presupuesto
2001	472.323.513
2002	468.730.104
2003	466.303.405
2004	463.580.197
2005	501.329.877

En anexo se detalla el presupuesto por nivel educativo para 2001-2005.

Nota: Gastos corrientes: incluyen sueldos y salarios, bienes y servicios y transferencias corrientes.

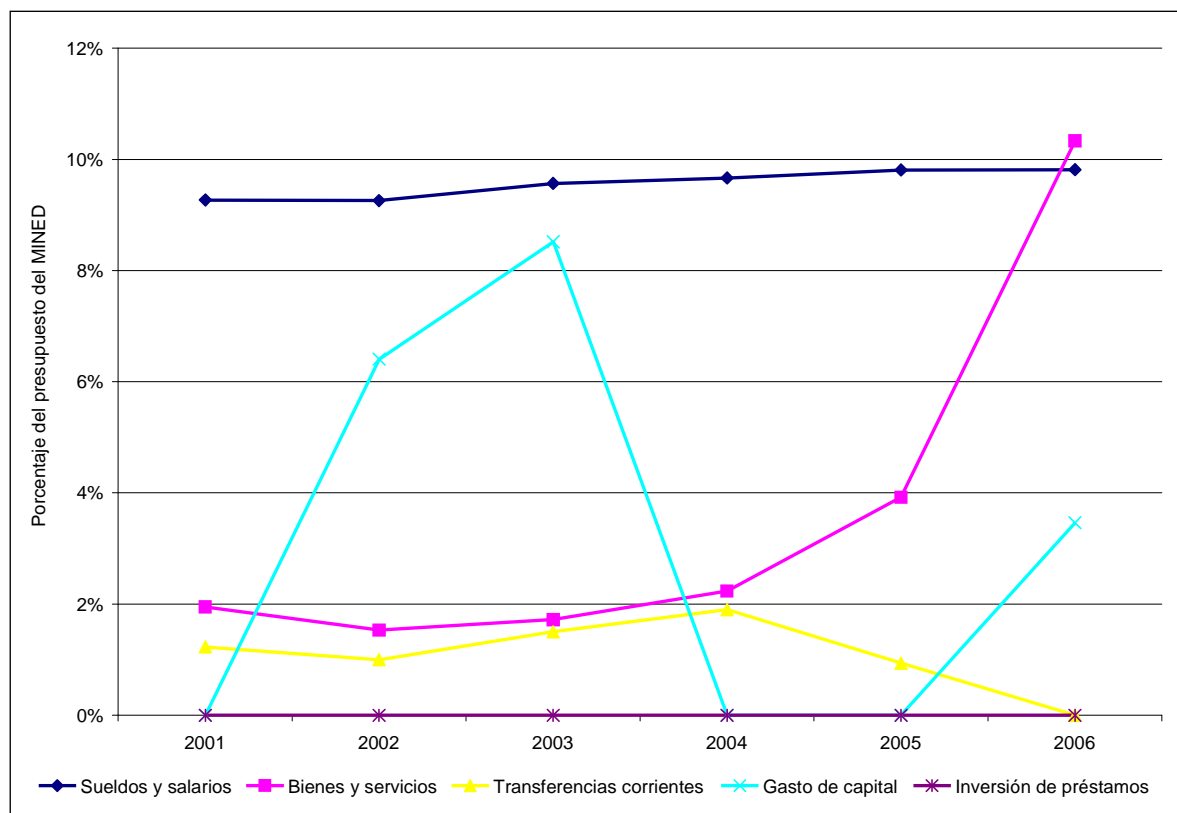
219. Véase, además, el anexo XIV.

220. Según lo establece la Ley general de educación (LGE) en su artículo 18, la educación parvularia comprende normalmente tres años de estudio. Los componentes curriculares propiciarán el desarrollo integral en el educando de 4 a 6 años, involucrando a la familia, la escuela y la comunidad. La acreditación de la culminación de educación parvularia, aunque no es requisito para continuar estudios, autoriza, en forma irrestricta, el acceso a la educación básica.

221. En el siguiente gráfico puede notarse como la inversión en educación parvularia proveniente de los fondos del presupuesto del MINED muestra una tendencia a incrementar en 2001-2005, implicando una variación del 6,0 al 7,8% respecto del presupuesto total. Dentro del gasto corriente total asignado a sueldos y salarios, un 9,3% correspondió a este nivel en 2001, y en 2005, aumentó a 9,8%, proporción que se mantuvo en el presupuesto aprobado para 2006. Con respecto a los gastos corrientes por bienes y servicios, estos representaron 1,9% en parvularia durante 2001, y 3,9% para 2005. Por otro lado, se registró una inversión en gastos de capital para 2002 y 2003 con una representación de 6,4 y 8,5% respectivamente, a diferencia del rubro de préstamos que para este nivel educativo no presentó ninguna inversión durante el período observado. En el período analizado, sueldos y salarios significaron entre el 95 y el 97% del total destinado a parvularia.

Cuadro 56

Detalle de inversión en parvularia como porcentaje del presupuesto total (2001-2005)



Fuente: MINED (2001-2006).

222. La educación básica comprende regularmente nueve años de estudio del 1° al 9° grado, y se organiza en tres ciclos de tres años cada uno, iniciándose normalmente a los 7 años de edad. Según la LGE (art. 4), la educación básica será obligatoria y gratuita cuando la imparta el Estado.

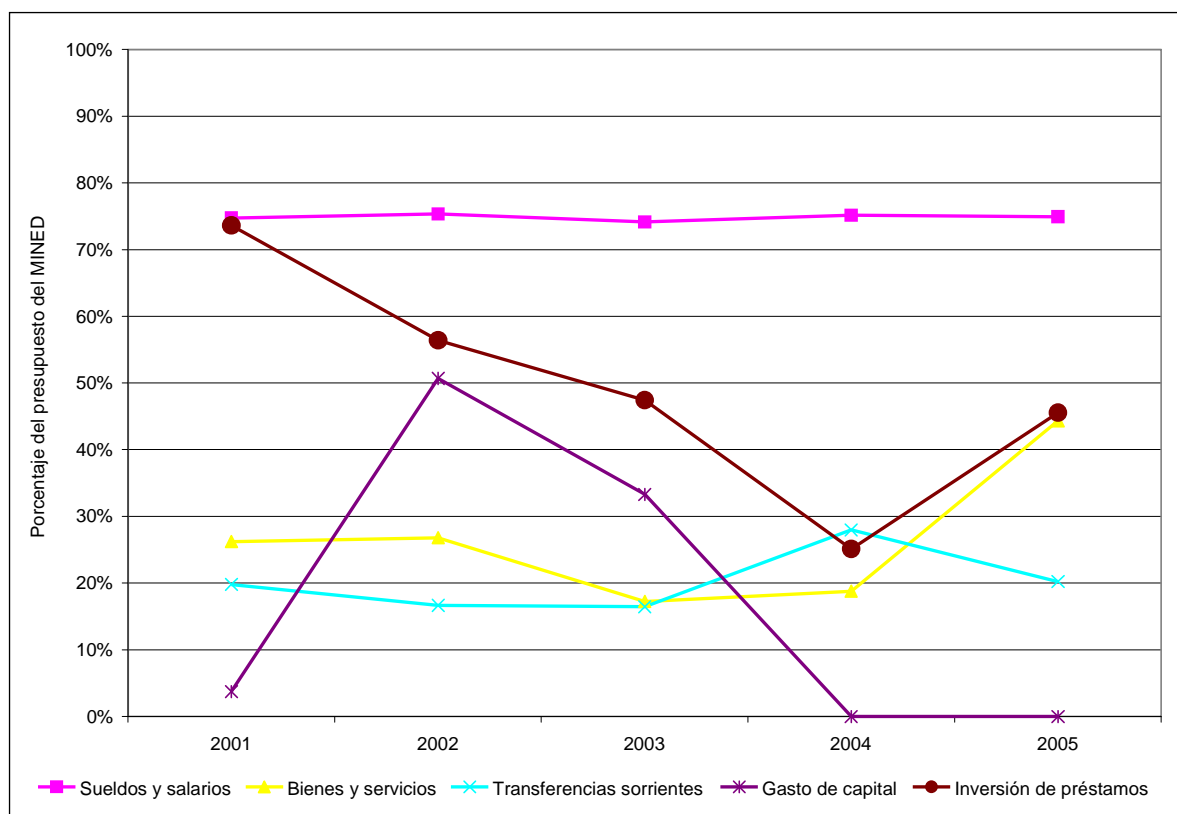
223. La inversión en educación básica ha variado en una proporción, pasando del 64,3 al 62,6% respecto al total del presupuesto ejecutado del MINED para el período 2001-2005, presentando un aumento porcentual en la asignación de presupuesto de 2006, 63,4%. Mientras que la asignación de gasto corriente para sueldos y salarios de este nivel educativo, ha fluctuado entre el 74,8 y el 75%, debido a que la mayoría de la población estudiantil del sistema educativo se encuentra entre el 1° y 9° grado, y a la importancia que tiene para el cumplimiento de metas del Plan 2021, así como por las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 3) de universalizar la educación primaria para 2015. Dentro de los gastos corrientes, se incluyen las remuneraciones del personal docente y administrativo, la adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes. En el caso de bienes y servicios, presenta un aumento proporcional relacionado con la contratación de servicios educativos por medio del Programa EDUCO.

224. La inversión en gasto de capital, se ha presentado con mayor fuerza en 2002 y 2003, porque se encuentra relacionada con la etapa de reconstrucción posterremotos y huracán Stan.

La inversión de préstamos es un rubro con una fuerte presencia en este nivel educativo, aunque con una tendencia decreciente, pasando de representar el 73,6% en 2001, a un 45,6% en 2005 del total de estos.

Cuadro 57

Detalle de inversión en educación básica como porcentaje del presupuesto del MINED



Fuente: MINED (2001-2005).

225. La educación media, por su parte, ofrece la formación en dos modalidades educativas: general y técnico vocacional. De acuerdo con la Ley general de educación, ambas se han diseñado para continuar con estudios superiores o incorporarse a la actividad laboral. Los estudios de educación media culminan con el grado de bachiller, el cual se acredita con el título correspondiente. El bachillerato general tiene una duración de dos años de estudio y el técnico vocacional de tres. El bachillerato en jornada nocturna dura entre tres y cuatro años, respectivamente. Todo esto, según lo establecido en la Ley general de educación.

226. Al observar los datos de inversión del MINED, por ejecución presupuestaria destinados a educación media, estos representan una proporción del 10,5 al 10,9% del total del presupuesto ejecutado por el MINED, disminuyendo a un 9,2% como parte del presupuesto asignado en 2006. La inversión proveniente de préstamos externos ha sido creciente pasando de un 26,4 a un 54,4% de 2001 a 2005, esto conduce a señalar la estrategia de ampliar los servicios

educativos por medio de la contratación de créditos, con el fin de posteriormente encontrar vías para una absorción con fondos públicos.

227. Al utilizar los datos de matrícula del MINED para agrupar la inversión por medio de ejecución presupuestaria desde 2001 al 2005, se observa la siguiente tendencia:

- a) En parvularia se ha tenido un cambio creciente desde 2001 a 2004 pasando del 6,0 al 7,7%, del total del presupuesto ejecutado por el MINED; en 2005, disminuye levemente a un 7,3% de la ejecución presupuestaria del Ministerio;
- b) Para el período 2001-2005 se ha tenido una inversión del 48,3% en primaria;
- c) En secundaria, entre 2001 y 2002, la inversión aumentó en este nivel, se ha destinado un 21,0% del presupuesto para secundaria en el período 2001-2005.

228. Es importante mencionar que en junio de 2007 se aprobó por decreto un fideicomiso con el que se pretende recaudar un total de 350 millones de dólares para apoyar la educación, la paz social y la seguridad ciudadana; de ese total 200 millones han sido asignados para educación.

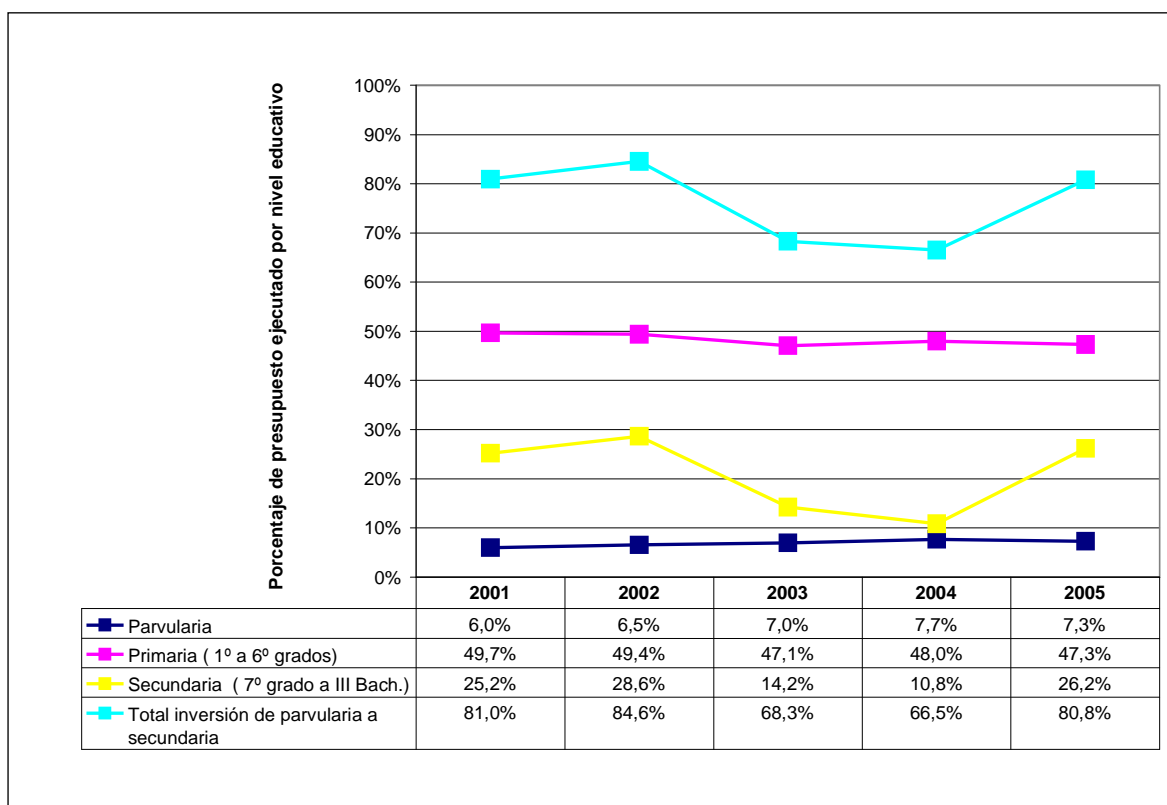
229. Los fondos del fideicomiso se están utilizando en diferentes programas del Plan 2021, entre los que se encuentran:

- a) Al Programa EDIFICA (infraestructura) se han destinado 59,3 millones para renovar o construir 280 nuevas escuelas incluyendo un número específico de institutos nacionales; entre ellos está el Instituto Nacional de Comercio (INCO) en el que se está invirtiendo 1.100.000 dólares en reconstrucción y equipamiento; lo que permitirá el reemplazo total de 12 aulas, 3 módulos de servicios sanitarios, la instalación de 1 laboratorio de informática de primer nivel y la rehabilitación de diversas áreas de la institución, beneficiando así a cerca de 700 alumnos.
- b) El Programa CONÉCTATE se ha beneficiado con la asignación de 21,7 millones para adecuar aulas informáticas y dotar de equipo y programas a las instituciones.
- c) La Red MEGATEC se verá favorecida con el reforzamiento de las sedes de La Unión y la creación de otra sede en Cabañas. Esto significaría al menos 5.000 becas en dichas zonas.
- d) El Programa EDÚCAME (este programa busca flexibilizar la oferta de los servicios educativos en tercer ciclo y bachillerato, a través de la implementación de nuevas modalidades de atención, a fin de disminuir la sobreedad y reintegrar al sistema educativo a jóvenes que interrumpieron su formación académica) recibiría una asignación de 14,4 millones, lo cual se traduce en la apertura de 20.000 nuevos cupos para jóvenes de escasos recursos y educación a distancia, lo cual ha posibilitado ya el ingreso de 4.628 nuevos estudiantes al programa. La inversión efectiva que proviene del fideicomiso hasta el momento es de 1.200.000. EDÚCAME cuenta con 70 sedes que funcionan en 56 municipios distribuidos en los 14 departamentos del país, de las cuales 62 sedes de 50 municipios están trabajando con fondos del fideicomiso;

- e) El Programa COMPITE recibirá 7,8 millones y la inversión se reflejará en cursos de inglés para 10.000 jóvenes de bachillerato.
- f) Las evaluaciones también se beneficiarán con la asignación de 5,4 millones de dólares para ser invertidos en la Prueba de aprendizaje de educación básica (PAESITA) y pruebas internacionales.
- g) El Programa redes escolares efectivas (REE) que es el componente educativo de Red Solidaria también ha recibido una asignación de 7,3 millones. Actualmente ya se han beneficiado más de 130.000 alumnos de 767 centros educativos a quienes se les entregó 1.340.000 dólares para la ejecución de proyectos en áreas como ambiente físico, materiales educativos, pupitres, transporte escolar, refuerzo académico, atención psicológica, entre otros.

Cuadro 58

Inversión del MINED según clasificación UNESCO (2001-2005)



Fuente: MINED (2001-2005).

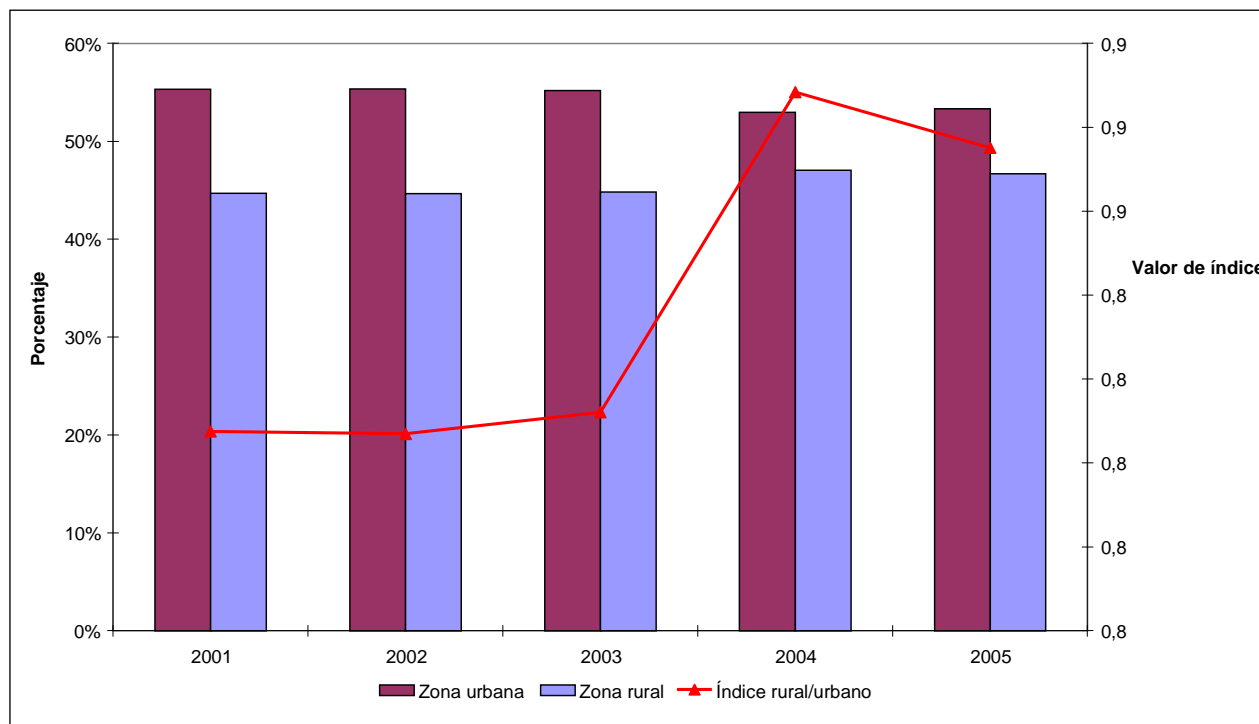
230. Para poder tener un dato aproximado de la inversión del MINED, se tomó como base el dato de matrícula desagregada por zona para el período 2001-2005, y se desarrolló una estimación del monto de inversión del presupuesto del MINED para la zona urbana y rural en los niveles educativos de parvularia, primaria y media. Los datos de inversión en educación,

destinados a estudiantes de parvularia y media, desagregados por el área geográfica a la que pertenecen los centros escolares donde se encuentran inscritos, muestra lo siguiente:

- a) La inversión del MINED para la zona rural, muestra una tendencia creciente, con un incremento del 44,7% destinado en 2001, al 46,7% destinado en 2005, como proporción del total de inversión de estudiantes desde parvularia hasta educación media del sector público. El promedio del período ha sido de un 45,6%.
- b) Se ha priorizado a las escuelas de la zona rural, caracterizado por albergar a población con menores recursos económicos y presentar indicadores educativos más bajos que la urbana.

Cuadro 59

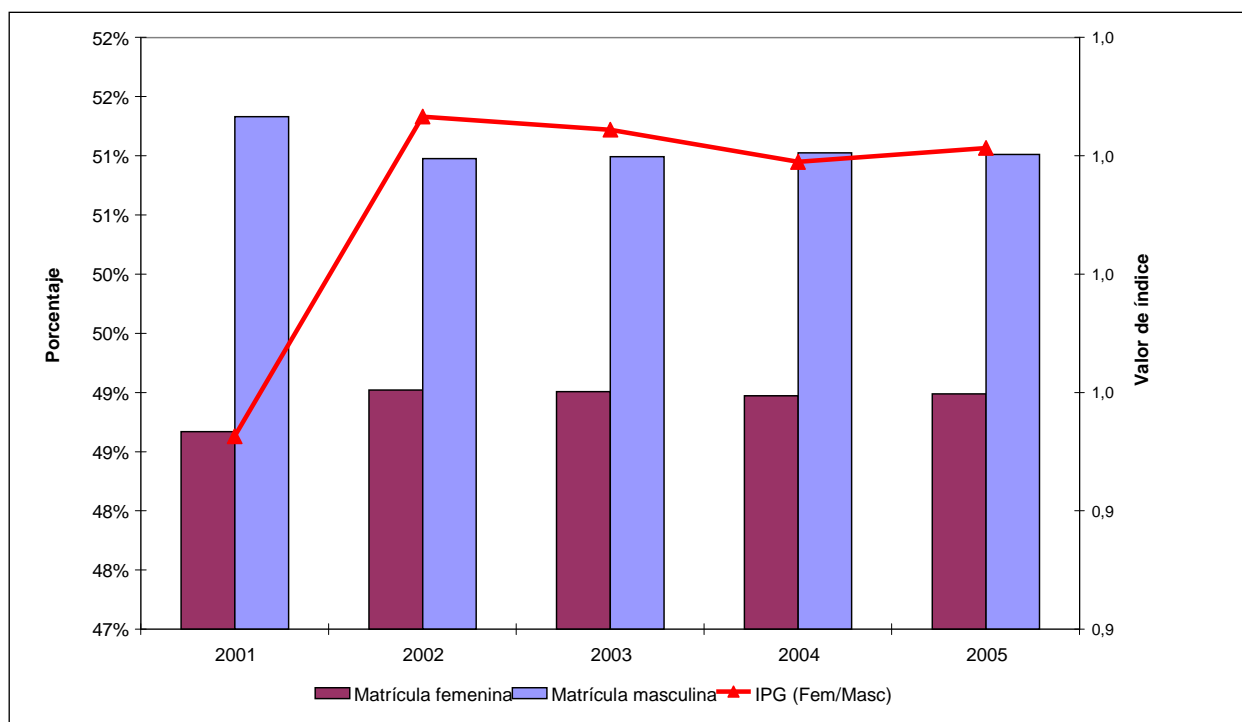
Inversión del MINED por zona geográfica



Fuente: MINED (2001-2005).

231. Con base en los datos de matrícula registrados por el MINED para los niveles de parvularia a media, se estimó la inversión desagregada por género para el monto que se destinó a esos niveles durante el período 2001-2005. Este ejercicio demuestra que se ha mantenido una tendencia equitativa de la inversión en cuanto a género, ya que se pasó de destinar un 48,7% a la población estudiantil femenina contra un 51,3% destinado a la población estudiantil masculina en 2001 y a tener una distribución del 49% invertido en matrícula femenina frente a un 51% de matrícula masculina en 2005. En el período se mantiene una relación que varía de 0,94 a 0,96, mostrando un índice aceptable para evidenciar la equidad de género en términos de inversión.

Cuadro 60
Inversión del MINED por género



Fuente: MINED (2001-2005).

232. Para poder estimar el costo promedio que tiene un estudiante para el MINED de los diferentes niveles educativos, se utilizaron los datos de inversión registrados por la Dirección de Administración del MINED, y se dividió entre la matrícula total para el nivel educativo respectivo que se registra en el censo matricular, obteniéndose los siguientes costos promedios anuales para el período 2001-2005:

- a) En parvularia se tiene un costo promedio anual de 140 dólares por alumno para el período de análisis; se observa también, una tendencia incremental de los costos promedios de la ejecución presupuestaria con un costo promedio mayor en 2005, de 151 dólares;
- b) En educación básica, se tiene un costo promedio anual de 227 en el período de análisis;
- c) Para educación media, se estima un costo promedio anual de 341 en el período de análisis.

Cuadro 61

Costo promedio educativo

(En dólares de los EE.UU.)

Niveles	2001	2002	2003	2004	2005
Parvularia	133	135	138	145	151
Básica	243	234	216	213	227
Media	333	398	396	283	293

Fuente: MINED (2001-2005).

B. Actividades para incrementar la cobertura y calidad de la educación

233. El desafío del Ministerio de Educación en materia de cobertura es reducir el porcentaje de población que no asiste a la escuela ampliando la cobertura de los niveles de educación parvularia, básica y media, elevando los niveles de alfabetización y atendiendo integralmente a la población de escasos recursos y con sobreedad.

234. Dentro de las actividades tendientes a superar la brecha en la cobertura y la calidad con el Programa EDUCO, se ha mantenido una matrícula desde 2004 de más de 320.000 estudiantes de parvularia a bachillerato, el programa cuenta con 17 centros educativos que han ampliado los servicios educativos a bachillerato en el área rural administrados por la comunidad, incluido un instituto nacional de educación media. Se ha implementado a partir de 2005 la estrategia de refuerzo académico sobre todo en 1^{er} grado, con el fin de que los estudiantes culminen con éxito el primero y logren su promoción al 2^o grado. Esta estrategia se extiende a los grados subsecuentes.

235. En el marco del Programa oportunidades y del Plan Nacional de Educación 2021, el Ministerio de Educación implementa a partir de 2005 el Programa redes escolares efectivas, el cual es una de las principales iniciativas de la gestión de Gobierno para 2004-2009. El Programa redes escolares efectivas pretende mejorar la eficiencia en la provisión de los servicios educativos y lograr que los niños y los jóvenes tengan acceso a una educación de calidad. Actualmente en los 100 municipios de extrema pobreza y de mayor rezago educativo del país, están organizadas 105 redes escolares efectivas que asocian a 780 centros educativos con una matrícula aproximada de 124.243 estudiantes, atendidos por 3.436 docentes. Al 2006, las 66 redes organizadas incorporaron 4.460 nuevos estudiantes al sistema educativo nacional, como resultado principalmente de la transferencia monetaria condicionada a las familias beneficiarias del Programa red solidaria. Las redes reciben asistencia técnica en las áreas pedagógica y administrativa para lograr un mejoramiento en el acceso y permanencia de los estudiantes en los centros educativos.

236. Los consejos directivos de red son la instancia de coordinación de las diferentes actividades para beneficio de la red y reciben las orientaciones pertinentes para poner en ejecución iniciativas comunes que permitan una mejor integración de los centros educativos asociados. Aproximadamente 500 docentes de primero y segundo ciclo han iniciado un proceso de especialización en las áreas de lenguaje y matemática para brindar una mejor atención a los estudiantes y lograr que estos tengan mejores aprendizajes.

237. Los estudiantes de parvularia a 6° grado reciben un refrigerio escolar diario. Asimismo, se ha proporcionado libros de lenguaje y matemática a todos los estudiantes de 1^{er} y 2° grado, para apoyar y facilitar su proceso de aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo básico. Los estudiantes, principalmente los de 1^{er} grado, reciben refuerzo académico para mejorar sus aprendizajes en lectura y escritura. En el nivel de educación básica se vela por el derecho de la educación de los niños y niñas mediante las siguientes acciones: establecer una normativa que favorezca el acceso a la educación en el nivel de educación básica; velar por que se cuente con las condiciones necesarias para garantizar un ambiente adecuado para una buena educación que facilite la continuidad educativa; facilitar los procesos de dotación de recursos didácticos en los centros escolares; facilitar procesos de planificación a largo plazo (PEI) y a corto plazo (PEA) para generar la cultura de planificación educativa en función de los aprendizajes del niño y la niña; apoyar todos los esfuerzos institucionales e internacionales que generen beneficio educativo para los estudiantes del nivel; dotar de registros escolares que garanticen que los estudiantes promovidos tengan su situación legal; orientar a los equipos de seguimiento a la calidad departamentales en los temas de fortalecimiento a la gestión escolar favorable para el nivel de educación básica; velar por el cumplimiento de los 200 días lectivos del año escolar, así como del cumplimiento de los horarios de estudio de acuerdo a las normativas y cargas académicas del nivel; apoyar el proceso de creación de nuevas secciones en el nivel de educación básica; atender y solucionar casos donde se irrespeten los derechos a la educación de los niños y niñas; e incorporar en las circulares información sobre el fomento de la participación de la familia en los aprendizajes.

238. El Ministerio de Educación ha ejecutado algunas actividades importantes que han permitido ampliar la cobertura en tercer ciclo y educación media. Para 2006 se otorgaron 828 becas a estudiantes para estudios de bachillerato, de las cuales 502 se asignaron a mujeres y 326 a hombres. Los criterios para la asignación de estas becas fueron: nivel de pobreza del solicitante; hijo o hija de madre soltera; proceder de un municipio de la Red Solidaria; que los estudiantes solicitantes ingresen a una de las instituciones de la Red MEGATEC o institutos tecnológicos nacionales.

239. Otras medidas y actividades similares que pueden mencionarse son las siguientes:

- a) Se ha incorporado el tema de la no discriminación de las adolescentes embarazadas en el documento de Normativa de funcionamiento para instituciones que ofrecen educación media, la cual se entrega a los directores de los centros educativos. Se ha logrado en la mayoría de las instituciones educativas que se atienda a las jóvenes embarazadas en los horarios normales y que no se les expulse ni se tomen medidas arbitrarias que van en contra de sus derechos.

- b) Se está estudiando una reforma de la Ley general de educación en la Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez en la Asamblea Legislativa, a fin de erradicar acciones discriminatorias contra niñas embarazadas³².
- c) Para 2006 se entregó 345 becas para tercer ciclo y 352 para educación media.
- d) Se ha ampliado la oferta de servicios educativos en el departamento de La Unión en cinco centros educativos de la zona urbana dotándoles de aulas, mobiliario y docentes, lo que ha permitido elevar la cobertura en el nivel básico en un 40% y en educación media.
- e) Se ha conformado la red de 36 centros educativos de educación básica y media y se proyecta para 2007 el fortalecimiento de las competencias técnicas laborales en los estudiantes mediante la orientación vocacional y el desarrollo de proyectos de formación técnica laboral.
- f) Se ha ampliado la oferta de servicios educativos en 52 centros educativos de educación media a nivel nacional.

240. Se puede mencionar también el Programa de educación acelerada de educación básica que es una estrategia pedagógica que apoya el desarrollo del currículo de 7º, 8º y 9º grado de tercer ciclo de educación básica, mediante la atención a jóvenes de las áreas en extrema pobreza. La estrategia de educación acelerada surge como una medida tendiente a incrementar la cobertura educativa, principalmente en el área rural y urbanomarginal y tiene como objetivo fortalecer la calidad educativa de la población de educación básica que se encuentra en situación de sobreadad, ofreciéndole un proceso de atención que le posibilite avanzar en su nivel de escolaridad y desarrollar competencias y actitudes para un mejor desenvolvimiento personal y social. Se pretende que los jóvenes accedan al sistema educativo formal en un año o dos y de esa manera se beneficien de la oportunidad de obtener la certificación de 2º a 6º grado de educación básica. El programa otorga a la población demandante un servicio educativo con apoyo de los medios electrónicos de comunicación social e informáticos y atender la demanda de educación básica en zonas rurales, en las que, por razones geográficas y económicas, no es posible el desplazamiento de jóvenes a las zonas urbanas para continuar sus estudios. La población atendida a nivel nacional en 2006 fue de 26.400 alumnos distribuidos en 352 centros escolares. El programa se está implementando a nivel nacional, y en 2006, dentro de las REE, se atendió a 589 estudiantes beneficiados y fuera de las REE se atendió a 2.586, siendo beneficiados una población total de 3.175 estudiantes de 2º a 6º grado de educación básica.

241. El Programa de aulas alternativas es una estrategia de atención a estudiantes matriculados en centros escolares donde hay baja población estudiantil, la cual permite proporcionar atención educativa diferenciada tomando en cuenta el potencial y limitaciones de los educandos; además, es atendida al mismo tiempo pero separadamente por un solo docente a estudiantes de diferentes grados, específicamente de 2º a 6º grado de educación básica donde la adecuación curricular se adapta a cada grado y nivel de los estudiantes. El programa tiene como objetivo desarrollar una metodología participativa y dinámica donde el estudiante es el actor principal del proceso de su

³² Expediente N° 454-11-2006-1, Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez de la Asamblea Legislativa.

aprendizaje. Se está implementado a nivel nacional, y en 2006 se atendió una población de 123.465 estudiantes de 2° a 6° grado de educación básica. Dentro de las REE se atendió una población de 1.875 estudiantes, obteniendo una población general con el programa de 125.340. Véase a este respecto el anexo XV.

242. También se debe tomar en cuenta el Programa de Teleaprendizaje, que es una estrategia pedagógica que apoya el desarrollo del currículo de 7°, 8° y 9° grado de tercer ciclo de educación básica mediante la atención a jóvenes de las áreas rurales del país en extrema pobreza. El programa tiene como objetivos ofrecer a la población demandante un servicio educativo con apoyo de los medios electrónicos de comunicación social e informáticos, y atender la demanda de educación básica en zonas rurales, en las que, por razones geográficas y económicas, no es posible el desplazamiento de jóvenes a las zonas urbanas para continuar sus estudios. La población atendida a nivel nacional en 2006 fue de 26.400 alumnos distribuidos en 352 centros escolares.

243. El tema del embarazo en las adolescentes ha sido siempre un tema muy controversial en las instituciones educativas de nuestro país, sobre todo por el nivel cultural y los mitos que se manejan en torno al tema. Se trabaja mucho a nivel de sensibilización tanto del personal docente como de los padres de familia y los mismos alumnos y alumnas; sin embargo, mucho se ha logrado con el trabajo desarrollado durante los últimos años. A partir de 1999, se convocó a directores y directoras de instituciones educativas del nivel de educación media, tanto del sector público como del privado, para desarrollar campañas de sensibilización con respecto al tema de las niñas embarazadas. Esta acción ha permitido en el transcurso de estos años mejorar la condición de las niñas embarazadas en las instituciones educativas. En 2001, se llevó a cabo un trabajo de investigación nacional con una muestra de 138 instituciones educativas de educación media. La investigación reflejó datos muy importantes relacionados a las causas que provocan deserción escolar. Una de las causas encontradas fue el embarazo adolescente. Asimismo, se revisó una muestra de 101 reglamentos escolares de instituciones educativas del nivel de educación media, los cuales evidenciaron que en el 87% de estos no existía expulsión a causa del embarazo.

244. Se concluyó en la investigación mencionada respecto al embarazo, que aunque se han hecho jornadas de sensibilización sobre los derechos de las adolescentes, se busca que en el 100% de las instituciones en donde se encuentren alumnas embarazadas no se les condicione su estadía para seguir estudiando. Esta investigación permitió desarrollar acciones como las siguientes:

- a) Talleres de sensibilización con las autoridades de los centros, proporcionándoles las normativas legales, a fin de que respeten los derechos de las jóvenes embarazadas, y a la vez que hagan labor preventiva sobre dicho problema. En estos talleres se hizo énfasis en el fundamento legal de la protección hacia la mujer.
- b) Proporcionar lineamientos a las instituciones educativas para llevar un registro de las causas de deserción de los alumnos y las alumnas, y hacer labor de retención de esta población.

245. En 2005 se entregó instrumentos a una muestra de 50 centros escolares públicos para recolectar información sobre el embarazo adolescente que permitiese disponer de una base de datos confiable sobre el tema. Los datos sobresalientes de este sondeo son los siguientes: en 49 centros educativos de la muestra se encontraron 198 casos de embarazo adolescente; de 49 centros educativos que entraron en la muestra el promedio por instituciones es de 4,0 adolescentes embarazadas; el 55% de las alumnas embarazadas se da entre los 17 y 18 años de edad; el 81% de las alumnas embarazadas están cursando el 2º o 3º año de bachillerato; el 63% de alumnas embarazadas permanecen en el centro educativo, este es un logro del proceso de sensibilización que se ha hecho a las autoridades y docentes; y el 37% de alumnas embarazadas desertan del centro educativo por cuenta propia.

246. A través de estas estrategias, se ha logrado en la mayoría de las instituciones educativas que se atiende a las jóvenes en los horarios normales, y que no se les expulse ni se tomen medidas arbitrarias que van en contra de sus derechos.

247. En 2006 se ejecutó una investigación orientada a recolectar información que permita disponer de una base de datos confiable sobre indicadores de eficiencia educativa, tales como: deserción escolar, ausentismo, entre otros. Se ha entregado a los y las directoras un instrumento recolector de datos sobre el número de adolescentes que se encuentran en estado de embarazo, su edad, el grado que estudian y si actualmente se encuentran estudiando en la institución, con la finalidad de hacer un análisis y actualizar la base de datos relacionados a este fenómeno que está ligado a las causas de deserción en las instituciones educativas de nuestro país. Esta base de datos permitirá definir algunas estrategias de parte de la coordinación de educación media ya sea apoyada o en apoyo a otras instancias del MINED, en pro de garantizar que las instituciones educativas desarrollen acciones que permitan que las jóvenes continúen sus estudios y culminen su bachillerato. Véase en el anexo XVI más información en los artículos 14 y 15 del Código de Familia en los que se establecen quiénes podrán y no podrán contraer matrimonio y cuáles son los requisitos en caso de persona menor de edad.

248. El Ministerio de Educación, por medio de un convenio de cooperación con la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo (EDITAR), está ejecutando el proyecto denominado "Polígono Industrial Don Bosco una alternativa educativa", con el objetivo de facilitar el acceso educativo a la población joven que se encuentre en riesgo social, al generar oportunidades de una formación académica, técnico vocacional y empresarial de calidad y la formación de líderes emprendedores. Desde 2003 hasta el presente año, bajo la modalidad de becas, el MINED en cooperación con EDITAR otorga formación académica en los niveles de educación básica y media; formación y práctica empresarial en ventas, finanzas, producción, gerencia, en empresas de aluminio, calzado, imprenta, panadería, matricería, y carpintería industrial; y formación vocacional en talleres de carpintería, mecánica, corte, confección y electricidad. Los jóvenes reciben la formación académica, vocacional y práctica empresarial, asimismo reciben atención médica y psicológica, atención familiar y jurídica, alimentación, uniformes, zapatos, material didáctico, artículos de uso personal, los internos alimentación completa y alojamiento durante todo el año.

249. Por otra parte, el MINED promovió en 2006 la ejecución de dos actividades relevantes a nivel nacional: "Mañanas recreativas" y "Festivales artísticos", en las cuales participan padres, madres y adultos significativos, poniendo de manifiesto los derechos de los niños y niñas. El total de niños y niñas que participaron fue de 242.414.

250. Por otro lado, la educación parvularia con el Programa juega leyendo se encuentra dentro de los diez programas prioritarios del Plan Nacional de Educación 2021. El Programa juega leyendo cuenta con dos estrategias: a) secciones de educación parvularia comunitaria de un año; y b) secciones de aprestamiento para el ingreso al 1^{er} grado de educación básica, que dura tres meses, como tal y como parte del Plan Nacional de Educación, con énfasis en la edad de 6 años y sobre todo en aquellos lugares rurales catalogados de pobreza extrema, de difícil acceso y mayor rezago educativo. A esta altura de 2007 el Programa Juega leyendo atiende 76 municipios de los 100 municipios más pobres de El Salvador, en los 14 departamentos del país. Este programa ha beneficiado a niños y niñas que no tenían acceso a la Educación Parvularia, como lo muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 62

Niños y niñas beneficiarios del Programa juega leyendo (2005-2007)

Año	Estrategia	Niños-niñas
2005	25 secciones de aprestamiento para el ingreso al 1 ^{er} grado, de tres meses (octubre de 2005-enero de 2006)	401
2006	50 secciones de educación parvularia comunitaria, de 10 meses	856
	30 secciones de aprestamiento para el ingreso al 1 ^{er} grado, de tres meses (octubre de 2006-enero de 2007)	476
2007	96 secciones de educación parvularia comunitaria, de 10 meses	1.440
Total		3.173

251. Este programa brinda las herramientas a los educadores y educadoras para atender a los niños y las niñas con el aprestamiento básico en la lectura y el cálculo matemático y les permite además dirigirse a los padres, madres y adultos responsables para expresarles sus obligaciones que tienen con sus hijos e hijas.

252. La Jefatura de educación inicial y parvularia del Ministerio de Educación se ha sumado a un esfuerzo interinstitucional con el UNICEF, el Ministerio de Salud, el Instituto Salvadoreño para Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y otras entidades que tratan de llevar mejor atención a niños y niñas a través del Programa "También soy persona", que va dirigido a familias y ya se ha puesto en práctica en la fase I, en seis comunidades educativas del país por medio de las "Escuelas de padres y madres", que se ejecuta a nivel nacional con el apoyo financiero del UNICEF.

253. Aun cuando tenemos un 50,4% de tasa de cobertura bruta y un 42,7% de tasa neta en educación parvularia³³, año tras año ha ido mejorando la asistencia del nivel en las comunidades

³³ Censo anual de matrícula correspondiente a cada año. Proyección de la población de El Salvador 1995-2025. MINED.

y, por consiguiente, la conciencia de los padres en enviar a sus hijos a la parvularia cada día es mejor. Con base a lo anterior en 2006 se dio una atención a 239.638 niños y niñas³⁴.

254. Con el Programa juega leyendo del Plan Nacional de Educación 2021, hubo un aumento en la cobertura del nivel parvulario, sobre todo en aquellas comunidades de mayor rezago educativo y en aquellas que, aún teniendo servicios educativos, no contaban con el nivel parvulario. En 2006 se atendieron 856 niños y niñas con la estrategia "Secciones de educación parvularia comunitarias", y 476 con la estrategia "Secciones de aprestamiento para el ingreso al 1^{er} grado", totalizando la atención en el nivel parvulario a 1.332 niños y niñas. Para 2007 se atenderán a 1.290 niños y niñas con la estrategia "Secciones de educación parvularia comunitarias", y 810 con la estrategia "Secciones de aprestamiento para el ingreso al 1^{er} grado", con lo que se totaliza una cobertura de 2.100 niños y niñas más para el sistema. El Programa juega leyendo brinda las herramientas a los educadores y educadoras para atender a los niños y las niñas con el aprestamiento básico en la lectura y el cálculo matemático y les permite además dirigirse a los padres, madres y adultos responsables para expresarles sus obligaciones que tienen con sus hijas e hijos. Con el Programa de educación inicial, dirigido a padres y madres de familia, instalado en 568 centros escolares, se persigue dar pautas y mejorar la crianza de sus hijos e hijas y sobre todo aquellos que oscilan entre las edades de recién nacido hasta los 4 años, y que no cuentan con atención sistematizada e institucionalizada. El objetivo es iniciar la inducción a la educación previa al ingreso a la parvularia y se han beneficiado a partir de 2005 a 39.375 niños y niñas menores de 4 años.

255. Después de tres años de implementaciones focalizadas, se ha estructurado una propuesta de mejora de los aprendizajes. No se ha abandonado el espíritu de la reforma educativa iniciada en la década de los noventa; más bien, se ha clarificado y operativizado de manera que se concreten en los objetivos, contenidos, metodología y evaluación del proceso de aprendizaje con mayor articulación y claridad. Por lo tanto, el enfoque del currículo salvadoreño sigue siendo constructivista, humanista y socialmente comprometido. Al trabajar en función del desarrollo de competencias se propicia que el alumnado adquiera los aprendizajes significativos por medio de la solución de problemas contextualizados y el desarrollo del pensamiento crítico. A la vez, promueve que al egresar del sistema educativo pueda alcanzar el éxito en educación superior o en el mundo del trabajo, dado que ambos demandan un recurso humano con altos niveles de desempeño. Bajo este enfoque, el currículo nacional está en un proceso constante de renovación. Estas actualizaciones curriculares tienen el apoyo de investigadores que tras numerosas experiencias han logrado sistematizar marcos teóricos y prácticos, que posibilitan aplicar las innovaciones curriculares. Los planteamientos básicos de nuestro currículo, asumidos por nuestros docentes y equipos técnicos, permiten, con mayor seguridad de éxito, la implementación de una orientación hacia competencias en la educación salvadoreña. La actualización curricular efectuada por el Ministerio de Educación no abandona la orientación por objetivos, considerándolos compatibles con las competencias.

256. Cualquier actualización curricular afecta siempre la estructura y la secuenciación de los objetivos y contenidos. Esto significa que los programas de estudio presentarán cambios en su contenido y estructura. Para orientar el currículo hacia el logro de competencias se ha realizado una revisión y mejora de los objetivos redactándolos en formato de competencia, lo cual implica articular contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales de manera que respondan a

³⁴ Censo MINED 2006.

una finalidad. En términos de enseñanza-aprendizaje, la relevancia de los contenidos depende de su función en el logro de los objetivos, es decir, en el desarrollo de competencias. De ahí que su importancia no se determine a partir de las asignaturas. El punto de partida deben ser las competencias que necesitan los y las estudiantes para desempeñarse bien en el ámbito académico, laboral y social, las cuales se enuncian en los objetivos. Esta actualización curricular ha implicado en algunas ocasiones un replanteamiento en los enfoques de las asignaturas básicas. Por ejemplo, para la enseñanza de lenguaje se ha impulsado el enfoque comunicativo funcional, que parte del reconocimiento de la naturaleza social del lenguaje y su importancia de la interacción en la construcción de significados, el desarrollo del pensamiento, conocimiento y creatividad.

257. Del mismo modo, se han estructurado propuestas metodológicas más actualizadas en las otras áreas del currículo. Este esfuerzo llegará a los centros escolares por medio de documentos, formación docente y los equipos de seguimiento departamentales. Estos planteamientos se instrumentalizarán en los centros escolares por medio de los siguientes documentos:

- a) Currículo al servicio de los aprendizajes: desarrolla toda la propuesta de competencias para el sistema educativo;
- b) Evaluación por competencias: orienta la evaluación de competencias;
- c) Programas de estudio;
- d) Guías metodológicas de las asignaturas básicas para docentes de 1° a 6° grado;
- e) Libros de texto de las cuatro asignaturas básicas para estudiantes de 1° a 6° grado;
- f) Cuadernos de ejercicios de las cuatro asignaturas básicas para estudiantes de primer ciclo; y
- g) Libretas de parvularia para estudiantes de 4, 5 y 6 años.

258. Desde 2005 se han dotado a los docentes de 111 centros focalizados de tres materiales para implementar la propuesta en las asignaturas de lenguaje y matemática de 1^{er} grado: libro de texto, cuaderno de ejercicios y guía metodológica. En 2006 se validaron los materiales de 2° grado, y en 2007 los de 3°. En este mismo año, se dotó a todos los niños de 1^{er} grado de un libro para el aprendizaje de la lectura, y de seis cuadernillos para realizar ejercicios, el primer cuadernillo de este juego, estaba dirigido también a niños y niñas de Parvularia 6 años. Se capacitaron a equipos de seguimiento sobre la propuesta pedagógica de los materiales y su utilización en el aula, éstos a su vez, organizaron reuniones informativas y de modelaje en el uso de los materiales a docentes de 1^{er} grado a inicios de 2007. En 2007 se hará una impresión nacional para dotar a todos los niños y niñas de primer ciclo (1^{er} a 3^{er} grado) y los docentes de los materiales mencionados. Se cubrirán las cuatro asignaturas básicas: lenguaje, matemática, estudios sociales y ciencias.

259. Como una actividad importante del área de seguimiento y evaluación de aprendizajes, se ha llevado a cabo una experiencia aplicada a nivel nacional que propone una evaluación de los indicadores prioritarios de lenguaje y matemática por trimestre, con el propósito de brindar

refuerzo académico a los niños y niñas de 1^{er} grado que no presenten los resultados esperados. Esta iniciativa permitió reforzar el carácter continuo y motivador de la evaluación en el sistema educativo, por medio de las "pruebas de avance trimestrales y los planes de refuerzo académico". Los indicadores medidos corresponden a los indicadores de la Estrategia unificada de seguimiento a la calidad. En el segundo trimestre se avanzó planteando posibles causas por las que los estudiantes no alcanzaban los desempeños esperados en los indicadores evaluados. La experiencia se validó en una muestra de 111 centros escolares a fin de ampliarla a todo el país. El seguimiento de la evaluación se hace por medio de los equipos de seguimiento departamentales, y está enfocado más en las actividades de refuerzo académico que en los resultados, relacionando resultados por estudiantes y sección en los tres trimestres evaluados. Este carácter continuo de la evaluación se incorpora a los libros de texto, cuadernos de ejercicios y guías metodológicas, con el fin de lograr su permanencia en el sistema educativo.

260. El Gobierno de El Salvador impulsa como ya se señaló el Plan Nacional de Educación 2021 bajo la coordinación del Ministerio de Educación, a fin de articular los esfuerzos por mejorar el sistema educativo nacional. El objetivo del plan es formular, con visión de largo plazo, las políticas y metas educativas prioritarias para los próximos años.

261. También se han desarrollado los siguientes cursos de especialización acreditables:

- a) Desarrollo de 3 módulos con 317 docentes del Programa Comprendo, los cuales corresponden al curso de especialización en lenguaje y matemática para primer ciclo de educación básica. Los módulos desarrollados son: Introducción a las competencias comunicativas en lenguaje y matemática, Evaluación continua de la lectoescritura y de las operaciones básicas y lectoescritura emergente y resolución de problemas.
- b) Desarrollo del módulo I sobre Introducción a las competencias comunicativas en lenguaje y matemática con 634 docentes de Redes escolares efectivas y Escuelas efectivas y solidarias.
- c) Desarrollo de 2 módulos de lenguaje con 668 docentes de primer ciclo de educación básica con docentes del Programa Fortalecimiento a la Educación Básica con énfasis en lenguaje.
- d) Desarrollo de un diplomado en áreas básicas del currículo con 119 docentes de educación parvularia y primero y segundo ciclos de educación básica, de los departamentos de La Unión y Morazán. El diplomado tuvo una duración de diez meses, durante los cuales se desarrolló de 7 módulos en las temáticas siguientes: educación inicial y parvularia, didáctica de la matemática, didáctica del lenguaje, evaluación de los aprendizajes, organización y administración escolar, atención a la diversidad y planeamiento estratégico.
- e) Capacitación de 360 maestros y maestras de lenguaje y literatura y matemática de tercer ciclo de educación básica.

- f) Formación de 3.724 directores y directoras de centros educativos públicos, con el desarrollo de cuatro módulos en las áreas de: gestión institucional, gestión organizacional, gestión curricular y gestión pedagógica.

262. Respecto al proceso de alfabetización de la población salvadoreña debe decirse que se han logrado avances; sin embargo, los niveles de analfabetismo aún persisten. Por tal razón, el Estado de El Salvador continúa realizando esfuerzos y dedicando recursos para alfabetizar a la mayor cantidad posible de habitantes. En el siguiente cuadro se presentan datos sobre la tendencia del analfabetismo³⁵ en el país, en el cual se puede observar la reducción constante del porcentaje de analfabetismo que ha ido descendiendo desde 25,2% en 1991 hasta significar 14,9% en 2006. Además se puede evidenciar el incremento en la asistencia escolar para el mismo periodo, la cual se ha incrementado en más de 400.000 personas.

Cuadro 63

Tendencia del analfabetismo en El Salvador 1991-2006

Población de 10 años y más por variables educativas, según año calendario 1991-2006

Año	Asistencia Escolar (en número de personas)	Analfabetismo (en número de personas)	Analfabetismo (Porcentaje)
1991	949.611	954.840	25,2
1992	nd	937.604	24,6
1993	nd	926.255	24,1
1994	nd	892.538	22,6
1995	1.013.707	856.285	21,0
1996	1.197.881	861.120	19,8
1997	1.127.509	886.873	20,1
1998	1.104.814	876.799	19,5
1999	1.120.997	840.081	18,1
2000	1.156.033	836.695	17,5
2001	1.194.272	818.773	16,6
2002	1.227.160	836.256	16,6
2003	1.211.084	805.495	15,9
2004	1.274.470	811.735	15,5
2005	1.307.773	791.658	14,9
2006	1.360.691	797.349	14,6

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC). Variables educativas y EHPM.

263. En el anexo XVII Se presentan estadísticas sobre analfabetismo detalladas por sexo, edad y condición urbana y rural, para el período 2004-2005.

³⁵ El analfabetismo se entiende como la proporción de personas de 10 años y más que no saben leer y escribir.

264. Como se menciona en el párrafo anterior, en relación con la asistencia escolar se han logrado progresos importantes para promover la integración al sistema educativo a los niños y niñas, particularmente en los primeros ciclos escolares. Con todo, la salida del sistema de niños y niñas hacia los 16 años es aún significativa.

265. En el anexo XVIII se presentan estadísticas sobre asistencia escolar detalladas por sexo, edad y condición urbana y rural para el período 2004-2005.

266. Además de la oferta educativa del sistema público de enseñanza, el Estado de El Salvador provee una serie de programas de capacitación, especialmente a través del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP). La Secretaría Nacional de la Juventud también desarrolla el Programa Orientación y Habilidades para el Trabajo que prepara a los jóvenes para ejercer ocupaciones calificadas, con habilidad y conocimientos técnicos. Se realizan con el apoyo de la cooperación alemana (GTZ), la empresa privada y gremiales empresariales.

267. El análisis realizado en 2006 por los Equipos de seguimiento a la calidad del Ministerio de Educación como agentes que dan asistencia técnica a la Escuela en una determinada zona geográfica (distrito educativo), permitió identificar las causas que a nivel nacional están incidiendo en el problema de la deserción escolar. Entre las más frecuentes están la situación económica de las familias (Municipios de extrema pobreza), y el trabajo infantil. Otras causas son la falta de interés o atención de los padres en la educación de sus hijos, las enfermedades comunes, la emigración de familias hacia el extranjero, el cambio de domicilio (movilización de familias por amenaza delincriminal o por motivos de trabajo), etc.

268. El análisis realizado por los equipos de seguimiento en los distritos educativos es acompañado con esfuerzos para establecer compromisos en el seno de la comunidad educativa a fin de reducir la deserción escolar. Entre los compromisos adquiridos en los centros educativos se mencionan los más frecuentes: implementar la visita domiciliar; analizar en reuniones con padres y madres de familia el problema de la inasistencia; y remitir comunicaciones escritas a los padres y madres de familia de los alumnos que faltan seguido a la escuela, haciendo énfasis en la obligación parental de educar a sus hijos. Una de las estrategias para combatir la deserción de los estudiantes de 1^{er} grado es brindar un refuerzo académico en las asignaturas de lenguaje y matemática. Este proceso se realiza de la siguiente manera: se aplican exámenes de las dos asignaturas en cada trimestre, y las preguntas corresponden a diferentes competencias que los estudiantes deben lograr en ese tiempo. Los docentes aplican y califican los exámenes de acuerdo a los resultados obtenidos se le planifica una estrategia de refuerzo. Esta estrategia es objeto de seguimiento del docente, pero también de los padres y madres de familia.

269. Los anteriores esfuerzos por reducir la deserción escolar han dado resultados positivos, debido a que El Salvador tiene como meta para 2010 reducir a la mitad, es decir al 14,49% la proporción de niños y niñas en edad escolar -entre 7 y 17 años cumplidos de edad- que no asisten a los niveles primario y secundario del sistema escolar.

270. A nivel nacional, la proporción de no asistentes de 28,97% en 1990 ha disminuido a 13,88% en 2005, un decremento general de 15,10 puntos porcentuales, con un promedio anual de -1,01 puntos. El ritmo del decremento en el tercer quinquenio 2000-2005, con un promedio

anual de -1,26 puntos, fue superior al de los dos quinquenios anteriores. Con ello la meta 2010 ya ha sido cumplida y superada³⁶.

1. Plan alianza por la familia

271. Ante el alza de los precios internacionales del petróleo, el Presidente Saca presentó a la nación la "Alianza por la familia" que contempla 19 medidas. El plan prevé una inversión de 54 millones de dólares. La inversión se ha distribuido en 18,5 millones de dólares para educación, 17 millones para el sector agrícola, 15 millones para extender el impuesto sobre la renta y 3 millones para inversión de ISS para pagar 100% del suelo durante licencias de maternidad.

272. El Plan contempla una decidida participación del sector privado, ya que implica mayor regulación a los servicios públicos como telefonía y la energía eléctrica, para evitar cobros injustificados en estos sectores y en el sistema financiero.

273. Se contemplan además reformas en algunas leyes como la Ley general de telecomunicaciones y la de la defensoría del consumidor

274. Las medidas, entre otras, son:

- a) Aumento al 100% de cobertura salarial que otorga el ISS a madres trabajadoras durante las 12 semanas de licencia por maternidad;
- b) Incremento de las deducciones que ciudadanos pueden aplicar sobre el impuesto de la renta en los rubros de educación y salud, aumentando hasta 1.600, es decir, 800 dólares por cada rubro;
- c) Eliminación a partir de enero de 2008 de los gastos de matrícula, colegiatura y derechos de graduación para más de 150.000 alumnos de bachillerato, atendidos por el sistema público;
- d) Con base a lo anterior, reintegro de gastos de matrícula y colegiatura a todas aquellas familias que ya pagaron;
- e) Ampliación del programa gratuito Edúcame, para incrementar su capacidad de 30.000 a 50.000 cupos, devolviendo al sistema educativo a jóvenes que abandonaron sus estudios de bachillerato;
- f) Contratación con fondos propios de un total de 2.950 nuevos maestros, para incorporarlos al sistema educativo.

2. Medidas para el área educativa

275. Sobre las medidas en el área educativa, los estudiantes de bachillerato podrán ingresar a los institutos de educación media sin costo alguno a partir de enero de 2008. El Ministerio de Educación ha destinado 17 millones de dólares (provenientes del fideicomiso) para absorber la

³⁶ Censo MINED 2006.

matrícula, las cuotas y los gastos de graduación de alrededor de 150.000 estudiantes que actualmente cursan o están por iniciar su educación media. Los 1,5 millones de dólares restantes serán para mejorar la tecnología.

276. El bachillerato es el único nivel académico que no es gratuito en el sistema público, los estudiantes pagaban, hasta 2007, un promedio de 10 dólares por mensualidad (10 cuotas al año), 20 dólares por matrícula y 15 dólares por gastos de graduación.

277. Por el momento, se rehabilitarán 300 aulas para educación media y se financiará Internet para el total de instituciones con bachillerato.

C. El descanso, el esparcimiento y las actividades culturales y artísticas

278. Por otra parte, la Secretaría Nacional de la Juventud tiene entre sus objetivos promover el sano esparcimiento de la juventud y la utilización provechosa del tiempo libre. Entre las actividades que realiza para promover la participación en actividades culturales, y el sano esparcimiento y recreación en beneficio de los jóvenes podemos mencionar:

- a) Campamentos juveniles. Con el apoyo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el MINED, el Ministerio de la Defensa Nacional y la Academia Nacional de Seguridad Pública, se efectúan campamentos juveniles como espacios de convivencia, donde los jóvenes aprenden y desarrollan de destrezas y habilidades.
- b) Mes de la juventud. En el mes de la juventud se realizan actividades para fomentar la participación ciudadana de los jóvenes más sobresalientes en las distintas ramas de la vida nacional, a través de encuentros juveniles, foros, congresos, actividades culturales y actividades deportivas.
- c) Festival fuerza joven. Es un espacio de expresión, participación y reconocimiento del talento artístico cultural de la juventud. En el marco del Festival se realizan exposiciones artísticas, arte en la calle, certámenes, artes escénicas, competencias del saber, deportes extremos y conciertos juveniles.
- d) Festival ingenio joven. Es una actividad encaminada a animar a la juventud a desarrollar su creatividad en las áreas de tecnología, a través de reconocimientos, exposición de proyectos, impulso al ingenio juvenil y transferencia de conocimientos.
- e) Festival talento joven. Es una actividad cuyo objetivo es promover el talento de aquellos jóvenes que destacan en lo académico, el arte, la cultura y el deporte; y crear espacios y competencias necesarias para impulsar con éxito las virtudes juveniles, mediante la promoción musical, la promoción de las artes plásticas, literarias y escénicas y la promoción de temas juveniles.
- f) Premio sobresaliente. Es un programa de reconocimiento a jóvenes salvadoreños que destaquen en el cotidiano vivir, así como a las organizaciones e instituciones que ofrecen los mejores programas para la promoción del talento juvenil.

VIII. MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN

A. Niñas y niños retornados

279. Para las personas menores de edad salvadoreños que fueron encontradas en otro país viajando solos, se tiene establecido mecanismos de recepción en la que interviene las diferentes instituciones involucradas tales como la Dirección de Gestión Humanitaria y Atención al Migrante (DGHAM), del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Policía Nacional Civil Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) entre otras.

280. El proceso se inicia de la siguiente manera:

- a) Familiares de la persona menor de en El Salvador, presenta solicitud a la DGHAM y expone el caso presentando partida de nacimiento de la persona menor de edad;
- b) Funcionario encargado de la DGHAM: realiza entrevista directa con la persona que solicita la repatriación;
- c) Cuando el caso es presentado por un consulado de El Salvador en el exterior, el funcionario encargado de la DGHAM localiza a los familiares en el país, para explicarles el proceso de repatriación y elabora autorización que firma el familiar para que el Cónsul haga las gestiones pertinentes con autoridades locales y de esa manera repatriar a la persona menor de 18 años;
- d) En caso que la institución en el exterior que cuida a la persona menor de edad, requiere un estudio social de la familia que la recibirá en El Salvador, el consulado lo solicita a la DGHAM;
- e) La DGHAM elabora y remite nota al ISNA solicitando la elaboración del estudio social de la familia que recibirá a la persona menor de edad de El Salvador;
- f) La DGHAM recibe y remite al consulado el estudio social de la familia correspondiente, elaborado por el ISNA;
- g) El consulado realiza las gestiones pertinentes ante las instituciones de menores y autoridades migratorias para la repatriación (identificación del menor, traslado al aeropuerto o verificar la vía de repatriación);
- h) En caso que las autoridades del país donde corresponda no proporcione el transporte del menor, el consulado lo comunicara a la DGHAM, para que esta a su vez haga gestiones con los parientes en El Salvador o con las instancias pertinentes a fin de obtener el pasaje;
- i) La DGHAM, coordina con los familiares que recibirán al menor en El Salvador, la DGME y el ISNA, el recibimiento del menor;
- j) La DGHAM entrega el menor al ISNA para su resguardo y posterior entrega a sus familiares.

281. En atención al proceso anterior y conociendo que las personas menores de edad entran por la frontera de La Hachadura, existe un acuerdo que el Consulado vía correo electrónico notifica al ISNA el día que enviará a las personas menores de edad, así como también se hacen las coordinaciones telefónicas con el Centro de Atención al Migrante de Relaciones Exteriores en La Hachadura,;el personal de ISNA se desplaza al Centro de Atención al Migrante de Relaciones Exteriores y ahí se realiza el procedimiento siguiente:

- a) Se recibe el listado de todos los niños, niñas y adolescentes.
- b) Se verifica quienes de las personas menores de edad se encuentran acompañados por familiares y con documentación.
- c) Se procede a las entrevistas a la persona menor de edad y de la familia, para constatar que hay un parentesco biológico y que los documentos partidas de nacimiento y DUI sean correctos.
- d) Luego se procede a llenar los formularios de actas y constancias para la respectiva entrega de los niños, niñas y adolescentes a sus familiares.
- e) En el caso de los menores de edad que no cuentan con familia presente se les traslada al ISNA y se coordinan los cupos temporales para las niñas en el Hogar Moraga y para los varones en la Ciudad de los Niños. Incluso en algunos casos los familiares se presentan al ISNA de Santa Ana ese mismo día y se efectúan el reintegro a la familia. De lo contrario se coordina vía telefónica para puedan llegar por ellos hasta el día siguiente.
- f) En casos excepcionales, en los cuales la familia no se presenta, se realizan las coordinaciones pertinentes con las delegaciones del ISNA, según la zona geográfica de residencia del menor de edad.

282. Cuando han sido remitidos al ISNA, el procedimiento es el siguiente:

- a) Se remiten al ISNA por parte de la DGME o por la Policía Nacional Civil de los puestos fronterizos de: Santa Ana, Anguiatú y San Cristóbal de la Frontera o el puesto Policial de Paraje Galán en Santiago de la Frontera, Ahuachapán, y por la fronteras de las Chinamas y La Hachadura;
- b) En los casos de Anguiatú, San Cristóbal de la Frontera, Paraje Galán y las Chinamas, específicamente se recibe niños, niñas y adolescentes que fueron detectados en dichas fronteras o puestos fronterizos, cuando éstos van de salida del país y rumbo a otro país;
- c) En el caso concreto de la frontera de La Hachadura, se reciben específicamente los que envía el Consulado de El Salvador en Chiapas, México.

1. Cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos

283. El ISNA en la zona occidental, inició a trabajar en el tema de personas menores de edad retornados en 2004 y en atención a esa fecha reporta lo siguiente:

Sitio de ingreso	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
El Poy	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Amatillo	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5
Aeropuerto Internacional	45	18	34	26	33	33	11	18	28	22	13	17	298
Total	217	165	191	190	168	172	113	121	165	93	101	123	1.819

288. Véase en el anexo XIX más información sobre niños y niñas retornados.

B. Niñas y niños víctimas de trata y explotación sexual³⁷

289. El Salvador creó el Comité Nacional contra la Trata de Personas, por Decreto Ejecutivo N° 114, publicado en el *Diario Oficial* N° 224, tomo 369 de fecha 1° de diciembre del 2005, con el objetivo de combatir este flagelo de manera integral, a través de la ejecución de una Política y un Plan nacional para la eliminación de la trata de personas, en concordancia con las obligaciones contraídas por el ordenamiento jurídico salvadoreño.

290. El Comité esta integrado por las Secretarías e Instituciones siguientes: Ministerio de Relaciones Exteriores (la Presidencia y la Secretaría Permanente del Comité está a cargo de esta dependencia), Ministerio de Gobernación, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Turismo, Secretaría Nacional de la Familia, Policía Nacional Civil, Dirección General de Migración y Extranjería, Instituto Salvadoreño para la Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

291. Para el cumplimiento de su objetivo, el Comité tiene las siguientes funciones:

- a) Integrar y coordinar los esfuerzos tendientes a la investigación del delito, a la prevención del mismo y la atención a las víctimas de la trata de personas a través de instituciones nacionales y organismos internacionales;
- b) Desarrollar actividades de capacitación y formación en el tema, tomando en cuenta las diversas modalidades de la trata de personas;
- c) Difundir entre la población los esfuerzos tendientes a combatir el flagelo de la trata de personas;
- d) Proponer, a través de cualquiera de los titulares del Comité y con la aprobación del Presidente de la República, iniciativas legislativas que se consideren oportunas;
- e) Recomendar a los titulares de las instancias de gobierno del Comité, sobre acciones o proyectos que favorezcan la temática;
- f) Propiciar acciones tendientes a fortalecer y facilitar la participación de instituciones públicas y privadas en el combate, prevención y atención a la trata de personas;

³⁷ El Salvador ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, mediante Decreto Legislativo N° 280 de 25 de febrero de 2004, publicado en el *Diario Oficial* N° 57 de 23 de marzo de 2004.

292. Actualmente el Comité se encuentra elaborando la Política Nacional contra la Trata de Personas 2008-2017 y su respectivo Plan de Acción 2008-2012.

293. Para combatir la trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes se cuenta dentro del Plan Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (2006-2009), con un capítulo específico referido a explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, que contiene, entre otros componentes: estrategias de intervención, acciones estratégicas e indicadores. El Plan ha incorporado los siguientes indicadores: grado de percepción y rechazo ciudadano a la ESCNNA; tratamiento periodísticos; tipos de denuncias; grado de integración de las víctimas a las familias; número de beneficiarios en programas preventivos; número de denuncias ciudadanas; número de casos investigados; número de explotadores capturados; y número de casos donde se sanciona penalmente al victimario. Además, mediante una carta compromiso entre instituciones gubernamentales y sociedad civil, se ha logrado la constitución de la Mesa de Trabajo contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

294. En el período correspondiente al presente informe se han creado unidades especiales contra la trata en el ISNA, la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General, el ISDEMU, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Dirección General de Migración y Extranjería, las cuales trabajan coordinadamente para incrementar la eficacia de la intervención estatal en beneficio de las víctimas y en la sanción de los responsables.

295. En el ámbito penal se han promulgado reformas al Código Penal y Procesal Penal para adecuar la legislación nacional a las obligaciones internacionales asumidas en este ámbito, a fin de lograr mayor protección a las víctimas, y mayores sanciones a los explotadores y tratantes. Por ejemplo, en el año 2004 se reformaron todos los delitos vinculados al maltrato infantil, actos eróticos sexuales, incluyendo tenencia de pornografía infantil, tráfico y trata de personas³⁸, aumentando las penas si la víctima es persona menor de 18 años de edad, lo que salvaguarda y protege a los niños, niñas y adolescentes. En particular, se incorporó la tipificación penal del delito de trata de personas en el artículo 367-B del Código Penal, y la agravante al delito de trata de personas³⁹.

296. En cooperación con organismos internacionales como la OIT y el UNICEF se han promovido investigaciones sobre el fenómeno de la trata, permitiendo la identificación de zonas de riesgo. El ISNA ha realizado campañas de sensibilización e información para impedir que ocurran estos actos, y se invierte un aproximado anual de 196.328 dólares en la atención de víctimas y en el trabajo de restitución de sus derechos. En 2006 el ISDEMU impulsó una campaña de prevención de la trata y la explotación sexual comercial a través de los medios de comunicación social transmitiéndose 2.570 cuñas radiales en cinco radios nacionales, vallas publicitarias en las principales calles de San Salvador y vallas móviles en rutas de buses del área metropolitana, impresión de afiches y trípticos con mensajes informativos. El ISNA ha ejecutado actividades de formación contra la trata y la explotación sexual comercial a las

³⁸ Decretos legislativos N° 210 y N° 457, del mes de noviembre del año 2003, publicados en enero de 2004.

³⁹ *Ibíd.*

autoridades competentes. Se han realizado capacitaciones a personal judicial, policial, fiscal, de protección, migratorio, e incluso difusión de material en consulados del país y foros con comunidades de salvadoreños en el exterior, sobre las modalidades y tipos de la trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. El ISDEMU también ha realizado este tipo de programas y, para el período del presente informe, se han beneficiado 2.514 funcionarios y funcionarias de la Policía Nacional Civil a través de jornadas de sensibilización sobre la explotación sexual comercial y cursos básicos contra la violencia intrafamiliar. El Ministerio de Educación implementó un proyecto piloto realizado en centros escolares denominado "Prevención de trata de niños niñas y adolescentes y reforzamiento de los conocimientos sobre salud sexual y reproductiva", realizado con centros escolares y sobrepasó la meta de 400 docentes capacitados, a 701 docentes; se sensibilizaron 28.040 estudiantes y sus familias y 66 centros educativos, con 5 obras de teatro y elaboración de material como pasquines.

297. Sobre los programas de asistencia y reinserción de niñas y niños víctimas de explotación sexual o trata de personas, debe resaltarse que el ISDEMU implementa, desde 2004, el programa dirigido a niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial dentro del cual se brinda apoyo psicológico, seguimiento social, apoyo en los procesos legales, asistencia médica a través del sistema nacional de salud y capacitaciones para el desarrollo de habilidades productivas para su posterior inserción en la sociedad, tales como panadería y cosmetología, entre otros. Dentro del presupuesto institucional de ISDEMU se tienen considerados los fondos que se invierten en la atención de las víctimas (recurso técnico, infraestructura, capacitación de recursos, alimentación, materiales, transporte, artículos de primera necesidad, medicamentos, capacitación a víctimas, documentación de identidad). Asimismo, el ISDEMU gestiona asignación de fondos para combatir la trata de personas y realizar campañas de sensibilización, a través de agencias de cooperación tales como Resource Foundation, OIT-IPEC, UNICEF y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). En el mismo sentido, el ISNA cuenta con un equipo técnico -abogados, trabajadores sociales y psicólogos- con funciones de brindar atención directa a víctimas, que es apoyado por personal de enfermeras, médicos y educadores. Además, el ISNA cuenta con un albergue para las víctimas. El programa de atención consiste en evaluación médica, abordaje psicosocial, provisión de vestimenta, accesorios de aseo personal, alimentación, esparcimiento y contacto con la familia, y gestiones internacionales para repatriación.

298. En el ámbito de atención a las víctimas de la explotación sexual comercial, se han conformado mesas de trabajo interinstitucionales; y se ha reformado el Código Procesal Penal para evitar la re-victimización de la niñez víctima de delitos, incluyendo la toma anticipada de la declaración del niño o niña; el acompañamiento de sus padres o de un/a profesional en psicología en el momento del juicio; no tener contacto físico con la persona presunta persona agresora; y proteger la identidad de la víctima menor de 18 años de edad.

299. El ISNA tiene entre sus objetivos la erradicación de la explotación sexual comercial y otras formas de explotación sexual de personas menores de 18 años de edad, y ejecuta sus actividades a través de tres delegaciones y nueve oficinas locales y la provisión de albergue y atención a las víctimas. Las víctimas atendidas por abusos sexuales en los últimos tres años y su proporción en relación con el resto de población protegida por el ISNA se detalla en el siguiente cuadro:

300. El detalle de edades, sexo y nacionalidad de las víctimas de explotación sexual comercial atendidas por el ISNA en 2005 y 2006, se presentan en los siguientes cuadros.

Cuadro 65

Víctimas de Trata de Personas, modalidad de explotación sexual comercial atendidas por el ISNA (2005)

Rango de edades	Femenino	Masculino	Total	País de nacionalidad	Total
De 3 a 6 años	1	1	2	Belice	1
De 9 a 12 años	4		4	Guatemala	1
De 12 a 15 años	29		29	Honduras	2
De 15 a 18 años	38	2	40	Nicaragua	4
De 18 años y más	3		3	El Salvador	70
Total	75	3	78	Total	78

Cuadro 66

Víctimas de Trata de Personas, modalidad de explotación sexual comercial atendidas por el ISNA (2006)

Rango de edades	Femenino	Masculino	Total	País de nacionalidad	Total
De 3 a 6 años	1		1	Guatemala	6
De 9 a 12 años	6		6	Honduras	2
De 12 a 15 años	30		30	Nicaragua	4
De 15 a 18 años	43		43	El Salvador	70
De 18 años y más	2		2		
Total	82		82	Total	82

301. El ISNA dedica buena parte de sus esfuerzos a programas de asistencia y reinserción de niñas y niños víctimas de explotación sexual o trata, con el fin de restituir sus derechos, involucrando a la familia y a las redes locales. Ha realizado campañas locales de prevención de la explotación sexual comercial y la trata de personas, con materiales didácticos, afiches, vallas publicitarias y vallas en autobuses. El Programa IPEC/OIT ha financiado y ejecutado proyectos para la prevención de la explotación sexual comercial y la atención de víctimas para la PNC, el ISNA, la FGR y ONG.

302. La trata de personas está tipificada como delito en el artículo 367-B del Código Penal, que establece lo siguiente:

El que por sí o como miembro de una organización nacional o internacional, con el propósito de obtener un beneficio económico, reclute, transporte, traslade, acoja o recepte personas, dentro o fuera del territorio nacional, para ejecutar cualquier actividad de explotación sexual, mantenerlas en trabajos o servicios forzados, en prácticas análogas a la esclavitud, o para extracción de órganos, adopciones fraudulentas o celebración de matrimonios forzados, será sancionado con pena de 4 a 8 años de prisión. Cuando la

víctima sea persona menor de 18 años o incapaz, la pena se aumentara hasta en una tercera parte del máximo señalado.

303. Como ya se expresó, es la Fiscalía General de la República la encargada de dirigir la investigación del delito y promover la acción penal, con la colaboración de la Policía Nacional Civil. Dichas investigaciones en este tipo de delitos se inician de oficio, por ser calificados como delitos contra la humanidad en el ordenamiento jurídico salvadoreño. Para brindar atención especializada a este tipo de delito, la Fiscalía General creó en 2003 la Unidad de Tráfico Ilegal de Personas, la cual se encarga de investigar el tráfico y la trata de personas en todas sus modalidades. La Fiscalía es miembro del Comité Nacional contra la Trata de Personas, creado en 2005 con el propósito de atender el delito de la trata desde una visión integral, a través de una política y un plan nacional para la eliminación de este delito, en concordancia con las obligaciones contraídas por el Estado salvadoreño al ratificar instrumentos internacionales sobre la materia.

304. Para el período del presente informe, la Fiscalía abrió los siguientes expedientes de investigación por delitos relativos a la trata y tráfico de personas:

Cuadro 67

Expedientes sobre trata y tráfico de personas cometidas contra menores de edad. Fiscalía General de la República (2004-2006)

Año	Edad de víctima y número de delitos		Total
	De 0 a 10 años	De 11 a 18 años	
2004			
Tráfico ilegal de personas	40	48	88
Total	42	51	93
2005			
Tráfico ilegal de personas	7	21	28
Trata de personas	5	10	15
Total	12	35	47
2006 (hasta agosto)			
Comercio de personas	0	0	0
Tráfico ilegal de personas	9	27	36
Trata de personas	2	18	20
Total	11	49	60

305. Véase más información sobre trata de personas en el anexo XX.

306. En relación con el delito de secuestro, El Salvador ha implementado diversas medidas para luchar contra este flagelo iniciando con la adopción de reformas penales que entraron en vigencia en 2001, con cuales se incrementó la sanción penal. Este delito se sancionaba con pena de prisión de 20 a 30 años y, a partir de la reforma, la pena se incrementó de 30 a 45 años de prisión, y se prohibió otorgar al condenado el beneficio de libertad condicional o libertad

condicional anticipada. De igual manera, se estableció que cuando la víctima fuese menor de 18 años, la pena se podría agravar hasta en una tercera parte del máximo.

307. En relación con la persecución judicial de los delitos de secuestro y trata de personas, para el período 2004-2006 los tribunales de paz conocieron de 42 casos, los juzgados de instrucción, 30 casos, y los tribunales de sentencia 5 casos, conforme al siguiente detalle:

Cuadro 68

Datos estadísticos de procesos judiciales con menores de edad víctimas de delitos de secuestro y trata de personas, en los 24 Juzgados de Paz que disponen de Sistema de Seguimiento de Expedientes

Juzgados de paz	Totales	2004		2005			2006		
		Total	Secuestro	Total	Secuestro	Trata de personas	Total	Secuestro	Trata de personas
Totales	42	21	21	9	3	6	12	10	2
Promedio por juzgado	2	2	2	1	0	0	1	1	0

Cuadro 69

Datos estadísticos de procesos judiciales con personas menores de edad víctimas de delitos de secuestro y trata de personas en los 30 Juzgados de Instrucción que disponen de Sistema de Seguimiento de Expedientes

Juzgados de Instrucción	Totales	2004			2005				2006				
		Total	Secuestro	Secuestro agravado	Total	Secuestro	Secuestro agravado	Trata de personas	Total	Secuestro	Secuestro agravado	Trata de personas	Trata de personas agravada
Totales	30	1	1	4	9	3	3	3	20	7	3	9	1
Promedio por Juzgado	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0

Cuadro 70

Datos estadísticos de procesos judiciales con menores de edad víctimas de delitos de secuestro y trata de personas en los ocho Tribunales de Sentencia que disponen de Sistema de Seguimiento de Expedientes

Tribunales de Sentencia	Totales	2004	2005	2006		
		Total	Total	Total	Secuestro	Trata de personas
Totales	5	-	-	5	3	2
Promedio por Tribunal	1	-	-	1	1	1

308. El Salvador cuenta con un albergue para víctimas de trata de personas que inició funciones el 29 de abril de 2006, y está siendo coordinado por la Dirección General de Migración y Extranjería junto con la Fundación Huellas, con el apoyo del Subcomité interinstitucional parte del Comité Nacional contra la Trata de Personas y la OIM. De mayo a diciembre de 2006 se brindó atención integral en el referido albergue a 51 personas menores de edad, la mayoría del sexo femenino y de nacionalidad salvadoreña.

Cuadro 71

Víctimas de trata atendidas en el albergue de la Dirección General de Migración

(Mayo a diciembre 2006)

Nacionalidad	Cantidad	Género	Cantidad	Rango de edades	Cantidad
El Salvador	26	Masculino	4	De 0 a 3 años	5
Nicaragua	10	Femenino	56	De 4 a 6 años	3
México	9			De 7 a 9 años	3
Guatemala	6			De 10 a 12 años	6
Honduras	5			De 13 a 15 años	6
Colombia	4			De 16 a 18 años	28
				De 19 a 21 años	4
				De 22 a 24 años	3
				De 25 a 27 años	2
				De 28 a 30 años	0
				Más de 30 años	0
Total general: 60					

309. En 2005, la Dirección General de Migración y Extranjería devolvió a sus países de origen a 36 niños y 16 niñas, entre los 20 días y los 17 años de edad. Para 2006, fueron retornados 28 niños y 27 niñas, entre los 7 meses y los 17 años de edad. Las razones para la deportación, por regla general, son la reunión de familias, la repatriación de víctimas de trata, y la carencia de documentos migratorios en regla. Las nacionalidades de los menores se detallan en los siguientes cuadros.

Cuadro 72

**Personas Menores de edad retornadas
 a sus países de origen, 2005**

País de origen	Número de niños y niñas
Guatemala	10
Nicaragua	15
Honduras	25
México	2
Ecuador	2
Belice	2
Bolivia	1
Total	57

Cuadro 73**Menores de edad retornados a sus
países de origen, 2006**

País de origen	Número de niños y niñas
Estados Unidos	4
México	22
Nicaragua	4
Honduras	18
Cuba	1
Guatemala	6
Total	56

310. El Salvador por razones de migración ha establecido acuerdos de cooperación con los países de la región centroamericana y México, a través de Protocolos de Atención y Memorándum de Entendimiento, así como mediante un Sistema de referencias para repatriaciones entre organismos de migración, consulados e instituciones de protección de la niñez.

C. Niñas y niños refugiados

311. De conformidad con los datos de la Dirección General de Migración y Extranjería, en los últimos tres años El Salvador ha reconocido el estatuto de refugiados a tres niñas y a un niño de origen colombiano como parte de grupos familiares.

D. Niños y niñas en conflicto con la justicia

312. La legislación aplicable a las personas menores de edad a quienes se les atribuye la comisión de hechos delictivos es la Ley penal juvenil⁴⁰, la Ley de vigilancia y control de ejecución de medidas al menor infractor, y el Reglamento General de los Centros de Internamiento para Menores Infractores, así como la legislación que rige a las instituciones del órgano ejecutivo, encargadas del diseño y aplicación de las políticas de niñez y juventud, particularmente el ISNA.

313. La Ley penal juvenil establece la competencia especializada de los jueces de menores, encargados de aplicar un procedimiento especial para el juzgamiento e imposición de sanciones penales a personas mayores de 12 años de edad y menores de 18 años, señaladas de cometer alguna infracción a la ley, así como los derechos y garantías que corresponden a dichas personas. A los niños y niñas cuyas edades oscilan entre 16 y 18 años, solo se les pueden aplicar las siguientes medidas previstas por la Ley penal juvenil: orientación y apoyo sociofamiliar; amonestación; imposición de reglas de conducta; servicios a la comunidad; libertad asistida; e internamiento, como último recurso. A quienes son mayores de 12 años y menores de 16, se les pueden aplicar esas mismas medidas, y además, cualquiera de las que establece el artículo 45 de

⁴⁰ Antes Ley del menor infractor.

la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), como el reintegro al hogar con o sin supervisión; colocación familiar; colocación en hogar sustituto; y colocación institucional.

314. Mediante el Decreto legislativo N° 395, de 28 de julio de 2004, publicado en el *Diario Oficial* N° 143, tomo 364, de 30 de julio de 2004, se introdujeron varias reformas a la anteriormente llamada Ley del menor infractor, siendo los principales cambios los siguientes:

- a) Se cambió el nombre de Ley del menor infractor a Ley penal juvenil (LPJ).
- b) Se alteró el régimen de protección del derecho a la identidad e intimidad de la persona menor de edad, modificando el artículo 5, letra b), que prohíbe publicar datos que directa o indirectamente posibiliten su identidad, salvo la excepción establecida en el artículo 25 de la ley. Se introdujeron dos párrafos en virtud de los cuales el Juez competente podrá -de oficio o a petición de parte- autorizar que sea pública la información sobre la imagen o la identidad del menor a fin de que se facilite su localización, en los casos en que evada la justicia y que exista objetivamente grave riesgo para la seguridad de las víctimas, los testigos o cualquier otra persona, lo cual se suspende una vez localizado el menor y cuando ha sido puesto a disposición de la autoridad competente.
- c) Se modificó el artículo 30 que regulaba disposiciones sobre la prohibición a la institución policial de conservar antecedentes penales, y fue sustituido por otro denominado "Registro." Con dicha reforma, se mantiene la anterior prohibición, excepto en los casos que determine la Fiscalía General de la República o el juez competente. Se establece también que el registro de antecedentes penales será confidencial y solo para fines estrictamente procesales, pero será accesible para las personas debidamente autorizadas que participen directamente en la tramitación de un procedimiento en curso, y no se utilizará en procesos de adultos relativos a casos en los que pudiere estar implicada la misma persona.
- d) Mediante modificación del artículo 51, se ampliaron los derechos de las víctimas u ofendidos, incorporando los derechos siguientes: i) a ser informada de los resultados del procedimiento y de los posteriores a la resolución definitiva, independientemente que haya o no intervenido en los mismos; ii) a participar en la conciliación, el desistimiento y la vista de la causa, así como en cualquiera otra audiencia que afecte su interés, conforme a lo establecido en la presente ley; iii) a impugnar el sobreseimiento, la absolución o la cesación del proceso, aun cuando no haya intervenido en el procedimiento; iv) a que no se revele su identidad, ni la de sus familiares en determinadas circunstancias; v) a que se le brinden medidas de protección; y vi) a recibir asistencia médica o psicológica, cuando la necesite.

- e) Se agregó un inciso al artículo 58 que establece expresamente que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, es la entidad responsable de administrar los resguardos de menores de edad, y velar por que sean accesibles y cumplan los fines para los que fueron creados.
- f) Se restringieron los delitos que admiten conciliación, modificando el artículo 59 que originalmente admitía conciliación para todo tipo de delitos o faltas, excepto los que afectasen intereses difusos. Con la reforma aprobada, la conciliación está prohibida para los delitos siguientes: i) homicidio simple y agravado; ii) extorsión; iii) delitos de privación de libertad, secuestro y atentados contra la libertad individual agravados; iv) delitos relativos a la libertad sexual; v) delitos que afecten intereses difusos de la sociedad; y vi) delitos cometidos por menores que hayan conciliado la misma clase de delitos dolosos.
- g) Se amplió el término máximo para realizar las diligencias de investigación, de 30 a 60 días, mediante reforma del artículo 68.
- h) Mediante reforma del artículo 103, las resoluciones que admitían el recurso de apelación especial sólo en caso que afectaren derechos del imputado, pasaron también a ser apelables si eran contrarias a los intereses de la Fiscalía. Dichas resoluciones son: i) las que impongan o denieguen una medida en forma provisional; ii) las que ordenen o denieguen la acumulación de procesos; iii) las que ordenen que hay mérito o denieguen la celebración de la vista de la causa. Se extendió también la apelación de las resoluciones que impongan una multa por infracción a la Ley penal juvenil.
- i) Se modificó el artículo 114 que establece la sanción de multa por incumplimiento de deber, aclarando que en dicho incumplimiento puede incurrir no sólo el funcionario encargado de la aplicación y cumplimiento de esta ley, sino el empleado público, autoridad pública o agente de autoridad.
- j) Se estableció un procedimiento específico para la imposición de multas, ya que anteriormente solo se decía que se seguiría el procedimiento establecido en el Código Procesal Penal, mediante modificación del artículo 117.
- k) Se modificó la responsabilidad de administrar los centros intermedios de internamiento mediante reforma al artículo 119. Los centros intermedios fueron establecidos para el cumplimiento de la medida de internamiento en los casos de personas que hayan cumplido los 18 años de edad, que requieran un tratamiento especializado o que su permanencia en el centro implique un perjuicio para los menores de edad. Estos centros estaban bajo la dependencia del ISNA, así como los demás centros de internamiento, pero mediante reforma emitida a través de Decreto legislativo N° 20, de 15 de junio de 2006, publicado en el *Diario Oficial* N° 126, tomo 372, de 7 de julio de 2006, pasaron a ser dependencia del órgano ejecutivo en el ramo de gobernación.

315. La Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia ha realizado una labor de análisis de datos estadísticos que demuestran los buenos resultados que se han producido bajo la jurisdicción penal juvenil. Dichos datos y análisis fueron difundidos en el transcurso del año 2006 a través de conferencias, foros, seminarios y otros eventos de divulgación y de formación a operadores judiciales y otros destinatarios relacionados con la justicia penal juvenil. Los datos estadísticos de la Corte Suprema de Justicia indican que la cantidad de delitos atribuida a personas menores de edad se ha reducido aproximadamente en 10 puntos porcentuales con respecto a los años anteriores a la vigencia de esta jurisdicción especializada. En 1994, el Ministerio de Justicia registró un porcentaje de 15% de delitos atribuido a personas mayores de 16 años y menores de 18 años⁴¹; mientras que en el período de enero de 2000 a junio de 2006, ese porcentaje se redujo a 5,82%.

Cuadro 74

Criminalidad atribuida a personas menores de edad con respecto a criminalidad de adultos

Casos penales iniciados en Juzgados de lo Penal y en Juzgados de Menores, 2000 a junio de 2006			
Adultos	Menores	Porcentaje respecto de adultos	Porcentaje respecto del total
340.477	19.819	5,82	5,50

Fuente: Corte Suprema de Justicia, <http://www.csj.gob.sv/idioma.htm/Estadísticas>.

316. Otro de los importantes resultados en la jurisdicción penal juvenil es la práctica bastante extendida de desjudicialización, es decir, la aplicación de las salidas alternas al proceso judicial que permite la legislación actual, entre ellas: la conciliación (LPJ; art. 59); la remisión a programas comunitarios (art. 37); la renuncia de la acción (art. 70), sólo para ilícitos con pena de prisión cuyo mínimo sea inferior a tres años; y la cesación del proceso por excluyentes de responsabilidad, por desistimiento o por otra causa legal (art. 38).

317. Esta práctica de desjudicialización puede verificarse, al menos parcialmente, con la información siguiente.

⁴¹ En 1994, en la nota de presentación a la Asamblea Legislativa del proyecto de la Ley del menor infractor, el Ministerio de Justicia expresaba: "Según la Unidad de Política Criminal de este Ministerio, con base en los datos del último año proporcionados por la Dirección General de Centros Penales y de Readaptación, el índice de los delitos atribuidos a menores cuyas edades se encuentran comprendidas entre 16 y 18 años, oscila entre el 14 y el 15% de la totalidad de los delitos cometidos en nuestro país". Ley del menor infractor y Ley de vigilancia y control de ejecución de medidas al menor infractor, Centro de Información Jurídica, publicaciones del Ministerio de Justicia, San Salvador, 1996, págs. 19 y 20.

Cuadro 75

Causas ingresadas y salidas alternas, 2000-2004

Casos ingresados	Salidas alternas	
Número	Número	Porcentaje
15.402	11.862	77

Fuente: Unidad de Sistemas Administrativos. Corte Suprema de Justicia.

318. Puede hacerse notar que en el período 2000 a 2004, del total de 15.402 casos ingresados en los juzgados de menores, 11.862 -que corresponden al 77%- terminaron con una salida alterna.

319. También se destaca como un logro de la justicia penal juvenil, el uso minoritario de la privación de libertad, tanto como medida provisional como en su carácter de sanción o medida definitiva, tal como se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro 76

Tipo de medidas impuestas, 1° de enero de 2002 al 31 de agosto de 2004

Tipo de Medida	Número	Porcentaje
Medida definitiva	1.065	100,00
Internamiento	284	26,67
No privativa de libertad	781	73,33
Medida provisional	4.458	100,00
Internamiento	1.706	38,27
No privativa de libertad	2.752	61,73

Fuente: Unidad de Sistemas Administrativos, Corte Suprema de Justicia.

320. En el período comprendido del 1° de enero de 2002 al 31 de agosto de 2004, puede observarse que de un total de 1.065 medidas definitivas dictadas, 284 (26,67%) fueron de internamiento, mientras 781 (73,33%) fueron medidas no privativas de libertad⁴². En el mismo período, de un total de 4.458 medidas provisionales⁴³ impuestas, 1.706 (38,27%) fueron internamiento, en tanto que 2.752 que equivalen al 61,73%, fueron no privativas de libertad. Las cifras registradas con anterioridad por los Juzgados de Ejecución de Medidas al Menor Infractor confirman esta práctica positiva de uso minoritario de la privación de libertad, tal como puede verificarse en el cuadro siguiente.

⁴²Según el artículo 8 de la LPJ, las medidas definitivas son: a) orientación y apoyo socio familiar; b) amonestación; c) imposición de reglas de conducta; d) servicios a la comunidad; e) libertad asistida; y f) internamiento.

⁴³ De conformidad con el artículo 9, inciso 2 de la LPJ, las mismas medidas establecidas en el artículo 8 pueden ser impuestas de manera provisional o definitiva.

Cuadro 77

**Medidas privativas y no privativas de la libertad bajo el control de los
Juzgados de Ejecución de Medidas al Menor Infractor, 1995-2002**

Juzgados	Internamiento	Medidas no privativas de libertad	Totales
Juzgado 1° de Ejecución de Medidas de San Salvador	60	100	160
Juzgado 2° de Ejecución de Medidas de San Salvador	80	277	257
Juzgado de Ejecución de Medidas de Santa Ana	98	112	210
Juzgado de Ejecución de Medidas de Santa Miguel	31	115	146
Juzgado de Ejecución de Medidas de San Vicente	36	62	98
Totales	305	666	971
Porcentajes	31,4%	68,9%	100%

Fuente: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Derechos Humanos de la Niñez y Juventud - Recopilación de resoluciones e informes especiales sobre niñez y juventud, San Salvador, 2004.

321. En cuanto a la aplicación de la administración de la justicia juvenil, la Fiscalía General de La República creó en marzo de 1995 el Departamento Penal Juvenil, seleccionando un grupo de fiscales, especializándolos para la aplicación del régimen jurídico especial aplicable a niños y niñas en conflicto con la ley. La especialización permitió que el fiscal vele por garantizar el conjunto de derechos y garantías que le asisten a los niños y niñas acusadas de haber cometido una infracción a las leyes. Estos derechos se deben garantizar desde el inicio de la investigación, o en su caso, cuando el menor de edad es localizado y puesto a la orden del fiscal, garantizándose desde ese momento el derecho a la defensa técnica, la cual se ve materializada al ser intimado el menor de edad por el fiscal especialista a través del proceso penal juvenil, quien desde ese momento ordena la separación de los adultos capturados y las personas menores de edad, en un resguardo preventivo. De igual forma, son tomados en consideración, en consonancia con el derecho interno, los principios y disposiciones contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores (Reglas de Beijing).

322. Debe destacarse que el proceso de la justicia juvenil es sumamente breve, ya que el ente fiscal cuenta solamente con 60 días para realizar la investigación. Así, una vez localizado el menor de edad y puesto a la orden del fiscal, debe ser remitido al juez en el término de 72 horas. El juez debe señalar audiencia de formulación de cargos donde se impone, si es procedente, una medida cautelar, cuyo principal objetivo es garantizar una educación en responsabilidad como lo establece el principio rector de la Ley penal juvenil, siempre en armonía con lo pertinente establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y con el interés superior de la niñez. En el término de 60 días se promueve la acción penal y, si no es procedente una salida alterna, se llega a la culminación del proceso con la audiencia de vista de la causa, donde se valora siempre la imposición de la medida más conveniente para la reeducación del menor de edad en conflicto con la ley.

323. La Fiscalía General de la República lleva un registro de las infracciones a la ley penal que presuntamente han sido cometidas por personas menores de 18 años de edad. En 2006, de un total de 7.953 personas menores de 18 años de edad que fueron investigadas por la Fiscalía General de la República, 6.678 fueron detenidas a efectos de ser juzgados, y a 1.275 no se les decretó ninguna restricción a su libertad por no estar justificada tal limitación, como se señala en el siguiente cuadro.

Cuadro 78

Tipo de detención para personas menores de 18 años de edad, 2006

	Total
Detención en flagrancia	6.574
Detención provisional	53
Detención administrativa	48
Detención con orden judicial	3
Sin detención	1.275
Total	7.953

324. Véase en el anexo XXI otros casos.

325. En relación con el juzgamiento de niños y niñas en conflicto con la ley, en los años 2004 a 2006 se procesaron en los tribunales especializados para menores a 12.575 niños y niñas, la mayoría del sexo masculino, conforme al detalle siguiente.

Cuadro 79

Personas menores de 18 años de edad procesadas en los juzgados de menores a nivel nacional, por sexo y edad

Descripción	Totales											
	Total general	Subtotales por años			Subtotales por sexo		2004		2005		2006	
		2004	2005	2006	M	F	M	F	M	F	M	F
Menos de 12 años	18	6	5	7	14	4	4	2	4	1	6	1
12 años	164	49	60	55	142	22	37	12	56	4	49	6
13 años	430	146	141	143	373	57	133	13	124	17	116	27
14 años	951	340	268	343	830	121	296	44	234	34	300	43
15 años	1.873	712	534	627	1.652	221	633	79	475	59	544	83
16 años	3.483	1.304	983	1.196	3.185	298	1.209	95	911	72	1.065	131
17 años	5.656	1.912	1.864	1.880	5.241	415	1.818	94	1.722	142	1.701	179
Total	12.575	4.469	3.855	4.251	11.437	1.138	4.130	339	3.526	329	3.781	470

326. De conformidad con la Ley penal juvenil, a los niños y niñas procesados se les pueden aplicar como medidas provisionales o definitivas, medidas distintas al internamiento, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 80

Datos estadísticos de medidas provisionales y definitivas decretadas a menores de edad en los juzgados de menores a nivel nacional

Juzgados de menores	Total			2004		2005		2006	
	Total	Provisionales	Definitivas	Provisionales	Definitivas	Provisionales	Definitivas	Provisionales	Definitivas
Total	5.843	4.521	1.322	1.337	354	1.425	444	1.759	524

327. Las medidas de internamiento provisionales y definitivas, aplicadas por los tribunales especializados a menores de edad durante el período se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 81

Datos estadísticos de medidas de internamiento provisionales y definitivas decretadas a personas menores edad en los juzgados de menores a nivel nacional

Juzgados de personas menores	Total			2004		2005		2006	
	Total	Provisionales	Definitivas	Provisionales	Definitivas	Provisionales	Definitivas	Provisionales	Definitivas
Total	1.790	1.424	366	402	86	440	131	582	149

328. Los niños y niñas en conflicto con la ley que fueron encontrados culpables de haber cometido un hecho punible se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 82

Cifras de cantidad de personas menores de edad condenados o declarados culpables en los juzgados de menores a nivel nacional

Juzgados de menores	Total	2004	2005	2006
Total	1.085	281	376	428

329. En el período 2004-2006 fueron referidos al ISNA más de 3.600 niños y niñas acusados de haber cometido una infracción a las leyes, según el siguiente detalle.

Cuadro 83

Población total atendida por clasificación de género, 2004, 2005 y 2006

Género	2004		2005		2006	
	Adolescentes	Porcentaje	Adolescentes	Porcentaje	Adolescentes	Porcentaje
Femenino	121	9,3	101	9	79	7
Masculino	1.187	90,7	1.069	91	1.102	93
Total	1.308	100	1.170	100	1.181	100

330. Las personas menores de edad referidos al ISNA fueron remitidos a Centros Reeducativos o recibieron seguimiento de las medidas alternativas impuestas por los Tribunales de Menores por parte del ISNA.

Cuadro 84

**Población total atendida en el Subsistema de Reeducación del ISNA
 por áreas de atención, 2004-2006**

Áreas de atención	2004		2005		2006	
	Jóvenes	Porcentaje	Jóvenes	Porcentaje	Jóvenes	Porcentaje
Centros reeducativos	1.206	92,2	1.111	95	1.113	94
Medidas alternativas	102	7,8	59	5	68	6
Total	1.308	100	1.170	100	1.181	100

331. Los centros de internamiento del ISNA tienen una capacidad total instalada para 760 menores, así: Tonacatepeque, 460; El Espino, 100; Centro de Ilobasco (masculino) 150; y Centro de Ilobasco (femenino), 50.

332. A la fecha de elaboración del presente documento, se encuentran detenidos 487 personas, conforme al siguiente detalle.

Cuadro 85

**Personas menores de edad y mayores de 18 años, detenidas
 en Centros de Internamiento del ISNA, junio de 2007***

Población/edades	18 años y más	Menos de 18 años	Mayores de 18 años en el Centro Intermedio, en cumplimiento al artículo 119 de la Ley penal juvenil
Internos definitivos masculino	153	129	30
Internos definitivos femenino	8	5	
Internos provisionales masculino	19	154	
Internos provisionales femenino	2	17	
Subtotal	182	305	
Total por centros	487		

* Se trata de jóvenes privados de libertad que cometieron delitos siendo personas menores de edad, es decir, han cumplido los 18 años de edad, y siguen cumpliendo la pena privativa correspondiente.

333. El personal que labora en los cuatro centros reeducativos es de 196 personas. Este personal ha sido debidamente capacitado por el ISNA y por entidades externas para desarrollar sus funciones.

334. Las personas menores bajo la responsabilidad del ISNA participan en programas de reinserción, enseñanza o de formación profesional, como los programas de escuela formal, recreación, cultura, salud y capacitación laboral en cumplimiento a la Ley penal juvenil y al Reglamento de Centros Internamiento. Además, existen comunidades terapéuticas y de alcohólicos anónimos en los centros. A la fecha de elaboración del informe, 42 personas participan en programas de rehabilitación especial mediante libertad vigilada. Los programas de reinserción han logrado que el porcentaje de casos de reincidencia sea del 27%. Las personas

menores en conflicto con la ley se benefician también de programas a cargo de la Secretaría Nacional de la Juventud, como la Granja Escuela Izalco, ya mencionada, las deportevías en centros penales, y el Proyecto Nehemías, donde se les brinda oportunidades de reinserción a 97 jóvenes en conflicto con la ley.

335. En el ISNA y en ONG autorizadas por el Instituto, se ha atendido a más de 10.500 niños y niñas con cuidados especiales para su recuperación.

Cuadro 86

Número de niños y niñas con cuidados especiales para su recuperación

Cuadro de población atendida en centros y hogares de protección de ONG e ISNA			
	2004	2005	2006
ONG	2.520	2.464	2.765
ISNA	939	955	930
Total	3.459	3.419	3.695

Fuente: Sistema de Información para la Infancia e informes de delegaciones regionales ISNA.

336. Por su parte, la Secretaría Nacional de la Juventud ha llevado a cabo diversos programas de prevención de la delincuencia juvenil, como el proyecto del Centro de Rescate Juvenil, donde se atienden a 80 pandilleros, que está ubicado en las Primaveras, Quezaltepeque, las Brisas, y Colonia IVU; o el Proyecto de Apoyo Solidario, que busca establecer una cultura de solidaridad social hacia los jóvenes en situaciones de alto riesgo y vulnerabilidad. En particular, debe señalarse el proyecto Mano Extendida de la Secretaría de la Juventud, que pretende rehabilitar reeducando e insertando social y laboralmente a jóvenes, aislándolos de comportamientos antisociales y ambientes riesgosos. Este proyecto ejecuta programas y proyectos encaminados a prevenir que la juventud salvadoreña se involucre en actividades violentas o delictivas, ingrese a pandillas, deserte de sus centros educativos, se convierta en drogodependiente o indigente, o padezca un embarazo precoz. El programa realiza diagnósticos de jóvenes afectados por la violencia, la pandilla, la deserción escolar, las drogas, la indigencia y el embarazo precoz, y un mapeo de actores estratégicos para la prevención del riesgo en los jóvenes. El programa apoya a jóvenes en riesgo y en conflicto con la ley, ejecuta actividades de prevención de la violencia en la escuela y la comunidad y establece alianzas para tales fines con actores estratégicos.

337. El ISNA también ha establecido un procedimiento para la supervisión de los centros de internamiento con el objetivo de garantizar su mejor funcionamiento y la prevención de cualquier violación a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo su responsabilidad. De acuerdo a sus funciones, le corresponde al Departamento de Monitoreo y Evaluación del ISNA:

- a) Examinar los documentos de las entidades privadas legalmente inscritas y autorizadas para albergar a niños, niñas y adolescentes, a fin de conocer la historia y

el contexto de trabajo de tales instituciones y verificar que cuenten con planes de trabajo, formularios para ingresar información al Sistema de Información para la Infancia (SIPI), y acuerdo de la Junta Directiva del ISNA, que permita el trabajo de monitoreo y evaluación;

- b) Analizar los programas, proyectos y planes de trabajo de las entidades que se encuentran legalmente inscritas, a efecto de compararlos con los modelos de atención a la infancia definidos por la División de Registro y Supervisión;
- c) Delimitar estrategias de supervisión a las entidades legalmente inscritas;
- d) Implementar procesos de monitoreo y evaluación a las entidades que demandan una intervención inmediata y urgente para corregir o rectificar sus acciones, y establecer mecanismos puntuales de seguimiento a las entidades involucradas;
- e) Preparar informes con propuestas de fortalecimiento de las entidades que presenten anomalías o deficiencias en su trabajo, a fin que se gestionen recursos técnicos o se impulsen las acciones necesarias, incluidas las de carácter legal, para que dichas entidades puedan solventar sus problemas y deficiencias;
- f) Llevar controles sobre las visitas de monitoreo, evaluaciones semestrales e informes; y
- g) Efectuar un proceso de evaluación cada seis meses a las entidades legalmente inscritas.

338. Con el objetivo de garantizar la integridad personal de los niños, niñas y adolescentes bajo su responsabilidad, el ISNA ha llevado a cabo procesos de capacitación de funcionarios de policía y de los centros de internamiento de menores de edad. Entre el personal de centros reeducativos entrenado se encuentran: 13 miembros de equipos técnicos (psicólogos, trabajadores sociales y jurídicos); 63 orientadores; 16 profesores de escuela; y 15 instructores de talleres. Con ellos se han implementado 11 seminarios impartidos por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, y un diplomado para educadores en comunidad impartido por la Universidad Don Bosco y el UNICEF. Los cursos de capacitación han permitido desarrollar varios temas, entre ellos, derechos humanos, resolución de conflictos y mediación pedagógica, trabajo en equipo, seguridad ciudadana, prevención del trauma en la niñez y la adolescencia, técnicas de evaluación sobre ofensores sexuales, accidentes de trabajo, VIH/SIDA, y participación en la gestión local del medio ambiente.

339. El Ministerio de Educación, para dar una respuesta educativa que responda a las necesidades de todos los niños y niñas, especialmente de aquellos que se encuentran en riesgos social o desventajas educativa, establece en el Plan Nacional de Educación 2021, cuatro líneas estratégicas de acción que den respuesta, apoyen y orienten las necesidades tanto de los docentes y estudiantes, como de madres y padres de familia, con el propósito de dar oportunidad educativa a las niñas que son víctimas de la explotación sexual. Para la atención en esta área a la niñez que es víctima de abuso o explotación sexual, se realizan acciones tanto en los centros educativos como con el personal docente, entre ellas: la coordinación interinstitucional; la gestión de los apoyos pedagógicos para la efectiva accesibilidad al currículo; el desarrollo de programas de

prevención en centros educativos, por medio de la Red de psicólogos; la implementación de estrategias y acciones que garanticen el acceso educativo, principalmente de los que se encuentran en situaciones de riesgo; diseñar y desarrollar procesos de orientación pedagógica a docentes; y programas de información y sensibilización, dirigidos a toda la comunidad tanto educativa como en general, los cuales se han transmitido en el Canal 10 de televisión (estatal), en la Franja de la Calidad Educativa. En estos programas han participado representantes de las diferentes instituciones que forman parte de la Mesa de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

340. Con las instituciones educativas se han realizado distintas actividades, tales como: campañas informativas contra el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, las cuales tienen como propósito orientar a los estudiantes para prevenir cualquier tipo de abuso del cual puedan ser víctimas en los escuelas; programas de prevención por medio de la Red de psicólogos; y apoyo de estudiantes en servicio social de la Universidad Modular Abierta; atención psicológica individualizada a quienes lo necesitan. En algunos centros educativos la atención ha estado más orientada a los estudiantes que han sido víctimas.

341. Con el personal de las instituciones educativas docentes y psicólogas/os, las acciones realizadas han sido: charlas orientadas a prevenir el abuso sexual desde los centros educativos; donación de CD y material impreso de la OIT, el cual contiene información que orienta a la prevención del abuso sexual desde la escuela; material bibliográfico especializado; apoyo en escuela de padres y madres; talleres regionales con docentes; y acceso a la educación en instituciones públicas.

342. Algunas acciones realizadas en coordinación con otras instituciones son: entrega de material impreso; implementación de programas de prevención, en convenio con universidades privadas; charlas sobre el tema en centros escolares; y desarrollar el tema en las escuelas de madres y padres.

E. Los niños y niñas sometidos a explotación y a las peores formas de trabajo infantil

343. La Constitución de la República de El Salvador establece que los menores de 14 años de edad, y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria en virtud de la ley, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo. Además, define que los menores de 16 años de edad no podrán trabajar en jornadas mayores de 6 horas diarias, y de 34 semanales en cualquier tipo de trabajo. Prohíbe también el trabajo de menores de 18 años de edad en tareas insalubres y peligrosas y el trabajo nocturno.

344. Este mandato constitucional se desarrolla en el Código de Trabajo, específicamente en los artículos 105 (Prohibición de trabajo de menores de 18 años en tareas peligrosas), 106 (Definición de tareas peligrosas), 107 (Prohibición de trabajo infantil en bares, cantinas, salas de billar y establecimientos semejantes), 108 (Definición de labores insalubres), 114 (Prohibición de trabajo a menores de 14 años), y 116 (Limitación de jornadas y labores a menores de 16 años).

345. En atención a este mandato legal, y en el marco de su compromiso de fortalecer la sociedad y la familia, el Gobierno de El Salvador impulsa la creación de una red de protección

social, orientada a equiparar las oportunidades y la inclusión de grupos vulnerables en situación de pobreza, entre los que se ubican los niños incluidos en la definición de trabajo infantil, y los que están en riesgo o son explotados sexualmente con fines comerciales.

346. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2003, existen en el país una población de 1.986.286 de niños entre 5 y 17 años. Según datos del informe preliminar "Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, 2003-2005"⁴⁴ existen en El Salvador 288.221 niños, niñas y adolescentes que realizan actividades laborales (remuneradas o no), lo cual, en términos relativos representa el 14,5% de la población infantil ubicada en el rango de 5 a 17 años de edad.

Cuadro 87

Principales razones de los padres para dejar que sus hijos menores trabajen

(En porcentaje)

Razón principal de los padres para dejarlos trabajar	Masculino			Femenino		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Complementar el ingreso familiar	34,6	39,5	37,9	36,0	53,3	43,8
Para ayudar en el negocio familiar	41,4	44,8	43,7	52,3	40,0	46,8
Para autosostenimiento	13,5	8,6	10,2	7,5	4,1	6,0
No trae para estudiar	4,6	2,6	3,2	0,9	0,9	1,2
Otros	5,9	4,5	5,0	3,3	1,5	2,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: EHPM de la DIGESTYC. Módulo de trabajo infantil, cuarto trimestre de 2003.

347. Se estima que 46.657 niños, niñas y adolescentes trabajadores han sido prevenidos y retirados por medio de los programas de acción directa, en coordinación con OIT/IPEC.

348. La lucha contra el trabajo infantil es responsabilidad principal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien recibe cooperación técnica y financiera del programa IPEC/OIT, y ha destinado los siguientes recursos a dicho objetivo.

Cuadro 88

Aporte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a la lucha contra el trabajo

(En dólares)

Acciones/año	2004	2005	2006	Total
Comité técnico		4.800,00	4.800,00	9.600,00
Inspección agropecuaria (inspecciones a	14.285,00	14.285,00	14.285,00	42.855,00

⁴⁴ *Fuente:* Plan nacional para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en El Salvador, 2006-2009, pág. 36.

Acciones/año	2004	2005	2006	Total
centros de trabajo de cultivo de caña de azúcar)				
Prohibición de trabajo infantil peligroso (capacitación comunitaria)	2.667,00	2.667,00	2.667,00	8.001,00
Creación de página web sobre trabajo infantil	4.000,00			4.000,00
Unidad de trabajo infantil	10.114,30	10.114,30	10.114,30	30.343,00
Préstamo a centros obreros	3.667,00	3.667,00	3.667,00	11.001,00
Talleres de orientación ocupacional		1.000,00		1.000,00
Intermediación de empleo			1.000,00	1.000,00
Total	34.733,30	36.533,30	36.533,40	107.800,00
INSAFORP	6.667,00	6.666,00	6.667,00	20.000,00

349. Con el propósito de erradicar el trabajo infantil en nuestro país, y para darle un efectivo cumplimiento a los compromisos adquiridos al ratificar el Convenio N° 182 de la OIT, El Salvador ha adoptado las siguientes medidas:

- a) El Salvador fue uno de los primeros países del mundo en ratificar, en el año 2000, el Convenio N° 182 de la OIT, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, de 1999.
- b) El Gobierno firmó un Memorando de Entendimiento con la OIT, el 13 de junio de 1996, y renovación de este el 25 de noviembre de 2002⁴⁵, en donde se ratifica el compromiso nacional contra el trabajo infantil y se establecen las bases para recibir cooperación técnica para impulsar el diseño de un Plan Nacional contra el Trabajo Infantil.
- c) El Plan de Gobierno del Señor Presidente de la República, don Elías Antonio Saca, incluye dentro del área de Fortalecimiento Social y Familiar, el compromiso de "continuar con los esfuerzos de erradicación del trabajo infantil".
- d) Como resultado de un esfuerzo participativo en todo el país, se ha diseñado y lanzado el Plan Nacional contra las Peores Formas del Trabajo Infantil 2006-2009.
- e) En 2002 se crea el Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, coordinado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, formalizado luego por Decreto ejecutivo N° 66, de 16 de junio de 2005⁴⁶, y se

⁴⁵ La firma de este Memorando de Entendimiento dio pie al inicio de la realización del Programa de Duración Determinada en su fase 1. Mayor detalle en el cuadro referente a los "Proyectos enmarcados dentro de la fase 1 del Programa de Duración Determinada".

⁴⁶ El Comité Nacional, aunque fue creado legalmente en 2005, ha venido funcionando de hecho desde 2002, año en el que se renovó el Memorando de Entendimiento, lo cual ha permitido la realización de acciones y programas que ya han generado progresos en el esfuerzo de erradicación del trabajo infantil.

designa un Comité Técnico para apoyar al esfuerzo del Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

- f) Se incorpora el combate al trabajo infantil en el Plan de Educación 2021 a partir de 2004.
- g) El Ministerio de Agricultura y Ganadería se adhiere al Memorando de Entendimiento con la OIT, en donde se describen nuevos compromisos asumidos por parte del Gobierno de El Salvador, particularmente relacionado a los esfuerzos por erradicar el trabajo infantil en el agro, el cual fue firmado el 18 de febrero de 2005.
- h) Se logra la coordinación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con OIT-IPEC, para la implementación de programas dirigidos a la niñez trabajadora y sus grupos familiares para esto se destinaron 370.000 dólares de financiamiento para acciones en las áreas de formación profesional y otras.
- i) Se hace la incorporación y desarrollo de un módulo permanente sobre trabajo infantil en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM). En 2001, a instancia de OIT-IPEC se desarrolla un Módulo especial sobre Trabajo Infantil dentro de la EHPM; luego la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía lo incorpora como un módulo permanente a partir de 2005.
- j) Se hace la incorporación permanente de variables sobre el trabajo infantil en el Censo Matricular del Ministerio de Educación, a partir de 2004.
- k) Se hace un desarrollo de cuadernos de trabajo para estudiantes de 4º, 5º y 6º grado de educación básica, en los que se propicia la reflexión acerca de las especiales condiciones de los niños trabajadores en el país. Se entregaron un total de 3.000 cuadernos de trabajo.
- l) Se desarrollo cursos de formación a docentes sobre atención a las necesidades educativas de la niñez trabajadora.
- m) Se crean 35 comités locales y comunales de monitoreo del trabajo infantil, fundamentalmente en los municipios de Sonsonate, Jiquilisco, Usulután y Jucuarán.
- n) Se promueven las iniciativas microempresariales en comunidades de mayor incidencia de trabajo infantil.
- o) Se crea la Unidad de Trabajo Infantil en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el 25 de noviembre de 2002, y en la Dirección General de Estadística y Censos.
- p) Se realizan acciones de capacitación sobre trabajo infantil por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el marco del fortalecimiento institucional, orientadas al personal técnico de diferentes las instituciones públicas que conforman el Comité Técnico para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.
- q) Se desarrollan actividades de comunicación y sensibilización sobre el tema (trabajo infantil), a nivel nacional a través de los medios de comunicación masiva y otros

como: afiches, folletos informativos, charlas. Esta sensibilización toma más fuerza con la entrada del Gobierno actual, es decir, a partir de 2004;

- r) Se ha fortalecido la Unidad de Erradicación de Trabajo infantil, con la incorporación de 5 técnicos, así como 10 inspectores de trabajo que se dedican a tiempo completo a combatir el trabajo infantil en sus peores formas. Este incremento fue posible gracias al refuerzo presupuestario de 2,5 millones de dólares que obtuvo el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en 2006, con lo cual se contrató un total de 106 nuevos inspectores de trabajo, y 10 de ellos fueron los mencionados anteriormente. También es importante manifestar que debido a la contratación de 2006, el número total de inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social ascendió a un número de 159. Todos ellos se encuentran sensibilizados en el tema y han recibido capacitaciones sobre atención a menores de edad bajo el flagelo de trabajo infantil y sus peores formas.
- s) Se ha hecho acompañamiento institucional a ONG que ejecutan proyectos para estimular su apropiación de metodologías y estrategias para la erradicación del trabajo infantil.
- t) Se ha logrado mayor apertura y funcionamiento multiinstitucional de una Mesa de trabajo contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, la cual nace el 1º de noviembre de 2004 y se firma su prórroga de funcionamiento el 31 de octubre de 2006 por dos años más.
- u) Se ha logrado una mayor coordinación nacional e internacional para combatir la trata y otros delitos contra la niñez y la adolescencia.
- v) Se ha brindado apoyo a las acciones del Ministerio de Educación en sus esfuerzos de atender las necesidades educativas especiales de la población estudiantil que trabaja a través de programas de acción directa cuyo eje principal es la educación. También se está ejecutando el Proyecto de Salas de Nivelación en donde se han creado un total de 96, atendándose a un número de 5.000 niños y niñas rescatados de labores de alto riesgo.
- w) En 2005 y 2006 se desarrolló un diplomado en trabajo infantil para docentes universitarios, beneficiando a 25 docentes y administrativos de la Universidad Pedagógica de El Salvador.
- x) Se desarrolló el Programa Red Solidaria, destinado a la atención en educación y salud a familias de escasos recursos en los municipios más pobres del país⁴⁷.

350. Además, en 2005, el Gobierno de la República inició el despliegue del "Plan de Oportunidades", el cual comprende una serie de programas sociales orientados a reducir significativamente la pobreza extrema, fortalece la infraestructura comunal de los municipios

⁴⁷ Puede consultarse mayor información en www.casapres.gob.sv/especiales/redSolidaria/index.html.

más pobres, y amplía la red de servicios básicos en términos de cobertura y calidad. Entre los programas de este plan se encuentran "Red Solidaria" y "Microcréditos para el Desarrollo Integral", orientados a beneficiar directamente a 100.000 familias de los 100 municipios más pobres del país, lo cual se espera, contribuya a retirar a los niños y niñas que trabajan en las peores formas de trabajo infantil, dado que el componente de transferencias financieras directas a las familias exige que los niños y niñas del hogar beneficiado estén inscritos y permanezcan en la escuela.

351. Uno de los principales logros realizados durante este período ha sido la elaboración y publicación del "Plan Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador 2006-2009", el cual fue lanzado en septiembre de 2006. El mismo se define como un instrumento de gerencia pública estratégica para orientar los esfuerzos nacionales de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas⁴⁸. El Plan contribuye a cumplir conforme se implemente con los compromisos adquiridos por el país, en el marco de los contenidos del Libro Blanco, sobre la garantía que los bienes y servicios de su producción nacional estén libres de mano de obra infantil. El Plan se constituye en una herramienta de política pública de Estado para guiar el esfuerzo de todas las instituciones que conforman el Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil. Como muestra de ello, las instituciones que participan en el Comité Nacional ya han incluido dentro de sus planes operativos anuales la ejecución de los compromisos del Plan Nacional y se encuentran elaborando planes de acción, en los que se están programando las actividades que cada una desarrollará durante el 2007. Con el objeto de buscar una sostenibilidad a las acciones, el Plan también busca garantizar los recursos necesarios, de carácter financiero, material, humano, metodológico y tecnológico, de las instituciones ejecutoras, de manera que sean idóneos y suficientes para incrementar la cobertura y calidad de servicios en función de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. El Plan Nacional 2006-2009 tiene como visión: ser el instrumento clave para orientar las acciones que permitan alcanzar un país libre de las peores formas de trabajo infantil; un país donde los niños y niñas se desarrollen en un contexto de integralidad, capaces de construir su proyecto de vida y con las oportunidades concretas para hacerlo realidad. El Plan Nacional contiene siete áreas estratégicas de intervención: fortalecimiento del marco legal; fortalecimiento institucional; atención educativa; atención en salud, recreación, cultura y deportes; mejoramiento de ingresos; y comunicación y sensibilización social. Todas ellas contienen metas específicas y la institución gubernamental responsable por área, con su respectivo cronograma de cumplimiento⁴⁹.

352. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en su calidad de coordinador del Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, con la colaboración de OIT-IPEC, realizan por medio de agencias de implementación una serie de proyectos de acción directa, que como se ha podido apreciar contienen la característica particular de poseer una atención integral. Dichas áreas se han convertido en áreas estratégicas de intervención del Plan Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

⁴⁸ Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil. Plan Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, 2006-2009, pág. 11.

⁴⁹ El Plan Nacional puede ser confrontado en la dirección electrónica siguiente: trabajoinfantil.mtps.gob.sv/descarga/plan.pdf.

353. Es importante mencionar que para apoyar los proyectos de Erradicación de Trabajo Infantil se ha ayudado a los padres y madres de los niños beneficiados, y las cantidades que reflejan los cuadros presentados a continuación, se refieren al número de acciones que beneficiaron tanto a niños y niñas, como a madres y padres de estos niños, con servicios de formación vocacional, generación de ingresos, alfabetización, chequeos médicos, entre otros. Se hace la aclaración que del total de 93.639 y 7.098 niños y niñas que se presentan en los cuadros, un niño o niña y un padre o una madre puede haber sido beneficiado con más de un servicio, es decir, lo que se contabiliza en estos cuadros son cantidad de beneficiarios por servicios y no objetivamente niños, niñas, madres o padres. También se detalla información sobre los programas de acción directa y la cantidad total de niños, niñas y adolescentes beneficiados.

Cuadro 89

Servicios prestados a los niños y niñas beneficiarios, octubre de 2003 a marzo de 2007

Tipo de servicio	Total	Niños	Niñas
Salas de nivelación	26.715	16.242	10.473
Formación vocacional	3.397	2.056	1.341
Consejería psicológica	294	209	85
Servicios de salud	1.475	850	625
Nutrición	8.984	5.492	3.492
Libros y material educativo	44.837	25.293	19.544
Estipendios	617	365	252
Otros servicios*	7.320	4.203	3.117
Total	93.639	54.710	38.929

* Estos hacen referencia a recreación, cultura, deportes y alternativas productivas. Un ejemplo de esto último es: "Una Empresa en mi Escuela", que consiste en incentivar a los niños, niñas y adolescentes a elaborar proyectos de empresa o autoempleo con el fin de mejorar económicamente el ingreso familiar.

Fuente: Unidad de Erradicación del Trabajo Infantil.

Cuadro 90

Servicios prestados a los padres y madres de niños, niñas y adolescentes beneficiarios, octubre de 2003 a marzo de 2007

Tipo de servicio	Total	Masculino	Femenino
Formación vocacional	2.223	980	1.243
Generación de ingresos	375	30	345
Alfabetización	928	337	591
Chequeos médicos	816	259	557
Otros servicios*	2.756	447	2.309
Total	7.098	2.053	5.045

* Capacitaciones y Sensibilizaciones sobre Trabajo Infantil y sus peores formas.

Fuente: Unidad de Erradicación del Trabajo Infantil. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Cuadro 91

Proyectos desarrollados durante la fase 1 del programa de duración determinada de OIT-IPEC, 2002-2006

Nombre del proyecto	Línea de acción	Zona	Número de niños retirados o prevenidos
Eliminación progresiva del trabajo infantil en el sector de caña de azúcar, en los municipios de Zacatecoluca, San Vicente, Tecoluca y Verapaz (OEF).	Caña de azúcar	Paracentral	2.073
Erradicación del trabajo infantil peligroso en la producción de caña de azúcar en los municipios de Aguilares, El Paisnal, Nejapa, Guazapa y Suchitoto (FUNDAZUCAR).	Caña de azúcar	Norte	2.036
Eliminación progresiva del trabajo infantil en el sector pesca, en los municipios de San Dionisio, Jucuarán y Usulután (OEF).	Pesca	Oriental	1.910
Erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el cultivo de caña de azúcar en el departamento de Sonsonate, municipios: Nahulingo, Izalco, San Julián, Armenia, Cuisnahuat y Sonsonate" (FUSAL).	Caña de azúcar	Occidental	1.858
Erradicación de las peores formas de trabajo infantil: pesca, Usulután (FUSAL).	Pesca	Oriental	1.542
Proyecto de fortalecimiento institucional para la prevención, investigación y persecución de los delitos de explotación sexual comercial de personas menores de edad (Policía Nacional Civil (PNC)) (San Salvador).	Explotación sexual comercial	Central	Fortalecimiento institucional
Contribuir en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil (COMUS), Usulután.	Pesca	Oriental	70
Prevención de la explotación sexual comercial en la ciudad de San Salvador (CONAMUS).	Explotación sexual comercial	Central	200
Atención y retiro de víctimas de explotación sexual comercial en la ciudad de San Miguel (PADECOMSM).	Explotación sexual comercial	Oriental	32
Prevención del fenómeno de explotación sexual comercial infantil en la zona urbana de la ciudad de San Miguel (ISNA).	Explotación sexual comercial	Oriental	Fortalecimiento institucional
Erradicación del trabajo infantil en el basurero la barranca honda del municipio de Chalchuapa, departamento de Santa Ana (Fundación Nehemías).	Basureros	Occidental	40
Atención a niñas en situación de explotación sexual comercial infantil en el municipio de San Salvador y lugares aledaños (ISDEMU).	Explotación sexual comercial	Central	35
Eliminación progresiva del trabajo infantil en el sector de basura en los municipios de San Luis Talpa, departamento de La Paz (OEF de El Salvador).	Basureros	Paracentral	90
Erradicación progresiva del trabajo infantil en los mercados de	Mercados	Oriental	

Nombre del proyecto	Línea de acción	Zona	Número de niños retirados o prevenidos
Usulután (CRS).			
Eliminación progresiva del trabajo infantil en el sector de basura en el municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente (OEF de El Salvador).	Basureros	Paracentral	68
Erradicación del trabajo infantil en la caña de azúcar en el municipio de Chalchuapa, departamento de La Paz (OEF de El Salvador).	Basureros	Occidental	169

Fuente: IPEC-OIT, El Salvador.

354. Durante el desarrollo de los proyectos de acción directa enmarcados dentro de la fase 1 del Programa de Duración Determinada (cuadro anterior), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de su Unidad para la Erradicación de Trabajo Infantil (UETI), trabajó con las agencias implementadoras para lograr una coordinación institucional y un acercamiento a la población beneficiada con dichos proyectos. Dentro de estas acciones de coordinación se mencionan las siguientes:

- a) Visitas a la zona de intervención del proyecto. Los técnicos de la Unidad visitaron los proyectos de acción directa para trabajar y ofrecer los servicios institucionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como los servicios gubernamentales de los miembros del Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.
- b) Acompañamiento institucional a ONG. Para estimular la apropiación de metodologías y estrategias para la erradicación del trabajo infantil. Se llevaron a cabo charlas y talleres con la participación de OIT-IPEC.
- c) Charlas a las comunidades beneficiadas. En el marco de la socialización del Plan Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, la UETI coordinó actividades con las agencias implementadoras.
- d) Celebraciones del día internacional de la niñez. Durante el mes de octubre de 2006 la UETI, con la colaboración de FUNDAZUCAR, llevó a cabo celebraciones del día internacional de la niñez en diferentes escuelas a nivel nacional, con actividades culturales, deportivas y recreativas.

355. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene un programa de capacitación para los inspectores de trabajo, con la finalidad de incrementar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones institucionales. Entre las temáticas abordadas se encuentra, por ejemplo, la equidad de género, el combate a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y los sistemas de inspección del trabajo y la discriminación laboral.

356. En el anexo XXII se presentan las temáticas abordadas en el "Programa de Desarrollo Continuo para Inspectores" en el período 2004-2007 y el número de funcionarios beneficiarios.

F. Niñas y niños pertenecientes a minorías o a grupos indígenas

357. La Comisión Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA) ha creado la Unidad de Asuntos Indígenas, la cual ha desarrollado, en conjunto con el Ministerio de Educación, actividades como: la enseñanza del nahuatl en la microrregión de Sonsonate, en los municipios de Juayúa, Nahuizalco, Salcoatitán, Santa Isabel e Ishuatán; enseñanza del nahuatl por Casas de la Cultura de Santo Domingo de Guzmán en Sonsonate, y Tacuba en Ahuachapán, a iniciativa de la organización privada Instituto de Rescate del Idioma Nahuatl (IRIN); elaboración de textos en nahuatl para el rescate de la lengua y la conformación de círculos de adultos nahuablantes; y participación en el proyecto "Mesoamérica de Educación Intercultural Bilingüe" (Educación o indígena).

358. El Ministerio de Educación y CONCULTURA han desarrollado también el Proyecto Rescate del Idioma Nahuatl en El Salvador. El trabajo consistió básicamente en el levantamiento, a través de investigación *in situ*, del mapa sociolingüístico de El Salvador; la elaboración de cartillas para el aprendizaje del idioma; guías metodológicas para la enseñanza del idioma; y capacitación a maestros de 25 escuelas de los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán. También se realizaron congresos lingüísticos que generaron nuevas experiencias e investigaciones en el idioma:

359. El anterior proyecto, actualmente vigente y con participación del MINED a partir de 2006, presenta como avances:

- a) Elaboración del "Perfil del Docente para la Educación Intercultural Bilingüe"; y "Lineamientos Técnico- Pedagógicos para la Educación Intercultural Bilingüe en Mesoamérica", pendientes de aprobación;
- b) Perfil de los Pueblos Indígenas en El Salvador (Documento CONCULTURA/2004), que permite conocer su proceso histórico, su situación actual y sus perspectivas a futuro.

360. CONCULTURA ha trabajado con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) el componente de cultura indígena, el cual integra los componentes de promoción de la identidad, derechos indígenas, salud y medicina tradicional, investigación y publicación sobre problemática indígena, apoyo al desarrollo de la mujer indígena, etc.361. En el área de alfabetización, el 52% de participantes en el Programa de Alfabetización Básica para adultos son mujeres, de las cuales un porcentaje significativo son mujeres indígenas del departamento de Sonsonate.

362. También se ha desarrollado el Plan de Igualdad de Oportunidades que involucra 16 municipios del departamento de Sonsonate, donde se concentra la mayor parte de población indígena: Sonsonate, Nahuizalco, Santo Domingo de Guzmán (que también se beneficia del Programa Red Solidaria), Nahuilingo, Sonsacate, San Antonio del Monte, Acajutla, Izalco, Armenia, San Julián, Santa Isabel Ishuatán, Cuisnahuat, Caluco, Juayúa, Santa Catarina Masahuat y Salcoatitán. En el área de equidad de género, la Unidad de Asuntos Indígenas está trabajando en la ejecución de la Política Nacional de la Mujer en dos áreas de acción, a saber:

- a) El Sistema de Información e Indicadores de Género: sistema de información e indicadores de género y equidad relacionados con los establecidos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- b) Fortalecimiento Institucional: investigación sobre la situación de género en El Salvador; modificación de las prácticas discriminatorias que se presentan en el aula y en la dinámica de la comunidad.

363. En relación a las acciones realizadas a niños y niñas indígenas, CONCULTURA desarrolla el proyecto "Revitalización de la Lengua Nahuat", en convenio con la Universidad Don Bosco y el MINED. A continuación se presenta el cuadro en el cual se hace notar la cobertura a niños y niñas beneficiados que se ha dado en el período examinado.

Cuadro 92

Alumnos beneficiados por centro escolar y municipio

Año	Centro escolar	Municipio	Alumnos
2004	Dr. Mario Calvo Marroquín	Izalco	105
	Pablo Sexto	Nahuizalco	75
2005	Dr. Mario Calvo Marroquín	Izalco	209
	Cantón Quebrada Española	Izalco	72
	Pablo Sexto	Nahuizalco	150
	Cantón Anal Arriba	Nahuizalco	40
	Caserío Santa Teresa	Armenia	73
2006	Dr. Mario Calvo Marroquín	Izalco	388
	Cantón Quebrada Española	Izalco	145
	Pablo Sexto	Nahuizalco	213
	Cantón Anal Arriba	Nahuizalco	80
	Caserío Santa Teresa	Armenia	233
Total			1.783

Fuente: CONCULTURA

364. Todos los centros escolares están ubicados en el departamento de Sonsonate, en la zona occidental del país, donde se encuentra el mayor porcentaje de la población indígena de ascendencia nahua-pipil.

365. El 1º de febrero del año 2006 se creó la Comisión de Apoyo Educativo para Asuntos Indígenas⁵⁰, que vincula a CONCULTURA y al Ministerio de Educación para la atención de la población indígena en materia educativa, mediante la formulación de una política que vele por el reconocimiento y valoración de las culturas indígenas del país.

⁵⁰ Acuerdo ejecutivo N° 15-0280

366. No se cuenta a la fecha con datos que reflejen el número de personas menores de edad indígenas, sin embargo se espera contar con datos en el año 2008 como producto del Censo Nacional de Población del año 2007.

G. El uso indebido de estupefacientes

367. Se calcula que 150.000 de personas menores entre 12 y 17 años consumen alcohol, 110.000 tabaco y 53.000 drogas, estimulantes y tranquilizantes⁵¹. No existen datos actualizados sobre el número de esos niños y niñas que reciben tratamiento, asistencia y ayuda para la recuperación del alcoholismo y drogadicción.

368. Entre las actividades de difusión e incidencia, la Secretaría Nacional de la Juventud realiza ciclos de conferencias antidrogas, que tienen como objetivo enseñarles a los estudiantes a prevenir, mediante la educación e información, el consumo de drogas y sus consecuencias. La Secretaría espera beneficiar a más de 6.500 estudiantes de bachillerato de instituciones públicas y privadas de los sitios donde se estima un alto índice de consumo de drogas, como San Salvador, Ilopango, Ciudad Delgado, Soyapango, San Miguel, Santa Ana y Sonsonate.

1. Programas sobre tabaco y alcohol

369. En el país se cuenta con la Comisión Nacional Antidrogas, en donde su función principal es la de coordinar los esfuerzos realizados por los distintos sectores de la sociedad, en especial por las instituciones que dirigen los miembros que forman la Comisión Nacional Antidrogas (CNA): Consejo Superior de Seguridad Pública, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad Pública y Justicia y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

370. Entre las actividades que coordina están las siguientes:

- a) Conferencias Preventivas para Estudiantes de Tercer Ciclo y Bachillerato; programa Ejecutado en el marco del Plan de Paz Social, impulsado por el Presidente de la República. El tema central es "Las drogas y sus efectos", consistente en una presentación que, en lenguaje objetivo y franco, expone a los estudiantes las consecuencias a corto y largo plazo del consumo de drogas, a fin de orientar para la toma de decisiones informadas que conduzcan a su rechazo. Posteriormente se abre un espacio para la discusión donde los alumnos pueden exponer sus comentarios e inquietudes sobre el tema. El programa inició en julio de 2007 y se mantendrá en forma indefinida. Es dirigido al sector público y privado. Entre esa fecha y enero del presente año se ha cubierto un total de 1.506 estudiantes de 10 centros educativos.
- b) Cultura de la legalidad. Este programa es ejecutado desde 2004 por el Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Seguridad Pública y Comisión Nacional Antidrogas, bajo el auspicio de la Comisión Interamericana para el Control del

⁵¹ Fuente: FUNDASALVA, Estudio nacional de prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en El Salvador, 2004, págs. 14 a 16.

Abuso de Drogas (CICAD/OEA). Está orientado a evitar el comportamiento violento y las actividades ilícitas como el uso y tráfico de drogas. Tiene como objetivos desarrollar en estudiantes de tercer ciclo comportamientos y actitudes pro sociales mediante un mejor conocimiento y respeto de las leyes y el Estado de Derecho. Durante el año 2006 se realizó una aproximación para integrar parte del contenido de Cultura de la Legalidad al nuevo Currículo de Ciencias Sociales para tercer ciclo. En 2007 se realizó un proyecto piloto para adaptar el programa al ámbito comunitario en comunidades de alto riesgo atendidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Durante la primera etapa del proyecto se beneficiaron 6.390 estudiantes de 97 centros educativos. Para la adaptación del programa al ámbito comunitario, se han beneficiado 220 jóvenes residentes en cuatro comunidades de alto riesgo.

- c) "Segundo Paso". Este programa busca proporcionar a los niños las destrezas fundamentales para que se desarrollen en futuros jóvenes y adultos autónomos, solidarios y comprensivos, cualidades, que son incompatibles con el consumo de drogas y la ejecución de conductas violentas e irresponsables. La versión para niños en edad preescolar (4 a 6 años de edad) consta de 25 lecciones distribuidas en las áreas de Empatía, Manejo de emociones y Solución de problemas. Entre 2005 y 2006 se realizó una prueba piloto en dos Escuelas Parvularias del sector público con 127 niños en las secciones de 4 años. Los resultados fueron satisfactorios ya que los estudiantes del grupo experimental asimilaron los conceptos del programa y redujeron las conductas antisociales en el aula.

371. Por su parte, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) está ejecutando el Plan Nacional de Prevención del Tabaquismo 2002-2008, el cual persigue como objetivo principal el de prevenir, detectar y evitar los riesgos y daños ocasionados a la salud de la población por el consumo de tabaco y por la exposición al humo; asimismo entre uno de sus objetivos específicos el plan se propone prevenir el inicio del consumo del tabaco y el desarrollo de la adicción en la población, con énfasis en los niños y niñas y en los y las adolescentes.

372. Como parte de la estrategia del plan, se está trabajando en la incorporación del tema de la prevención del consumo del tabaco en la currícula escolar y en todos los niveles académicos de enseñanza.

373. En el marco del plan, actualmente el MSPAS, en coordinación con algunas Universidades y con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se encuentra desarrollando diversos estudios de investigación dirigidos a conocer la prevalencia del consumo de tabaco en los adolescentes escolares y en la población adulta.

374. En el tema específico del alcoholismo, este está siendo incluido por el MSPAS en el Programa de Atención al Adulto Masculino, el cual no solo se orienta a la población masculina y femenina, sino también comprende a los jóvenes, se atiende a partir de los 15 hasta los 59 años de edad. Este programa desarrolla actividades de información, educación y comunicación para acciones tanto a abstemios, bebedores ocasionales; y cuando identifica casos crónicos trabaja con terapias individuales y sesiones grupales.

H. Niñas y niños en situación de calle

375. Según un censo realizado en 2006, el ISNA ha identificado a un total de 272 niños y niñas en situación de calle, distribuidos en tres modalidades: situación de calle, en proceso de callejización y en explotación económica en calle. El ISNA cuenta para la atención de esta problemática con un centro de protección especializado en el tema, denominado Centro Infantil de Integración Social para la Niñez y la Adolescencia (CISNA). El centro tiene como objetivo erradicar la problemática de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, mediante un proceso de participación para la construcción de un proyecto de vida.

376. Los componentes de la atención brindada por el centro son: atención psicosocial, desintoxicación, salud, apoyo legal, educación formal, recreación y deporte, familia y comunidad, formación vocacional, espiritualidad, arte y cultura. La estrategia principal se basa en la generación de un ambiente amigable para las niñas, niños y adolescentes, que les permita permanecer e involucrarse en las distintas actividades del modelo de atención; asimismo, se busca el involucramiento directo de la familia en el proceso de reinserción de sus hijos e hijas. La actividad del ISNA en beneficio de estos niños y niñas también promueve la creación de compromisos y realización de acciones con entidades públicas y privadas vinculadas a esta problemática. También ejecuta campañas de divulgación, a través de los diferentes medios de comunicación social, para sensibilizar a la sociedad en general sobre su participación directa con las víctimas de esta situación. Además, el ISNA trabaja en coordinación con ONG, como la Fundación Dolores Medina, los cuerpos de agentes metropolitanos de las alcaldías municipales y la Policía Nacional Civil. Actualmente, el ISNA cuenta con un recurso humano de 80 personas para atender a los niños y niñas en situación de calle.

I. Prevención de la violencia contra las personas menores de edad

377. En materia de prevención del delito contra niños, niñas y adolescentes, la Fiscalía General de la República ha suscrito convenios de cooperación con el UNICEF, con Plan Internacional El Salvador, y con Ayuda en Acción El Salvador, para que a través de la Unidad de Apoyo Multidisciplinario se ejecute el proyecto: "Formación de jóvenes multiplicadores para la prevención de la violencia y la construcción de una cultura de paz". En dicho proyecto, destinado a adolescentes, se imparten módulos sobre violencia intrafamiliar y construcción de la identidad masculina y femenina, fundamentados en la teoría de género, con el fin de mejorar las relaciones familiares y minimizar la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes. Entre los objetivos de este proyecto se encuentra dar a conocer a la población beneficiaria los recursos legales que los protegen, los mecanismos adecuados para interponer una denuncia y a qué instancias gubernamentales y no gubernamentales recurrir cuando son víctimas de estos delitos.

378. Bajo el mismo concepto de prevención de la violencia y con el enfoque de equidad de género, se realizó un programa de prevención en coordinación con el ISNA, dirigido a madres y padres de familia, el cual tenía como objetivo brindar información sobre los delitos que atentan contra mujeres, niños y niñas, así como dar a conocer algunas herramientas para reconocer los indicadores de maltrato, círculo de la violencia y mecanismos de prevención. Los proyectos se desarrollaron en diferentes etapas desde el año 2002. Durante el año 2005 se ejecutó en los siguientes municipios: Tejutepeque, Jiquilisco, Concepción Batres, Tecoluca, Acajutla, Comasagua, Nuevo Cuscatlán y San Salvador. Con el mismo se ha beneficiado a una población

de 245 jóvenes y 121 adultos. Otros programas de prevención de la violencia figuran en el anexo XXIII.

379. La Unidad del Menor y la Mujer y la Unidad de Apoyo Multidisciplinario de la Fiscalía General de la República participó en actividades de difusión orientadas a la erradicación y sanción de la violencia contra la mujer, en ferias preventivas de la violencia a nivel nacional, así como en diferentes actividades que realiza la Red contra la Violencia de Género. La Fiscalía General de la República, con la colaboración de entidades privadas y públicas, ha elaborado un documento sobre la situación de los feminicidios en El Salvador. El documento contiene un análisis estadístico sobre casos de muertes de mujeres y niñas, y destaca la importancia de orientar esfuerzos para llevar un registro detallado de los factores asociados a este fenómeno, que permitan reconocer y visibilizar los casos de homicidios a mujeres, tomando como punto de partida el nivel de violencia que acompaña a la comisión de estos delitos. También resalta la importancia de reflexionar sobre las pautas culturales o patrones de enseñanza transmitidas de generación en generación, o que estén fomentando comportamientos violentos y socializaciones diferenciadas de género, los cuales muchas veces no permiten desarrollar formas de convivencia basadas en el respeto mutuo, la tolerancia y la valoración de otras personas.

380. La Fiscalía General de la República ha conocido de delitos contra la vida en perjuicio de víctimas menores de 18 años de edad, que constituyen los casos más graves de violencia contra la niñez y la adolescencia en El Salvador.

J. Niñas y niños desaparecidos

381. En materia de niños y niñas desaparecidas, el Estado ha creado la Comisión Interinstitucional de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos a Consecuencia del Conflicto Armado en El Salvador, a través del Decreto ejecutivo N° 45 del 5 de octubre del 2004, que inició labores el 13 de junio del 2005, con el objeto de colaborar junto con las instituciones públicas involucradas o encargadas de la protección a la niñez, en la búsqueda de niños y niñas que quedaron separados involuntariamente de sus familias durante aquella época en El Salvador. La Comisión, está integrada por las siguientes Instituciones Estatales: Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de coordinador, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Policía Nacional Civil, Instituto para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Procuraduría General de la República y Fiscalía General de la República. Asimismo, y de acuerdo al artículo 4 del Decreto Ejecutivo en mención, la Comisión Interinstitucional de Búsqueda para el efectivo cumplimiento de su objeto, puede contar con la colaboración y acompañamiento de otras instituciones públicas, como la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, así como de instituciones privadas dedicadas a lograr el propósito de dicha Comisión.

382. Se discutió en el seno de la Comisión la propuesta inicial del proyecto de reglamento interno; se discutió un Plan de Acción del Equipo Operativo con la finalidad de iniciar las actividades de campo en una forma continua; se trabajó en la elaboración de un Plan Acción del año 2005 y se dio a conocer el trabajo de la Comisión en la página web: www.comisiondebusqueda.gob.sv, la cual pone a disposición del usuario la forma de estructuración y organización de la Comisión, la legislación relativa a derechos humanos, noticias, sitios de enlace para la presentación y solicitudes de búsqueda, y el elemento esencial de medio de contactar a la misma, así como también a las instituciones participantes. A partir de

ello, todos los años se cuenta con un Plan de Acción relacionado con las actividades que dicha Comisión desarrolla.

383. En lo correspondiente a las actividades de campo debe mencionarse que el equipo investigativo está integrado por una psicóloga, una trabajadora social, tres investigadoras, y una abogada, y ha desarrollado una logística para la recolección de datos, como la elaboración de fichas especiales para obtener datos específicos, la programación de visitas de campo y reuniones en las cuales se comparte la experiencia de las diferentes labores de campo verificando así el avance de los casos. La Comisión cuenta con el apoyo de la Dirección de Derechos Humanos, la cual se encuentra adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y que funge como secretaria de la misma. Los trabajos de campo incluyen entrevistas tanto con población civil, como de personal militar de alta y baja, con funcionarios del estado, con funcionarios de instituciones nacionales e internacionales, como es el caso de la Cruz Roja Salvadoreña y el Comité Internacional de la Cruz Roja, a partir de los cuales se ha obtenido valiosa e importante información.

384. El Registro Nacional de la Persona Natural (RNPN), brinda una colaboración importante para la solución de los casos asignados, puesto que proporciona datos de personas relacionadas con la investigación de los casos, lo que facilita la ubicación de las mismas para realizar las entrevistas respectivas. En lo que respecta a la investigación documental se han realizado visitas, teniendo acceso a los archivos de diferentes instituciones del Estado y de medios de comunicación social, en donde se ha encontrado información valiosa e incluso se han obtenido fotografías. Debe hacerse especial énfasis al trabajo serio y efectivo que se encuentra realizando la Comisión Interinstitucional de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos a Consecuencia del Conflicto Armado, cabe destacar que el primer caso resuelto por la Comisión en mención, se realizó a inicios del mes de marzo del año 2006, día en el cual se reencontró la joven Teresa de Jesús Hernández con su familia biológica, después de veinticuatro años de encontrarse separada de ella. Dicho reencuentro se realizó el día 19 de marzo del año 2006, en el cantón San José, departamento de Chalatenango. Asimismo, debe mencionarse que el Estado en un gesto de buena voluntad y como parte de un acto representativo, le hizo entrega a la Sra. Hernández de una casa de habitación, el día 27 de marzo del mismo año, en un lugar conocido como Villa Lourdes.

385. Previo a cada reencuentro se realizan visitas de preparación psicológica a las familias biológicas y a los jóvenes encontrados con el objetivo de despejar dudas y conocer sobre las expectativas de todas las personas involucradas. La divulgación de los reencuentros de los jóvenes con su familia biológica ha permitido que se conozca el trabajo que realiza la Comisión de Búsqueda, sin embargo la Comisión es muy respetuosa de los deseos de las familias y los jóvenes ya que son ellos los que determinan si su caso se da a publicidad o no. Se han recibido varias solicitudes de búsqueda de casos relacionados con el conflicto armado, y de casos de niños y niñas que se dieron en el período del conflicto pero que no tienen una relación directa con el mismo; sin embargo, la Comisión ha tenido a bien colaborar en la investigación de ellos y llevarlos a feliz término los casos.

386. Los logros obtenidos por la Comisión Interinstitucional de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos a Consecuencia del Conflicto Armado desde el inicio de sus labores se pueden medir por el resultado inicial de 46 casos solucionados, de los cuales se han realizado 22 reencuentros⁵².

⁵² El Salvador ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, mediante Decreto legislativo N° 609 de 15 de noviembre de 2001, publicado en el *Diario Oficial* N° 238 de 17 de diciembre de 2001.

ANEXOS

Anexo I

POBLACIÓN INFANTIL DE EL SALVADOR

El Salvador: población total por sexo, según grupos de edad, 2004

(Total país)

Grupos de edad	Total	Género	
		Hombre	Mujer
Total	2.745.164	1.396.233	1.348.931
0 - 4 años	696.964	348.759	348.205
5 - 9 años	818.979	421.232	397.747
10 - 14 años	784.268	401.488	382.780
15 - 17 años	444.953	224.754	220.199

El Salvador: población total por sexo, según grupos de edad, 2004

(Total país urbano)

Grupos de edad	Total	Género	
		Hombre	Mujer
Total	1.496.736	755.931	740.805
0 - 4 años	387.078	192.591	194.487
5 - 9 años	444.438	227.096	217.342
10 - 14 años	421.311	217.317	203.994
15 - 17 años	243.909	118.927	124.982

El Salvador: población total por sexo, según grupos de edad, 2004

(Total país rural)

Grupos de edad	Total	Género	
		Hombre	Mujer
Total	1.248.428	640.302	608.126
0 - 4 años	309.886	156.168	153.718
5 - 9 años	374.541	194.136	180.405
10 - 14 años	362.957	184.171	178.786
15 - 17 años	201.044	105.827	95.217

El Salvador: población total por sexo, según grupos de edad, 2005

(Total país)

Grupos de edad	Total	Género	
		Hombre	Mujer
Total	2.796.960	1.432.436	1.364.524
0 - 4 años	680.638	353.854	326.784
5 - 9 años	853.041	436.769	416.272
10 - 14 años	811.410	413.406	398.004
15 - 17 años	451.871	228.407	223.464

El Salvador: población total por sexo, según grupos de edad, 2005

(Total país urbano)

Grupos de edad	Total	Género	
		Hombre	Mujer
Total	1.525.672	786.801	738.871
0 - 4 años	372.725	194.986	177.739
5 - 9 años	458.839	230.173	228.666
10 - 14 años	439.649	229.968	209.681
15 - 17 años	254.459	131.674	122.785

El Salvador: población total por sexo, según grupos de edad, 2005

(Total país rural)

Grupos de edad	Total	Género	
		Hombre	Mujer
Total	1.271.288	645.635	625.653
0 - 4 años	307.913	158.868	149.045
5 - 9 años	394.202	206.596	187.606
10 - 14 años	371.761	183.438	188.323
15 - 17 años	197.412	96.733	100.679

Anexo II

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA INFANCIA (SIPI): INDICADORES DE PROTECCIÓN (ISNA)

Número	IX. Indicador
1	Número de niños(as) y adolescentes atendidos(as) con medidas de protección
2	Porcentaje de niños(as) y adolescentes atendidos(as) procedentes del área urbana
3	Porcentaje de niños(as) y adolescentes atendidos(as) procedentes del área rural
4	Promedio mensual de niños(as) y adolescentes institucionalizados
5	Promedio mensual de niños(as) y adolescentes en atención externa
6	Porcentaje de niños(as) y adolescentes con medida de colocación familiar
7	Tasa de incumplimiento de medida, deserción o fuga
8	Porcentaje de niños(as) y adolescentes que ingresan
9	Porcentaje de niños(as) y adolescentes que reingresan
10	Tiempo promedio en meses de niños(as) y adolescentes atendidos(as) con medida de institucionalización
11	Promedio mensual de de niños(as) y adolescentes trasladados a ONG
12	Edad promedio de niños(as) y adolescentes atendidos(as)
13	Edad promedio de los niños y adolescentes atendidos con medidas de protección
14	Edad promedio de las niñas y adolescentes atendidas con medidas de protección
15	Promedio mensual de casos de niñas y adolescentes atendidos(as) en con medidas de Protección
16	Porcentajes de niños(as) y adolescentes que ingresan y reingresan provenientes del AMSS
17	Porcentaje de niños(as) y adolescentes que no tienen madre
18	Porcentaje de niños(as) y adolescentes que no tienen padre
19	Porcentaje de niños(as) y adolescentes atendidos(as) en situación de pobreza
20	Porcentaje de niños(as) y adolescentes que ingresan con señales de algún tipo de daño físico
21	Porcentaje de niños(as) y adolescentes que ingresan y reingresan con medida provisional
22	Porcentaje de niños(as) y adolescentes que ingresan y reingresan con medida definitiva
23	Porcentaje de niños y adolescentes atendidos >7 con medidas de protección que no tienen escolaridad

INDICADORES PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL (ISNA)

Número	Indicador
1	Promedio de niños(as) atendidos en el año por Centro de Atención Inicial (CAI) a nivel nacional por mes
2	Porcentaje de niños(as) atendidos por CAI a nivel urbano
3	Porcentaje de niños(as) atendidos por centros de bienestar infantil (CBI) a nivel rural
4	Promedio de niños(as) atendidos por CBI
5	Promedio de niños(as) atendidos por Centros de Desarrollo Integral (CDI)
6	Promedio de niños atendidos por CAI
7	Promedio de niñas atendidos por CAI
8	Porcentaje de niños(as) graduados o egresados por centro
9	Tasa de deserción
10	Porcentaje de niños(as) que reingresan por centro
11	Porcentaje de niños(as) con control médico
12	Porcentaje de niños(as) con esquema de vacunación completo
13	Desnutrición global (peso por edad) de niños(as) por centro
14	Desnutrición aguda (peso por talla) de niños(as) por centro
15	Desnutrición crónica (baja talla por edad) de niños(as) por centro
16	Retraso en el desarrollo de la habilidad motora gruesa por centro
17	Retraso en el desarrollo de la habilidad motora fina por centro
18	Retraso en el desarrollo de la habilidad cognoscitiva por centro
19	Retraso en el desarrollo de la habilidad de lenguaje por centro
20	Retraso en el desarrollo de la habilidad socioafectiva por centro
21	Retraso en el desarrollo de los hábitos por centro
22	Contribución familiar
23	Participación familiar
24	Permanencia de madres cuidadoras
25	Porcentaje de madres cuidadoras escolarizadas superior a la primaria
26	Cobertura de apoyo técnico institucional
27	Porcentaje de centros de propiedad comunal
28	Porcentaje de centros de propiedad del ISNA
29	Porcentaje de centros de propiedad municipal
30	Acceso de agua
31	Acceso a servicio sanitario

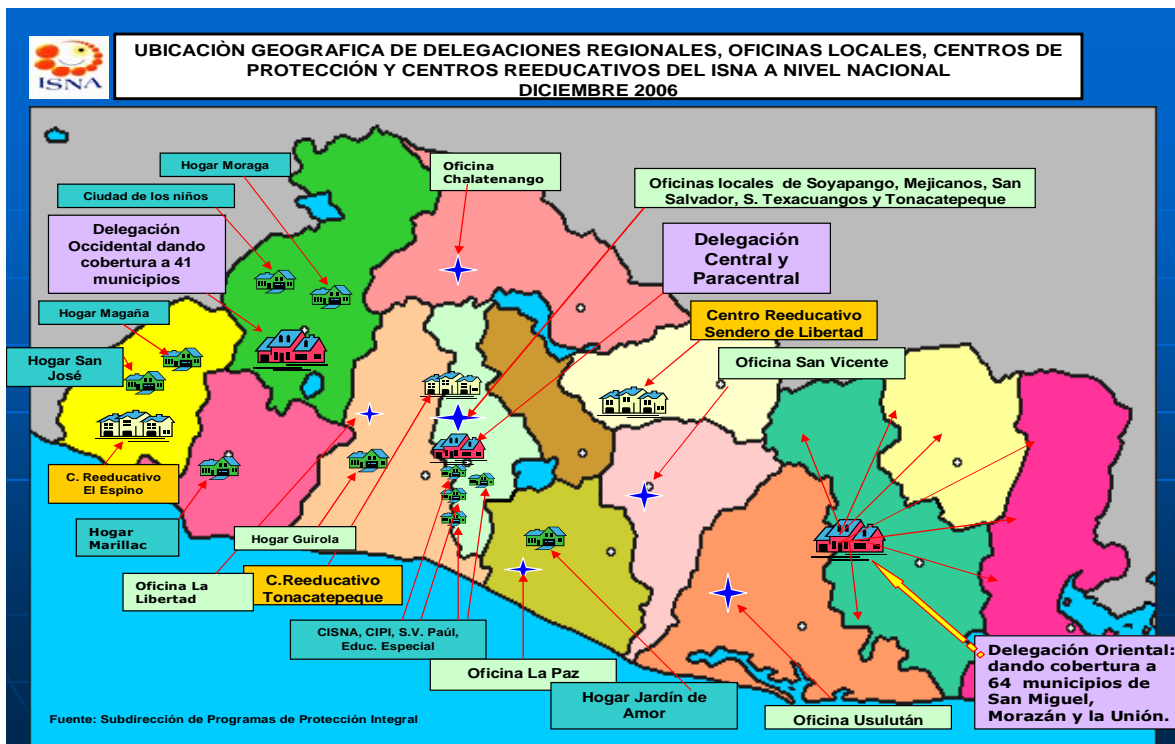
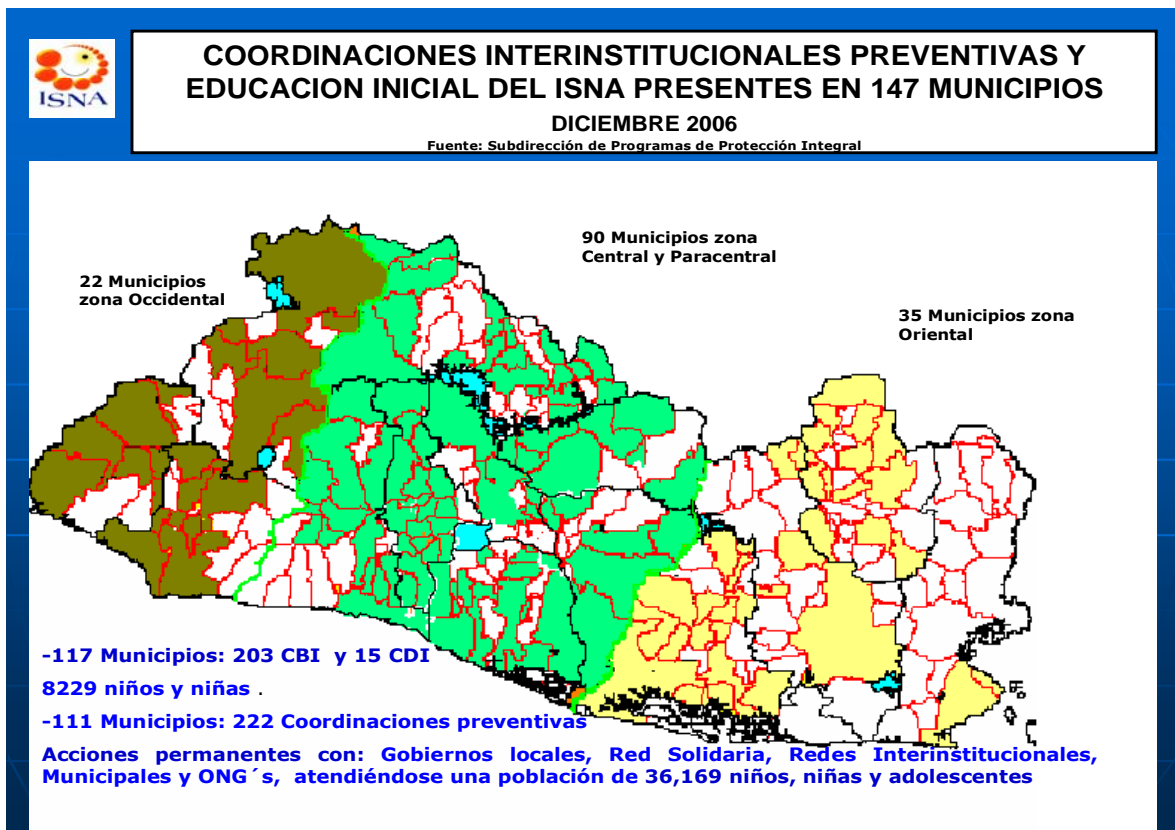
**INDICADORES REEDUCATIVOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES
 EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL JUVENIL (ISNA)**

Número	Indicador
1	Número de jóvenes atendidos(as) con medidas de reeducación en el período
2	Porcentaje de jóvenes atendidos(as) procedentes del área urbana
3	Porcentaje de jóvenes atendidos(as) procedentes del área rural
4	Promedio mensual de jóvenes institucionalizados
5	Promedio mensual de jóvenes en atención externa
6	Tasa de deserción o fuga
7	Porcentaje de jóvenes que ingresan
8	Porcentaje de jóvenes que reingresan
9	Tiempo promedio en meses de jóvenes atendidos(as) con medida de institucionalización
10	Edad promedio de los(as) jóvenes atendidos(as)
11	Edad promedio de los jóvenes atendidos
12	Edad promedio de las jóvenes atendidas
13	Promedio mensual de casos de jóvenes varones atendidos en con medidas de reeducación
14	Promedio mensual de casos de jóvenes mujeres atendidas en con medidas de reeducación
15	Porcentajes de jóvenes que ingresan y reingresan provenientes del AMSS
16	Porcentaje de jóvenes que no tienen madre
17	Porcentaje de jóvenes que no tienen padre
18	Porcentaje de jóvenes atendidos(as) en situación de pobreza
19	Porcentaje de jóvenes que ingresan con señales de algún tipo de daño físico
20	Porcentaje de jóvenes que ingresan y reingresan con medida provisional
21	Porcentaje de jóvenes que ingresan y reingresan con medida definitiva
22	Porcentaje de jóvenes atendidos(as) con medidas de reeducación que no tienen escolaridad
23	Porcentaje de jóvenes varones atendidos con medidas de reeducación que no tienen escolaridad
24	Porcentaje de jóvenes mujeres con medidas de reeducación que no tienen escolaridad

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI) ISNA.

Anexo III

PRESENCIA DEL ISNA A NIVEL NACIONAL



Anexo IV

TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES SEXUALES

Los detalles del tratamiento de los crímenes sexuales en los tribunales de paz, de instrucción y de sentencia en los años 2004 a 2006 se presentan en los cuadros siguientes:

Datos estadísticos de causas con menores víctimas por delitos relativos a explotación sexual y abusos sexuales en los 24 juzgados de paz que disponen de sistema de seguimiento de expedientes

Delito	Totales	2004	2005	2006
Totales	735	232	218	285
Promedio de los 24 juzgados con sistemas de seguimiento de expedientes	31	10	9	12
Acoso sexual	131	57	33	41
Agresión sexual en menor e incapaz	118	34	40	44
Agresión sexual en menor e incapaz agravada	35	16	7	12
Corrupción de menores e incapaces	8	6	2	-
Determinación a la prostitución	4	1	3	-
Estupro	70	36	13	21
Estupro por prevalimiento	17	2	5	10
Inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos	16	6	8	2
Inducción, promoción y favorecimiento de la prostitución	21	7	11	3
Pornografía	4	-	-	4
Posesión de pornografía	1	1	-	-
Remuneración por actos sexuales o eróticos	1	-	1	-
Utilización de menores con fines pornográficos y exhibicionistas	11	6	-	5
Violación	11	2	2	7
Violación agravada	17	6	9	2
Violación en menor o incapaz	170	20	62	88
Violación en menor o incapaz agravada	30	7	10	13
Violación y agresión sexual agravada	70	25	12	33

Datos estadísticos de causas con menores víctimas en delitos relativos a explotación sexual y abusos sexuales por tipo de resolución en los 24 juzgados de paz que disponen de sistema de seguimiento de expedientes

Resolución	Totales	2004	2005	2006
Totales	732	231	217	284
Promedio de los 24 juzgados con sistemas de seguimiento de expedientes	31	10	9	12
Archivar el proceso	1	-	-	1
Autoriza conciliación	5	3	1	1
Declaratoria de falta	4	1	3	-
Decreta desestimación	8	6	-	2
Extinción de la acción penal	1	-	-	1
Nulidad absoluta	1	-	-	1
Ordena instrucción con detención provisional	280	81	92	107
Ordena instrucción con medida cautelar sustitutiva	56	20	19	17
Ordena instrucción sin detención provisional	51	15	18	18
Perdón judicial	2	2	-	-
Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado	9	4	3	2
Sobreseimiento definitivo	85	26	19	40
Sobreseimiento provisional	228	73	61	94
Suspensión condicional del procedimiento	1	-	1	-

Datos estadísticos de causas con menores víctimas por delitos relativos a explotación sexual y abusos sexuales en los 30 juzgados de instrucción que disponen de sistema de seguimiento de expedientes

Delito	Totales	2004	2005	2006
Totales	1.184	382	366	436
Promedio de los 24 juzgados con sistemas de seguimiento de expedientes	39	13	12	15
Acoso sexual	162	63	48	51
Agresión sexual en menor e incapaz	334	117	112	105
Agresión sexual en menor e incapaz agravada	123	43	36	44
Corrupción de menores e incapaces	6	3	3	-
Estupro	29	15	7	7
Estupro por prevalimiento	28	5	4	19
Inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos	3	-	3	-
Inducción, promoción y favorecimiento de la prostitución	16	3	5	8
Inducción, promoción, favorecimiento de actos sexuales o eróticos	1	-	-	1
Pornografía	4	3	-	1
Remuneración por actos sexuales o eróticos	6	-	-	6
Remuneración por actos sexuales o eróticos	1	-	-	1
Utilización de menores con fines pornográficos y exhibicionistas	5	-	-	5
Violación en menor o incapaz	272	60	94	118
Violación en menor o incapaz agravada	125	41	35	49
Violación y agresión sexual agravada	69	29	19	21

Datos estadísticos de causas con menores víctimas por delitos relativos a explotación sexual y abusos sexuales en los 8 tribunales de sentencia que disponen de sistema de seguimiento de expedientes

Delito	Totales	2004	2005	2006
Totales	442	11	84	347
Promedio de los 24 juzgados con sistemas de seguimiento de expedientes	15	0	3	12
Acoso sexual	37	1	7	29
Agresión sexual en menor e incapaz	102	1	15	86
Agresión sexual en menor e incapaz agravada	34	-	7	27
Corrupción de menores e incapaces	1	-	-	1
Determinación a la prostitución	1	-	-	1
Estupro	2	-	1	1
Estupro por prevalimiento	1	-	-	1
Exhibiciones obscenas	1	-	-	1
Oferta y demanda de prostitución ajena	2	-	2	-
Otras agresiones sexuales	6	-	1	5
Otras agresiones sexuales agravadas	8	-	2	6
Violación	14	-	3	11
Violación agravada	23	1	2	20
Violación en menor o incapaz agravada	52	-	10	42
Violación y agresión sexual agravada	46	4	14	28

**Datos sobre delitos contra la libertad sexual, Fiscalía General
 de la República, 2006**

Tipo de delito	Edad de la víctima y número de casos		Total
	De 0 a 10 años	De 11a 18 años	
Violación	66	208	274
Violación en menor o incapaz	122	332	454
Otras agresiones sexuales	49	79	128
Agresión sexual en menor e incapaz	264	152	416
Violación y agresión sexual agravada	7	14	21
Estupro	1	164	165
Estupro por prevalimiento	0	6	6
Acoso sexual	28	150	178
Acto sexual diverso	1	0	1
Corrupción de menores e incapaces	1	10	11
Corrupción agravada	1	0	1
Inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos	1	33	34
Inducción, promoción y favorecimiento de la prostitución	2	14	16
Determinación a la prostitución	0	12	12
Exhibiciones obscenas	17	22	39
Pornografía	1	3	4
Utilización de personas menores de 18 años e incapaces	0	3	3
Utilización de menores con fines pornográficos y exhibicionistas	0	1	1
Violación agravada	6	49	55
Violación en grado de tentativa	3	15	18
Violación en menor o incapaz agravada	15	32	47
Violación en menor o incapaz en grado de tentativa	2	6	8
Agresión sexual en menor e incapaz agravada	22	10	32
Remuneración por actos sexuales o eróticos	0	1	1
Oferta y demanda de prostitución ajena	0	2	2
Posesión de pornografía	0	0	0
Otras agresiones sexuales agravadas	1	7	8
Violación agravada en grado de tentativa	1	12	13
Abusos deshonestos	1	0	1
Violación agravada en menor o incapaz	14	34	48
Complicidad en el delito de violación	0	1	1
Total	626	1.372	1.998

Anexo V

TIPOS PENALES EN LOS CUALES SE SANCIONA CON PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD LA IRRESPONSABILIDAD PATERNA (CÓDIGO PENAL)

Artículo 199

Abandono y desamparo de personas

El que teniendo deber legal de velar por un menor de 18 años o una persona incapaz de proveerse por sí misma, los abandonare poniendo en peligro su vida o su integridad personal, o los colocale en situación de desamparo, será sancionado con prisión de uno a tres años.

Artículo 200

Violencia intrafamiliar

Cualquier familiar que, según el alcance de la Ley contra la violencia intrafamiliar, que ejerciere violencia en cualquier forma de las señaladas en el artículo 3 del mismo cuerpo legal, será sancionado con prisión de uno a tres años.

Artículo 201

Incumplimiento de los deberes de asistencia económica

Toda persona sujeta al pago de la obligación alimenticia en virtud de sentencia definitiva ejecutoriada, resolución de la Procuraduría General de la República, convenio celebrado ante esta o fuera de ella, que deliberadamente la incumpliera, será sancionada de 24 a 48 fines de semana de arresto.

Artículo 202

Separación indebida de menor o incapaz

El que teniendo a su cargo la crianza o educación de un menor de edad o incapaz, lo entregare a un tercero o a un establecimiento público sin la anuencia de quien se lo hubiere confiado o de la autoridad en su defecto, será sancionado con prisión de seis meses a un año.

Artículo 203

Inducción al abandono

El que indujere a un menor de 18 años de edad a abandonar la casa de sus padres, tutores o encargados del cuidado personal, será sancionado con prisión de seis meses a un año.

Artículo 204

Maltrato infantil

El que maltratare a una persona menor de edad, con evidente perjuicio físico, moral o psicológico, será sancionado con prisión de uno a tres años, siempre que no constituyere un delito más grave.

Igual sanción se aplicará a cualquier persona que con abuso de los medios de corrección, causare perjuicio a una persona menor de edad que se hallare sometido a su autoridad, educación, cuidado o vigilancia, o que se encontrare bajo su dirección con motivo de su profesión u oficio.

Artículo 205

Explotación de la mendicidad

El que utilizare o prestare a un menor de 18 años de edad para la práctica de la mendicidad, será sancionado con 15 a 30 jornadas semanales de trabajo de utilidad pública.

Si para este mismo fin se traficare con menores de 18 años, se empleare con ellos violencia o se les suministrare sustancias perjudiciales para la salud, la sanción será de uno a tres años de prisión.

Anexo VI

**DATOS ESTADÍSTICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SOBRE LOS DELITOS RELATIVOS A LAS RELACIONES FAMILIARES**

	Edad de las víctimas y número de delitos		Total
	De 0 a 10 años	De 11 a 18 años	
Año 2004			
Suplantación y alteración de estado familiar	4	0	4
Alteración de filiación	0	0	0
Abandono y desamparo de persona	138	25	163
Violencia intrafamiliar	33	105	138
Incumplimiento de los deberes de asistencia económica	538	198	736
Separación indebida de menor o incapaz	2	1	3
Inducción al abandono	0	51	51
Maltrato infantil	227	95	322
Explotación de la mendicidad	5	1	6
Total	947	476	1.423
Año 2005			
Suplantación y alteración de estado familiar	1	0	1
Alteración de filiación	1	0	1
Abandono y desamparo de persona	137	18	155
Violencia intrafamiliar	42	109	151
Incumplimiento de los deberes de asistencia económica	504	192	696
Separación indebida de menor o incapaz	1	1	2
Inducción al abandono	1	51	52
Maltrato infantil	326	205	531
Explotación de la mendicidad	3	0	3
Total	1.016	577	1.593
Año 2006 (hasta el mes de agosto)			
Suplantación y alteración de estado familiar	0	0	0
Alteración de filiación	3	1	4
Abandono y desamparo de persona	55	22	77
Violencia intrafamiliar	18	63	81
Incumplimiento de los deberes de asistencia económica	192	80	272
Separación indebida de menor o incapaz	2	0	2
Inducción al abandono	4	25	29
Maltrato infantil	156	114	270
Abuso del derecho de corrección	0	1	1
Explotación de la mendicidad	2	0	2
Total	432	306	738

Anexo VII

NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE AGRESIÓN SEXUAL Y
 MALTRATO ATENDIDOS POR EL ISDEMU

A. 2004

Edad (años)	Agresión Sexual				Maltrato a la Niñez				Total
	Femenino	Porcentaje	Masculino	Porcentaje	Femenino	Porcentaje	Masculino	Porcentaje	
0-1	6	1,49	1	1,20	131	10,18	78	6,98	216
2-5	50	12,38	31	37,35	131	10,18	155	13,86	367
6-9	72	17,82	34	40,96	265	20,59	315	28,18	686
10-13	130	32,18	15	18,07	346	26,88	371	33,18	862
14-17	146	36,14	2	2,41	414	32,17	199	17,80	761
Total	404		83		1.287		1.118		2.892

B. 2005

Edad (años)	Agresión Sexual				Maltrato a la Niñez				Total
	Femenino	Porcentaje	Masculino	Porcentaje	Femenino	Porcentaje	Masculino	Porcentaje	
0-1			2	3,51	17	1,55	21	2,01	40
2-5	21	6,18	14	24,56	121	11,06	107	10,22	263
6-9	54	15,88	15	26,32	258	23,58	323	30,85	650
10-13	92	27,06	22	38,60	304	27,79	367	35,05	785
14-17	173	50,88	4	7,02	394	36,01	229	21,87	800
Total	340		57		1.094		1.047		2.538

Anexo VIII

**BENEFICIARIOS DE ACTIVIDADES DE APOYO INDIVIDUAL Y
GRUPAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Año	Individuales			Grupales		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
2004	315	279	594	1.824	1.679	3.503
2005	1.053	884	1.937	1.287	1.077	2.364
2006	3.532	2.231	5.763	2.683	1.777	4.460
Total	4.900	3.394	8.294	5.794	4.533	10.327

Fuente: ISDEMU.

Anexo IX

DESNUTRICIÓN Y ANEMIA

**Tendencia de la prevalencia nacional de desnutrición en niños y niñas
menores de 5 años**

Año	Retardo en crecimiento (talla para la edad)	Bajo peso (peso para la edad)	Delgadez (peso para la talla)
1988	31,7	16,1	2,1
1993	22,8	11,2	1,3
1998	23,3	11,8	1,1
2002-2003	18,9	10,3	1,4

Prevalencia nacional de anemia en niños y niñas menores de 5 años

Año	Anemia (Hb < 11mg/dl)
1998	18,9
2002-2003	19,8

Anexo X

REVISIÓN "PLUS 5" DE LA APLICACIÓN DE COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DOCUMENTO "UN MUNDO APROPIADO PARA LOS NIÑOS"

A. Introducción

1. La Asamblea General de las Naciones Unidas, congregada en período extraordinario de sesiones en mayo de 2002, aprobó el documento de resultados titulado "Un mundo apropiado para los niños". En él se retoman, como un todo, los compromisos adquiridos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990) y en la Cumbre del Milenio (2000)¹, y se establece un conjunto coherente de metas y objetivos intermedios en el curso del decenio 2000-2010 para ciertas esferas de acción prioritarias².
2. El Salvador es signatario de estos cuatro acuerdos mencionados (1989, 1990, 2000 y 2002), y como tal se ha comprometido: a) a realizar "... exámenes periódicos, en los planos nacional y subnacional, de los progresos alcanzados a fin de hacer frente a los obstáculos y acelerar los avances de forma más eficaz" y b) a presentar información al Comité de Derechos del Niño "... sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos" en la aplicación del Plan de Acción del documento "Un mundo apropiado para los niños" (en lo sucesivo denominado PA-MAN) (2002)³.
3. El presente informe pretende: a) mostrar la evolución alcanzada por El Salvador en su proceso hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Acción, poniendo especial énfasis en el último período 2000-2005, b) presentar conclusiones y recomendaciones acerca de algunos aspectos de dicho proceso, y c) contribuir de esta manera a la elaboración por parte del Gobierno de El Salvador del informe de país que remitirá al Secretario General de las Naciones Unidas y a la sede central del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)⁴.
4. Es importante mencionar que el país ha sufrido la destrucción que ocasionaron los dos terremotos de enero y febrero de 2001, así como del huracán Stan que afectó al país en 2005. Estos desastres naturales ocasionaron daños en el país que trajeron consigo en algunos casos, una desaceleración en los indicativos y recursos para reducir la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en áreas como educación, salud, entre otros, ya que se utilizó el máximo de recursos para paliar las necesidades inmediatas de la población afectada por estos

¹ En la Cumbre del Milenio se establecen compromisos para 2015.

² Ver documento "Un mundo apropiado para los niños" (resolución S-27/2 de la Asamblea General, anexo), párrs. 10, 11, 18, 33, 36 y 61.

³ *Ibid.*, D, 61.

⁴ La remisión del informe de país es un compromiso establecido en el Plan de Acción del Documento PA-MANA (D, 60-61).

desastres naturales, así como su inmediata reinserción en la actividad productiva y social del país, y a reconstrucción de la infraestructura dañada.

5. Para la elaboración de este informe se utilizaron las siguientes fuentes de información:
- a) Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)⁵ bajo la responsabilidad de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)⁶;
 - b) Encuesta Nacional de Salud Familiar (FESAL)⁷, bajo la responsabilidad de la Asociación Demográfica Salvadoreña (ADS);
 - c) Unidad de Información en Salud, de la Dirección de Planificación en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)⁸;
 - d) Programa Nacional de Control y Prevención de ITS/VIH/SIDA del MSPAS⁹;
 - e) Publicaciones oficiales del MSPAS¹⁰;
 - f) Publicaciones oficiales del Ministerio de Educación (MINED)¹¹;
 - g) Ministerio de Hacienda de El Salvador¹²;

⁵ Se utilizaron las publicaciones impresas anuales correspondientes a 1994, 1997, 1998, 1999, 2004, 2005, así como las publicaciones oficiales en la red (www.digestyc.gob.sv/MainFrame/EstadisticasSociales) sobre los años comprendidos entre 1998 y 2005. Adicionalmente se obtuvo de la oficina de la EHPM toda la información adicional requerida correspondiente a los años comprendidos en el período 1991-2006.

⁶ Se utilizó la "Proyección de la población de El Salvador 1995-2025", San Salvador, 1996.

⁷ Se utilizaron las publicaciones impresas correspondientes a los períodos 1988-1993 (FESAL-93), 1993-1998 (FESAL-98) y 1998-2003 (FESAL 2002-2003), así como sus publicaciones oficiales en la red (www.fesal.org.sv).

⁸ Se obtuvo de esta unidad parte de la información requerida en materia de salud. Es pertinente hacer notar que hasta el presente, la información con que cuenta esta unidad solo incluye los servicios públicos de salud, y que -con algunas excepciones como son lo referente a las inmunizaciones y al VIH-SIDA- no incluye los servicios prestados por el ISSS ni los servicios privados.

⁹ Ver www.mspas.gob.sv.

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ Ver www.mined.gob.sv.

¹² Específicamente se utilizó esta fuente para el análisis del gasto público en los rubros de Educación y Salud.

- h) Sistema de Información para la Infancia (SIPI) del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).

6. Adicionalmente se realizaron consultas con personal autorizado de algunas de las instituciones mencionadas tales como EHPM, FESAL, SIPI y con oficiales especializados de UNICEF y PNUD.

B. Principales Acciones

7. A continuación se presentan de manera resumida las más importantes acciones, iniciativas y cambios, impulsados por el Estado de El Salvador para fortalecer y consolidar el proceso hacia el cumplimiento de objetivos y metas del PA-MAN.

1. Proceso de formulación del anteproyecto de ley de protección integral de la niñez y la adolescencia

8. El Gobierno de El Salvador en coordinación con la Comisión Coordinadora del Sector Justicia/UTE, el UNICEF y otras entidades de gobierno están elaborando, a través de un proceso participativo, un anteproyecto de ley de protección integral de la niñez y la adolescencia.

9. Como antecedentes de este esfuerzo se tienen el Plan nacional de acción para la Infancia 2001-2010 y el anteproyecto de ley de código de la niñez y la adolescencia.

2. Ley de prevención y control de la infección provocada por el virus de inmunodeficiencia humana¹³

10. La ley tiene por objeto prevenir, controlar y regular la atención de la infección causada por el virus de inmunodeficiencia humana, y establecer las obligaciones de las personas portadoras del virus y definir de manera general la Política nacional de atención integral ante el VIH/SIDA. Además garantiza los derechos individuales y sociales de las personas viviendo con el VIH/SIDA.

11. Los principios rectores de la ley son la no discriminación, confidencialidad, continuidad, integridad, calidad, calidez, equidad, información y la corresponsabilidad; sin perjuicio de los derechos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales que en materia de salud y derechos humanos, haya suscrito y ratificado el país.

12. La ley cuenta con el respectivo reglamento para asegurar su aplicación.

13. El Programa nacional de prevención y control de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA del MSPAS, asume la misión bajo la cual ha sido creada la ley y el reglamento, y funciona como una instancia del sector salud, cuyo propósito es prevenir las ITS/VIH/SIDA y garantizar la promoción y atención eficaz y oportuna a las personas afectadas, facilitando para ello el acceso y uso de los servicios de salud en coordinación y cooperación interinstitucional e intergubernamental involucrando a todos los sectores de la población.

¹³ Asamblea Legislativa, Decreto N° 588, 2001.

14. La ley subraya la necesidad de informar sobre el desarrollo de la epidemia y de controlar los casos detectados.

3. Plan Nacional de Educación 2021¹⁴

15. En marzo 2005 se da inicio al Plan Nacional de Educación 2021, el cual se proyecta hacia el largo plazo y define sus propios objetivos, líneas estratégicas y políticas principales. El Plan 2021 parte de reconocer que la actual inversión pública en educación resulta relativamente baja en el contexto internacional, y que su incremento dependerá del crecimiento futuro del PIB así como de la capacidad de recaudación e inversión del sector público.

16. Para impulsarlo se han creado diez programas:

- a) EDUCAME, cuyo propósito es flexibilizar la oferta de los servicios educativos en tercer ciclo y bachillerato, por medio de la implementación de nuevas modalidades de atención y de entrega de los mismos, a fin de disminuir la sobreedad y reintegrar al sistema educativo a jóvenes que interrumpieron su formación académica.
- b) PODER, ejecutado para fomentar el cultivo de actitudes positivas y la libertad para tomar decisiones responsables en los jóvenes estudiantes de tercer ciclo y bachillerato, mediante actividades extracurriculares basadas en cinco principios elementales: participación, oportunidades, desarrollo, educación y recreación.
- c) MEGATEC, cuyo propósito es diseñar y poner en marcha una alternativa educativa moderna, que aproveche y potencie la educación media técnica y superior tecnológica para formar capital humano que dinamice el desarrollo productivo regional.
- d) COMPRENDO, su finalidad es mejorar las capacidades de razonamiento y análisis matemático, así como las competencias de comprensión y expresión del lenguaje en los niños y las niñas de primer ciclo de educación básica, como base para lograr mayor éxito escolar.
- e) REDES ESCOLARES EFECTIVAS, tiene como propósito mejorar la eficiencia en la provisión de los servicios educativos y lograr que los niños y los jóvenes de zonas de mayor pobreza y de mayor rezago educativo tengan acceso a una educación de calidad.
- f) CONÉCTATE, cuyo objetivo es proveer al sistema educativo nacional herramientas tecnológicas que mejoren los niveles de calidad académica y que desarrollen, en los estudiantes, las competencias tecnológicas que exige el ámbito laboral actual, lo que permitirá elevar el nivel de competitividad del país.
- g) COMPITE, programa creado para desarrollar las competencias de los estudiantes de tercer ciclo de educación básica y bachillerato en el manejo de la lengua inglesa. Tales competencias lingüísticas son cuatro: hablar, escuchar, leer y escribir.

¹⁴ Ver www.mined.gob.sv.

- h) EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD, adoptará mecanismos para favorecer el acceso, la permanencia y la satisfacción de necesidades de aprendizaje de las niñas, los niños, los jóvenes y los adultos que presentan necesidades educativas especiales, ya sea que estén o no asociadas a discapacidad.
- i) EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA EN LA RED SOLIDARIA, para mejorar y aumentar la asistencia oportuna a la educación formal a fin de aumentar la escolaridad de la población en los 100 municipios más pobres identificados en el mapa de pobreza del país.
- j) EDUCO, amplía la cobertura de los servicios educativos en parvularia y básica en las áreas rurales del país, especialmente las más pobres y distantes. Se basa en la creación y legalización de organizaciones de padres y madres de familia (ACE), encargadas de la administración de las transferencias del MINED y de la contratación de docentes.

4. Fondo Solidario para la Salud¹⁵

17. El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) fue creado, mediante Decreto legislativo de 17 de diciembre de 2004¹⁶, como una entidad de derecho público y utilidad pública, con personalidad jurídica, de carácter técnico, de duración indefinida y con personalidad y patrimonio propio, con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones, tanto en lo financiero como en lo administrativo y presupuestario, con prohibición para transferir recursos, sujeto a un reglamento de ley emitido en un plazo de 120 días después de su vigencia y que está adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Su Junta Directiva, presidida por el Ministro de Salud, fue instalada el 18 de abril de 2005, y el 31 de mayo de 2005 fue nombrado su Director Ejecutivo.

18. Los objetivos del programa son: a) velar por su sostenibilidad financiera, así como por la eficiencia y eficacia, b) formular y ejecutar programas integrales que atiendan las necesidades básicas de salud de la población más vulnerable del país, en coordinación con el MSPAS, c) fomentar campañas de educación en salud, a fin de prevenir enfermedades derivadas del uso y consumo de sustancias nocivas y peligrosas para la salud de las personas.

19. El programa ofrece un nuevo tipo de servicio de atención integral con las siguientes características: a) la extensión de la cobertura de promoción en salud y de atención de la consulta médica preventiva, con énfasis en el grupo maternoinfantil, atención de partos de bajo riesgo y salud bucal, b) la detección, manejo de emergencias médico quirúrgicas, referencia y retorno de casos, y c) la ampliación de horarios de atención a 24 horas, en unidades de salud y atención en fines de semana en otras unidades que carecen de este servicio durante el primer año.

20. El programa espera obtener los siguientes resultados: a) beneficiar a 4.299.413 habitantes, b) satisfacer a los usuarios brindando una atención con calidad y calidez, c) generar 1.586

¹⁵ Ver www.casapres.gob.sv/especiales/fosalud/index.htm.

¹⁶ Asamblea Legislativa, Decreto N° 538, 17 de diciembre 2004.

empleos, d) mejorar el acceso al sistema público de atención en salud, e) favorecer el uso adecuado de la red de establecimientos y f) mejorar el nivel de salud de los salvadoreños.

5. Centros de Bienestar Infantil (CBI), Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Hogares de Atención Inicial (HAI) del ISNA

21. Estos centros brindan servicios de salud preventiva a través de controles periódicos, de vacunación, consultas médicas y odontológicas y suplementarias de micronutrientes; así como servicios de nutrición a través de raciones diarias de almuerzo y merienda; y estimulación temprana. Actualmente el ISNA cuenta con 202 CDI que atienden a una población de 4.833 niños y niñas, 15 CDI que atienden una población de 1.245 niños y niñas y 17 HAI con alrededor de 170 niños y niñas.

6. Centros regionales y oficinas locales del ISNA

22. Además, el ISNA cuenta con tres delegaciones regionales ubicadas en la región occidental, paracentral y oriental del país, así como con 14 oficinas locales adscritas a las 3 delegaciones.

23. Estas oficinas locales son unidades operativas que buscan ante todo acercar el servicio de promoción de derechos y protección a la niñez y adolescencia vulnerada, en y desde la comunidad.

7. Plan Estratégico Nacional (PEN) para la Prevención, Atención y Control del VIH-SIDA e ITS 2005-2009¹⁷

24. Este Plan Estratégico, elaborado tras una larga consulta nacional, se propone adoptar un abordaje integral, y los responsables de su implementación serán: el MSPAS, CONASIDA, Fondo Global, ONGs, el Comité Técnico Asesor y otras alianzas.

25. Los objetivos estratégicos del PEN son:

- a) Coordinación de la respuesta nacional con la participación de organizaciones e instituciones gubernamentales, no gubernamentales, privadas, Personas Viviendo con VIH/SIDA (PVVS) y otros grupos;
- b) Incremento de la oferta y cobertura de los servicios integrales de atención y prevención del VIH-SIDA e ITS en El Salvador;
- c) Reducción de la prevalencia de VIH-SIDA e ITS a poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad;
- d) Incremento de los conocimientos para la aplicación de medidas de protección, atención y control del VIH-SIDA e ITS;

¹⁷ Ver www.mspas.gob.sv.

- e) Optimización del sistema de vigilancia epidemiológica en VIH-SIDA e ITS para la toma de decisiones en la respuesta nacional;
- f) Fortalecimiento del Sistema integrado de monitoreo y evaluación de VIH-SIDA e ITS funcionando en El Salvador;
- g) Incremento del respeto de los derechos humanos y la equidad de género en la prevención, atención y control del VIH-SIDA;
- h) Aplicación de un marco legal y normativo que responda a las necesidades de la población ante el VIH-SIDA.

8. Mortalidad materna: línea Basal y sistema de vigilancia¹⁸

26. El MSPAS y el ISSS oficializaron los resultados de la línea basal de mortalidad materna. Con ello El Salvador cuenta con un dato confiable sobre la mortalidad materna de mujeres de 10 a 54 años registrada en los 262 municipios del país. El informe cuenta con una sección especial de recomendaciones para evitar nuevas muertes maternas.

27. El MSPAS ha establecido un Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Materna, implementando una metodología innovadora a nivel de América Latina y El Caribe, asimismo ha creado la Comisión Nacional de Vigilancia de la Salud Materna e Infantil que cuenta con representantes de asociaciones científicas y profesionales, de instituciones académicas y de la sociedad civil.

9. Programa Red Solidaria¹⁹

28. El 7 de marzo de 2005 el Gobierno de El Salvador presenta oficialmente el programa Red Solidaria como una de las más importantes iniciativas en el área social, combinando el papel tradicional de protección y asistencia social con el desarrollo social, es decir, al mismo tiempo que mejora el ingreso de las familias en el corto plazo, promueve una disminución sostenible de la pobreza en el largo plazo, al mejorar las condiciones educativas y de salud de las familias. El programa Red Solidaria responde al compromiso del Gobierno de El Salvador de establecer una red de protección social para la población más pobre y cerrar las brechas geográficas, es coherente además con los esfuerzos por cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

29. Red Solidaria atiende a la población rural de los 100 municipios más pobres de El Salvador y parte de un concepto multidimensional de la pobreza. Esta se entiende como una condición de escasez de ingreso, así como también de falta de acceso a la educación, la salud y los servicios de infraestructura básica, tales como agua y saneamiento básico, electricidad y caminos rurales. Es decir, la pobreza se concibe como la falta de oportunidades económicas y sociales.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ Ver www.casapres.gob.sv/especiales/redSolidaria/discurso.html.

30. El programa está diseñado como una estrategia completa, integral, de atención directa que funciona a través de tres Ejes de Intervención:

- a) Red Solidaria a la Familia, contempla acciones focalizadas en las familias en extrema pobreza, e incluye transferencias monetarias o bonos para salud y educación a la madre de familia o responsable. Asimismo considera la corresponsabilidad de la familia para matricular y enviar a los hijos a la escuela, cumplir con los controles de crecimiento y vacunación de los menores de 5 años y controles de salud de la mujer embarazada.
- b) Red de Servicios Básicos a través del fortalecimiento de la red de servicios de educación y salud y la mejora del acceso a servicios básicos como agua y saneamiento, electrificación, etc.
- c) Red de Sostenibilidad a la Familia, considera proyectos para mejorar el entorno productivo a través de diversificación de fuentes de ingreso, microcrédito, facilitar proyectos productivos, entre otros.

31. La meta del programa para los próximos cuatro años es atender a 100.000 familias en extrema pobreza, a un costo de 200 millones de dólares. Para lograrlo se invertirá alrededor de 50 millones de dólares por año. Estos fondos saldrán de cuatro fuentes: a) las asignaciones de los distintos ministerios del Gobierno de El Salvador que participan en el programa, b) los aportes de la cooperación internacional, c) los préstamos de organismos internacionales y d) una partida específica del presupuesto nacional.

C. Recursos

32. Las cuentas nacionales publicadas no permiten analizar la asignación de recursos para lograr específicamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos y metas del PA-MAN. Sin embargo se pueden realizar ciertas apreciaciones más generales respecto a los recursos públicos asignados a educación y salud, dos rubros que afectan singularmente a los derechos y a la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes²⁰.

1. Educación

33. La proporción del gasto público en el ramo de educación en relación con el producto interno bruto (PIB) en 1995 fue de 1,95%, y ascendió en 2006 a 2,97%, lo que significaría un incremento promedio anual de +0,10 puntos porcentuales. Pero este ritmo general se debilitó en el segundo quinquenio 2000-2004 llegando a +0,04 puntos anuales; dentro de este quinquenio la proporción alcanzada en 2001 (3,4%) fue debilitándose año con año hasta llegar a 3,06% en 2005²¹.

²⁰ Este análisis se ha realizado teniendo en cuenta la información oficial del Ministerio de Hacienda para cada uno de los años comprendidos entre 1995 y 2005.

²¹ 3,4% en 2001, 3,3% en 2002, 3,1% en 2003 y 2,9% en 2004.

34. La proporción del gasto público en el ramo de educación en relación con el gasto público total en 1995 fue de 13,56%, y ascendió en 2006 a 15,3%; lo que significaría un incremento promedio anual de 0,30 puntos porcentuales. Pero esta tendencia al crecimiento se detuvo en el segundo quinquenio 2000-2004, en el que se dio un decremento promedio de 0,15 puntos porcentuales anuales entre el año 2000 (17,28%) y el 2004 (16,8%), siendo esta última una proporción de gasto inferior a la de 1998. Además, la conducta observada en este último quinquenio no ha sido clara: 17,28% en 2000, 19,74% en 2001, 14,02% en 2002 (inferior a la proporción del gasto de 1996), 18,8% en 2003, 16,8% en 2004 y 16,2% en el 2005.

2. Salud

35. La proporción del gasto público en el ramo de salud pública y asistencia social en relación con el PIB en 1995 fue de 1,29%, y ascendió en 2006 a 1,7%; lo que implicaría un incremento promedio anual de 0,02 puntos porcentuales. Pero esta leve tendencia al crecimiento se revirtió en el segundo quinquenio 2000-2004, en el que se dio un decremento promedio de 0,01 puntos porcentuales anuales entre el año 2000 (1,6%) y el 2004 (1,5%), siendo esta última una proporción de gasto cercana a la de 1998; dentro de este quinquenio el proceso de debilitamiento fue constante, sin embargo para los años 2005 y 2006 se evidencia un incremento del gasto (1,6 y 1,7 respectivamente) lo cual podría suponer el inicio de una tendencia creciente en relación a este rubro.

36. La proporción del gasto público en salud pública y asistencia social en relación con el gasto público total en 1995 fue de 8,98%, y en el año 2006 significó el 8,6% del presupuesto total del Estado. Esta tendencia a la baja se evidenció desde el segundo quinquenio 2000-2004, en el que se dio una reducción promedio de 0,31 puntos porcentuales anuales entre el año 2000 (9,98%) y el 2004 (8,4%), siendo esta última una proporción de gasto inferior a la de 1995.

D. Instrumentos de seguimiento

37. Se presenta en esta sección un balance de las innovaciones realizadas en el período 2000-2005 así como de las proyecciones para el período 2005-2010 por parte de las más importantes fuentes de información estadística del país.

1. Encuesta de hogares de propósitos múltiples

38. La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) es conducida por un equipo especializado bajo la responsabilidad de la DIGESTYC. Sus temas fundamentales son: población, educación, vivienda, empleo, ingreso y salud. Cada tema es analizado desde la perspectiva del país en general, y desde la perspectiva particular del área urbana, rural y metropolitana de San Salvador (AMSS).

Innovaciones realizadas en el período 2000-2005

39. Financiada desde su inicio en 1975 por fondos de cooperación internacional, en 2003 la encuesta da un paso importante hacia su institucionalización al asumir el propio Gobierno de El Salvador su financiamiento en el presupuesto nacional.

Proyecciones para el período 2005-2010

40. La proyección fundamental de DIGESTYC para el período 2005-2010 consiste en la elaboración de las diversas secciones del nuevo censo:

- a) El censo económico (2005-2006);
- b) El censo de ingresos y gastos, con una nueva estructura del índice de precios (2005-2006);
- c) El censo de población y vivienda (2007);
- d) El censo agropecuario (2007).

2. Encuesta nacional de salud familiar

41. La Encuesta Nacional de Salud Familiar (FESAL) es conducida bajo la responsabilidad de la Asociación Demográfica Salvadoreña (ADS) con la participación activa del Comité Consultivo Interinstitucional (CCI)²² y bajo la asistencia técnica de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) con sede en Atlanta. La encuesta, iniciada a partir de 1973, se ha llevado a cabo con una periodicidad promedio de cinco años, y pretende darle seguimiento a la evolución de los comportamientos reproductivos, de salud materno-infantil en El Salvador.

42. Innovaciones realizadas en el período 1998-2003:

- a) La muestra ha sido ampliada con el objeto de poder analizar de manera diferenciada la situación en cada uno de los 14 departamentos del país;
- b) La investigación del componente VIH/SIDA se ha profundizado;
- c) La investigación sobre la asistencia escolar de niños y niñas que no han cumplido los 15 años de edad ha sido incluida;
- d) El estudio de la violencia intrafamiliar ha sido incluido;
- e) El análisis del género masculino -con un cuestionario y una submuestra específicos- ha sido incluido.

²² El CCI está integrado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Educación (MINED), el Ministerio de Relaciones Exteriores (M.RR.EE), la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), la Secretaría General de la Familia (SNF), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización Panamericana de la Salud/Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (OPS/INCAP) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Proyecciones para el período 2003-2008

43. Actualmente se gestiona el financiamiento²³ necesario para mantener el tamaño de la muestra general y para aumentar el tamaño de la muestra específica para la investigación sobre el sexo masculino.

3. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

44. Se ha logrado que el MSPAS reciba de manera sistemática y completa la información del ISSS en materia de VIH/SIDA y de vacunación, así como la información del sector privado en materia de inmunización.

45. El MSPAS se encuentra en una etapa avanzada de desarrollo de un sistema de información que permitirá monitorear las metas institucionales por grupos de edades y áreas geográficas, e integrará en forma automatizada la información de los hospitales y de las unidades de salud.

4. Sistema de Información para la Infancia

46. Bajo la responsabilidad del ISNA, este sistema de información colecta datos sobre niños, niñas y adolescentes atendidos por las instituciones de protección a la infancia en El Salvador, sobre sus familias y sobre los centros que los atienden; de esta manera el Sistema de Información para la Infancia (SIPI) se constituye en un sistema estadístico y de indicadores que facilita la definición de políticas institucionales, la toma de decisiones y la integración de datos que a su vez posibilitan el monitoreo del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los programas que desarrolla el ISNA y otras entidades de atención a la infancia y adolescencia.

47. En el año 2005 el SIPI ya está preparado para iniciar la ejecución de dos innovaciones:

- a) El procesamiento de la información desde las oficinas locales hacia la oficina central;
- b) La sistematización de los programas en beneficio de los niños y adolescentes y de la cobertura de tales programas ejecutados por las ONG inscritas en el ISNA.

5. Proyección de creación de una nueva institución nacional articuladora

48. Persisten las gestiones tendientes a crear un ente nacional de mayor nivel capaz de articular y potenciar los diversos sistemas de información vigentes en el Estado.

49. Se ha logrado establecer de manera conjunta la línea de base de la mortalidad materna.

²³ Hasta ahora el 95% del financiamiento de la Encuesta FESAL proviene de AID.

E. Asociaciones, alianzas y niveles de participación

50. Algunas de las actividades y proyecciones en el ámbito nacional que han sido señaladas arriba en las secciones 2 y 4 están construidas sobre una dinámica asociativa, que implica la creación de alianzas y una ampliación de la participación con el objeto de impulsar mejor las metas y objetivos propuestos. En esta sección se hace referencia a un proyecto que se desarrolla en el ámbito internacional.

1. Plan subregional de promoción de la salud

51. Los países miembros de RESSCAD²⁴, las Repúblicas de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y la República Dominicana, han suscrito este Plan Subregional para los próximos cinco años aceptando los siguientes desafíos:

- a) Situar la promoción de la salud como prioridad fundamental en las políticas y programas de salud locales, regionales, nacionales e internacionales a fin de mejorar la calidad de vida y fortalecer el desarrollo sostenible;
- b) Consolidar el proceso participativo para la construcción de una Política Nacional de Promoción de la Salud;
- c) Elaborar e implementar los Planes Nacionales y Planes Locales de Promoción de la Salud con enfoque intersectorial a partir de la identificación de prioridades en salud;
- d) Impulsar y fortalecer el desarrollo de investigaciones científicas sobre prioridades determinadas en la promoción de la salud, como herramienta para la toma de decisiones en la reorientación de los recursos financieros y operacionales a fin de crear la capacidad humana nacional requerida;
- e) Fortalecer la capacitación y formación de recursos humanos nacionales, para el desarrollo de acciones de la promoción de la salud mediante alianzas con las instituciones formadoras;
- f) Conformar un "Consejo subregional para la promoción de la salud" y "Consejo nacional para la promoción de la salud";
- g) Establecer y fortalecer, para la subregión, redes sociales e instancias de participación como apoyo a la gestión de la promoción de la salud;

²⁴ Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana -RESSCAD- es un foro sectorial que tiene como propósito promover el intercambio y el desarrollo de experiencias, así como conocimiento y, sobre todo, lograr el compromiso entre los Estados miembros para la atención de problemas comunes de salud y del ambiente, que requieran del abordaje conjunto y coordinado entre países, para lograr un impacto mayor que el que se lograría si el tratamiento de los mismos, se realizara en forma individual, dentro del espíritu de la integración Centroamericana.

- h) Desarrollar herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación de las acciones realizadas en la promoción de la salud, a fin de medir el impacto en los indicadores de salud;
- i) Revisar y reformular los planes nacionales y locales basados en el análisis de los procesos de monitoreo y evaluación;
- j) Evaluar la inversión intersectorial en promoción de la salud;
- k) Identificar y reforzar mecanismos de sostenibilidad para las actividades intersectoriales en promoción de la salud;
- l) Sistematizar las experiencias en promoción de la salud, institucionales y de la sociedad civil, basadas en evidencias;
- m) Compartir experiencias y lecciones aprendidas documentadas, con todos los sectores nacionales y con los países de la subregión;
- n) Lograr el empoderamiento y el trabajo intersectorial (público, privado y de la sociedad civil) que promuevan las condiciones de vida necesarias para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible, a nivel subregional, nacional y local.
- o) Fortalecer la comunicación social efectiva;
- p) Involucrar a los organismos de cooperación internacional para apoyar las iniciativas en promoción de la salud que se propongan;
- q) Actualizar los marcos jurídicos como una base sólida para la promoción de la salud.

52. Se espera obtener, al término de dos años, los siguientes resultados:

- a) Políticas públicas saludables desarrollándose;
- b) Redes sociales en promoción de la salud funcionando;
- c) Planes Nacionales de Promoción de la Salud con metas y objetivos prioritarios, con enfoque intersectorial, evaluados;
- d) Recursos humanos, formados y capacitados en promoción de la salud;
- e) Servicios de salud reorientados hacia la promoción de la salud;
- f) Recursos financieros del Estado en apoyo a la promoción de la salud;
- g) Organismos de cooperación internacional apoyando las iniciativas.

F. Situación y perspectivas del proceso hacia los objetivos y metas

53. Se constatarán a continuación los datos más recientes a nivel nacional sobre la situación y las perspectivas del proceso hacia los objetivos y metas del PA-MAN en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Declaración del Milenio.

54. En lo que se refiere a las perspectivas de cumplimiento de metas, se ha comenzado por establecer en cada caso el ritmo promedio de incremento o decremento en el comportamiento del indicador tanto en el período general 1990-2006 como en el período más reciente que en la mayoría de los casos es 2000-2005/06. A partir de ambos datos y del valor del indicador en 2005/06 se realiza una simple proyección lineal. De esta manera, cuando se concluye que existe o no existe una perspectiva razonable de cumplimiento de meta se asume en todo caso, como hipótesis de trabajo, la persistencia de los ritmos observados, tanto en el período general 1990-2006 como en el más reciente. Pero también se asume como hipótesis de trabajo la tendencia a la prevalencia que tendrá de hecho la conducta más reciente sobre la conducta del próximo quinquenio, a no ser que se interponga una decisión efectiva para modificarlo.

55. El análisis de la conducta de cada indicador irá precedido por un pequeño recuadro con los datos básicos: a) el contenido del indicador; b) la meta establecida en términos generales, junto con el año asignado para su cumplimiento y la referencia al texto oficial en el que ha quedado establecida; y c) el valor de la meta concreta para El Salvador calculado sobre la base del comportamiento del indicador en 1990.

Tema I. Promoviendo estilos de vida saludables

1. Objetivo: Erradicar la pobreza extrema y el hambre (ODM 1)

1	Porcentaje de personas cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día ²⁵	
	Meta: reducir a la mitad (2015) (ODM 1)	16,3%

56. Partiendo de un 32,6% a nivel nacional en 1991 y considerando la tendencia hacia la baja reflejada en el 15,9% para 2005. La meta proyectada a nivel nacional para 2015 (16,3) ya ha sido cumplida.

2	Incidencia de la pobreza extrema o crítica -como el porcentaje de hogares cuyos ingresos no son suficientes para satisfacer los costos de la canasta básica de alimentos-	
	Meta: reducir a la mitad (2015) (ODM 1)	15,3%

²⁵ Proporción de población bajo la línea de pobreza extrema nacional y por área geográfica.

57. El 28,2% de pobreza extrema a nivel nacional en 1991 ha sido reducido en 15,9 puntos a 12,3%²⁶ para 2005; la meta proyectada para 2015 (15,3%) ya ha sido cumplida²⁷.

3	Incidencia de la pobreza relativa -como el porcentaje de hogares cuyos ingresos son suficientes para cubrir la canasta básica alimentaria no así para satisfacer los costos de la canasta básica ampliada-	
	Meta: reducir a la mitad (2015) (ODM 1)	17,8%

58. El 31,5% de pobreza relativa a nivel nacional en 1991 ha sido reducido en 8,7 puntos para 2005 (22,82%); esto significa un promedio de reducción anual de -0,61 puntos de porcentaje. Asumiendo la sostenibilidad de este ritmo general para los diez años siguientes sería razonable proyectar la superación de la meta para 2015 con un 16% de pobreza relativa a nivel nacional²⁸.

59. Sin embargo, el proceso de reducción experimentado entre 1990 y 2005 no ha sido homogéneo ni siempre sostenido. Mientras en el primer quinquenio (1990-1995) se logró un promedio de -0,5 puntos de porcentaje al año, y en el segundo quinquenio (1995-2000) el promedio ascendió sustancialmente a -1,4 puntos al año, en cambio en el tercer quinquenio (2000-2005) la incidencia de la pobreza relativa a nivel nacional se ha mantenido en 2000 (con 22,8%) y en 2005 (con 22,8%). A nivel nacional es viable alcanzar la meta para 2015 si se acelera el ritmo de cambio de este indicador.

4	Tasa de desnutrición global -severa y moderada- como la proporción de niños y niñas de 3 a 59 meses de edad que caen bajo dos desviaciones estándar de la mediana de peso/edad.	
	Meta: reducir en un tercio (2010) (PA-MAN A, 1, 36 (c))	7,5%
	Meta: reducir a la mitad (2015) (ODM 1) ²⁹	5,6%

60. La tasa de 11,2% en 1991³⁰ descendió a 10,3% en 2003³¹; un decremento de 0,9 puntos en diez años, a un ritmo promedio de 0,09 puntos al año. Sin embargo es importante mencionar que en el primer tramo (1990-1995) la tasa creció, y no fue hasta el segundo tramo, entre 1995³²

²⁶ Equivale a 206.194 hogares.

²⁷ Ver EHPM.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ La desnutrición es un indicador válido del hambre.

³⁰ Tasa correspondiente al período 1988-1993 según FESAL.

³¹ Tasa correspondiente al período 1998-2003 según FESAL.

³² Tasa correspondiente al período 1993-1998 según FESAL.

y 2000, que descendió con un promedio anual de 0,3 puntos al año. De mantenerse este ritmo más reciente es viable que el país cumpla las metas para 2010 y 2015.

5	Tasa de bajo peso al nacer -como la proporción de niños(as) nacidos vivos que pesaron por debajo de 2,5 kg o 5,5 libras	
	Meta: reducir al menos en un tercio (2010) (PA-MAN A, 1, 36 (c))	5,5%
	Meta: reducir a la mitad (2015) (ODM 1) ³³	4,1%

61. Este indicador muestra una tendencia general no sostenida: 8,2% para el período 1988-1993 (1990), asciende a 12,3% para el período 1993-1998 (1995) y desciende a 9,4% para el período 1993-2002. Si se mantiene una tendencia descendente pronunciada, es probable plantear el cumplimiento de la meta tanto para 2010 como para 2015³⁴.

B. Objetivo: reducir la mortalidad infantil (ODM 4)

6	Tasa de mortalidad infantil (0 a 11 meses) -como el número de defunciones de niños y niñas menores de 1 año de edad por 1.000 nacidos vivos-	
	Meta: reducirla en un tercio (2010) (PA-MAN A, 1, 36 (a))	27,3%
	Meta: reducirla en dos tercios (2015) (ODM 4)	13,7%

62. La meta para 2010 de mortalidad infantil (27,3) ya fue alcanzada y superada durante el período 1998-2002, a nivel nacional, con una tasa de 24.

63. Para el año 2006 el Ministerio de Salud Pública reporta una tasa incluso más reducida de 12,75 por mil nacidos vivos. En este sentido la meta de reducir en dos tercios este indicador también ya ha sido cumplida y superada por el país, por lo que es razonable proyectar el mantener cumplida la meta hasta el año 2015.

7	Tasa de mortalidad en la niñez (1-4) -como el número de defunciones de niños(as) de 1 a 4 años cumplidos por 1.000 nacidos vivos-	
	Meta: reducirla en un tercio (2010) (PA-MAN A, 1, 36 (a))	8%
	Meta: reducirla en dos tercios (2015) (ODM 4)	4%

64. La meta para 2010 de mortalidad en la niñez (8) ya fue alcanzada y superada durante el período 1998-2002, a nivel nacional, con tasa 6.

65. De similar manera es muy probable proyectar el cumplimiento de la meta para 2015.

³³ El bajo peso al nacer es un indicador válido de desnutrición y hambre.

³⁴ Ver FESAL.

3. Objetivo: Mejorar la salud materna (ODM 5)

8	Tasa de mortalidad materna -como el número de defunciones de mujeres por causa materna por 100.000 nacidos vivos-/reducirla en un tercio (2010) (PA-MANA A, 1, 36 (b)); en tres cuartas partes (2015) (ODM 5)	
	Meta: reducirla en un tercio (2010) (PA-MAN A, 1, 36 (b))	105,3%
	Meta: reducirla en tres cuartas partes (2015) (ODM 5)	39,5%

66. Los resultados arrojados por FESAL sobre este indicador muestran una aparente tendencia general hacia el crecimiento más que hacia la reducción, aunque con una conducta no sostenida, una tasa de 158 para el período 1983-1993 (1988), disminuye a 120 para el período 1988-1998 (1993) y asciende a 173 para el período 1993-2002 (1998).

67. Más allá de estos resultados, aquí subyace un problema de falta de precisión estadística en la metodología de encuesta por muestreo aleatorio de viviendas utilizada en la obtención de estos datos, por lo que la misma FESAL recomienda usar otras fuentes de información y otras metodologías para detectar tendencias en este indicador³⁵.

68. Dada la necesidad de mejorar el registro de la mortalidad materna, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha trabajado en el fortalecimiento del sistema de vigilancia para establecer una línea base de la razón de mortalidad materna y dotar de parámetros de comparación para el futuro.

69. El resultado obtenido del estudio de línea base, realizado entre el 1º de junio de 2005 y el 31 de mayo de 2006, concluye que la razón de mortalidad materna a nivel nacional para el período estudiado es de 71,2 por 100.000 nacidos vivos³⁶. Con esta nueva medición el país puede dar por cumplida la meta para el 2010 y es probable alcanzar la meta para 2015.

4. Objetivo: Combatir las enfermedades (ODM 6)

9	Cobertura de inmunización completa y total -BCG, DPT/pentavalente, polio, sarampión/SPR o las cuatro vacunas en conjunto- de niños(as) menores de 5 años de edad que viven con la madre.	
	Meta: garantizar cobertura del 90% (2010) (PA-MAN A, 1, 37 (7))	90%

70. La norma en El Salvador para la aplicación de la vacuna contra el sarampión era a los 9 meses cumplidos mientras que la norma actual para la aplicación de la SPR es al año de edad. Por ello ha parecido conveniente utilizar en primer lugar en este informe el indicador de inmunización total en niños(as) de 12 a 59 meses de edad, en lugar del indicador sugerido de

³⁵ Ver FESAL 2002-2003, pág. 263.

³⁶ La metodología utilizada en el estudio de línea base fue de tipo prospectiva -descriptiva, basada en la búsqueda activa de casos, a partir de muertes de mujeres de 10 a 54 años registradas en las 262 alcaldías del país, sustentada en la metodología RAMOS modificada.

inmunización total en niños(as) menores de 1 año. A continuación se analizarán otros indicadores complementarios.

71. La cobertura del 76,7% en 1990 ha crecido de solo 4,4 puntos porcentuales, a 81,2%, en diez años (2002)³⁷. La situación mostró cierto dinamismo entre 1990 y 1995 pero en el siguiente quinquenio la cobertura ha experimentado solo una leve tendencia al crecimiento. De continuar los esfuerzos de inmunización que está realizando el Ministerio de Salud Pública, es probable que el país pueda lograr la meta para 2010.

10	Cobertura de inmunización completa de BCG contra la tuberculosis de los niños(as) menores de 1 año.	
	Meta: garantizar la cobertura del 90% (2010) (PA-MAN A, 1, 37 (7))	90%

72. A escala nacional la meta ha sido cumplida durante el período 1993-1998³⁸. Para 2006 el dato que refleja el Ministerio de Salud Pública es de 92,8% de cobertura.

11.	Cobertura de inmunización completa de DPT contra la difteria, tétano y tos ferina de los niños(as) menores de 1 año.	
	Meta: garantizar la cobertura del 90% (2010) (PA-MAN A, 1, 37 (7))	90%

73. Según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para 2006 el porcentaje de cobertura de DPT/pentavalente fue del 95,7%, por lo cual puede afirmarse que la meta para 2010 ha sido cumplida³⁹.

12	Cobertura de inmunización completa de polio contra la poliomielitis de los niños(as) menores de 1 año.	
	Meta: garantizar cobertura del 90% (2010) (PA-MAN A, 1, 37 (7))	90%

74. Según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para 2006 el porcentaje de cobertura de antipolio fue del 95,5%⁴⁰, por lo cual puede afirmarse que la meta para 2010 ha sido cumplida.

13	Cobertura de inmunización completa -una dosis- contra el sarampión -SPR- de los niños(as) de entre 12 y 23 meses de edad.	
	Meta: garantizar cobertura del 90% (2010) (PA-MANA A, 1, 37 (7))	90%

³⁷ Ver FESAL

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ Ver Ministerio de Salud Pública.

⁴⁰ Informe de Labores 2006-2007 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. cap. 8, pág. 70

75. Dado que la norma actual para la aplicación de la SPR es al año de edad, se utiliza este indicador referido a los niños(as) entre los 12 y 23 meses de edad.

76. La meta para 2010 de lograr un 90% de cobertura de inmunización completa con una dosis contra el sarampión (SPR) ya ha sido cumplida, ya que para 2006 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reporta un porcentaje de cobertura de vacunación contra el sarampión de un 98,0%⁴¹. De mantener los esfuerzos que está realizando el país en esta área, es muy probable plantear que la meta se mantenga cumplida hasta el año 2010.

14	Prevalencia de infecciones agudas de las vías respiratorias -IRA- en las últimas dos semanas en niños(as) menores de 5 años de edad.	
	1. Meta: reducir en una tercera parte (2010) (PA-MAN A, 1, 37 (11))	39,6%

77. Las reducciones sustanciales de prevalencia de IRA (del 26,5%) obtenidas durante el período 1993-1998 con respecto al período anterior 1988-1993, no fueron sostenidas durante el período siguiente 1998-2003, en donde se dio un incremento (del 9,4%) aunque de menor magnitud, de tal manera que no logró cancelar las reducciones de períodos anteriores, pero sí ha impedido que se pueda definir una tendencia clara y firme hacia la reducción de la prevalencia de IRA en el siguiente período.

78. Sin embargo, considerando que la prevalencia inicial (59,4%) en 1990 (1988-1992) se redujo en 17,1 puntos en diez años (2002, -42,3%), se considera muy probable que la dinámica de los períodos anteriores pueda reproducirse en el siguiente período, para alcanzar y superar la meta para 2010 (39,6).

15	Prevalencia de la diarrea -como la proporción de niños(as) menores de 5 años de edad que tuvieron diarrea en las últimas dos semanas.	
	Meta: reducir a la mitad (2010) (PA-MAN A, 1, 37 (11))	12,2%

79. La prevalencia inicial (24,4) en 1990 (1988-1992) ha sido reducida en 10,6 puntos en diez años, representando un porcentaje del 138%⁴² lo cual indica que es muy probable que el país cumpla la meta para 2010 a nivel nacional.

16	Prevalencia de ANEMIA entre niños y niñas menores de 5 años de edad -como la proporción de niños(as) de ese rango de edades que por su nivel de hemoglobina padecen anemia según los criterios de CDC (<i>Morbidity and Mortality Weekly Report-MMWR</i>), 1998)-	
	Meta: reducir en una tercera parte (2010) (PA-MAN A, 1, 37 (22))	12,6%

⁴¹ *Ibid.*

⁴² Ver FESAL.

80. Según la FESAL, a nivel nacional para 2002-2003 el 19,8% de los niños(as) de 12 a 59 meses presentaron anemia, lo que indica un estancamiento en la situación desde 1998. Entre los quinquenios 1993-1998 y 1998-2003 el indicador se movió para crecer apenas 0,9 puntos porcentuales. Si se mantiene una tendencia descendente pronunciada, es probable plantear el cumplimiento de la meta tanto para 2010 como para 2015⁴³.

17	Prevalencia de ANEMIA entre madres de niños menores de 5 años de edad -como la proporción de madres de niños(as) de ese rango de edad que por su nivel de hemoglobina padecen anemia según los criterios de CDC (MMWR, 1998)-	
	Meta: reducir en una tercera parte (2010) (PA-MAN A, 1, 37 (22))	5,9%

81. Entre los quinquenios 1993-1998 y 1998-2003 el indicador no se movió de 8,8%. De continuar este estancamiento en el indicador, sería poco probable el cumplimiento de la meta para 2010⁴⁴.

18	Numero de casos de paludismo entre personas menores de 14 años de edad.	
	Meta: detener y comenzar a reducir (2015) (ODM 6)	

82. El MSPAS⁴⁵ no aporta datos de 1990. Para 1995 reporta 1.458 casos, 242 casos para 2000 y 10 casos par 2005. La meta ya ha sido cumplida.

19	Defunciones causadas por el sarampión en la población que no ha cumplido los 4 años de edad.	
	Meta: reducir a la mitad (2005) (PA-MAN A, 1, 37 (7))	

83. Al menos desde 1991 hasta 2005 no se registran defunciones confirmadas por sarampión⁴⁶. La meta ha sido cumplida.

20	Tétanos materno	
	Meta: erradicado (2005) (PA-MAN A, 1, 37 (7))	0

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ Unidad de información en salud, de la Dirección de Planificación en Salud, del MSPAS.

⁴⁶ *Ibíd.*

84. No se reportan casos de tétanos materno entre 2000 y 2005⁴⁷. La meta ha sido cumplida.

21	Tétanos neonatal	
	Meta: erradicado (2005) (PA-MAN A, 1, 37 (7))	0

85. En 2000 se reportó un caso y otro en 2005⁴⁸, por lo tanto la meta para 2005 no fue cumplida por el país, sin embargo durante todo el año 2006 y hasta la semana 11 de 2007 el Ministerio de Salud Pública no reporta ningún caso de tétanos neonatal.

22	Poliomielitis	
	Meta: certificar su eliminación (2005) (PA-MAN A, 1, 37 (8))	0

86. Está actualmente vigente la certificación de eliminación de la poliomielitis que recibió El Salvador en 1987, por lo tanto la meta ha sido cumplida⁴⁹.

23	Tasa de prevalencia de la tuberculosis, como el número de casos de tuberculosis por 100.000 habitantes	
	Meta: reducir a la mitad (2010) (PA-MAN A, 1, 37 (11))	

87. El MSPAS no reporta la tasa de 1990. En 2000 la tasa fue de 24, y en 2006 fue de 23,1. Si se mantiene una tendencia descendente pronunciada, es probable plantear el cumplimiento de la meta tanto para 2010 como para 2015⁵⁰.

24	Muertes causadas por la tuberculosis	
	Meta: reducir a la mitad (2010) (PA-MAN A, 1, 37 (11))	

88. El MSPAS reporta 33 defunciones en 1997 y 44 en 2006⁵¹. Estos datos indican que es poco probable proyectar el cumplimiento de la meta para 2010.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ Ver FESAL.

⁵¹ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Informe de Labores 2006-2007.

5. Objetivo: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (ODM 7)

25	Proporción de hogares que carecen de acceso al agua potable entubada, sea que esté servida con conexión domiciliaria, sea que esté servida en fuente pública de fácil acceso ⁵² .	
	Meta: reducir en un tercio (2010) (PA-MAN A, 1, 36 (d))	30,7%
	Meta: reducir a la mitad (2015) (ODM 7)	23,0%

89. Entre 1991 y 2005 la proporción de hogares sin acceso logró descender de 46,06 a 31,92%, lo que representa un decremento de 14,17 puntos porcentuales, con un promedio anual de -0,94 puntos. De continuar a este ritmo general es muy probable que el país alcance las metas para 2010 y 2015⁵³.

90. Sin embargo, esta dinámica general no ha sido homogénea a lo largo de estos 15 años. Mientras que en el período 1990-1995 se logró un decremento promedio anual de -0,95 puntos porcentuales, en el período 1995-1999 alcanzó su momento álgido con un promedio de -1,8 puntos, pero en el período más reciente entre 1999-2005 el decremento se debilitó sustancialmente con un promedio anual de apenas -0,34 puntos, el más bajo desde 1990. En caso de persistir el ritmo de este último período, el país podrá alcanzar la meta para 2010. La meta ODM para 2015 requiere una reducción de 8 puntos en diez años, lo cual es muy probable si se continúan los esfuerzos por brindar a la población un mayor acceso a fuentes de agua entubada.

26	Proporción de hogares que carecen de acceso a servicios higiénicos, privados o públicos, de exposición de excretas por medio de a) alcantarillado, b) fosa séptica o c) letrina	
	Meta: reducir en un tercio (2010) (PA-MAN A, 1, 36 (d))	16,11%

91. Este indicador general tiene una limitación: da cabida a tres tipos muy heterogéneos de servicios -alcantarillado, fosa séptica y letrina- de diferente calidad en cuanto a su capacidad de impacto en la salud pública. Por ello se hace necesario diferenciar el indicador para cada uno de esos tipos de servicios.

92. Entre 1991 y 2005 la proporción de hogares que carecen de acceso a alguno de estos tres tipos de servicios logró descender de 24,16 a 10,12%, lo que representa un decremento de 14,04 puntos porcentuales, con un promedio anual de -0,94 puntos, lo cual muestra que la meta para 2010 (16,11%) ya ha sido cumplida y superada a nivel nacional⁵⁴.

27	Proporción de hogares que carecen de acceso a servicios higiénicos, privados o públicos, de exposición de excretas por medio de alcantarillado.	
	Meta: reducir en un tercio (2010) (PA-MAN A, 1, 36 (d))	47,29%

⁵² Quedan excluidos aquí los hogares con acceso a "cañería del vecino".

⁵³ Ver EHPM.

⁵⁴ *Ibíd.*

93. Entre 1991 y 2005 la proporción de hogares que carecen de acceso a servicios higiénicos por medio de alcantarillado logró descender de 70,93 a 59,25%, lo que representa un decremento de 11,68 puntos porcentuales, con un promedio anual de -0,78 puntos. El ritmo del decremento fue menor en el período 1997-2005, con un promedio anual de -0,42 puntos porcentuales. Si se mantiene una tendencia descendente pronunciada, es probable plantear el cumplimiento de la meta tanto para 2010 como para 2015⁵⁵.

28	Proporción de hogares que carecen de acceso a servicios higiénicos, privados o públicos, de exposición de excretas por medio de alcantarillado o por medio de fosa séptica.	
	Meta: reducir en un tercio (2010) (PA-MAN A, 1, 36 (d))	44,99%

94. Entre 1991 y 2005 la proporción de hogares que carecen de acceso a servicios higiénicos ya sea por medio de alcantarillado o por medio de fosa séptica logró descender de 67,49 a 50,03%, lo que representa un decremento de -17,46 puntos porcentuales, con un promedio anual de -1,16 puntos. Además, el ritmo del decremento fue mayor en el período 1997-2005 con un promedio anual de -1,34 puntos porcentuales; de mantenerse este ritmo más reciente, también podría proyectarse como probable el cumplimiento de la meta para 2010⁵⁶.

Tema II. Promoviendo una educación de calidad para todos(as)

6. Objetivo: Lograr la enseñanza primaria universal (ODM 2); eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza (ODM 3)

29	Proporción de personas entre 11 y 14 años cumplidos que no han aprobado los cuatro primeros grados de enseñanza primaria -del 1° al 4° grado-	
	Meta: reducir a cero (2015) (ODM 2)	0

95. En 1990, el 49,82% de personas entre 10 y 14 años cumplidos no había aprobado los cuatro primeros grados; para 2005 esa proporción ha descendido a 25,34%, lo que significa un decremento general de 24,48 puntos porcentuales en 15 años, con un promedio anual de -1,63 puntos. De mantenerse este ritmo general sería poco probable proyectar el cumplimiento de la meta para 2015.

30	Tasa neta de asistencia a la enseñanza básica, como la proporción de niño(as) y adolescentes, entre 7 y 15 años cumplidos que asisten al nivel básico -del 1° al 9° grado- del sistema escolar.	
	Meta: 90% (2010) (PA-MAN, A, 2, 39, (b))	90%
	Meta: 100% (2015) (ODM 2)	100%

⁵⁵ Ver FESAL.

⁵⁶ *Ibid.*

96. A nivel nacional, la tasa de asistencia de 75,54% en 1990 ha crecido a 89,7%⁵⁷ en 2006, un crecimiento absoluto de 14,16 puntos porcentuales con un promedio anual de +0,88 puntos. Este ritmo de crecimiento permitiría proyectar alcanzar tanto la meta para 2010 como para 2015, siempre y cuando se mantengan los esfuerzos nacionales por ampliar la cobertura de la educación básica.

97. Es importante mencionar que el ritmo de crecimiento de este indicador no ha sido homogéneo a lo largo de esos 16 años, sino que ha sido superior en el último período 2000-2006, en el que ha alcanzado un promedio anual de +1,14 puntos. Esta información sustenta la idea que si se mantiene este ritmo de crecimiento, se puede proyectar como muy probable el logro de ambas metas (tanto para 2010 como para 2015).

31	Proporción de niños, niñas y adolescentes, en edad escolar -entre 7 y 17 años cumplidos de edad- que no asisten a los niveles primario o secundario del sistema escolar.	
	Meta: reducir a la mitad (2010) (PA-MANA A, 2, 39, (b))	14,49%

98. A nivel nacional, la proporción de no asistentes de 28,97% en 1990 ha disminuido a 13,88% en 2005, un decremento general de 15,10 puntos porcentuales, con un promedio anual de -1,01 puntos. El ritmo del decremento en el tercer quinquenio 2000-2005, con un promedio anual de -1,26 puntos, fue superior al de los dos quinquenios anteriores. Con ello la meta para 2010 ya ha sido cumplida y superada⁵⁸.

32	Índice de alfabetización de adultos -como el porcentaje de personas de 15 o más años de edad capaces de leer, escribir y comprender un texto corto y sencillo sobre su vida cotidiana.	
	Meta: aumentar un 50% (2015) (PA-MANA A, 2, 39, (f))	100%

99. La meta de aumentar en un 50% el índice de alfabetización de adultos del país en 1990 (71,50%) significaría alcanzar la alfabetización total para 2015. Entre 1991 y 2005 el índice logró ascender a 83,40%, lo que representa un incremento de +11,90 puntos de porcentaje, con un promedio anual de +0,79 puntos. Si se mantiene una tendencia ascendente, es probable plantear el cumplimiento de la meta para 2015.

Tema III. Combatiendo el VIH/SIDA (ODM 6)

7. Detener y comenzar a reducir la propagación (ODM 3)

33	Tasa de incidencia anual del VIH/SIDA -como la cantidad de personas que han sido reportadas cada año viviendo con VIH/SIDA por cada 100.000 habitantes.	
	Meta: detener y comenzar a reducir (2015) (ODM 6)	

⁵⁷ Plan Nacional de Educación 2021. Informe de avance 2005-2007. Evolución de indicadores.

⁵⁸ *Ibíd.*

100. Según el Programa Nacional de Control y Prevención de ITS/VIH/SIDA⁵⁹, la tasa de incidencia anual había presentado un incremento progresivo hasta 2003, tanto en el caso del VIH positivo como en los casos de SIDA. Este crecimiento ha sido particularmente notable a partir de 2000, con un promedio anual de 765 nuevos casos de VIH y de 779 casos de SIDA, lo cual puede ser el resultado de una mejoría en el sistema de vigilancia epidemiológica y de mayor disponibilidad de la prueba del VIH gratuita a nivel nacional, aunque no hay razón para afirmar que este fenómeno no responda también a un incremento sostenido -y agudizado más recientemente- del nivel de riesgo en el país⁶⁰.

101. Sin embargo, es importante mencionar que a partir de los años 2003 y 2004, gracias a los esfuerzos nacionales, la tasa de incidencia del VIH se ha logrado reducir en 3 puntos, pasando de 20 en 2004 a 17,3 en 2005, igualmente la tasa de SIDA se ha logrado reducir de 10,2 en 2004 a 6,2 para 2005; en consecuencia, de continuar la misma dinámica actual, sería probable que el país pueda detener la enfermedad.

102. Uno de los mayores logros en la lucha contra el VIH/SIDA en el país se evidencia en la reducción de casos de VIH y SIDA en menores de 1 año hasta 2005, dato que ha pasado de 92 en 2000 a 20 en 2005⁶¹.

34	Proporción de hombres y mujeres de 15 a 24 años que tienen acceso a la información necesaria para reducir su vulnerabilidad a la infección de VIH.	
	Meta: 90% (2005) (PA-MAN A, 4, 47 (2))	90%
	Meta: 95% (2010) (PA-MAN A, 4, 47 (2))	95%

103. Analizando el comportamiento observado en el período 1998-2003 por el conjunto de indicadores comprendidos en el cuadro I, adjuntado a continuación, con la excepción de uno de ellos -34 a- que se refiere al "haber oído hablar del VIH/SIDA", se puede mencionar que la meta para 2005 no ha sido cumplida y por ende se realizan mayores esfuerzos en relación a las campañas de prevención del VIH/SIDA, con el fin de contar con las condiciones necesarias que permitan al país cumplir la meta para 2010.

⁵⁹ MSPAS. Ver también FESAL 98 y FESAL 2003.

⁶⁰ Es pertinente señalar que las estimaciones del ONUSIDA para el año 2004 se aproximan a un número de 30,000 casos de personas viviendo con el VIH/SIDA, debido a un subregistro que se considera fluctuaría entre el 40 y el 50%.

⁶¹ 142 en 2001, 138 en 2002, 129 en 2003 y 20 en 2004

Cuadro I

Período 1998-2003⁶²		Grupo	Porcentaje
34 a)	Conocen -han oído hablar- del VIH/SIDA	H: 15-59 ⁶³	98,0
		M: 15-49 ⁶⁴	96,1
		M: 15-24 ⁶⁵	94,9
34 b)	Conocen las tres formas de prevención primaria de la transmisión sexual del VIH/SIDA ⁶⁶ en su conjunto	H: 15-59	46,3
		M: 15-49	60,2
		M: 15-24	57,8
34 c)	Ausencia de los tres conocimientos erróneos locales más comunes sobre el SIDA ⁶⁷ en su conjunto	H: 15-59	17,8
		M: 15-49	19,3
		M: 15-24	21,2
34 d)	Saben dónde hacen la prueba del VIH	H: 15-59	41,4
		M: 15-49	41,4
		M: 15-24	41,9
34 e)	Perciben algún riesgo de infectarse con el VIH	H: 15-59	27,2
		M: 15-49	26,3
		M: 15-24	25,8
34 f)	Se hicieron la prueba del VIH	H: 15-59	13,1
		M: 15-49	11,9
		M: 15-24	7,5
34 g)	Se hicieron voluntariamente la prueba del VIH	H: 15-59	5,3
		M: 15-49	6,3
		M: 15-24	4,8
34 h)	Se hicieron voluntariamente la prueba del VIH y recibieron los resultados de la prueba	H: 15-59	4,9
		M: 15-49	5,9
		M: 15-24	4,4

⁶² Ver FESAL 2003.

⁶³ Hombres entre 15 y 59 años de edad.

⁶⁴ Mujeres en edad fértil, entre 15 y 49 años de edad. En El Salvador, el 73% de los casos femeninos reportados y acumulados a julio de 2003 eran de mujeres en edad fértil.

⁶⁵ Mujeres entre 15 y 24 años de edad.

⁶⁶ Se considera aquí que las tres formas de prevención primaria de la transmisión sexual del VIH/SIDA son: a) no tener relaciones sexuales, b) tener solo un compañero fiel, c) usar condones en todas las relaciones sexuales

⁶⁷ Se considera aquí que los tres conocimientos erróneos locales más comunes son: a) la persona puede infectarse al ser picada por un mosquito o un zancudo; b) la persona puede infectarse al usar cubiertos utilizados por alguien que tiene SIDA; c) la persona que se ve sana no puede transmitir el VIH.

35	Proporción de mujeres embarazadas con acceso a atención antes del parto que reciben información, asesoramiento y otros servicios de prevención del VIH disponibles para ellas	
	META: 80% (2010) (PA-MAN A, 4, 46 (b))	80%

104. El Salvador ha realizado grandes esfuerzos para reducir el contagio vertical del virus, lo cual se demuestra en el índice de positividad de las mujeres embarazadas que se redujo del 0,22 al 0,14 para 2005⁶⁸. Con relación a 2004 se registró una disminución del 23.8% en el número total de mujeres embarazadas con el VIH y una reducción del 0,08% en la prevalencia del VIH en este grupo.

105. Sin embargo, existe aún retos pendientes en el conjunto de indicadores comprendidos en el cuadro II, (adjuntado a continuación) que están íntimamente relacionados con el logro de esta meta, lo cual permite visualizar como probable el cumplimiento de la meta para 2010 de incrementar esfuerzos en la dinámica actual de los mismos.

Cuadro II

Mujeres de 15 a 24 años, 2000-2003⁶⁹

(En porcentaje)

35 a)	Recibieron orientación sobre la prueba del VIH durante el control prenatal de su último embarazo terminado a partir de enero de 2000	27,8
35 b)	Les ofrecieron la oportunidad de hacerse la prueba del VIH durante el control prenatal de su último embarazo terminado a partir de enero de 2000	15,4
35 c)	Se hicieron voluntariamente la prueba del VIH durante el control prenatal de su último embarazo terminado a partir de enero de 2000	11,5
35 d)	Se hicieron voluntariamente la prueba del VIH y recibieron los resultados de la prueba durante el control prenatal de su último embarazo terminado a partir de enero de 2000	10,2

G. Conclusiones

106. El país ha logrado superar objetivos del 2010-2015 según los datos que presentan las diferentes instituciones hasta el 2005-2006. De las 35 metas que presenta el Plan de Acción, el país ha logrado cumplir 16 de ellas, mayormente en las áreas de reducción de la pobreza extrema, inmunizaciones, mortalidad infantil y en la niñez, mortalidad materna, educación de niños, niñas y adolescentes, entre otros.

⁶⁸ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Situación Epidemiológica del VIH/SIDA en El Salvador, 1984-2005.

⁶⁹ Ver FESAL 2003.

107. Las metas relacionadas con la educación básica, reducción del VIH y reducción de la desnutrición presentan un panorama bastante alentador en cuanto a su cumplimiento, ya que el país está realizando grandes esfuerzos para mejorar los indicadores en estas áreas.

108. Aquellas que requieren que el país realice mayores esfuerzos para mejorar el comportamiento de los indicadores están ubicadas en áreas como la reducción de la pobreza relativa, la sostenibilidad del medio ambiente, el acceso a servicios higiénicos, la alfabetización de adultos, entre otros.

109. En múltiples casos, el factor decisivo para posibilitar una proyección de cumplimiento de metas para 2010 y 2015 es precisamente la dinámica impulsada en el último quinquenio para 2000-2005.

110. Algunas metas son difíciles de evaluar debido a que los sistemas estadísticos no desagregan sus datos por edades.

111. A continuación se presenta un cuadro consolidado sobre el nivel de cumplimiento de las metas del Programa de Acción del documento "Un mundo apropiado para los niños".

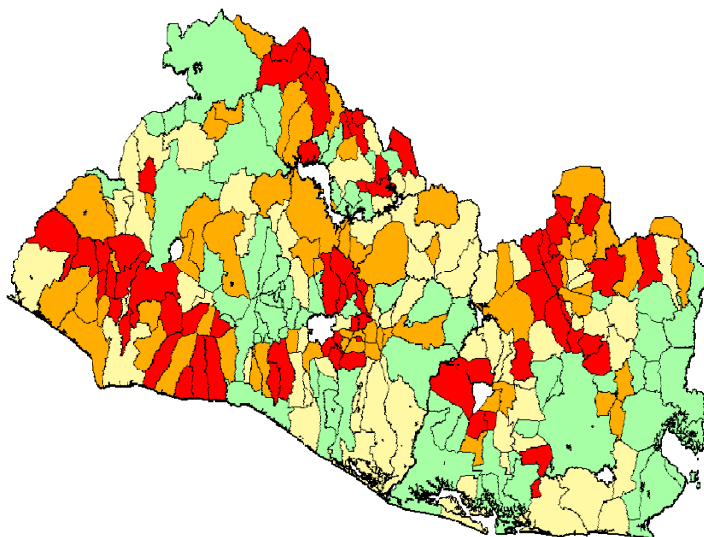
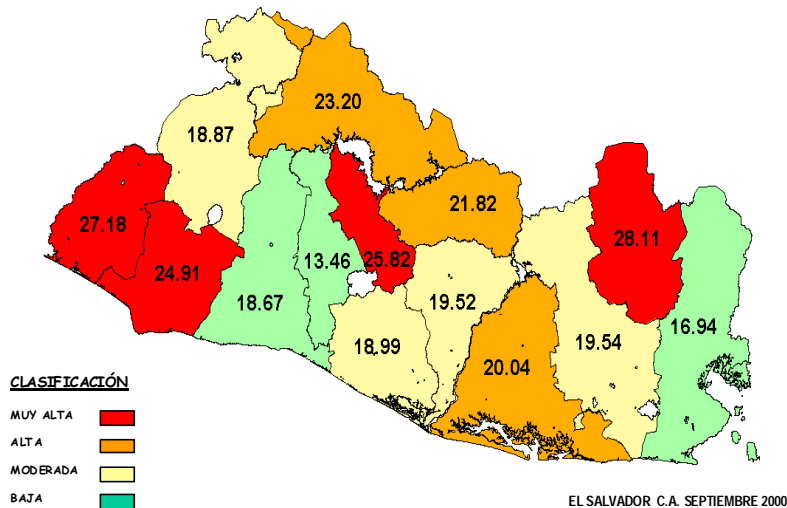
Categoría de cumplimiento	Número de metas	Porcentaje de cumplimiento respecto del total de metas
Metas cumplidas	15	42,9
Muy probable	4	11,4
Probable	11	31,4
Poco probable	3	8,6
No cumplida	2	5,7
Total de metas	35	100

Anexo XI

MAPA DE VULNERABILIDAD NUTRICIONAL

SEGUNDO CENSO NACIONAL DE TALLA EN ESCOLARES DE 1º GRADO DE EL SALVADOR

CLASIFICACION DE LOS DEPARTAMENTOS SEGÚN RANGOS DE PREVALENCIA DE RETARDO EN TALLA .SEPTIEMBRE DE 2000



Fuente: Segundo Censo Nacional de talla en escolares de 1º grado en El Salvador. Septiembre de 2000.

Anexo XII

PRÁCTICA DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL SALVADOR

Año	Inicio de lactancia materna en recién nacidos	Niños menores de 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva	Promedio de lactancia materna en cualquiera de sus modalidades (Exclusiva, predominante o complementaria)	Promedio de lactancia materna exclusiva en niños menores de 6 meses
	Porcentaje		Meses	
2002-2003	94	24	19,2	1,4
1998	94	16	17,7	0,9
1993	93	20	15,5	0,8

Práctica de la lactancia materna en El Salvador, 2002-2003

(En porcentaje)

Lactancia materna exclusiva en niños menores de 6 meses	Total: 24 Urbana: 18,7 Rural: 29,8
Lactancia materna exclusiva en niños menores de 2 meses	36,8
Lactancia materna exclusiva en niños de 2 a 3 meses	22,1
Lactancia materna exclusiva en niños de 4 a 5 meses	8,1

Razones por abandono de lactancia materna en niños menores de 6 meses dadas por las madres

No tengo suficiente leche	41,9% de madres de niños menores de 1 mes
El niño no quiere	39,8% de madres de niños de 2 a 4 meses
Trabajo o estudio	Menos del 15% de madres
Infantes reciben agua antes de cumplir el primer mes de vida	21%

Anexo XIII

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN DE INVÁLIDOS

Centro de atención	Bienes	Salarios	Total fondo general	Recursos propios	2006
Centro de rehabilitación para ciegos	40.000,00	39.286,00	437.286,00	9.145,00	446.431,00
Centro del aparato locomotor	28.000,00	828.250,00	144.595,00	144.595,00	1.000.845,00
Centro de audición y lenguaje	2.903,00	462.005,00	464.908,00	60.345,00	525.253,00
Centro de rehabilitación para la niñez y la adolescencia	22.199,00	864.672,00	886.871,00	35.930,00	922.801,00
Centro de rehabilitación integral de occidente	10.315,00	461.915,00	472.230,00	50.755,00	522.985,00
Centro de rehabilitación integral de oriente	15.562,00	454.190,00	469.752,00	53.440,00	523.192,00
Centro de rehabilitación profesional	18.567,00	275.118,00	293.685,00	14.200,00	307.885,00
Unidad de consultoría externa	5.884,00	291.347,00	297.231,00	46.640,00	343.871,00
Total centros	143.430,00	4.034.783,00	4.178.213,00	415.050,00	4.593.263,00

Centro de atención	Bienes	Salarios	Total fondo general	Recursos propios	2005
Centro de rehabilitación para ciegos	12.161,88	353.315,08	369.476,96	5.780,00	375.256,96
Centro del aparato locomotor	27.662,18	791.403,14	819.065,32	115.930,00	934.995,32
Centro de audición y lenguaje	3.110,65	445.538,41	448.649,06	55.305,00	503.954,06
Centro de rehabilitación para la niñez y adolescencia	21.992,49	998.430,77	1.020.423,26	53.305,00	1.073.728,26
Centro de rehabilitación integral de occidente	10.316,94	432.517,24	441.834,18	49.908,00	491.814,18
Centro de rehabilitación integral de oriente	15.562,32	427.683,24	443.245,56	53.440,00	496.685,56
Centro de rehabilitación profesional	14.566,92	240.740,76	255.307,68	12.000,00	267.307,68
Unidad de consultoría externa	5.887,78	174.335,34	180.223,12	26.300,00	206.523,12
Total centros	111.261,16	3.866.963,98	3.978.225,14	372.040,00	4.350.265,14

Centro de atención	Recursos propios	2004
Centro de rehabilitación para ciegos	4.755,00	351.025,00
Centro del aparato locomotor	96.000,00	848.495,00
Centro de audición y lenguaje	41.990,00	463.045,00
Centro de rehabilitación para la niñez y la adolescencia	36.280,00	1.020.700,00
Centro de rehabilitación integral de occidente	48.210,00	464.170,00
Centro de rehabilitación integral de oriente	52.265,00	486.995,00
Centro de rehabilitación profesional	14.000,00	257.760,00
Unidad de consultoría externa	25.650,00	192.084,00
Total centros	319.150,00	4.084.274,00

Anexo XIV

**GASTO PÚBLICO DEL MINED POR NIVEL EDUCATIVO - LÍNEA
 PRESUPUESTARIA (2001-2005)**

Año	Concepto	Gasto corriente*	Sueldo y salarios	Bienes y servicios	Transferencias corrientes	Gasto de capital	Inversión préstamos	Total general
2001	1. Educación general (dirección y administración del MINED)	21.099.604	16.071.195	4.941.786	86.623	290.323		21.389.927
	2. Parvularia	28.421.783	27.674.580	227.722	519.481			28.421.783
	3. Básica	234.60.595	223.166.176	3.062.927	8.373.492	998.476	68.708.757	304.309.828
	4. Media	25.048.633	23.698.140	660.034	690.459		24.598.479	49.647.112
	5. Educación de adultos	1.208.270	1.205.492	2.777				1.208.270
	6. Educación superior	23.137.391			231.137.391	342.860		23.480.251
	7. Otros (subvenciones y subsidios)	7.534.240			7.534.240	22.802.128		30.336.367
	8. Concultura	11.430.620	6.707.083	2.791.602	1.931.935	2.099.355		13.529.975
Total 2001	352.483.135	298.522.666	11.686.849	42.273.620	26.533.142	93.307.236	472.323.513	
2002	1. Educación general (dirección y administración del MINED)	23.108.392	16.203.976	6.940.546	35.870	108.889	2.674	23.291.955
	2. Parvularia	30.558.136	29.869.295	236.557	452.284	131.948		30.690.084
	3. Básica	254.738.251	243.065.761	4.137.762	7.534.728	1.043.896	47.089.069	302.871.216
	4. Media	26.520.641	25.386.834	786.117	347.690		36.311.694	62.832.335
	5. Educación de adultos	1.000.378	977.936	22.442				1.000.378
	6. Educación superior	26.862.395			26.862.395			26.862.395
	7. Otros (subvenciones y subsidios)	8.862.920			8.862.920			8.862.920
	8. Concultura	10.966.782	6.845.875	3.108.252	1.012.655	774.426		11.741.208
	9. Bienestar magisterial	524.383	264.621	198.958	60.804		53.231	577.614
Total 2002	383.214.279	322.614.298	15.430.633	45.169.347	2.059.158	83.456.668	468.730.104	
2003	1. Educación general (dirección y administración del MINED)	26.642.949	17.864.831	7.786.848	991.270	149.626	2.669	26.795.244
	2. Parvularia	32.387.488	31.399.366	251.909	736.214	202.959		32.590.447
	3. Básica	253.807.925	243.219.110	2.525.526	8.063.289	792.791	34.278.518	288.279.235
	4. Media	28.412.190	27.230.488	769.417	412.285		37.971.151	66.383.340
	5. Educación de adultos	10179.394	7.167.304	12.089				1.179.394
	6. Educación superior	28.290.745			28.290.745	595.000		28.885.745
	7. Otros (subvenciones y subsidios)	9.303.069			9.303.069	100.000		9.403.069
	8. Concultura	11.078.464	6.919.636	3.069.238	1.089.590	520.530		11.598.995
	9. Bienestar magisterial	567.406	264.265	223.933	79.208	20.529		587.936
Total 2003	391.669.632	328.065.000	14.638.961	48.965.670	2.381.435	72.252.338	466.303.405	

Año	Concepto	Gasto corriente*	Sueldo y salarios	Bienes y servicios	Transferencias corrientes	Gasto de capital	Inversión préstamos	Total general
2004	1. Educación general (dirección y administración del MINED)	25.920.039	17.551.300	8.335.829	32.910	50.155		25.970.194
	2. Parvularia	35.665.918	34.036.513	443.086	1.186.319			35.665.918
	3. Básica	285.883.455	264.717.254	3.724.826	17.441.375		7.030.518	292.913.973
	4. Media	29.355.083	27.698.071	1.052.251	604.761		20.919.026	50.274.109
	5. Educación de adultos	3.609.971	1.045.502	2.564.414				3.609.971
	6. Educación superior	34.790.745			34.790.745	595.000		35.385.745
	7. Otros (subvenciones y subsidios)	7.078.581			7.078.581			7.078.581
	8. Concultura	11.443.984	6.907.764	3.496.162	1.040.059	696.292		12.140.276
	9. Bienestar magisterial	541.485	207.233	197.983	136.269			541.485
Total 2004		434.289.207	352.163.637	19.814.551	62.311.019	1341.447	27.949.544	463.580.197
2005	1. Educación general (dirección y administración del MINED)	25.102.875	17.805.346	7.210.567	85.963	80.811	89.844	25.192.530
	2. Parvularia	36.689.705	35.094.613	897.279	697.814			36.689.705
	3. Básica	293.330.395	268.115.875	10.147.043	15.067.476		20.358.750	313.689.145
	4. Media	30.407.498	28.652.887	1.052.851	701.760		24.329.773	54.737.271
	5. Educación de adultos	1.338.337	1.030.535	307.802				1.338.337
	6. Educación superior	46.590.745			46.590.745	595.000		47.185.745
	7. Otros (subvenciones y subsidios)	10.086.461			10.086.461			10.086.461
	8. Concultura	10.942.951	6.837.739	3.145.110	960.101	950.103		11.893.054
	9. Bienestar magisterial	517.629	216.193	114.178	187.258			517.629
Total 2005		455.005.596	357.753.188	22.874.830	74.377.578	1.625.914	44.698.367	501.329.877

Fuente: MINED. Es importante hacer la salvedad que en el período 2002 a 2003, en la columna de inversión en préstamos, está incluida la donación de Apoyo al Proceso de Reforma de la Educación Media en el Área Técnica (APREMAT), que apoyó la educación mediatécnica, dentro del nivel educativo de educación media. Para 2002, fue de 2,694,962.80 dólares y para 2003, se reportó 2.086.242,50.

Anexo XV

AULAS ALTERNATIVAS

2004

Centros Escolares	N° de estudiantes
973	29.220

2005

Ubicación	Número de centros educativos	Total matrícula
Fuera de las redes escolares efectivas.	973	123.465
Dentro de las redes escolares efectivas.	1.423	10.412
Total	2.396	133.867

2006

Ubicación	Número de centros educativos	Total matrícula
Fuera de las redes escolares efectivas.	1.426	90.006
Dentro de las redes escolares efectivas.	254	42.005
Total	1.510	132.011

Anexo XVI

EMBARAZOS Y MATRIMONIOS DE MENORES DE EDAD

A pesar de que en el sistema público de educación y en el trabajo de otras instituciones estatales se realizan campañas para prevenir los riesgos de matrimonios y embarazos precoces, para el período se reportan matrimonios de menores de edad en el cuadro que se muestra a continuación.

Matrimonios de menores de edad por grupos de edad y estado civil anterior (2005)

Grupos de edad	Estado civil anterior							
	De la esposa				Del esposo			
	Total	Soltera	Viuda	Divorciada	Total	Soltero	Viudo	Divorciado
	668	668	0	0	70	68	2	0
De 14 años	30	30	-	-	-	-	-	-
De 15 años	90	90	-	-	5	5	-	-
De 16 años	207	207	-	-	22	21	1	-
De 17 años	341	341	-	-	43	42	1	-

1/Incluye los matrimonios realizados en el país, por contrayentes residentes en el extranjero.

Debe mencionarse que el Código de Familia permite excepcionalmente los matrimonios de menores de 18 años de edad si siendo púberes ya tuvieron un hijo en común o si la mujer estuviese embarazada.

El Código de Familia vigente en la república, en su capítulo II "Impedimentos y reglas especiales para contraer matrimonio", en la parte de impedimentos absolutos:

Artículo 14. No podrán contraer matrimonio:

- 1) Los menores de 18 años de edad; 2) los ligados por vínculo matrimonial; y, 3) los que no se hallaren en el pleno uso de su razón y los que no puedan expresar su consentimiento de manera inequívoca.

No obstante lo dispuesto en el ordinal primero de este artículo, los menores de 18 años podrán casarse si siendo púberes, tuvieron ya un hijo en común, o si la mujer estuviere embarazada.

Impedimentos relativos

Artículo 15. No podrán contraer matrimonio entre sí:

- 1) Los parientes por consanguinidad en cualquier grado de la línea recta ni los hermanos; 2) el adoptante y su cónyuge con el adoptado o con algún descendiente de este; el adoptado con los ascendientes o descendientes del adoptante, o con los hijos adoptivos del mismo adoptante; y 3) el condenado como autor o cómplice del homicidio doloso del cónyuge del otro. Si estuviere pendiente de juicio por el delito mencionado, no se procederá a la celebración del matrimonio hasta que se pronuncie sentencia absolutoria o sobreseimiento definitivo.

Anexo XVII

**POBLACIÓN DE 6 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR CONDICIÓN
 DE ALFABETISMO, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD**

A. Total país 2004

Sexo y grupos de edad	Total	Condición de alfabetismo	
		Alfabetos	Analfabetos
Hombres			
De 6 años	80.062	9.466	70.596
De 7 a 9 años	258.727	176.278	82.449
De 10 a 12 años	246.759	223.279	23.480
De 13 a 15 años	235.574	222.340	13.234
De 16 a 18 años	215.635	204.519	11.116
De 19 a 23 años	297.240	278.147	19.093
De 24 a 28 años	273.038	250.405	22.633
De 29 a 33 años	206.455	188.133	18.322
De 34 años y más	985.711	774.405	211.306
Total hombres	2.799.201	2.326.972	472.229
Mujeres			
De 6 años	81.649	12.184	69.465
De 7 a 9 años	238.359	170.490	67.869
De 10 a 12 años	228.527	215.360	13.167
De 13 a 15 años	230.257	220.513	9.744
De 16 a 18 años	211.320	201.544	9.776
De 19 a 23 años	328.224	305.886	22.338
De 24 a 28 años	305.504	277.583	27.921
De 29 a 33 años	247.576	216.939	30.637
De 34 años y más	1.229.023	850.055	378.968
Total mujeres	3.100.439	2.470.554	629.885
Hombres y mujeres			
De 6 años	161.711	21.650	140.061
De 7 a 9 años	497.086	346.768	150.318
De 10 a 12 años	475.286	438.639	36.647
De 13 a 15 años	465.831	442.853	22.978
De 16 a 18 años	426.955	406.063	20.892
De 19 a 23 años	625.464	584.033	41.431
De 24 a 28 años	578.542	527.988	50.554
De 29 a 33 años	454.031	405.072	48.959
De 34 años y más	2.214.734	1.624.460	590.274
Total general	5.899.640	4.797.526	1.102.114

B. Total país urbano 2004

Sexo y grupos de edad	Total	Condición de alfabetismo	
		Alfabetos	Analfabetos
Hombres			
De 6 años	45.365	7.370	37.995
De 7 a 9 años	136.534	104.603	31.931
De 10 a 12 años	130.915	124.141	6.774
De 13 a 15 años	129.693	125.142	4.551
De 16 a 18 años	115.176	112.536	2.640
De 19 a 23 años	174.299	168.396	5.903
De 24 a 28 años	176.578	170.211	6.367
De 29 a 33 años	132.578	128.135	4.443
De 34 años y más	603.974	537.234	66.740
Total hombres	1.645.112	1.477.768	167.344
Mujeres			
De 6 años	42.902	8.279	34.623
De 7 a 9 años	131.499	103.731	27.768
De 10 a 12 años	123.393	117.917	5.476
De 13 a 15 años	123.004	120.024	2.980
De 16 a 18 años	122.390	119.241	3.149
De 19 a 23 años	203.262	195.134	8.128
De 24 a 28 años	195.274	185.651	9.623
De 29 a 33 años	163.891	153.584	10.307
De 34 años y más	805.939	635.356	170.583
Total mujeres	1.911.554	1.638.917	272.637
Hombres y mujeres			
De 6 años	88.267	15.649	72.618
De 7 a 9 años	268.033	208.334	59.699
De 10 a 12 años	254.308	242.058	12.250
De 13 a 15 años	252.697	245.166	7.531
De 16 a 18 años	237.566	231.777	5.789
De 19 a 23 años	377.561	363.530	14.031
De 24 a 28 años	371.852	355.862	15.990
De 29 a 33 años	296.469	281.719	14.750
De 34 años y más	1.409.913	1.172.590	237.323
Total general	3.556.666	3.116.685	439.981

C. Total país rural 2004

Sexo y grupos de edad	Total	Condición de alfabetismo	
		Alfabetos	Analfabetos
Hombres			
De 6 años	34.697	2.096	32.601
De 7 a 9 años	122.193	71.675	50.518
De 10 a 12 años	115.844	99.138	16.706
De 13 a 15 años	105.881	97.198	8.683
De 16 a 18 años	100.459	91.983	8.476
De 19 a 23 años	122.941	109.751	13.190
De 24 a 28 años	96.460	80.194	16.266
De 29 a 33 años	73.877	59.998	13.879
De 34 años y más	381.737	237.171	144.566
Total hombres	1.154.089	849.204	304.885
Mujeres			
De 6 años	38.747	3.905	34.842
De 7 a 9 años	106.860	66.759	40.101
De 10 a 12 años	105.134	97.443	7.691
De 13 a 15 años	107.253	100.489	6.764
De 16 a 18 años	88.930	82.303	6.627
De 19 a 23 años	124.962	110.752	14.210
De 24 a 28 años	110.230	91.932	18.298
De 29 a 33 años	83.685	63.355	20.330
De 34 años y más	423.084	214.699	208.385
Total mujeres	1.188.885	831.637	357.248
Hombres y mujeres			
De 6 años	73.444	6.001	67.443
De 7 a 9 años	229.053	138.434	90.619
De 10 a 12 años	220.978	196.581	24.397
De 13 a 15 años	213.134	197.687	15.447
De 16 a 18 años	189.389	174.286	15.103
De 19 a 23 años	247.903	220.503	27.400
De 24 a 28 años	206.690	172.126	34.564
De 29 a 33 años	157.562	123.353	34.209
De 34 años y más	804.821	451.870	352.951
Total general	2.342.974	1.680.841	662.133

D. Total país 2005

Sexo y grupos de edad	Total	Condición de alfabetismo	
		Alfabetos	Analfabetos
Hombres			
De 6 años	84.119	13.447	70.672
De 7 a 9 años	265.466	183.344	82.122
De 10 a 12 años	256.182	238.712	17.470
De 13 a 15 años	235.814	225.161	10.653
De 16 a 18 años	226.175	217.113	9.062
De 19 a 23 años	278.736	263.894	14.842
De 24 a 28 años	265.353	247.216	18.137
De 29 a 33 años	199.577	184.285	15.292
De 34 años y más	995.318	791.956	203.362
Total hombres	2.806.740	2.365.128	441.612
Mujeres			
De 6 años	88.447	16.994	71.453
De 7 a 9 años	257.518	186.385	71.133
De 10 a 12 años	247.313	235.818	11.495
De 13 a 15 años	227.349	218.235	9.114
De 16 a 18 años	218.764	210.518	8.246
De 19 a 23 años	320.754	302.630	18.124
De 24 a 28 años	324.748	299.618	25.130
De 29 a 33 años	265.408	235.080	30.328
De 34 años y más	1.268.910	868.507	400.403
Total mujeres	3.219.211	2.573.785	645.426
Hombres y mujeres			
De 6 años	172.566	30.441	142.125
De 7 a 9 años	522.984	369.729	153.255
De 10 a 12 años	503.495	474.530	28.965
De 13 a 15 años	463.163	443.396	19.767
De 16 a 18 años	444.939	427.631	17.308
De 19 a 23 años	599.490	566.524	32.966
De 24 a 28 años	590.101	546.834	43.267
De 29 a 33 años	464.985	419.365	45.620
De 34 años y más	2.264.228	1.660.463	603.765
Total general	6.025.951	4.938.913	1.087.038

E. Total país urbano 2005

Sexo y grupos de edad	Total	Condición de alfabetismo	
		Alfabetos	Analfabetos
Hombres			
De 6 años	43.256	10.291	32.965
De 7 a 9 años	140.320	109.986	30.334
De 10 a 12 años	141.625	135.116	6.509
De 13 a 15 años	138.798	136.163	2.635
De 16 a 18 años	124.377	122.079	2.298
De 19 a 23 años	162.916	158.620	4.296
De 24 a 28 años	171.150	166.235	4.915
De 29 a 33 años	130.418	126.320	4.098
De 34 años y más	621.802	550.572	71.230
Total hombres	1.674.662	1.515.382	159.280
Mujeres			
De 6 años	46.660	13.315	33.345
De 7 a 9 años	145.815	114.141	31.674
De 10 a 12 años	132.613	128.563	4.050
De 13 a 15 años	118.880	115.981	2.899
De 16 a 18 años	122.645	120.495	2.150
De 19 a 23 años	193.360	187.607	5.753
De 24 a 28 años	208.820	201.664	7.156
De 29 a 33 años	176.542	165.294	11.248
De 34 años y más	835.902	646.895	189.007
Total mujeres	1.981.237	1.693.955	287.282
Hombres y mujeres			
De 6 años	89.916	23.606	66.310
De 7 a 9 años	286.135	224.127	62.008
De 10 a 12 años	274.238	263.679	10.559
De 13 a 15 años	257.678	252.144	5.534
De 16 a 18 años	247.022	242.574	4.448
De 19 a 23 años	356.276	346.227	10.049
De 24 a 28 años	379.970	367.899	12.071
De 29 a 33 años	306.960	291.614	15.346
De 34 años y más	1.457.704	1.197.467	260.237
Total general	3.655.899	3.209.337	446.562

F. Total país rural 2005

Sexo y grupos de edad	Total	Condición de alfabetismo	
		Alfabetos	Analfabetos
Hombres			
De 6 años	40.863	3.156	37.707
De 7 a 9 años	125.146	73.358	51.788
De 10 a 12 años	114.557	103.596	10.961
De 13 a 15 años	97.016	88.998	8.018
De 16 a 18 años	101.798	95.034	6.764
De 19 a 23 años	115.820	105.274	10.546
De 24 a 28 años	94.203	80.981	13.222
De 29 a 33 años	69.159	57.965	11.194
De 34 años y más	373.516	241.384	132.132
Total hombres	1.132.078	849.746	282.332
Mujeres			
De 6 años	40.863	3.156	37.707
De 7 a 9 años	125.146	73.358	51.788
De 10 a 12 años	114.557	103.596	10.961
De 13 a 15 años	97.016	88.998	8.018
De 16 a 18 años	101.798	95.034	6.764
De 19 a 23 años	115.820	105.274	10.546
De 24 a 28 años	94.203	80.981	13.222
De 29 a 33 años	69.159	57.965	11.194
De 34 años y más	373.516	241.384	132.132
Total mujeres	1.237.974	879.830	358.144
Hombres y mujeres			
De 6 años	82.650	6.835	75.815
De 7 a 9 años	236.849	145.602	91.247
De 10 a 12 años	229.257	210.851	18.406
De 13 a 15 años	205.485	191.252	14.233
De 16 a 18 años	197.917	185.057	12.860
De 19 a 23 años	243.214	220.297	22.917
De 24 a 28 años	210.131	178.935	31.196
De 29 a 33 años	158.025	127.751	30.274
De 34 años y más	806.524	462.996	343.528
Total general	2.370.052	1.729.576	640.476

Anexo XVIII

**POBLACIÓN DE 4 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR ASISTENCIA
 ESCOLAR, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD**

A. Total país 2004

Sexo y grupos de edad	Total	Asistencia escolar	
		Sí	No
Hombres			
De 4 a 6 años	241.254	128.131	113.123
De 7 a 9 años	258.727	238.214	20.513
De 10 a 12 años	246.759	229.995	16.764
De 13 a 15 años	235.574	195.856	39.718
De 16 a 18 años	215.635	126.702	88.933
De 19 a 23 años	297.240	66.561	230.679
De 24 a 28 años	273.038	23.517	249.521
De 29 a 33 años	206.455	7.054	199.401
De 34 años y más	985.711	4.942	980.769
Total hombres	2.960.393	1.020.972	1.939.421
Mujeres			
De 4 a 6 años	238.489	124.124	114.365
De 7 a 9 años	238.359	217.553	20.806
De 10 a 12 años	228.527	213.412	15.115
De 13 a 15 años	230.257	184.964	45.293
De 16 a 18 años	211.320	118.242	93.078
De 19 a 23 años	328.224	67.454	260.770
De 24 a 28 años	305.504	23.568	281.936
De 29 a 33 años	247.576	7.575	240.001
De 34 años y más	1.229.023	4.628	1.224.395
Total mujeres	3.257.279	961.520	2.295.759
Hombres y mujeres			
De 4 a 6 años	479.743	252.255	227.488
De 7 a 9 años	497.086	455.767	41.319
De 10 a 12 años	475.286	443.407	31.879
De 13 a 15 años	465.831	380.820	85.011
De 16 a 18 años	426.955	244.944	182.011
De 19 a 23 años	625.464	134.015	491.449
De 24 a 28 años	578.542	47.085	531.457
De 29 a 33 años	454.031	14.629	439.402
De 34 años y más	2.214.734	9.570	2.205.164
Total general	6.217.672	1.982.492	4.235.180

B. Total país urbano 2004

Sexo y grupos de edad	Total	Asistencia escolar	
		Sí	No
Hombres			
De 4 a 6 años	135.163	83.195	51.968
De 7 a 9 años	136.534	127.799	8.735
De 10 a 12 años	130.915	124.336	6.579
De 13 a 15 años	129.693	115.605	14.088
De 16 a 18 años	115.176	82.049	33.127
De 19 a 23 años	174.299	53.991	120.308
De 24 a 28 años	176.578	22.023	154.555
De 29 a 33 años	132.578	6.188	126.390
De 34 años y más	603.974	4.462	599.512
Total hombres	1.734.910	619.648	1.115.262
Mujeres			
De 4 a 6 años	129.560	76.079	53.481
De 7 a 9 años	131.499	124.884	6.615
De 10 a 12 años	123.393	117.678	5.715
De 13 a 15 años	123.004	109.205	13.799
De 16 a 18 años	122.390	81.496	40.894
De 19 a 23 años	203.262	54.655	148.607
De 24 a 28 años	195.274	21.169	174.105
De 29 a 33 años	163.891	6.402	157.489
De 34 años y más	805.939	4.285	801.654
Total mujeres	1.998.212	595.853	1.402.359
Hombres y mujeres			
De 4 a 6 años	264.723	159.274	105.449
De 7 a 9 años	268.033	252.683	15.350
De 10 a 12 años	254.308	242.014	12.294
De 13 a 15 años	252.697	224.810	27.887
De 16 a 18 años	237.566	163.545	74.021
De 19 a 23 años	377.561	108.646	268.915
De 24 a 28 años	371.852	43.192	328.660
De 29 a 33 años	296.469	12.590	283.879
De 34 años y más	1.409.913	8.747	1.401.166
Total general	3.733.122	1.215.501	2.517.621

C. Total país rural 2004

Sexo y grupos de edad	Total	Asistencia escolar	
		Sí	No
Hombres			
De 4 a 6 años	106.091	44.936	61.155
De 7 a 9 años	122.193	110.415	11.778
De 10 a 12 años	115.844	105.659	10.185
De 13 a 15 años	105.881	80.251	25.630
De 16 a 18 años	100.459	44.653	55.806
De 19 a 23 años	122.941	12.570	110.371
De 24 a 28 años	96.460	1.494	94.966
De 29 a 33 años	73.877	866	73.011
De 34 años y más	381.737	480	381.257
Total hombres	1.225.483	401.324	824.159
Mujeres			
De 4 a 6 años	108.929	48.045	60.884
De 7 a 9 años	106.860	92.669	14.191
De 10 a 12 años	105.134	95.734	9.400
De 13 a 15 años	107.253	75.759	31.494
De 16 a 18 años	88.930	36.746	52.184
De 19 a 23 años	124.962	12.799	112.163
De 24 a 28 años	110.230	2.399	107.831
De 29 a 33 años	83.685	1.173	82.512
De 34 años y más	423.084	343	422.741
Total mujeres	1.259.067	365.667	893.400
Hombres y mujeres			
De 4 a 6 años	215.020	92.981	122.039
De 7 a 9 años	229.053	203.084	25.969
De 10 a 12 años	220.978	201.393	19.585
De 13 a 15 años	213.134	156.010	57.124
De 16 a 18 años	189.389	81.399	107.990
De 19 a 23 años	247.903	25.369	222.534
De 24 a 28 años	206.690	3.893	202.797
De 29 a 33 años	157.562	2.039	155.523
De 34 años y más	804.821	823	803.998
Total general	2.484.550	766.991	1.717.559

D. Total país 2005

Sexo y grupos de edad	Total	Asistencia escolar	
		Sí	No
Hombres			
De 4 a 6 años	250.241	131.447	118.794
De 7 a 9 años	265.466	246.930	18.536
De 10 a 12 años	256.182	236.367	19.815
De 13 a 15 años	235.814	194.993	40.821
De 16 a 18 años	226.175	129.558	96.617
De 19 a 23 años	278.736	65.067	213.669
De 24 a 28 años	265.353	20.186	245.167
De 29 a 33 años	199.577	6.411	193.166
De 34 años y más	995.318	4.526	990.792
Total hombres	2.972.862	1.035.485	1.937.377
Mujeres			
De 4 a 6 años	229.566	128.504	101.062
De 7 a 9 años	257.518	239.164	18.354
De 10 a 12 años	247.313	234.624	12.689
De 13 a 15 años	227.349	183.494	43.855
De 16 a 18 años	218.764	124.806	93.958
De 19 a 23 años	320.754	68.951	251.803
De 24 a 28 años	324.748	26.538	298.210
De 29 a 33 años	265.408	7.101	258.307
De 34 años y más	1.268.910	5.151	1.263.759
Total mujeres	3.360.330	1.018.333	2.341.997
Hombres y mujeres			
De 4 a 6 años	479.807	259.951	219.856
De 7 a 9 años	522.984	486.094	36.890
De 10 a 12 años	503.495	470.991	32.504
De 13 a 15 años	463.163	378.487	84.676
De 16 a 18 años	444.939	254.364	190.575
De 19 a 23 años	599.490	134.018	465.472
De 24 a 28 años	590.101	46.724	543.377
De 29 a 33 años	464.985	13.512	451.473
De 34 años y más	2.264.228	9.677	2.254.551
Total general	6.333.192	2.053.818	4.279.374

E. Total país urbano 2005

Sexo y grupos de edad	Total	Asistencia escolar	
		Sí	No
Hombres			
De 4 a 6 años	131.935	81.204	50.731
De 7 a 9 años	140.320	134.481	5.839
De 10 a 12 años	141.625	134.111	7.514
De 13 a 15 años	138.798	123.682	15.116
De 16 a 18 años	124.377	86.682	37.695
De 19 a 23 años	162.916	50.498	112.418
De 24 a 28 años	171.150	18.322	152.828
De 29 a 33 años	130.418	5.438	124.980
De 34 años y más	621.802	3.757	618.045
Total hombres	1.763.341	638.175	1.125.166
Mujeres			
De 4 a 6 años	120.359	77.789	42.570
De 7 a 9 años	145.815	136.799	9.016
De 10 a 12 años	132.613	128.553	4.060
De 13 a 15 años	118.880	105.065	13.815
De 16 a 18 años	122.645	85.686	36.959
De 19 a 23 años	193.360	57.814	135.546
De 24 a 28 años	208.820	23.092	185.728
De 29 a 33 años	176.542	5.733	170.809
De 34 años y más	835.902	4.583	831.319
Total mujeres	2.054.936	625.114	1.429.822
Hombres y mujeres			
De 4 a 6 años	252.294	158.993	93.301
De 7 a 9 años	286.135	271.280	14.855
De 10 a 12 años	274.238	262.664	11.574
De 13 a 15 años	257.678	228.747	28.931
De 16 a 18 años	247.022	172.368	74.654
De 19 a 23 años	356.276	108.312	247.964
De 24 a 28 años	379.970	41.414	338.556
De 29 a 33 años	306.960	11.171	295.789
De 34 años y más	1.457.704	8.340	1.449.364
Total general	3.818.277	1.263.289	2.554.988

F. Total país rural 2005

Sexo y grupos de edad	Total	Asistencia escolar	
		Sí	No
Hombres			
De 4 a 6 años	118.306	50.243	68.063
De 7 a 9 años	125.146	112.449	12.697
De 10 a 12 años	114.557	102.256	12.301
De 13 a 15 años	97.016	71.311	25.705
De 16 a 18 años	101.798	42.876	58.922
De 19 a 23 años	115.820	14.569	101.251
De 24 a 28 años	94.203	1.864	92.339
De 29 a 33 años	69.159	973	68.186
De 34 años y más	373.516	769	372.747
Total hombres	1.209.521	397.310	812.211
Mujeres			
De 4 a 6 años	109.207	50.715	58.492
De 7 a 9 años	111.703	102.365	9.338
De 10 a 12 años	114.700	106.071	8.629
De 13 a 15 años	108.469	78.429	30.040
De 16 a 18 años	96.119	39.120	56.999
De 19 a 23 años	127.394	11.137	116.257
De 24 a 28 años	115.928	3.446	112.482
De 29 a 33 años	88.866	1.368	87.498
De 34 años y más	433.008	568	432.440
Total mujeres	1.305.394	393.219	912.175
Hombres y mujeres			
De 4 a 6 años	227.513	100.958	126.555
De 7 a 9 años	236.849	214.814	22.035
De 10 a 12 años	229.257	208.327	20.930
De 13 a 15 años	205.485	149.740	55.745
De 16 a 18 años	197.917	81.996	115.921
De 19 a 23 años	243.214	25.706	217.508
De 24 a 28 años	210.131	5.310	204.821
De 29 a 33 años	158.025	2.341	155.684
De 34 años y más	806.524	1.337	805.187
Total general	2.514.915	790.529	1.724.386

Educación acelerada de básica, 2004

Centros escolares	Número de estudiantes
108	2.352

Educación acelerada de básica, 2005

Ubicación	Número de centros escolares	Total secciones	Total matrícula
Fuera de redes escolares efectivas	95	123	2.472
Dentro de redes escolares efectivas	22	40	864
100 municipios de alta pobreza	43	68	1.336
Totales	160	231	4.672

Educación acelerada de básica, 2006

Ubicación	Número de centros escolares	Total secciones	Total matrícula
Fuera de redes escolares efectivas	98	122	2.586
Dentro de redes escolares efectivas	23	31	589
100 municipios de alta pobreza	43	68	1.336
Totales	164	221	4.511

Anexo XIX

MENORES DE EDAD DEPORTADOS, 2004-2005

Dirección General de Migración y Extranjería

Salvadoreños menores de edad deportados, período de enero a diciembre de 2004

Puesto migratorio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
AE. El Salvador	1	8	15	12	24	14	22	14	16	38	13	20	197
Total	1	8	15	12	24	14	22	14	16	38	13	20	197

Salvadoreños menores de edad deportados, período de enero a diciembre de 2005

Puesto migratorio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
La Hachadura	86	116	355	212	179	207	191	161	229	38	13	88	1.875
Las Chinamas	0	0	0	0	5	2	7	0	0	0	1	0	15
San Cristobal	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Anguiatu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
AE. El Salvador	12	11	14	12	20	25	33	17	28	40	30	30	272
Total	98	133	369	224	204	234	231	178	257	79	44	118	2.169

Anexo XX

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA

Hogar Huellas de Esperanza, Fundación Huellas

Fecha de apertura del hogar: 1º de mayo 2006

Total de víctimas atendidas: 99

Sexo masculino: 6

Sexo femenino: 93

Grupos de edad	Número de víctimas
De 0 a 3 años	9
De 3 a 6 años	4
De 6 a 9 años	3
De 9 a 12 años	6
De 12 a 15 años	25
De 15 a 18 años	42
De 18 a 21 años	5
De 21 a 24 años	3
De 24 a 27 años	2
De 27 a 30 años	0
Más de 30 años	
Total	99

Nacionalidad de las víctimas	Número de víctimas
Salvadoreñas	52
Guatemaltecas	8
Nicaragüense	12
Hondureños	7
Mexicanos	10
Colombianos	4

El albergue de víctimas de trata esta a cargo de la Dirección General de Migración y Extranjería, y administrada por la Fundación Huellas.

Es un albergue especializado para la atención directa a víctimas de trata. Administrado por la Fundación Huellas mediante un memorando de entendimiento entre el Gobierno de El Salvador y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Objetivo del albergue: proporcionar un espacio transitorio, seguro y confiable, para la protección de personas víctimas de trata, en el que se brinde una atención directa integral con base en abordajes oportunos, basado en derechos y con parámetros de calidad y credibilidad tanto para las nacionales como para las extranjeras. El proyecto contempla cubrir las necesidades básicas de las víctimas: alimentación, techo y vestido, así como una serie de asistencias específicas propias de cada área de atención.

Se cuenta con seis áreas de atención íntimamente relacionadas: atención médica; asistencia directa de problemas de salud de las víctimas, así como coordinaciones para atenciones especializadas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas en salud; atención psicológica; asistencia directa en el fortalecimiento y seguimiento del proyecto personal de vida, atendiendo situaciones específicas de superar conflictos, estados de depresión, mejorando autoestima, orientando atención a valoración y abordaje de riesgos; autocuidado; atención de situaciones individuales; alternativa educativa y vocacional; retorno al hogar; reinserción social; atención social; investigación socioeconómica de cada caso de víctimas nacionales identificadas, y la mayor parte de datos que se pudieran obtener de las extranjeras que colaboran en el abordaje integral de las víctimas; atención legal; asesoría legal y preparación para enfrentar procedimientos judiciales, educación en derechos y deberes, seguimiento de cada caso; atención educativa; plan individual de atención educativa tanto formal como informal (talleres vocacionales de alternativa productiva); atención espiritual; derecho a sentirse confortado según su propia creencia; otras atenciones como asistencia a actividades recreativas, visitas familiares y realización de diferentes actividades no lúdicas.

Anexo XXI

**A. Delitos presuntamente cometidos por personas
menores de 18 años de edad, 2006**

(Fiscalía General de la República)

Tipo de delito	Total
Homicidio simple	61
Homicidio agravado	113
Homicidio culposo	8
Aborto consentido y propio	2
Aborto culposo	1
Lesiones	503
Lesiones graves	18
Lesiones muy graves	1
Lesiones agravadas	4
Lesiones culposas	49
Privación de libertad	65
Secuestro	1
Coacción	4
Amenazas	374
Violación	80
Violación en menor o incapaz	108
Otras agresiones sexuales	49
Agresión sexual en menor e incapaz	74
Violación y agresión sexual agravada	8
Estupro	25
Estupro por prevalimiento	1
Acoso sexual	26
Inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos	1
Exhibiciones obscenas	2
Utilización de personas menores de 18 años e incapaces	2
Abandono y desamparo de persona	2
Violencia intrafamiliar	36
Incumplimiento de los deberes de asistencia económica	1
Inducción al abandono	4
Maltrato infantil	2
Hurto	370
Hurto agravado	222
Robo	169
Robo agravado	449
Extorsión	172
Estafa	8
Estafa agravada	2
Apropiación o retención indebidas	1

Tipo de delito	Total
Daños	181
Daños agravados	15
Violación de derechos de autor y derechos conexos	1
Contaminación ambiental	1
Depredación de flora protegida	1
Depredación de fauna	1
Incendio	4
Fabricación y comercio de alimentos nocivos	1
Envenenamiento, contaminación o adulteración de aguas y sustancias	1
Falsificación, tenencia o alteración de moneda	1
Venta o circulación de moneda, estampilla o especies fiscales	1
Falsedad material	3
Supresión, destrucción u ocultación de documentos verdaderos	1
Uso y tenencia de documentos falsos	6
Uso falso de documento de identidad	9
Denuncia o acusación calumniosa	4
Falso testimonio	6
Encubrimiento	4
Desobediencia a mandato judicial	1
Patrocinio infiel	1
Evasión	3
Favorecimiento de la evasión	1
Cohecho impropio	1
Resistencia	448
Desobediencia de particulares	5
Actos de terrorismo	4
Agrupaciones ilícitas	2.408
Tenencia, portación o conducción de armas de guerra	12
Comercio ilegal y depósito de armas	1
Desórdenes públicos	366
Lesiones y golpes	27
Amenazas leves	4
Hurto	2
Daños	6
Tenencia injustificada de ganzúas o llaves falsas	1
Suministro indebido de bebidas alcohólicas	1
Actos contrarios a las buenas costumbres y al decoro público	1
Inobservancia de las providencias de la autoridad	1
Perturbación de la tranquilidad pública o privada	2
Homicidio simple en grado de tentativa	46
Disparo de arma de fuego	9
Amenazas con agravación especial	91
Violación agravada	35
Violación en grado de tentativa	2

Tipo de delito	Total
Violación en menor o incapaz agravada	7
Violación en menor o incapaz en grado de tentativa	5
Agresión sexual en menor e incapaz agravada	2
Homicidio agravado en grado de tentativa	45
Hurto agravado en grado de tentativa	29
Robo agravado en grado de tentativa	45
Extorsión en grado de tentativa	1
Receptación	108
Conducción de mercaderías de dudosa procedencia	4
Remoción o alteración de linderos	2
Falsificación de señas y marcas	1
Desobediencia en caso de violencia intrafamiliar	17
Fabricación, portación, tenencia o comercio ilegal de armas	32
Tenencia, portación o conducción ilegal de armas de fuego	203
Tráfico ilegal de personas	3
Comercio, tráfico y almacenamiento ilícito	1
Posesión y tenencia de drogas	180
Exhibición intencional	2
Cooperación en el tráfico de drogas	2
Asociaciones delictivas	1
Tráfico ilícito de drogas	20
Venta de elementos aptos para la violencia	1
Contrabando de mercaderías	10
Evasión en grado de tentativa	2
Otras agresiones sexuales agravadas	1
Robo en grado de tentativa	26
Violación agravada en grado de tentativa	3
Conducción temeraria de vehículo de motor	10
Utilización u ocupación ilegal de inmuebles	9
Asociaciones ilícitas	397
Hurto en grado de tentativa	31
Violación agravada en menor o incapaz	11
Determinación a la prostitución en grado de tentativa	3
Sin registro	1
Total	7.953

B. Delitos contra la vida cometidos contra menores de edad, 2004-2006

(Fiscalía General de la República)

Año	Edad de las víctimas y número de casos		Total
	De 0 a 10 años	De 11 a 18 años	
2004			
Homicidio simple	63	260	323
Homicidio agravado	17	52	69
Inducción o ayuda al suicidio	0	1	1
Homicidio culposo	115	83	198
Homicidio simple en grado de tentativa	20	75	95
Proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado	0	1	1
Homicidio agravado en grado de tentativa	2	19	21
Total	218	492	710
2005			
Homicidio agravado	10	96	106
Homicidio simple	9	171	180
Inducción o ayuda al suicidio	0	2	2
Homicidio culposo	99	80	179
Homicidio simple en grado de tentativa	16	91	107
Encubrimiento en el delito de homicidio agravado	0	0	0
Complicidad en el delito de homicidio agravado	0	0	0
Proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado	0	0	0
Homicidio agravado en grado de tentativa	7	23	30
Total	141	467	608
2006 (hasta agosto)			
Homicidio simple			0
Homicidio agravado			0
Inducción o ayuda al suicidio	0	1	1
Homicidio culposo	56	38	94
Homicidio simple en grado de tentativa	10	36	46
Proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado	0	0	0
Homicidio agravado en grado de tentativa	8	13	21
Total	101	306	407

Anexo XXII

**PROGRAMA DE DESARROLLO CONTINUO PARA INSPECTORES
 DE TRABAJO, 2004-2005**

Número	Temas	Fechas	Número de personal
1	Seminario sobre el Convenio N° 81 de la OIT relativo a la inspección de trabajo en la industria y comercio	Febrero 2004	50
2	Seminario sobre el Convenio N° 129 de la OIT relativo a la inspección de trabajo en la agricultura	Febrero 2004	50
3	Seminario sobre "El nuevo enfoque de la inspección preventiva"	17 al 21 de mayo de 2004	30
4	Formación de conciliadores en materia laboral dirigido a inspectores de trabajo	9 al 13 de agosto de 2004	26
5	Seminario sobre mejoras prácticas "Mayor respeto a los derechos laborales internacionalmente reconocidos y los derivados de las negociaciones comerciales con los Estados Unidos de América"	19 y 20 de agosto de 2004	20
6	Desafíos del MINTRAB ante el TLC con los Estados Unidos de América	10 y 11 de diciembre de 2004	15
7	Trabajo decente e inserción social de jóvenes a través del deporte	13 y 14 de enero de 2005	8
8	Taller sobre trabajo decente y buenas prácticas laborales	27 y 28 de abril de 2005	20
9	La inspección de trabajo frente a la implementación exitosa del CAFTA retos y compromisos	20 al 21 de julio de 2005	29
1	El arte de la posibilidad	10 y 13 de agosto de 2005 (1G) 17 y 20 de agosto de 2005 (2G)	108
2	Desarrollo de habilidades de trabajo	26 y 27 de agosto de 2005 (1G) 2 y 3 de septiembre de 2005 (2G)	
3	Técnicas de redacción de informes técnicos	9 y 10 de septiembre de 2005 (1G) 16 y 17 de septiembre de 2005 (2G)	
4	Gestión y mejora de la calidad del servicio	30 septiembre y 1° de octubre de 2005 (1G) 7 y 8 de octubre de 2005 (2G)	
5	Formación y dirección de equipos efectivos	14 y 15 de octubre de 2005 (1G) 21 y 22 de octubre de 2005 (2G)	
6	Sistema de información gerencial I	28 y 29 de octubre de 2005 (1G) 4 y 5 de noviembre de 2005 (2G)	
7	Sistema de información gerencial II	25 y 26 de noviembre de 2005 (1G) 2 y 3 de diciembre de 2005(2G)	
8	Modelo de servicio atención al usuario I	11 y 12 de noviembre de 2005 (1G) 18 y 19 de noviembre de 2005 (2G)	
9	Modelo de servicio atención al usuario II	9 y 15 de diciembre de 2005 (1G) 16 y 17 de diciembre de 2005 (2G)	
Total de participantes			356

Programa de desarrollo continuo para inspectores, 2006

Número	Nombre	Fechas	Número de participantes
1	Sistema de inspección de trabajo básico	19 y 20 de enero de 2006 (1G) 27 y 28 de enero de 2006 (2G)	60
2	Sistema de inspección de trabajo intermedio	2 y 3 de febrero de 2006 (1G) 9 y 10 de febrero de 2006 (2G)	
3	Sistema de inspección de trabajo avanzado	16 de febrero de 2006 (1G) 17 de febrero de 2006(2G)	
4	Reingeniería de procesos	23 y 24 de febrero de 2006 (1G) 2 y 3 de marzo de 2006 (2G)	
5	La discriminación en el trabajo (FLA)	18 y 19 de mayo de 2006	26
6	Conferencia sobre la inspección de trabajo en la republica dominicana y su sistema informático	6 de junio de 2006	100
7	Seminario sobre auditoria social para inspectores de trabajo	17 al 19 de julio de 2006	38
8	Auditoria social para inspectores de trabajo	20 al 22 de julio de 2006	39
9	Instrucción al sistema de información de datos MASTER LEX	6 al 14 de septiembre de 2006	30
10	Modelo de equidad de género	21 al 23 de septiembre de 2006	28
11	Diplomado en especializado en legislación laboral	16 al 20 de noviembre de 2006 20 al 22 de diciembre de 2006 6 al 8 de diciembre de 2006	89
12	Auditoria social para inspectores de trabajo	27al 29 de noviembre de 2006	38
13	Auditoria social para inspectores de trabajo	30 de noviembre al 12 de diciembre de 2006	36
Total			484

Programa de desarrollo continuo para inspectores, marzo a junio de 2007

Número	Temas	Fechas	Número de personal
1	Taller sobre la Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades	7, 8 y 15 de marzo	85
2	Taller sobre la Ley de equiparación de oportunidades para personal con discapacidades	13 de abril	25
3	Seminario taller explotación sexual comercial de niños(as) y adolescentes	18 y 25 de mayo y 1º de junio	90
Total			200

Anexo XXIII

PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Estimación de los recursos utilizados en programas preventivos dirigidos a niños(as) y adolescentes

(Monto en dólares de los EE.UU.)

Nombre del proyecto/acciones	Aporte del Gobierno	Aporte de la empresa privada	Donación de organismos internacionales	Total	Comentarios
2004					
Comisión Nacional Antidrogas					
Programa de acercamiento a jóvenes en riesgo en el municipio de Soyapango, durante los meses de enero a mayo de 2004		6.937,5	4.999,0	11.936,5	Fundación Salvador del Mundo (FUS)
Encuentro nacional de jóvenes para la prevención del consumo de drogas marzo de 2004			670,8	670,8	Aporte del Programa de Naciones
Celebración de la Semana Nacional de la Lucha contra las Drogas en los departamentos de Santa Ana, Cabañas, Usulután y Apopa Soyapango del 18 al 30 de junio de 2004	4.964,7	4.120,0		9.084,7	Aporte de la empresa privada
Dirección General de Seguridad Ciudadana					
Fomento del esparcimiento para promover una juventud sana (Deportevías)	20.000,0			20.000,0	
Fomento para el incremento de la seguridad ciudadana (apoyo actividades deportivas)	149.635,4			149.635,4	
Promoción del desarrollo comunitario, (charlas, centros escolares, actividades, recreativas, papelería membretada)	61.870,0			61.870,0	
Dirección General de Centros Penales					
Servicio de alimentación a los niños y niñas de 0 a 7 años de edad, hijos e hijas de las internas recluidas en el sistema penitenciario	16.644,0			16.644,0	
Dirección General de Migración y Extranjería					
Servicio de atención inmediata a salvadoreños y salvadoreñas menores de edad que regresan voluntaria o involuntariamente de los EE.UU. a El Salvador (alimentación, salud, asesoría legal, transporte a su lugar de residencia, orientación psicosocial)	386,2			386,2	
Policía Nacional Civil					
Fortalecimiento institucional para la prevención, investigación y persecución de los delitos de explotación sexual comercial de personas menores de edad			27.392,72	27.392,7	Organismo Internacional del Trabajo - programa
Total	253.500,4	11.057,5	33.062,5	297.620,3	

Nombre del proyecto/acciones	Aporte del Gobierno	Aporte de la empresa privada	Donación de organismos internacionales	Total	Comentarios
2005					
Comisión Nacional Antidrogas					
Celebración de la Semana Nacional de la Lucha contra las Drogas del 26 al 30 de junio de 2005, departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, San Vicente	40.943,7	2.203,4		43.147,1	Empresas donantes: SIGMA, SISA, Droguería Santa Lucía, Guillermo Borja
Dirección General de Seguridad Ciudadana					
Fomento del esparcimiento para promover una juventud sana (Deporte vías)	20.000,0			20.000,0	
Promoción del desarrollo comunitario, (charlas, centros escolares, actividades, recreativas, papelería membretada)	149.635,4			149.635,4	
Servicio de alimentación a los niños y niñas de 0 a 7 años de edad, hijos e hijas de las internas recluidas en el sistema penitenciario	61.870,0			61.870,0	
Dirección General de Centros Penales					
Servicio de alimentación a los niños y niñas de 0 a 7 años de edad, hijos e hijas de las internas recluidas en el sistema penitenciario	11.234,7			11.234,7	
Dirección General de Migración y Extranjería					
Servicio de atención inmediata a salvadoreños y salvadoreñas menores de edad y adolescentes que regresan voluntaria o involuntariamente de los EE.UU. a El Salvador	1.433,2			1.433,2	
Policía Nacional Civil					
Fortalecimiento institucional para la prevención, investigación y persecución de los delitos de explotación sexual comercial de personas menores de edad			27.392,7	27.392,7	Aporte del Organismo Internacional del Trabajo - programa
Total	285.117,0	2.203,4	27.392,7	314.713,2	
